

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. LA-27-703-027703982-N-9-2024

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE
PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES
EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL
SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONVOCATORIA

La **SFP**, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 17, 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 26 Ter, 27, 28, fracción I, así como penúltimo párrafo, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la **LAASSP**; 13, 38, 51, 54, 63, 68 y 85 y demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el **RLAASSP**; artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a los numerales 1 al 12 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el **DOF** el 12 de marzo de 2021 y sus reformas de fecha 29 de diciembre de 2022; así como el artículo 37, fracciones XXI y XXI Bis, transitorios Tercero, párrafos cuarto y quinto, Séptimo y Noveno del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el **DOF** el 3 de mayo de 2023 y los artículos 27, fracciones IX, X, XI y XII, así como el Noveno Transitorio del Decreto que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **DOF** el 4 de septiembre de 2023; y los artículos Primero al Cuarto del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el **DOF** el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, convoca a los interesados que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**, a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica **No. LA-27-703-027703982-N-9-2024**, para el **Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024**, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

ÍNDICE

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:	2
ÍNDICE	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	9
1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE	9
1.2. IGUALDAD DE GÉNERO	10
1.3. TESTIGO SOCIAL	10
1.4. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA	10
1.5. NÚMERO DE CONVOCATORIA	11
1.6. EJERCICIO FISCAL	11
1.7. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES	11
1.8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	12
1.9. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS	12
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN	12
2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	12
2.2. PARTIDA QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN	12
2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	12
2.4. NORMAS	12
2.5. MÉTODO DE PRUEBAS	13
2.6. TIPO DE CONTRATO	13
2.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	13
2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN	14
2.9. MODELO DE CONTRATO	14
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO	14
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS	14
3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN	14
3.2.1. VISITA A LAS INSTALACIONES	15
3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES	15
3.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	17
3.2.4. FALLO	21
3.2.5. FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S)	22
3.3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA	24
3.4. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES	24
3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS	24
3.6. PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE	26
3.7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	26
3.8. REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR	26
3.9. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL	26
3.10. PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	27
3.11. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO	27
3.12. GARANTÍAS	27
3.13. FORMA DE PAGO	27
3.14. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	27
3.14.1. PENAS CONVENCIONALES	27

3.14.2	DEDUCCIONES	27
3.15	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	28
4.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	29
5.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	32
5.1	CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.	32
5.2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	33
5.3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	34
5.4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	34
5.5	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	35
6.	DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	36
6.1.	PROPUESTA TÉCNICA.	36
6.2.	PROPUESTA ECONÓMICA.	38
6.3.	DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.	38
7.	INCONFORMIDADES	40
8.	CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN.	41
8.1.	LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:	41
8.2.	LA LICITACIÓN SE SUSPENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:	41
8.3.	SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:	42
9.	FORMATOS	42
	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES	44
	FORMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA	45
	FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA.	46
	FORMATO B. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	47
	FORMATO C. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD	49
	FORMATO D. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)	50
	FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	52
	FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	53
	FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	54
	FORMATO H. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR COMPRANET	55
	FORMATO I. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL	56
	FORMATO J. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN	57
	FORMATO K. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES	58
	FORMATO L. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	60
	NOTA INFORMATIVA 1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS	62
	NOTA INFORMATIVA 2. SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS	64
	NOTA INFORMATIVA 3. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	67
	ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO	70
	ANEXO 3. MODELO DE FIANZA	70

GLOSARIO DE TÉRMINOS

A efectos de esta convocatoria se entenderá por:

1. **ACUERDO:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en **DOF** el 28 de junio de 2011.
2. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.
3. **ÁREA CONSOLIDADORA REQUIRENTE:** La Dirección General Requirente de la Subsecretaría de la **SFP**, conforme a los artículos 7, inciso B), fracción III, subinciso a), 44, 45 y 46 del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **DOF** el 4 de septiembre de 2023 y el Lineamiento 2, fracción IX, de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza y es quien solicita o requiere formalmente la contratación del servicio.
4. **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE:** La Dirección General Contratante de la Subsecretaría de la **SFP**, conforme a los artículos 7, inciso B), fracción III, subinciso b), 44, 45 y 47 del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **DOF** el 4 de septiembre de 2023 y el Lineamiento 2 fracción VIII de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza.
5. **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes.
6. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
7. **CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados

con las mismas con dirección electrónica en Internet:
<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

8. **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades que crea o transmite derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben.
9. **CONVOCATORIA:** Documento que se pone a disposición de los interesados y el cual contiene los aspectos, especificaciones de los servicios, objeto de la Licitación y los requisitos y condiciones de participación.
10. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
11. **e.firma:** Certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, que identifica a la persona de nacionalidad mexicana al realizar trámites y servicios ante el Gobierno de la República que, por sus características, es segura y garantiza la identidad.
12. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
14. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
15. **LA CONVOCANTE:** La Subsecretaría de la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.
16. **LAS PARTICIPANTES:** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que participan en la contratación consolidada.
17. **LICITANTE (S):** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
18. **LINEAMIENTOS:** Lineamientos para la utilización para la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las Licitaciones Públicas Electrónicas, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el DOF el 9 de septiembre del 2010, como parte del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
19. **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

- 20. MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 21. OBSERVADOR:** Persona que asista a cualquiera de los actos del procedimiento, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstendrá de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- 22. OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría la Función Pública.
- 23. OSD:** Ofertas Subsecuentes de Descuentos de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción VIII, de la LAASSP.
- 24. PARTIDA:** La división o desglose de los bienes a contratar para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 25. PRECIOS FIJOS:** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones y durante la vigencia de los contratos. Los precios fijos para el presente procedimiento se refieren a la comisión o bonificación que resulte de la adjudicación, no deberá considerarse así para el combustible.
- 26. POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública.
- 27. PROPOSICIÓN(ES):** Conjunto de documentos que conforman la propuesta legal-administrativa, técnica y económica para participar en el procedimiento de contratación.
- 28. PROVEEDOR:** la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios
- 29. SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- 30. SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 31. SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- 32. SIAFF:** Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- 33. TESTIGO SOCIAL:** Persona que cuenta con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la Secretaría de la Función Pública.



34. UMA: Unidad de Medida de Actualización, referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2, fracción III, de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. El valor mensual de la UMA se calculará multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

Año	Diario	Mensual	Anual
2023	\$ 103.74	\$ 3,153.70	\$37,844.40

Fuentes:

<https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>

Publicación en el D.O.F: 10 de enero de 2023

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE

La Subsecretaría de la **SFP** a través de la Unidad de Compras y Contrataciones Consolidadas, se ubica en Plaza de la Constitución sin número, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México, teléfono 55 3688 1100, extensiones 81191 y 81196.

De conformidad al numeral 6 del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, se informa lo siguiente:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de la **SFP**, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>; asimismo, atendiendo la obligación de que los servidores públicos informen a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el **DOF**, se detallan las siguientes:
- Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, **DOF** 20 de agosto del 2015.
 - Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, **DOF** 19 de febrero de 2016.
 - Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, **DOF** 28 de febrero de 2017.
- b) Que, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian, las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados, cuando las contrataciones públicas sujetas a la **LAASSP**, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de **UMAs**.
- c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A

efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.

- d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y,
- e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el **OIC** correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el **DOF** el 09 de diciembre de 2015.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA**, así como en las **PROPOSICIONES** presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Asimismo, los **LICITANTES** al presentar formalmente a **LA CONVOCANTE** sus propuestas técnicas, económicas, legales y administrativas en el presente procedimiento de contratación a través del portal de **CompraNet**, aceptan sin reserva de ningún tipo, todas y cada una de las condiciones previstas en la presente **CONVOCATORIA**, por lo que los mismos se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra, para todos los efectos legales y administrativos.

1.2. IGUALDAD DE GÉNERO

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos en la presente **CONVOCATORIA** donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

1.3. TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el artículo 26 Ter de la **LAASSP** se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica que cuenta con la participación del **TESTIGO SOCIAL** designado por la **SFP** mediante oficio número UACP/DPFCP/156/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, quien para el presente procedimiento es la **Academia de Contratación Pública de México, A.C.**

1.4. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA

Con fundamento en lo que establece el artículo 26 Bis, fracción II, de la **LAASSP**, la presente Licitación será Electrónica, por lo cual los **LICITANTES** solo podrán presentar sus **PROPOSICIONES** a través de **CompraNet**.

PARTICIPACIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:

La participación por medios remotos de comunicación electrónica, se hará conforme al **ACUERDO**, por el que las **PROPOSICIONES** deberán ser enviadas a través del sistema **CompraNet**; dicho sistema generará el sobre con las **PROPOSICIONES** mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Las **PROPOSICIONES** presentadas vía **CompraNet** deberán ser firmadas electrónicamente con la **e. firma**; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo, de la **LAASSP**, 50 del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.

Los **LICITANTES** deberán concluir el envío de éstas y contar con el recibo electrónico a través de **CompraNet**.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I, de la **LAASSP**, el presente procedimiento de licitación es de **carácter nacional**, en la que podrán participar los interesados y cuya actividad comercial esté relacionada con objeto de la presente contratación, mismo que se encuentra descrito en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

1.5. NÚMERO DE CONVOCATORIA

A la presente **CONVOCATORIA** el Sistema **CompraNet** le asignó el número de identificación **No. LA-27-703-027703982-N-9-2024**.

1.6. EJERCICIO FISCAL

Los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago del servicio descrito en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** corresponderán al ejercicio fiscal **2024**.

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 1º de enero de 2024 y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el servicio.

1.7. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES** invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que acompañen la **PROPOSICIÓN** y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA**.

1.8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con el artículo 25 de la **LAASSP**, así como el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 146 de su Reglamento, los contratos que deriven del presente procedimiento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año 2024, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos.

LAS PARTICIPANTES cuentan con previa autorización especial de la **SHCP** como se desprende de las constancias que presentaron para el presente procedimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para convocar, adjudicar y formalizar adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios que ejercerán en el ejercicio subsecuente.

1.9. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

LAS PARTICIPANTES requieren el **Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024**, conforme a las características y especificaciones que se señalan en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA**.

2.2. PARTIDA QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN

El procedimiento de contratación del servicio se llevará a cabo en una partida, de acuerdo a los **Apéndices I, II y III del Anexo I. Anexo Técnico**:

Partida	Descripción	Unidad de Medida
ÚNICA	Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional	Litros

2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

2.4. NORMAS

Convocatoria / No. LA-27-703-027703982-N-9-2024

No aplica.

2.5. MÉTODO DE PRUEBAS

No aplica.

2.6. TIPO DE CONTRATO

EL LICITANTE que resulte adjudicado deberá formalizar **CONTRATO** individual con **LAS PARTICIPANTES**.

Con fundamento en los artículos 47 de la **LAASSP** y 85 de su **RLAASSP**, los **CONTRATOS** que se deriven de la presente contratación, serán abiertos a precios fijos, conforme a las cantidades mínimas y máximas previstas en los Apéndices II, III y IV del **Anexo 1. Anexo Técnico**.

2.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente licitación es consolidada, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 de la **LAASSP** y 13 del **RLAASSP**. Asimismo, se llevará a cabo con la modalidad de contratación de **OSD**, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 28, último párrafo del artículo 35 y fracción III del 36 Bis de la **LAASSP** y 38 del **RLAASSP**, así como al Capítulo Cuarto de los **LINEAMIENTOS**.

En la presente licitación en la que participen de manera individual micro, pequeñas y medianas empresas, no podrán participar en las **OSD**, con fundamento en el último párrafo del artículo 28 de la **LAASSP**; no obstante, podrán participar en las **OSD** cuando realicen **PROPOSICIONES** conjuntas, de conformidad con el artículo 38 fracción VII del **RLAASSP**.

GUÍA DE LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE OSD

En la Guía de Licitantes (Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de **CompraNet**) podrán consultar en la página 150 la modalidad de **OSD**, misma que se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://CompraNetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Licitantes.pdf>

La información anterior es de consulta y no exige a los licitantes de cumplir con los requisitos previstos en la **CONVOCATORIA**, y será su responsabilidad consultarla y contar con los elementos tecnológicos y conocimientos para operar el sistema.

2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN

LA CONVOCANTE realizará la adjudicación por la **PARTIDA completa**, al **LICITANTE** que haya ofertado las mejores condiciones para el Estado, cuya **PROPOSICIÓN** resulte solvente, siempre y cuando su precio resulte aceptable y conveniente, y reúna conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.9. MODELO DE CONTRATO

Se agrega el modelo de **CONTRATO** como **ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO**, en apego a lo dispuesto en el *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, publicado en el **DOF** el 2 de junio de 2022, **LAS PARTICIPANTES** serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su **CONTRATO**, las cuales deberán ser acordes con lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI, 45 y 47 de la **LAASSP**, 39 fracción II, inciso i), 81 y 85 del **RLAASSP**.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO

3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica.

3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN

ACTO	FECHA Y HORA	UBICACIÓN
Publicación de convocatoria	1 de diciembre de 2023	Por medio de CompraNet en la siguiente dirección electrónica:
Junta de Aclaraciones	8 de diciembre de 2023 9:30 horas	https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/
Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de diciembre de 2023 9:30 horas	Calzada de La Virgen Número 2799, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México.
Oferta Subsecuente de Descuento (OSD)	19 de diciembre de 2023 13:00 horas	
Fallo	20 de diciembre de 2023 17:00 horas	
Fecha de formalización de los CONTRATOS	Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo.	La formalización de los contratos se realizará a través de CompraNet, en términos del <i>Manual de Operación señalado en el numeral 2.9 de la presente CONVOCATORIA, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.</i>



ACTO	FECHA Y HORA	UBICACIÓN
		https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

Todos los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la **LAASSP**; y el medio a utilizar será a través de **CompraNet**, <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>.

El horario que regirá a los diferentes actos del procedimiento de licitación será de conformidad con la zona horaria de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo, de la **LAASSP**, en los actos de esta licitación podrá asistir el representante de cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona que manifieste su interés por escrito para estar presente en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia e identificarse a través de documento oficial tal como Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

3.2.1. VISITA A LAS INSTALACIONES

a) Visita a las instalaciones de LA CONVOCANTE

No Aplica.

b) Visita a las instalaciones de los LICITANTES

LA CONVOCANTE en cualquier momento durante el procedimiento de la licitación podrá visitar las instalaciones de los **LICITANTES** para corroborar su existencia; así como realizar las investigaciones o compulsas, o ambas, que considere necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES

En observancia al artículo 33 Bis de la **LAASSP**, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la **CONVOCATORIA**, deberán enviar las solicitudes de aclaración, utilizando el formato que genera **CompraNet**, conjuntamente con el Manifiesto de Interés, a través del cual señale bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en el procedimiento de contratación, el cual deberá ser requisitado también en **CompraNet**.

Conforme lo señalado en el artículo 46, fracción VI, del **RLAASSP**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis

de la **LAASSP**, no serán contestadas por **LA CONVOCANTE** por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún **LICITANTE** presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y **LA CONVOCANTE** las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, **LA CONVOCANTE** deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

El evento de Junta de Aclaraciones se sujetará a lo siguiente:

- a. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA** indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por **LA CONVOCANTE**.
- b. El escrito de interés con **e.firma** y las aclaraciones a la **CONVOCATORIA** deberán ser enviadas a través del sistema de **CompraNet**.
- c. La fecha límite de entrega de solicitudes de aclaración a los aspectos de la **CONVOCATORIA**, será a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 33 Bis cuarto párrafo de la **LAASSP**.
- d. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la hora que registre el sistema **CompraNet** al momento de su recepción.
- e. Cuando las solicitudes de aclaración o el escrito antes señalado se presenten fuera del plazo previsto, las solicitudes de aclaración no serán contestadas por **LA CONVOCANTE**, por resultar extemporáneas, dejándose asentado lo relativo en el acta.
- f. **LA CONVOCANTE**, a través del servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los **LICITANTES** si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, así como, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de esta **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **LICITANTES** en la elaboración de su **PROPOSICIÓN**.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones, se solicita a los **LICITANTES** remitir sus preguntas en formato editable (MS Excel), a través de **CompraNet**, por tratarse de una licitación electrónica.

El acta de Junta de Aclaraciones y su contenido se difundirá a través de **CompraNet**, el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en Calzada de La Virgen Número 2799, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México. **LA CONVOCANTE**, fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

3.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES** presentadas vía **CompraNet** deberán ser firmadas electrónicamente con la **e.firma**, en apego a lo dispuesto en el artículo 27, último párrafo, de la **LAASSP** y 50 del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.

Las **PROPOSICIONES** deberán elaborarse conforme a lo señalado en esta **CONVOCATORIA** en formatos Word, Excel, Pdf, html o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif.

Preferentemente, identificarán cada una de las páginas que integran las **PROPOSICIONES** con los datos siguientes: clave del RFC, número de Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las **PROPOSICIONES**.

Cada uno de los documentos que integren la PROPOSICIÓN y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas las páginas que los integren (en caso de una página en blanco, poner “Sin texto”). Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como la documentación legal administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del RLAASSP, iniciando la numeración de cada propuesta, así como la documentación legal administrativa, con el número uno, y concluyendo con el correspondiente a la cantidad de hojas que contenga.

El día, el lugar y la hora señalada para la celebración de este acto, se cerrará el recinto y no se permitirá el acceso a ningún licitante, ni observador, o servidor público ajeno al acto y se desarrollará de la siguiente forma:

- a) La persona servidora pública de la **SFP** facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.



- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes, los observadores y, en su caso, el **TESTIGO SOCIAL**, asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a **CompraNet** para verificar el envío de **PROPOSICIONES** por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) Se verificará si algún **LICITANTE** se encuentra inhabilitado por resolución de la **SFP**, en caso afirmativo no se aceptará su **PROPOSICIÓN** con fundamento en la fracción IV, del artículo 50 de la **LAASSP**.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema **CompraNet**, en el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, por causas ajenas a la voluntad de **LA CONVOCANTE**, no sea posible abrir los sobres que contengan las **PROPOSICIONES** enviadas por **CompraNet**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del **ACUERDO**, el cual contempla lo siguiente:

29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a las dependencias o entidad.

- f) Los **LICITANTES** aceptan que se tendrán como no presentadas sus **PROPOSICIONES** y, en su caso, la documentación requerida por **LA CONVOCANTE**, cuando el archivo electrónico que contenga las **PROPOSICIONES** o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la misma.
- g) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del **RLAASSP** se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de **PROPOSICIONES**, por lo que en términos de la fracción III, del artículo 48 del **RLAASSP**, no se podrá desechar ninguna **PROPOSICIÓN** durante este acto.
- h) La evaluación económica será realizada por **LA CONVOCANTE**.
- i) Se verificará la congruencia entre la propuesta técnica y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, de la presente **CONVOCATORIA**, así como la propuesta económica de

cada **LICITANTE**.

- j)** Conforme al artículo 35, fracción III, de la **LAASSP**, se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, clasificándolas en orden ascendente, iniciando con la que haya ofertado el menor costo, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el Contrato respectivo, se indicará la fecha y hora en que dará inicio el procedimiento de **OSD**, se hará constar el importe total de la partida única de las **PROPOSICIONES** presentadas, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos.
- k)** El acta del acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, se difundirá a través de **CompraNet** al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la **LAASSP**.

El procedimiento de OSD se llevará a cabo conforme a lo señalado en los LINEAMIENTOS:

...

SÉPTIMO. - *La licitación que prevea el uso de la modalidad de OSD se desarrollará conforme a lo dispuesto por los artículos 28 penúltimo y último párrafos, 35, 36 Bis fracción III y 37 de la Ley de Adquisiciones, considerando lo siguiente:*

- I. El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones, procederá a bajar de la bóveda de **CompraNet** las proposiciones recibidas, determinará el tiempo que se otorgará para su evaluación y será responsable de que la evaluación legal y técnica se realice en ese tiempo;*
- II. En el acta del acto de presentación y apertura de proposiciones se registrará, por cada partida o grupo de partidas, el importe de cada una de las proposiciones calificadas como solventes, así como el nombre o razón social de los licitantes que las presentaron, clasificándolas en orden ascendente, iniciando con la que haya ofertado el precio menor, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el contrato respectivo;*
- III. El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones, al concluir éste difundirá a través de **CompraNet** el acta correspondiente, en la cual señalará la fecha, hora y lugar en la que los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en la CONVOCATORIA a la licitación podrán presentar sus OSD,*



dando a conocer igualmente la o las partidas en las cuales cada licitante podrá presentar sus pujas;

- IV. Por lo menos un minuto antes de la hora señalada para el inicio de presentación de las OSD, el servidor público que presida el acto enviará un aviso a los licitantes calificados para participar, comunicándoles el precio más bajo ofertado en el acto de presentación y apertura de proposiciones y si la OSD será ascendente o descendente;*
- V. Si el procedimiento de contratación se compone de varias partidas o grupos de partidas, el servidor público que presida el acto determinará si las pujas se harán individualmente por cada una de las partidas o grupos o de manera simultánea, así como el orden en que se presentarán las OSD*
- VI. El servidor público que presida el acto podrá interrumpir la presentación de OSD de una partida o grupo de éstas, cuando se presenten problemas técnicos o por cualquier causa debidamente justificada que afecte el adecuado desarrollo de la modalidad, y*
- VII. Una vez concluida la presentación de pujas de todas las partidas o grupos de éstas que integraron la OSD, el servidor público que presida el acto emitirá el fallo correspondiente.*

*El horario a que se sujetarán el acto de presentación y apertura de proposiciones y el desarrollo de la OSD, será el que corresponda a la hora que aparezca en **CompraNet**, el cual se encontrará a la vista de los usuarios del mismo.*

...

Además, deberá considerarse que:

- El desarrollo de la **OSD** será en la plataforma de **CompraNet 5.0**, para lo cual los **LICITANTES** deberán verificar que sus claves de usuario y contraseña se encuentren vigentes y les permita acceder al módulo.
- El horario a que se sujetará el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES** y el desarrollo de la **OSD**, será el que corresponda a la hora que aparezca en **CompraNet**, el cual se encontrará a la vista de los usuarios del mismo.
- **CompraNet** solicitará la confirmación electrónica de los licitantes antes de aceptar su puja, pues una vez aceptada ésa por **CompraNet**, se tendrá como válida para todos los efectos legales conducentes.

3.2.4. FALLO

La fecha del fallo se efectuará a la hora y en el lugar señalado en el apartado **3.2 “Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán”**, del numeral **3. “Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento”** de la presente **CONVOCATORIA**, y se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público de la **SFP** facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo a los **LICITANTES** registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la **LAASSP**.
- c) Se levantará el acta de la celebración del acto de fallo de la licitación. El acta será firmada por los servidores públicos y en su caso, por el **TESTIGO SOCIAL** y los observadores, asimismo se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes.

Al finalizar cada acto (Junta(s) de Aclaraciones, Presentación y Apertura de **PROPOSICIONES** y Fallo) se pondrá una copia del acta correspondiente, en los estrados de **LA CONVOCANTE** que se encontrarán en el mural de comunicación ubicado en Calzada de La Virgen Número 2799, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo responsabilidad exclusiva de los **LICITANTES** acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de dichas actas en el **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE** ubicada en el domicilio antes citado, durante el mismo plazo señalado anteriormente, de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Asimismo, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 37 Bis de la **LAASSP**, las actas correspondientes se difundirán en **CompraNet**. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los **LICITANTES**, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema **CompraNet**, a más tardar el día hábil siguiente en que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copias de las actas en el domicilio de **LA CONVOCANTE**.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la **LAASSP**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el **CONTRATO** en la fecha y términos señalados en la presente **CONVOCATORIA**.

3.2.5. FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S)

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los **CONTRATOS**, las obligaciones derivadas de éstos, serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los **15 días naturales** siguientes, con fundamento en el artículo 46 de la **LAASSP**, para ello el proveedor deberá entregar a **LAS PARTICIPANTES** la documentación que a continuación se detalla, de lo contrario se dará vista al **OIC**.

PERSONA MORAL
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del servicio a contratar.
Original para su cotejo copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

La documentación antes mencionada deberá ser entregada dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo para la formalización del **CONTRATO** a los correos electrónicos de los **ADMINISTRADORES DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES**.

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente **CONVOCATORIA**, conforme a la normatividad aplicable a cada uno para la formalización del **CONTRATO** respectivo.

Si el proveedor no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en este numeral, **LA CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de las que participaron en el procedimiento licitatorio.

El **PROVEEDOR** a la firma del **CONTRATO**, deberá exhibir las opiniones en sentido positivo a nombre de su representada, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha de firma del **CONTRATO (excepto Opinión del IMSS)**, conforme se detalla a continuación:

- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente**, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.
- **Opinión en sentido positivo y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social**, en términos del “Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único”, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2023.
- **Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del INFONAVIT**, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.

Asimismo, el **PROVEEDOR** deberá entregar previo a la formalización del **CONTRATO**, Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, en términos de lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El proveedor deberá formalizar el **CONTRATO** a través de **CompraNet**, en términos del Manual de Operación (MANUAL) que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado **CompraNet**, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la **LAASSP** y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

El **PROVEEDOR** se obliga a:

- a) Entregar la garantía de cumplimiento en un plazo que no exceda de 10 días naturales posteriores a la firma del **CONTRATO** correspondiente, tal como lo establecen los artículos 48, fracción II, y 49 de la **LAASSP** y 103 del **RLAASSP**.
- b) Cumplir con lo estipulado en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.
- c) Entregar a **LAS PARTICIPANTES** la documentación que se señala en el presente numeral.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la **LAASSP** y 13, fracción VII del **RLAASSP**, así como el numeral 14, inciso f) de los *LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza*, publicados en el **DOF** el 12 de marzo de 2021, y su modificación del 29 de diciembre de 2022, **LAS PARTICIPANTES** incorporarán en **CompraNet** la información de los **CONTRATOS** que se deriven de este procedimiento e integrarán el expediente con el soporte documental generado en cada caso, verificarán su ejecución y realizarán los pagos de manera oportuna como lo prevé el artículo 51 de la **LAASSP**.

En caso de discrepancia entre el contenido del modelo de **CONTRATO** y la presente **CONVOCATORIA**, prevalecerá lo establecido en la **CONVOCATORIA** y sus juntas de aclaraciones, tal y como lo establece el artículo 45, penúltimo párrafo, de la **LAASSP**.

3.3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

Para el presente procedimiento **NO** se recibirán **PROPOSICIONES** enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.4. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las **PROPOSICIONES** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En este procedimiento se aceptarán **PROPOSICIONES** conjuntas por lo que deberá presentar el convenio correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 34 de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**, entre dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas,

Convocatoria / No. LA-27-703-027703982-N-9-2024

así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debe señalarse que en caso de **PROPOSICIONES** conjuntas los firmantes del convenio de participación conjunta, los **LICITANTES** se obligan de manera solidaria a su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por **LA CONVOCANTE**, utilizando la **e.firma**.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación que participará de manera conjunta podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación consolidada.

De conformidad con lo indicado en el artículo 38 del **RLAASSP**, las **MIPYMES** podrán participar en la modalidad de **OSD** cuando realicen **PROPOSICIONES** conjuntas. En el caso de que participen en la licitación de manera individual, no podrán presentar **OSD**, sin que ello impida continuar con el procedimiento.

En el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, el representante común de la agrupación que participe de manera conjunta deberá señalar que la **PROPOSICIÓN** se presenta de forma conjunta.

El convenio a que se hace referencia se presentará con la **PROPOSICIÓN**, en el entendido de que, para el caso de los **LICITANTES** que lo hubieren presentado y resulten adjudicados, formará parte integrante del **CONTRATO** respectivo como uno de sus anexos.

Cuando la **PROPOSICIÓN** conjunta resulte adjudicada, el **CONTRATO**, deberá ser firmado por las personas a que hace referencia el penúltimo párrafo del artículo 44 del **RLAASSP**.

Asimismo, el representante común que se haya designado en el citado convenio por el grupo de personas, deberá contar con **e.firma**.

Dicho convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.

Además de considerar lo dispuesto en el artículo 44 del **RLAASSP**, los interesados deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a) Los **LICITANTES** deberán cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados, ya sea separada o conjuntamente, su **PROPOSICIÓN** deberá de precisar las obligaciones de cada uno de los consorciados frente a **LA CONVOCANTE** de tal manera que se cumpla con todos los requisitos que se incluyen en esta **CONVOCATORIA** y señalando la responsabilidad de cada una de ellas para el servicio.

- b) Asimismo, los interesados que presenten en forma conjunta (grupo) **PROPOSICIONES**, deberán presentar de manera individual la documentación solicitada en el apartado **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA** del numeral **6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES** de esta **CONVOCATORIA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción VIII, del **RLAASSP**.
- c) La **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para este efecto y acto haya sido designado por los consolidados, conforme lo establece el artículo 34, tercer párrafo, de la **LAASSP**.

3.6. PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE

Los **LICITANTES** solo podrán presentar una **PROPOSICIÓN** por **PARTIDA** para la presente licitación pública, ya sea de manera individual o conjunta.

3.7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los **LICITANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** vía electrónica a través de **CompraNet**, enviando por ese mismo medio la documentación que conforma las propuestas técnica, económica y documentación legal-administrativa o cualquier otro documento que forme parte de su **PROPOSICIÓN**.

3.8. REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR

No aplica.

3.9. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL

Los **LICITANTES** deberán de acreditar su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal, para cumplir con la información requerida, podrá elaborarse tomando como modelo el **Formato B**, de la presente **CONVOCATORIA**. En dicho formato deberá incluirse en el rubro de descripción del objeto social, la actividad comercial o profesionales que estén relacionadas con el servicio objeto de la presente licitación, misma que se encuentre prevista en el Acta Constitutiva o sus reformas.

Los **LICITANTES** presentaran como parte de la **PROPOSICIÓN**, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la **PROPOSICIÓN**, en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 48 del **RLAASSP**.

3.10. PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES** presentadas podrán ser rubricadas por el servidor público facultado para presidir el acto, así como un representante del **ÁREA CONSOLIDADORA REQUERENTE**, quienes rubricarán únicamente los formatos de Propuestas Técnicas y Económicas (**FORMATOS A1 y A2**) presentadas por los **LICITANTES** y que para efectos constarán documentalmente.

3.11. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

La fecha del acto de fallo y la firma del o los **CONTRATOS** se efectuarán conforme a lo señalado en el apartado **3.2 CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN** del numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO** de esta **CONVOCATORIA**.

3.12. GARANTÍAS

A) Garantía de Cumplimiento

La garantía de cumplimiento se sujetará a lo señalado en el numeral **XXI. Garantía de Cumplimiento** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

B) Póliza de responsabilidad civil

No Aplica.

3.13.FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago se sujetarán al numeral **XVII. Forma de Pago** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

3.14.PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

3.14.1.PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales se sujetarán a lo señalado en el apartado **XVIII. Penas Convencionales** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

3.14.2 DEDUCCIONES

Las deducciones se sujetarán a lo señalado en el apartado **XIX. Deducciones** del **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

3.15 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Cuando el o los **PROVEEDORES** incumplan con las obligaciones pactadas en esta **CONVOCATORIA** y en el **CONTRATO**, se procederá a la rescisión del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la **LAASSP** y el apartado 4.3.5. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), si el **PROVEEDOR** incurriera en cualquiera de los siguientes casos, de manera enunciativa:

- a) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- b) En caso de que el **PROVEEDOR** no proporcione a **LAS PARTICIPANTES** los datos necesarios que le permita la inspección, vigilancia, supervisión, comprobación de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el **CONTRATO** y en la presente **CONVOCATORIA**.
- c) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente procedimiento y del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- d) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES**.
- e) Contravenir los términos pactados para el servicio establecidos en el **CONTRATO**.
- f) Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR** previstas en el **CONTRATO**.
- g) Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la **LAASSP**, **RLAASSP**, y las Leyes, Reglamentos y Lineamientos que rigen en la materia.
- h) Cuando el **PROVEEDOR** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- i) Cuando el **PROVEEDOR** incurra en negligencia respecto de la prestación del servicio a contratar pactados en el **CONTRATO**, sin justificación para **LAS PARTICIPANTES**.
- j) Cuando se agote el monto límite de aplicación de las sanciones en el **CONTRATO**.
- k) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del **CONTRATO**.
- l) La falta de respuesta por parte del **PROVEEDOR** en el supuesto que **LAS PARTICIPANTES** le formulen una reclamación con motivo de la presente contratación.
- m) En caso de que el **PROVEEDOR** modifique los precios de los servicios materia de la presente contratación consolidada durante la vigencia del **CONTRATO**.
- n) Por suspensión injustificada en la prestación de servicios que afecte la operación de **LAS PARTICIPANTES**.
- o) Cuando el **PROVEEDOR** no atienda las observaciones señaladas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** en el plazo establecido.



- p) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del **CONTRATO**, la garantía de cumplimiento del mismo.
- q) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación del servicio objeto del **CONTRATO**.
- r) Omitir la prestación del servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el **CONTRATO** y sus respectivos anexos y apéndices.
- s) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- t) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del **CONTRATO**.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Los **licitantes** deberán considerar lo siguiente:

- 4.1 Entregar la documentación o información a que se refiere el numeral **6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES** de esta **CONVOCATORIA**, en la hora señalada en el apartado **3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN**, del numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**, a través de **CompraNet**.
- 4.2 Deberán presentar sus **PROPOSICIONES** sujetándose a los requisitos de la presente **CONVOCATORIA**, sus Anexos y Apéndices.
- 4.3 Las **PROPOSICIONES** presentadas vía **CompraNet** deberán ser firmadas electrónicamente con la **e.firma**, en apego a lo dispuesto en el artículo 27 último párrafo de la **LAASSP**, 50 del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.
- 4.4 Cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que las integren. Al efecto, se deberá numerar la propuesta técnica, otra numeración para la propuesta económica y una más para el resto de los documentos que entregue el **licitante**.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, **LA CONVOCANTE** no podrá desechar la **PROPOSICIÓN**. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia **PROPOSICIÓN** o con los documentos distintos a la misma, **LA CONVOCANTE** tampoco podrá desechar la **PROPOSICIÓN**.

- 4.5** La propuesta técnica (**FORMATO A1. Propuesta Técnica**) deberá presentarse considerando las condiciones contenidas en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, de la presente **CONVOCATORIA**, donde se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos, sin indicar el costo.
- 4.6** La propuesta económica podrá presentarse conforme al **Formato A2. Propuesta Económica** de la presente **CONVOCATORIA**.
- 4.7** Los precios unitarios serán fijos a partir de la entrega de la **PROPOSICIÓN** y durante la vigencia del **CONTRATO** y no estará sujeto a decremento o incremento.
- 4.8** Las **PROPOSICIONES** que no contengan los requisitos que se enlistan a continuación, mismos que se consideran indispensables para evaluar las **PROPOSICIONES**, afectarán su solvencia y, por lo tanto, serán desechadas:
- a) Numeral **6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES** apartado **6.1. PROPUESTA TÉCNICA, Formato A1**, incisos **a), b), c), d), e), f), g), h) e i)**.
 - b) Numeral **6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, apartado **6.2. PROPUESTA ECONÓMICA, Formato A2**.

Numeral **6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, apartado **6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, a), b), c), e), f), g), h), j) y m)**, en caso de presentar **PROPOSICIÓN** conjunta deberá incluir lo solicitado en el inciso **i)**.

4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Serán causas de desechamiento de las **PROPOSICIONES** las siguientes:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en el punto 4.8 como indispensables para evaluar las **PROPOSICIONES** en la **CONVOCATORIA** a la presente Licitación.
- c) Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo del servicio objeto de la presente **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, mismas que omitan esta leyenda en el documento correspondiente, y se soliciten como requisito de participación en la presente **CONVOCATORIA** será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39, penúltimo párrafo del **RLAASSP**.



- e) Cuando las **PROPOSICIONES** enviadas a través de la plataforma **CompraNet** carezcan de firma electrónica o no correspondan a la razón social, RFC del **LICITANTE** o bien el o los archivos que contienen la **PROPOSICIÓN**, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **LA CONVOCANTE**.
- f) Cuando el **LICITANTE** presente más de una **PROPOSICIÓN** para la **PARTIDA ÚNICA**, ya sea de manera individual o conjunta, alternativa de **PROPOSICIÓN** o que sea condicionada.
- g) Cuando la descripción y presentación del servicio ofertado no sean iguales a la descripción y presentación solicitada en la presente **CONVOCATORIA**.
- h) Cuando los documentos que exhiban los **LICITANTES** no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la **PROPOSICIÓN**, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- i) Cuando la **PROPOSICIÓN** carezca totalmente de folio, con excepción de las condiciones previstas en el artículo 50 del **RLAASSP**. Así como, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas no mantienen continuidad.
- j) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, económica y **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, entre los documentos presentados por el **LICITANTE** y el soporte documental requerido.
- k) Cuando sólo se presente la **propuesta técnica** y no se presente la propuesta económica de la **PARTIDA**, que oferte, o viceversa.
- l) Cuando se presente un convenio de participación conjunta y no cumpla con lo solicitado en el artículo 44 del **RLAASSP** y numeral **3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS**, de la presente **CONVOCATORIA**.
- m) Para el caso de **PROPOSICIONES** conjuntas, si cada uno de los integrantes de la **PROPOSICIÓN** conjunta no presenta de forma individual, los documentos señalados en el numeral **6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**, de la presente **CONVOCATORIA**.
- n) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- o) Cuando presenten **PROPOSICIONES** en idioma diferente al español y no adjunten su traducción simple al español.
- p) Cuando el monto de la propuesta económica del **LICITANTE** que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta Contratación Consolidada, y por parte del área requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del objeto a contratar no sea posible la reducción de los servicios.
- q) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**.
- r) Cualquier violación a la **LAASSP** y al **RLAASSP** o normatividad aplicable.
- s) Cuando la **PARTIDA** no sean ofertadas al 100%.
- t) Cuando el objeto social señalado en el rubro **Descripción del objeto social** del **Formato B** para acreditar la existencia legal y en su caso, la personal jurídica del

representante o apoderado legal, no corresponda al servicio objeto de la presente licitación.

- u) Cuando el **LICITANTE** no incluya en su **PROPOSICIÓN**, las modificaciones y aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Los criterios de evaluación que **LA CONVOCANTE** tomará en consideración, son los siguientes:

5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

- a) Con fundamento en el artículo 36 de la **LAASSP**, las **PROPOSICIONES** que se reciban en el acto de apertura de **PROPOSICIONES**, se evaluarán a través del criterio **binario “CUMPLE/NO CUMPLE”**.
- b) Con apego en lo establecido por los artículos 36 y 36 Bis fracción II, de la **LAASSP**, y 51 del **RLAASSP**, se efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en esta **CONVOCATORIA**, así como en los requisitos descritos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** que forma parte integrante de la misma, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- c) Se comprobará el cumplimiento de los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** y sus anexos.
- d) **LA CONVOCANTE** a través de las **ÁREAS CONSOLIDADORAS CONTRATANTE Y REQUIRENTE** y **LAS PARTICIPANTES** verificarán la congruencia entre la propuesta técnica, económicas y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, así como la revisión a las propuestas económicas de cada **LICITANTE**.
- e) **LA CONVOCANTE** verificará la información y referencias proporcionadas por los **LICITANTES**; asimismo se reserva el derecho de solicitar referencias a los clientes presentados en el currículum de cada **LICITANTE**.
- f) Será requisito indispensable para la evaluación que los **LICITANTES** presenten la totalidad de los documentos cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que, si le falta alguno de ellos, su **PROPOSICIÓN** será desechada.
- g) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o



deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las **PROPOSICIONES**, serán objeto de evaluación, y se tendrán por establecidas. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPOSICIONES**.

- h) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la **PROPOSICIÓN**, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a **LA CONVOCANTE** pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica, documentación legal administrativa o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la **PROPOSICIÓN** presentada. En ningún caso **LA CONVOCANTE** o los **LICITANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de las **PROPOSICIONES** presentadas.

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- a) Se realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas. Se evaluará que las ofertas técnicas cumplan con las especificaciones señaladas en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de este documento, las cuales deberán ser elaboradas preferentemente en hoja membretada del **LICITANTE**, y estar firmadas electrónicamente. Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta **CONVOCATORIA** y cubran las características técnicas establecidas en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.
- b) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el numeral **6.1 PROPUESTA TÉCNICA** de esta **CONVOCATORIA**, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la **PROPOSICIÓN** será desechada.
- c) La evaluación de las **PROPOSICIONES** técnicas será realizada por el **ÁREA CONSOLIDADORA REQUERENTE** de la Subsecretaría de la **SFP** y **LAS PARTICIPANTES** quienes verificarán que las **PROPOSICIONES** presentadas cumplan con lo solicitado en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA** emitiendo la evaluación correspondiente.
- d) De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de **LAASSP**, **LA CONVOCANTE** podrá evaluar las dos **PROPOSICIONES** que hayan ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las restantes, de no resultar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

- a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.3 Documentación legal administrativa** de esta **CONVOCATORIA**, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la **PROPOSICIÓN** será desechada.
- b) El análisis detallado de la documentación legal administrativa será realizado por el **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE** de la Subsecretaría de la **SFP**, con apoyo de **LAS PARTICIPANTES**, emitiendo la evaluación correspondiente.

5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

- a) Se verificará que las **PROPOSICIONES** presentadas correspondan a las características y especificaciones del servicio solicitado, emitiendo la evaluación correspondiente, en caso de que no se presente conforme a lo solicitado o no sea lo requerido, la **PROPOSICIÓN** será desechada.
- b) De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la **LAASSP**, **LA CONVOCANTE** podrá evaluar las dos **PROPOSICIONES** que hayan ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las restantes, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.
- c) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.2 Propuesta económica** de esta **CONVOCATORIA**, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la **PROPOSICIÓN** será desechada.
- d) Se elaborarán tablas comparativas de las **PROPOSICIONES** presentadas por los **LICITANTES**.
- e) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, se detecta un error de cálculo en alguna **PROPOSICIÓN** se procederá a llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, **LA CONVOCANTE** no desechará la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para



emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Lo anterior de conformidad con el artículo 37 de la **LAASSP** y 55 del **RLAASSP**.

- f) La evaluación de las propuestas económicas será realizada por **LA CONVOCANTE** a través del **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE** de la Subsecretaría de la **SFP**.
- g) En su caso se verificará que los precios de las propuestas presentadas por los **LICITANTES** sean aceptables y/o convenientes de conformidad al artículo 51 del **RLAASSP**.

5.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de evaluación que **LA CONVOCANTE** tomará en consideración, son los siguientes:

- Comprobará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, sus Anexos y Apéndices.
- Se verificará la congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica de cada **LICITANTE**.
- Realizará la evaluación técnica por conducto del **ÁREA CONSOLIDADORA REQUIRENTE** y **LAS PARTICIPANTES**, quienes verificarán que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones técnicas del servicio solicitado, emitiendo la evaluación técnica. El análisis detallado de la documentación administrativa y legal se realizará por conducto del **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE** con apoyo de **LAS PARTICIPANTES**.

Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II, de la **LAASSP** y el artículo 51 primero y segundo párrafo del **RLAASSP** a través del sistema binario **“Cumple”/“No Cumple”** en los procedimientos de contratación, el **CONTRATO** se adjudicará al **LICITANTE** cuya oferta resulte solvente una vez hecha la evaluación de las **PROPOSICIONES** y cumpla con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos y establecidos en la **CONVOCATORIA** y oferte **la menor comisión o la mayor bonificación**.

Si derivado de la evaluación de las **PROPOSICIONES** se obtuviera un empate entre dos o más **LICITANTES**, se aplicará el criterio de desempate de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 36 Bis de la **LAASSP**, se deberá adjudicar el **CONTRATO** en primer término a las micro empresas, a continuación,

se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre **LICITANTES** de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre **LICITANTES** que no tienen el carácter de **MIPYMES**, se realizará la adjudicación del **CONTRATO** a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice **LA CONVOCANTE** para lo cual se le girará invitación al **OIC** en la **SFP** y en su caso, al **TESTIGO SOCIAL**, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada **LICITANTE** empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del **LICITANTE** ganador y posteriormente las demás boletas de los **LICITANTES** que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales **PROPOSICIONES**.

LA CONVOCANTE realizará la adjudicación de entre los **LICITANTES**, a aquel a quien oferte las mejores condiciones para el Estado, cuya **PROPOSICIÓN** resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente **CONVOCATORIA** las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y resulte con el precio más bajo.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

6.1. PROPUESTA TÉCNICA.

Los **LICITANTES** deberán presentar la documentación en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante o apoderado legal, sin tachaduras ni enmendaduras, asimismo, la documentación deberá ser legible.

- a) Propuesta técnica donde se describan de manera clara y precisa las características técnicas del suministro descrito el **Anexo 1. Anexo Técnico**, así como los elementos de seguridad del o de los medios de pago electrónico que considere su oferta. **Formato A1. Formato de Propuesta Técnica.**

Asimismo, se deberá incluir la transcripción textual y completa **Anexo 1. Anexo Técnico**, por lo que se deberán incluir todas las hojas que lo conforman.

- b) Con el fin de garantizar la capacidad de cumplir con el suministro, el **LICITANTE** deberá acreditar que cuenta con recursos materiales y tecnológicos.

- Escrito en el que manifieste que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios (debe incluir fotografías).
 - La relación de los convenios o contratos vigentes con Proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.
 - Contratos vigentes con Proveedores de servicios de impresión, mensajería, embozadoras y procesadores de pago.
- c)** Documento que describa la estrategia de contingencia que, con el fin de mitigar las fallas que presente el sistema de pago, el **PROVEEDOR** defina para garantizar la carga de combustible en las ESTACIONES DE SUMINISTRO, de acuerdo a las necesidades de **LAS PARTICIPANTES**.
- d)** Currículum del **LICITANTE**, que contenga datos generales como teléfono, domicilio, correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, asentando los principales clientes, en el que se visualice que cuenta con experiencia en el suministro. Con la finalidad de acreditar la capacidad de sus recursos humanos disponibles, este documento también deberá indicar el personal que fungirá como ejecutivo de cuenta, operador del centro de atención telefónica y del administrador de la plataforma web para la prestación del suministro.
- e)** Los medios de pago electrónicos ofertados deberán cumplir con la Autorización para emitir monederos electrónicos de combustibles del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- f)** Cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Para acreditar el cumplimiento a la citada Ley, se solicita proporcione evidencia sobre:
1. Alta de Actividad Vulnerable en el Portal de Lavado de Dinero del SAT.
 2. Responsable Encargado de Cumplimiento.
 3. Manual de Cumplimiento.
- g)** Aceptación del medio de pago que empleará para el otorgamiento del suministro a nivel nacional. carta en papel membretado con nombre y firma del representante legal, donde garantice que el medio de pago que empleará para el otorgamiento del suministro será aceptado a nivel nacional, en la totalidad de las ESTACIONES DE SUMINISTRO consideradas en el Directorio de Estaciones Afiliadas dentro del territorio de la República Mexicana.



- h) Directorio de estaciones afiliadas, ordenadas por entidad federativa y municipio, en las que se ofrecerá el suministro, con el fin de garantizar la cobertura requerida en el **Anexo 1. Anexo Técnico**.
- i) Experiencia de al menos un año en la prestación del servicio que se describe en el **Anexo 1. Anexo Técnico**, para lo cual deberá presentar copia de 1 (uno) o los contratos que sean necesarios, debidamente formalizados y con una antigüedad no mayor a 5 años, considerando para tal efecto los años 2019, 2020, 2021, 2022 y/o 2023, que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas.

Toda la documentación deberá ser legible.

6.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los **LICITANTES** presentarán la propuesta económica (**FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA**), conforme a lo siguiente:

- a) El **LICITANTE** presentará su propuesta económica en escrito preferentemente membretado, de manera clara, precisa y legible, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal.
- b) El **LICITANTE** debe expresar en su propuesta económica la comisión o bonificación (descuento) porcentual a dos dígitos decimales que oferte respecto del monto a contratar. Asimismo, deberá incluir el valor que representa ese porcentaje en moneda nacional, a dos dígitos decimales, y cumplir en su totalidad con el Anexo 1. Anexo Técnico.
- c) El **LICITANTE** podrá ofertar por escrito, e independiente de su propuesta económica, los beneficios adicionales como descuentos, cupones y promociones que ofertan, indicando con claridad la forma en que podrán otorgarse, así como las condiciones o esquemas de aplicación.

La partida única se adjudicará al licitante que oferte la mayor bonificación o la menor comisión y cumpla los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato

6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Los **LICITANTES** deberán considerar que en el procedimiento de contratación se requerirán, los documentos para integrar su **PROPOSICIÓN** de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del **RLAASSP**, así como los que a continuación se señalan:

Los **LICITANTES** deberán presentar preferentemente en hoja membretada la siguiente documentación debidamente firmada:

- a) Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, bastará con que los **LICITANTES** presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada proporcionando toda la información establecida en el **FORMATO B**.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la **PROPOSICIÓN**.
- c) Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que es de Nacionalidad Mexicana. **FORMATO C**.
- d) Escrito **bajo protesta de decir verdad** donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el **DOF** el 30 de junio de 2009, con lo cual se da cumplimiento al artículo 34 de **RLAASSP** y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **FORMATO D**.
- e) Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo. **FORMATO E**.
- f) Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**. **FORMATO F**.
- g) Presentar declaración de integridad en la que el **LICITANTE** manifieste **bajo protesta de decir verdad**, en formato libre que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **SFP** y de las Dependencias y Entidades Consolidadas, induzcan o alteren las evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el **LICITANTE** o su representante legal. **FORMATO G**.
- h) Escrito en el que manifieste aceptar que se tendrá como no presentada la **PROPOSICIÓN** remitida a través de **CompraNet** cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener



algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **LA CONVOCANTE. FORMATO H.**

- i) En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una **PROPOSICIÓN** conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del **CONTRATO** que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**.
- j) **Manifiesto de vínculos con servidores públicos**, generado de la página de la **SFP** Manifiesto de Particulares que se emite en la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>. Se deberá incluir el escrito que contienen el Número de Comprobación, RFC y Número de Certificado o el Manifiesto que contiene los Datos Generales del Declarante, Datos del Representante Legal e Integrantes de la empresa; ambos documentos generados en la liga y emitidos por la **SFP**, con fecha de emisión no mayor a 90 días naturales previos al acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**.
- k) **Manifiesto de conocer los avisos de privacidad**. Declaración escrita en papel membretado en la que señale que conoce el Aviso de Privacidad tanto simplificados como integral que se encuentran en el Portal WEB <https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad>. El no incluir este escrito en la **PROPOSICIÓN**, se considera que el **LICITANTE** conoce esta información. Este requisito no afecta la solvencia de la **PROPOSICIÓN. (FORMATO LIBRE)**.
- l) Manifiesto de información reservada y/o confidencial. El no incluir este escrito en la **PROPOSICIÓN**, se considera que el **LICITANTE** no tiene información con carácter confidencial o reservada. Este requisito no afecta la solvencia de la **PROPOSICIÓN. FORMATO I**.
- m) Manifiesto de confidencialidad en la información. **FORMATO J**.

Nota: La omisión de la presentación de los siguientes incisos serán causa de desechamiento de la **PROPOSICIÓN** del **LICITANTE: a), b), c), e), f), g), h), j) y m)**, de presentar **PROPOSICIÓN** conjunta el inciso **i)**.

7. INCONFORMIDADES

Las inconformidades podrán presentarse mediante el Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

En términos del artículo 65 y 66 de la **LAASSP**, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad directamente en el **OIC**, ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No.

1735, Colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Los Órganos Internos de Control de **LAS PARTICIPANTES**, conocerán sobre las inconformidades que se fundamenten en la fracción V, del artículo 65 de la **LAASSP**.

Las inconformidades contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento antes citado, en las inconformidades que se presenten a través de **CompraNet**, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

En todos los casos en que se trate de **LICITANTES** que hayan presentado **PROPOSICIÓN** conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

8. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN.

8.1. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la **LAASSP** y 58 del **RLAASSP**, **LA CONVOCANTE** procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- a) Al revisar **CompraNet**, no se encuentra **PROPOSICIÓN** alguna enviada por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
- b) La totalidad de las **PROPOSICIONES** presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- c) Si se determina que el precio propuesto no es aceptable ni conveniente.
- d) En caso de rebasar la suficiencia presupuestal de **LAS PARTICIPANTES**, y **LA CONVOCANTE** no esté en condiciones de efectuar reducciones de conformidad con lo establecido con el artículo 56 del **RLAASSP**.

8.2. LA LICITACIÓN SE SUSPENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) Se podrá suspender la licitación cuando la **SFP** o el **OIC** de la **SFP** así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.
- b) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.
- c) Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los **LICITANTES**.

- d) En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, por causas ajenas a la voluntad de **LA CONVOCANTE**, no sea posible abrir los sobres que contengan las **PROPOSICIONES** enviadas por **CompraNet**.

8.3. SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 38 de **LAASSP**, **LA CONVOCANTE** podrá cancelar una licitación o **PARTIDA**, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los servicios o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **LA CONVOCANTE**. La determinación de dar por cancelada la licitación o de la **PARTIDA**, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **LAASSP**.

Se podrá cancelar la licitación cuando la **SFP** o el **OIC** de la **SFP** así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, **LA CONVOCANTE** cubrirá a los **LICITANTES** los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el **RLAASSP**.

9. FORMATOS

Para mejor conducción de este procedimiento, se podrán utilizar los formatos, preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**, los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

- **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES**
- **FORMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA**
- **FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA**
- **FORMATO B. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA**
- **FORMATO C. MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8**
- **FORMATO D. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**
- **FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE**
- **FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP**
- **FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**
- **FORMATO H. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR COMPRANET**
- **FORMATO I. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL**
- **FORMATO J. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN**
- **FORMATO K. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES**
- **FORMATO L. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**



- **FORMATO M.** MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES

Anexo 1. Anexo Técnico



ANEXO TÉCNICO
COMBUSTIBLE 2024.

Apéndice I Dependencias y Entidades Participantes



APÉNDICE I.
DEPENDENCIAS Y EN

Apéndice II Demanda Agregada por Dependencia o Entidad



APÉNDICE II.
DEMANDA AGREGAI

Apéndice III Demanda Agregada por Entidad Federativa



APÉNDICE III.
DEMANDA AGREGAI

Apéndice IV Domicilios de entrega



APÉNDICE IV.
DOMICILIOS DE ENT

Apéndice V Administradores del Contrato.



APÉNDICE V.
ADMINISTRADORES



FORMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° _____, para el SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición técnica, para la partida única como a continuación se señala:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Número de vehículos en promedio	Monto Mínimo de contratación	Monto Máximo de contratación
ÚNICA	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional mediante el servicio de Medios de Pago Electrónicos	servicio			

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja preferentemente membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme a lo siguiente:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° _____, para la contratación consolidada para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición económica:

IMPORTE MÍNIMO ANUAL SOLICITADO	IMPORTE MÁXIMO ANUAL SOLICITADO	TIPO DE OFERTA COMISIÓN O BONIFICACIÓN	PORCENTAJE DE COMISIÓN O BONIFICACIÓN OFERTADO
\$	\$		%

COMISIÓN O BONIFICACIÓN CON LETRA:

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El licitante presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- b) El licitante debe expresar en su propuesta económica la comisión o bonificación (descuento) porcentual a dos dígitos decimales que oferte respecto del importe anual solicitado. Asimismo, deberá cumplir en su totalidad con el Anexo Técnico.
- c) El licitante podrá ofertar por escrito, e independiente de su propuesta económica, los beneficios adicionales como descuentos, cupones y promociones que oferta, indicando con claridad la forma en que podrán otorgarse, así como las condiciones o esquemas de aplicación.

La partida única se adjudicará al licitante que oferte la mayor bonificación o la menor comisión y cumpla los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

AT E N T A M E N T E

Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal

Convocatoria / **No. LA-27-703-027703982-N-9-2024**

FORMATO B. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E

(Nombre del Representante o Apoderado Legal), _____ (Nombre, denominación o razón social del licitante), con relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número _____, para el **Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024, manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir las PROPOSICIONES o cualquier escrito o manifestación, y en su caso, el CONTRATO respectivo para la Licitación Pública antes referida a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas en forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:		
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato que en su caso se celebre.-		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial o municipio:	
Código postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:		
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Descripción del objeto social / Actividad Empresarial: (<u>Señalando aquellas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los servicios objeto del contrato a celebrarse</u>)		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas o modificaciones al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre:	
RFC:	
Correo electrónico:	
Domicilio completo:	
Teléfono del apoderado o representante legal:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Número de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas	Fecha:
las facultades para suscribir la PROPOSICIÓN:	
Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:	



NOTAS:

1. *El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden incluido.*
2. *En el caso de tratarse de persona física con actividad empresarial: suscribo por propio derecho.*
3. *La CONVOCANTE precisa, que LAS PARTICIPANTES podrán verificar los documentos que acrediten la existencia legal de los LICITANTES adjudicados, así como de las facultades del representante o apoderado legal, así como que el objeto social o comercial tenga relación con el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia, LAS PARTICIPANTES se abstendrán de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, con el PROVEEDOR.*

**Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal**



**FORMATO C. MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional Electrónica número _____, para la Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024, en el que mi representada, (nombre del licitante) participa, **manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que mi representada es de nacionalidad mexicana, con lo cual se da cumplimiento a lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 del **RLAASSP**.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal**

**FORMATO D. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA
O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Nº para el Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024, en el que mi representada, la empresa _____(1)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(2)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el **DOF** el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(3)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(4)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción XVII, 4, fracción III, 14, segundo párrafo, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____(5)_____
**Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal**

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
2. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
3. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
4. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
5. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N°____, para el Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024, en el que mi representada, _____ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de **LA CONVOCANTE** es:
_____.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica N°_____, para el Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024, el que suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) **me permito manifestar bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

La persona que represento, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

En el entendido de que la falsedad en las manifestaciones que se realizan, serán sancionadas en los términos de la LAASSP.

***Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal***

FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE

El que suscribe, en mi carácter de representante legal del licitante _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** de que por mí mismo o través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SFP y de las Dependencias y Entidades Consolidadas, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la LAASSP.

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de la LAASSP.

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

**FORMATO H. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
PRESENTADAS POR COMPRANET**

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

El que suscribe, a nombre del licitante (Nombre, denominación o razón social del licitante), manifiesta que acepta que se tendrá como no presentadas su proposición remitida a través de Compra Net, para la **Licitación Pública Nacional Electrónica N° _____**, para el Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024, y, en su caso, la documentación requerida por **LA CONVOCANTE**, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **LA CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

(_____)

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO I. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

Descripción del Procedimiento: _____

____(Nombre)____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi proposición y remitida a **LA CONVOCANTE** para la Licitación Pública Nacional Electrónica N° _____ para el Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024, contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

- (1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
- (2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
- (3) Indicar en qué artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
- (4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(EL licitante deberá fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su PROPOSICIÓN administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113, de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el **DOF** el día 15 de abril del 2016.)

ATENTAMENTE

(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal



FORMATO J. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE

El que suscribe a nombre de (Nombre, denominación o razón social del licitante), manifiesto que en caso de resultar adjudicado en el procedimiento Licitación Pública Nacional Electrónica N° _____, para el Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024, me obligo a no divulgar a ningún tercero ajeno a las partes contratantes, ni utilizar la información proporcionada por **LA CONVOCANTE** y/o **LAS PARTICIPANTES** en medio impreso, magnético o electrónico, así como toda la información que se genere y acuerde en cualquier forma, medio y/o motivo para el desarrollo del mismo, y además, a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información que se le entregue y que produzca, de tal forma que ampare los intereses de **LA CONVOCANTE** y **LAS PARTICIPANTES**; en el entendido de que dichas medidas no serán menores a aquellas que llevaría a cabo para conservar la confidencialidad de sus propios documentos.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Proveedor deberá observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la citada Ley.

ATENTAMENTE

(_____)

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal



FORMATO K. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2023.

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____

Nombre del licitante: _____.

Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes	PRESENTÓ	
		SI	NO
	Propuesta Técnica		
a)	Propuesta técnica donde se describan de manera clara y precisa las características técnicas del suministro descrito el Anexo 1. Anexo Técnico, así como los elementos de seguridad del o de los medios de pago electrónico que considere su oferta. Formato A1. Formato de Propuesta Técnica. Asimismo, se deberá incluir la transcripción textual y completa Anexo 1. Anexo Técnico, por lo que se deberán incluir todas las hojas que lo conforman..		
b)	Con el fin de garantizar la capacidad de cumplir con el servicio, el LICITANTE deberá acreditar que cuenta con recursos materiales y tecnológicos. <ul style="list-style-type: none"> Escrito en el que manifieste que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios (debe incluir fotografías). La relación de los convenios o contratos vigentes con Proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica. Contratos vigentes con Proveedores de servicios de impresión, mensajería, embozadoras y procesadores de pago. 		
c)	Documento que describa la estrategia de contingencia que, con el fin de mitigar las fallas que presente el sistema de pago, el PROVEEDOR defina para garantizar la carga de combustible en las ESTACIONES DE SUMINISTRO, de acuerdo a las necesidades de LAS PARTICIPANTES.		
d)	Currículum del LICITANTE, que contenga datos generales como teléfono, domicilio, correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, asentando los principales clientes, en el que se visualice que cuenta con experiencia en el suministro. Con la finalidad de acreditar la capacidad de sus recursos humanos disponibles, este documento también deberá indicar el personal que fungirá como ejecutivo de cuenta, operador del centro de atención telefónica y del administrador de la plataforma web para la prestación del suministro.		
e)	Los medios de pago electrónicos ofertados deberán cumplir con la Autorización para emitir monederos electrónicos de combustibles del Servicio de Administración Tributaria (SAT).		
f)	Cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Para acreditar el cumplimiento a la citada Ley, se solicita proporcione evidencia sobre: <ol style="list-style-type: none"> Alta de Actividad Vulnerable en el Portal de Lavado de Dinero del SAT. Responsable Encargado de Cumplimiento. Manual de Cumplimiento 		
g)	Aceptación del medio de pago que empleará para el otorgamiento del suministro a nivel nacional. carta en papel membretado con nombre y firma del representante legal, donde garantice que el medio de pago que empleará para el otorgamiento del suministro será aceptado a nivel nacional, en la totalidad de las ESTACIONES DE SUMINISTRO consideradas en el Directorio de Estaciones Afiliadas dentro del territorio de la República Mexicana.		
h)	Directorio de estaciones afiliadas, ordenadas por entidad federativa y municipio, en las que se ofrecerá el suministro, con el fin de garantizar la cobertura requerida en el Anexo 1. Anexo Técnico.		
i)	Experiencia de al menos un año en la prestación del servicio que se describe en el Anexo 1. Anexo Técnico, para lo cual deberá presentar copia de 1 (uno) o los contratos que sean necesarios, debidamente formalizados y con una antigüedad no mayor a 5 años, considerando para tal efecto los años 2019, 2020, 2021, 2022 y/o 2023, que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas.		
	Propuesta Económica		



Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes	PRESENTÓ	
		SI	NO
a)	PROPUESTA ECONÓMICA. FORMATO A2.		
	Documentación Legal-Administrativa		
a)	Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, bastará con que los LICITANTES presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada proporcionando toda la información establecida en el FORMATO B.		
b)	Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la PROPOSICIÓN.		
c)	Escrito en el que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana. FORMATO C.		
d)	Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, con lo cual se da cumplimiento al artículo 34 de RLAASSP y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. FORMATO D.		
e)	Escrito en el que el LICITANTE manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo. FORMATO E.		
f)	Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. FORMATO F.		
g)	Presentar declaración de integridad en la que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, en formato libre que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SFP y de las Dependencias y Entidades Consolidadas, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el LICITANTE o su representante legal. FORMATO G.		
h)	Escrito en el que manifieste aceptar que se tendrá como no presentada la PROPOSICIÓN remitida a través de CompraNet cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a LA CONVOCANTE. FORMATO H.		
i)	En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una PROPOSICIÓN conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del CONTRATO que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.		
j)	Manifiesto de vínculos con servidores públicos, generado de la página de la SFP Manifiesto de Particulares que se emite en la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx . Se deberá incluir el escrito que contienen el Número de Comprobación, RFC y Número de Certificado o el Manifiesto que contiene los Datos Generales del Declarante, Datos del Representante Legal e Integrantes de la empresa; ambos documentos generados en la liga y emitidos por la SFP, con fecha de emisión no mayor a 90 días naturales previos al acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES		
k)	Manifiesto de conocer los avisos de privacidad. Declaración escrita en papel membretado en la que señale que conoce el Aviso de Privacidad tanto simplificados como integral que se encuentran en el Portal WEB https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad . El no incluir este escrito en la PROPOSICIÓN, se considera que el LICITANTE conoce esta información. Este requisito no afecta la solvencia de la PROPOSICIÓN. (FORMATO LIBRE).		
l)	Manifiesto de información reservada y/o confidencial. El no incluir este escrito en la PROPOSICIÓN, se considera que el LICITANTE no tiene información con carácter confidencial o reservada. Este requisito no afecta la solvencia de la PROPOSICIÓN. FORMATO I.		
m)	Manifiesto de confidencialidad en la información. FORMATO J.		

La omisión de entrega del presente **Formato** por parte de los licitantes no será motivo de descalificación.

Recibí Documentos

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE



FORMATO L. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Licitación Pública Nacional Electrónica

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

Servicio de suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para el ejercicio fiscal 2024

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

CALIFICACIÓN

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
Supuestos	El contenido de la CONVOCATORIA es claro para la contratación del servicio que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los servicios.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los servicios, conforme a la CONVOCATORIA y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	Generales				
	De ser el caso, el acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				



Supuestos	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la LICITACIÓN, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra LICITACIÓN que emita la institución.				
	El desarrollo de la LICITACIÓN se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- En Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México., teléfono teléfono 55 3688 1100, extensiones 81191 y 81196, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Enviarlo al correo electrónico: maricela.mendoza@funcionpublica.gob.mx



NOTA INFORMATIVA 1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Los requisitos que deben reunir las Facturas Electrónicas (CFDI) son:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expida.
- Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR (Consulte el procedimiento para obtener el régimen fiscal).
- Sí se tiene más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan las Facturas Electrónicas.
- Contener el número de folio asignado por el SAT y el sello digital del SAT.
- Sello digital del contribuyente que lo expide.
- Lugar y fecha de expedición.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
- Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
- Valor unitario consignado en número.
- Importe total señalado en número o en letra.
- Señalamiento expreso cuando la prestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades.
- Cuando proceda, se indicará el monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.
- Forma en que se realizó el pago (efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo o tarjeta de débito, de crédito, de servicio o la denominada monedero electrónico que autorice el Servicio de Administración Tributaria).
- Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

Además, debe contener los siguientes datos:

- a) Fecha y hora de certificación.
- b) Número de serie del certificado digital del SAT con el que se realizó el sellado.



Las facturas electrónicas (CFDI) cuentan con un elemento opcional llamado "Addenda", que permite integrar información de tipo no fiscal o mercantil, en caso de requerirse. Esta "Addenda" debe incorporarse una vez que la factura haya sido validada por el SAT o el proveedor de Certificación Autorizado (PAC) y se le hubiera asignado el folio.

Asimismo, se deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución Miscelánea Fiscal y su (2.1 MB) Anexo 20, a saber:

Utilizar el estándar del comprobante fiscal digital a través de Internet extensible [XML] (esquema-comprobante.xsd).

Contemplar las reglas para la generación del sello digital de las Facturas Electrónicas (CFDI).

NOTA INFORMATIVA 2. SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Es un programa que promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a cadenas productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el sistema de cadenas productivas que corre en internet. A través de cadenas productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA 6234672
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Directorio de Compras del Gobierno Federal

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del

Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las dependencias y entidades que requieran sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

Lista de documentos para la integración del expediente de afiliación al programa de cadenas productivas:

- 1.- Carta requerimiento de afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del acta constitutiva (escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la escritura de reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los poderes y facultades del representante legal para actos de dominio.
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de Domicilio Fiscal
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación oficial vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
 - Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus modificaciones
 - Formato R-1 o R-2 En caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, hoja azul)

9.- Estado de cuenta bancario donde se depositarán los recursos

- Sucursal, plaza, clabe interbancaria
- Vigencia no mayor a 2 meses
- Estado de cuenta que emite la institución financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la Promotora genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

a) Pedido de descuento automático cadenas productivas

- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- 2 Convenios con firmas originales

b) Contratos originales de cada intermediario financiero.

- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas morales)

Usted podrá contactarse con la Promotora que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el edificio anexo, nivel jardín, área de atención a clientes.

Guía para incorporar a dependencias y entidades al Programa de Cadenas Productivas



NOTA INFORMATIVA 3. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** la primera ya fue aprobada en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- ❑ La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- ❑ El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- ❑ Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- ❑ Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ❑ Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- ❑ Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bien a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.



- ❑ Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- ❑ **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bien.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del, país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión,



multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bien o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."



ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO



20230614_LAASSP_B
IENES_conv.docx

ANEXO 3. MODELO DE FIANZA



Modelo de
fianza.docx



ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere el SUMINISTRO de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional, mediante el servicio de medios de pago electrónico para LAS PARTICIPANTES; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

El procedimiento de contratación del SUMINISTRO se llevará a cabo por partida única la cual se adjudicará a un LICITANTE de acuerdo a los APÉNDICES I, II III, IV y V, del presente ANEXO TÉCNICO:

Partida	Descripción	Unidad de Medida
ÚNICA	Suministro de combustible para vehículos automotores terrestres en territorio nacional	Litros

III. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación estarán vigentes a partir de las 00:00:01 horas del 1º de enero de 2024, y hasta las 23:59:59 horas del 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a las zonas horarias donde se preste el SUMINISTRO.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL SUMINISTRO

Consideraciones a cumplir:

- a) El PROVEEDOR deberá precisar el medio de pago electrónico que empleará para el otorgamiento del SUMINISTRO. Los medios de pago electrónico podrán ser monederos electrónicos, códigos QR, dispositivos telemétricos, aplicaciones para teléfonos o dispositivos móviles (APP) y deberán cumplir con las





condiciones de entrega establecidas en los numerales VI y XXV, del presente ANEXO TÉCNICO.

- b) El PROVEEDOR deberá remitir en un lapso no mayor a las 24 horas siguientes a la notificación de la adjudicación, un archivo electrónico que contenga el directorio de ESTACIONES DE SUMINISTRO afiliadas, ordenadas por entidad federativa y municipio, en las que se ofrecerá el SUMINISTRO. La información deberá ser enviada a los correos electrónicos de los ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS designados por LAS PARTICIPANTES y deberá ser actualizada en un lapso no mayor a 24 horas cada vez que la lista de establecimientos afiliados se modifique.
- c) El PROVEEDOR se obliga designar a uno o más ejecutivos de cuenta para atender a LAS PARTICIPANTES, que garantizando la atención que requieran. Los mismos deberán tener capacidad de decisión para agilizar y atender los trámites administrativos correspondientes, así como resolver cualquier contingencia administrativa y/u operativa que se presente durante la vigencia del contrato. En este sentido, deberá dar a conocer a LAS PARTICIPANTES, en un lapso no mayor a 24 horas siguientes a la notificación del fallo, a través de un archivo electrónico que contenga los nombres y datos de contacto públicos de dichos ejecutivos (cargo, correo electrónico, teléfono fijo y celular, así como dirección para oír y recibir notificaciones). La información deberá enviarse al correo electrónico de los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO que corresponda. En caso de que durante la vigencia del contrato se sustituya al o los ejecutivos de cuenta, se deberá notificar a LAS PARTICIPANTES dentro de las siguientes 24 horas al cambio efectuado.
- d) El PROVEEDOR deberá administrar en todo momento el SUMINISTRO y considerar una cantidad máxima mensual para los consumos por vehículo de cada una de LAS PARTICIPANTES en función del presupuesto asignado y de la notificación mensual que realice el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- e) El PROVEEDOR deberá llevar un control del volumen suministrado a LAS PARTICIPANTES con medios de pago electrónico; por región, por fecha y hora de carga, ESTACIÓN DE SUMINISTRO, Ramo o Coordinadora de Sector, Dependencia o Entidad, tipo de producto, monto y vehículo (marca, modelo y placas).
- f) Mediante correo electrónico, los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO designados por cada una de LAS PARTICIPANTES realizarán, los últimos 5 (cinco) días hábiles de cada mes, la notificación de la cantidad y monto máximo que se requiere sea asignado por EL PROVEEDOR en cada uno de los medios de pago electrónico para el SUMINISTRO. Durante el mes inmediato siguiente, el





PROVEEDOR deberá asegurar el SUMINISTRO por el monto máximo notificado durante el periodo indicado.

- g) Cada medio de pago electrónico deberá permitir, si lo hubiese, la acumulación de los remanentes no utilizados del mes anterior. Este proceso podrán realizarlo los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO y/o el PROVEEDOR, a través de la Plataforma Web que se describe más adelante.
- h) El PROVEEDOR deberá garantizar la carga de combustible en las ESTACIONES DE SUMINISTRO afiliadas a su medio de pago las 24 horas de los 365 días del año. En las ESTACIONES DE SUMINISTRO afiliadas, previo a la carga de combustible, el despachador deberá corroborar la disponibilidad de saldo y la correspondencia de los datos de identificación del vehículo con los registrados en el medio de pago y sólo realizará el cobro una vez que haya concluido la carga del combustible requerido.
- i) En caso de falsificación del medio de pago electrónico, los cargos y gastos serán a cuenta y riesgo del PROVEEDOR.
- j) Los medios de pago electrónico deberán tener una vigencia igual o superior a la del contrato y su remanente para el pago de combustibles deberá permanecer de forma ininterrumpida, garantizando la solvencia de los mismos.
- k) El PROVEEDOR no tendrá la facultad ni el derecho de retener cualquier cantidad disponible en los medios de pago electrónico, ni de los remanentes que se mantengan en éstos.
- l) Los medios de pago electrónico no generarán cobros adicionales por concepto de transacciones aceptadas o rechazadas, consultas de saldo, reportes y quejas, entre otros.

V. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para efectos de la administración de la contratación, cada una de LAS PARTICIPANTES designará a su ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, mismos que se detallan en el **Apéndice V. Administradores del Contrato.**

VI. ENTREGA DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

La entrega de los medios de pago electrónico para el SUMINISTRO, será responsabilidad del PROVEEDOR. Los medios de pago electrónico deberán ser





entregados dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la emisión del fallo, en las ubicaciones que se precisen en los contratos respectivos, en un horario de 9:00 a 17:00 horas y deberán estar activados con saldo para su uso a partir de las 00:00:01 horas del 1º de enero de 2024, conforme a la cantidades y plazos que determinen LAS PARTICIPANTES por medio de los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

Para ello, cada una de LAS PARTICIPANTES solicitará al PROVEEDOR la cantidad de los medios de pago electrónico que requiera, en un plazo no mayor a 48 horas posteriores a la fecha de notificación del fallo.

El PROVEEDOR deberá asegurar la entrega de la totalidad de los medios de pago electrónico, cubriendo todos los riesgos contra pérdida total hasta su entrega a entera satisfacción de LAS PARTICIPANTES, a través de los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO designados. En este sentido, el PROVEEDOR deberá asegurar, por los medios que estime convenientes, el traslado y entrega de los medios de pago electrónico en las ubicaciones señaladas en el Apéndice IV. Los gastos de flete, distribución y seguros para la entrega correrán a cargo al PROVEEDOR, como parte del SUMINISTRO.

Según sea el caso, los medios de pago electrónico deberán estar debidamente presentados y protegidos, para evitar daños en su manejo y traslado, asegurando la inviolabilidad de los mismos y conteniendo la información necesaria para su identificación.

El PROVEEDOR deberá entregar, sin costo para LAS PARTICIPANTES, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la emisión del fallo, una reserva de los medios de pago electrónico solicitados que deberá cubrir 2 % del total requerido. Lo anterior, con el objetivo de que los ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS designados por LAS PARTICIPANTES estén en posibilidad de realizar alguna sustitución de forma rápida y expedita en caso necesario. Los medios de pago electrónico de reserva que no sean utilizados, deberán ser devueltos al PROVEEDOR al finalizar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato.

En caso de tratarse de medios de pago electrónico a través de una APP u otro medio digital, el enlace para su descarga se hará llegar a través de correo electrónico dirigido al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO de cada una de LAS PARTICIPANTES dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la emisión del fallo.

VII. COBERTURA

El SUMINISTRO deberá tener cobertura nacional, en la totalidad de las ESTACIONES DE SUMINISTRO dentro del territorio de la República Mexicana; y con aceptación a través de alguna red de pago con cobertura en LAS ESTACIONES DE SUMINISTRO afiliadas





por el PROVEEDOR. El PROVEEDOR garantizará la aceptación del medio de pago electrónico ofertado en toda su red de establecimientos afiliados.

Si las condiciones del SUMINISTRO lo requirieran, y el PROVEEDOR no contara con ESTACIONES DE SUMINISTRO para atender la demanda de LAS PARTICIPANTES, previa solicitud enviada a través de correo electrónico por parte de las últimas, el PROVEEDOR deberá realizar los procesos de incorporación de ESTACIONES DE SUMINISTRO a su red de establecimientos afiliados y notificar del resultado de la gestión realizada vía correo electrónico en un plazo máximo de 10 días hábiles a LAS PARTICIPANTES.

VIII. NO CONVERTIBILIDAD

Los medios de pago electrónico sólo podrán ser utilizados única y exclusivamente para el SUMINISTRO y no podrán ser canjeados por dinero, ya sea en efectivo o mediante títulos de crédito. Asimismo, deberán garantizar su inviolabilidad y en su caso, responder por su dolosa reproducción.

IX. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO PARA EL SUMINISTRO

- a) Los medios de pago electrónicos ofertados deberán cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia fiscal y administrativa. De manera específica con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio correspondiente y la Autorización para emitir monederos electrónicos de combustibles del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- b) En caso de fallas en el sistema de pago electrónico, el PROVEEDOR deberá contar con una estrategia de contingencia que permita garantizar el SUMINISTRO de acuerdo a las necesidades de LAS PARTICIPANTES.
- c) Los medios de pago electrónico estarán asociados a un vehículo, a partir de la información que proporcionen los ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS (tipo de combustible que utiliza el vehículo, marca, modelo y placas).
- d) Los medios de pago electrónico físicos, deberán estar fabricados con un material duradero para su utilización normal durante la vigencia de los contratos respectivos. En caso de que los medios de pago electrónico físicos se deterioren, el PROVEEDOR deberá reemplazarlos, sin costo para LAS PARTICIPANTES.





- e) El PROVEEDOR deberá otorgar los medios de pago electrónico físicos sin costo para los usuarios en su primera emisión. De la misma forma, deberá realizar la reposición sin costo, en caso de presentar fallas que imposibiliten su uso.
- f) En caso de robo o extravío de los medios de pago electrónico físicos, el PROVEEDOR una vez que reciba la notificación correspondiente deberá bloquear el mismo de forma inmediata, para evitar que su saldo pueda ser utilizado indebidamente y deberá entregar el reemplazo correspondiente dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha del reporte. Para acreditar el robo de los medios de pago electrónicos físicos se deberá presentar copia simple de la denuncia realizada ante la autoridad competente; para el caso de extravío, bastará con la declaración de LAS PARTICIPANTES o el acta administrativa que de forma interna se levante al respecto.
- g) En caso de robo, la reposición del medio de pago electrónico físico se realizará sin costo para LAS PARTICIPANTES. En caso de extravío, El LICITANTE deberá manifestar en su cotización o proposición, el costo que tendrá la reposición de los medios de pago electrónico físicos, mismo que deberá ser estipulado en el contrato respectivo.
- h) El PROVEEDOR deberá garantizar la inviolabilidad de los medios de pago y en su caso, responder por su dolosa reproducción, debiendo retirarlos y hacer la reposición dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se haya hecho el hallazgo; así como reportarlo de inmediato a los ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, para su seguimiento.

X. DISPOSICIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN A USUARIOS

El PROVEEDOR deberá contar con una línea telefónica para atención a usuarios (centro de contacto), sin costo. Este número deberá funcionar las 24 horas del día, todos los días del año, durante la vigencia del SUMINISTRO.

XI. DISPOSICIÓN DE PLATAFORMA WEB DE ATENCIÓN A USUARIOS Y/O ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

- a) El PROVEEDOR deberá contar con una plataforma Web, la cual deberá estar habilitada para su operación dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la emisión del fallo y hasta la conclusión del contrato, con un 99.9 % de disponibilidad.
- b) El PROVEEDOR deberá proporcionar a los ADMINISTRADORES DE LOS





CONTRATOS la dirección electrónica y los accesos a la plataforma Web, así como la versión electrónica del manual de usuario de la misma, 15 (quince) días hábiles antes del inicio de la vigencia de la contratación.

- c) La plataforma Web deberá permitir la consulta de consumos y remanentes disponibles; la validación mensual de las operaciones efectuadas; la gestión de usuarios y cantidades o montos de consumo habilitadas mensualmente de forma masiva, así como adicionales, cuando se requiera; y el filtrado de información respecto a los consumos y remanentes disponibles.
- d) Respecto a la gestión de usuarios, la plataforma Web deberá permitir acciones diferenciadas en función de los perfiles de administradores (Cuentas Maestras y Subcuentas) y usuarios, en función de privilegios que se describen a continuación:

➤ Cuentas Maestras:

- ✓ Crear o eliminar Subcuentas, de acuerdo a los grupos de medios de pago electrónico asociados a vehículos que definan LAS PARTICIPANTES.
- ✓ Consultar operaciones realizadas.
- ✓ Verificar saldos o remanentes disponibles.
- ✓ Validar mensualmente las operaciones efectuadas a través de los medios de pago y en su caso, efectuar aclaraciones por cargos no reconocidos.
- ✓ Realizar transferencias de remanentes disponibles, de un medio de pago a otro.
- ✓ Incrementar y disminuir límites mensuales de consumo por unidad vehicular.
- ✓ Cambiar NIP en caso de tratarse de medios de pago electrónico físicos.
- ✓ Bloquear medios de pago electrónico reportados como extraviados o robados y solicitar su reposición.
- ✓ Ubicar ESTACIONES DE SUMINISTRO afiliadas.

➤ Subcuentas:

- ✓ Consulta y validación de operaciones realizadas.
- ✓ Verificar saldos o remanentes disponibles.
- ✓ Realizar transferencias de remanentes disponibles, de un medio de pago a otro.
- ✓ Incrementar y disminuir límites mensuales de consumo por unidad vehicular.
- ✓ Reportar la pérdida o robo de los medios de pago electrónico.
- ✓ Ubicar ESTACIONES DE SUMINISTRO afiliadas.

➤ Usuario:





- ✓ Verificar saldos o remanentes disponibles.
 - ✓ Ubicar ESTACIONES DE SUMINISTRO afiliadas.
 - ✓ Reportar la pérdida o robo de los medios de pago electrónico.
- e) Por cada ADMINISTRADOR DE CONTRATO se deberá generar un Informe Mensual con el desglose de consumos por fecha y hora de carga, ESTACIÓN DE SUMINISTRO, Ramo o Dependencia Coordinadora de Sector, Dependencia o Entidad, tipo de producto, volumen y monto consumido y vehículo (marca, modelo y placas).

XII. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 47 de la LAASSP y 85 de su RLAASSP, el contrato a celebrarse será abierto con cantidades mínimas y máximas a requerirse previstos en los Apéndices II, III y IV.

XIII. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación, el LICITANTE deberá presentar la siguiente documentación en papel, preferentemente membretado, con nombre y firma del representante o apoderado legal, sin tachaduras ni enmendaduras:

- a) Propuesta técnica donde se describirán de manera clara y precisa las características técnicas del SUMINISTRO descrito en el presente ANEXO TÉCNICO, así como los elementos de seguridad del o de los medios de pago electrónico que considere su oferta, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO. PROPUESTA TÉCNICA**.

Asimismo, se deberá incluir la transcripción textual y completa del presente ANEXO TÉCNICO, por lo que se deberán incluir todas las hojas que lo conforman.

- b) Con el fin de garantizar la capacidad de cumplir con el SUMINISTRO, el LICITANTE deberá acreditar que cuenta con recursos materiales y tecnológicos.
- Escrito en el que manifieste que cuenta con un Centro de Atención a Usuarios (debe incluir fotografías).
 - La relación de los convenios o contratos vigentes con Proveedores de servicios tecnológicos necesarios para su actividad, gestión y protección de bases de datos e infraestructura tecnológica.





- Contratos vigentes con Proveedores de servicios de impresión, mensajería, embozadoras y procesadores de pago.
- c) Documento que describa la estrategia de contingencia que, con el fin de mitigar las fallas que presente el sistema de pago, el PROVEEDOR defina para garantizar la carga de combustible en las ESTACIONES DE SUMINISTRO, de acuerdo a las necesidades de LAS PARTICIPANTES.
- d) Currículum de la persona física o moral, que contenga datos generales como teléfono, domicilio, correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, asentando los principales clientes, en el que se visualice que cuenta con experiencia en el SUMINISTRO. Con la finalidad de acreditar la capacidad de sus recursos humanos disponibles, este documento también deberá indicar el personal que fungirá como ejecutivo de cuenta, operador del centro de atención telefónica y del administrador de la plataforma web para la prestación del SUMINISTRO.
- e) Los medios de pago electrónicos ofertados deberán cumplir con la Autorización para emitir monederos electrónicos de combustibles del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- f) Cumplimiento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Para acreditar el cumplimiento a la citada Ley, se solicita proporcione evidencia sobre:
1. Alta de Actividad Vulnerable en el Portal de Lavado de Dinero del SAT.
 2. Responsable Encargado de Cumplimiento.
 3. Manual de Cumplimiento.
- g) Aceptación del medio de pago que empleará para el otorgamiento del SUMINISTRO a nivel nacional. Carta en papel membretado con nombre y firma del representante legal, donde garantice que el medio de pago que empleará para el otorgamiento del SUMINISTRO será aceptado a nivel nacional, en la totalidad de las ESTACIONES DE SUMINISTRO consideradas en el Directorio de Estaciones Afiliadas dentro del territorio de la República Mexicana.
- h) Directorio de estaciones afiliadas, ordenadas por entidad federativa y municipio, en las que se ofrecerá el SUMINISTRO, con el fin de garantizar la cobertura requerida en el presente ANEXO TÉCNICO.
- i) Experiencia de al menos un año en la prestación del SUMINISTRO que se describe en el presente ANEXO TÉCNICO, para lo cual deberá presentar copia de 1 (uno) o los contratos que sean necesarios, debidamente formalizados y con una





antigüedad no mayor a 5 años, considerando para tal efecto los años 2019, 2020, 2021, 2022 y/o 2023, que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas.

Toda la documentación deberá ser legible.

XIV. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

El PROVEEDOR no podrá ceder total o parcialmente, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del contrato y sus Anexos que lo integran.

Conforme al artículo 46 último párrafo de la LAASSP, se exceptúa de lo anterior lo relacionado con los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de LAS PARTICIPANTES.

XV. MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Cuando el PROVEEDOR entregue documentos que contengan información confidencial reservada o comercial reservada a LAS PARTICIPANTES, al celebrar el contrato, deberán señalarlo sustentándolo en las disposiciones legales aplicables. LAS PARTICIPANTES analizarán la información que reciban del PROVEEDOR y la clasificarán en términos de la normatividad aplicable.

Cuando LAS PARTICIPANTES hagan entrega de datos al PROVEEDOR, éste no divulgará información relacionada con el objeto del Procedimiento de Contratación respectivo y desarrollo del procedimiento, a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio sin la autorización expresa y por escrito de la CONVOCANTE, quien podrá ejercer acción legal derivada de la violación a este punto en cualquier tiempo, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles o cualquier otra a que haya lugar.

XVI. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En el contrato que celebre el PROVEEDOR con LAS PARTICIPANTES, se establecerá que los recursos materiales y humanos que en su caso sean designados por éstas para la realización del objeto de dicho instrumento, se entenderán relacionados exclusivamente con LAS PARTICIPANTES, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del contrato.

XVII. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP y 89 de su RLAASSP, el monto total mensual del SUMINISTRO se cubrirá por parte de LAS PARTICIPANTES, por cada comprobante fiscal digital que expida el PROVEEDOR, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) correspondiente al SUMINISTRO en su caso, dentro





de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la prestación y aceptación del mismo. Para que el pago proceda, el PROVEEDOR deberá presentar los comprobantes fiscales digitales mensuales una vez que sea aceptada la prestación mensual del SUMINISTRO, a entera satisfacción de los ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, debiendo presentar los entregables señalados en el presente ANEXO TÉCNICO.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de acuerdo a los requerimientos de cada una de LAS PARTICIPANTES, conforme al RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo presenta errores o deficiencias, se hará saber al PROVEEDOR por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, así como 89 y 90 de su RLAASSP.

Si el PROVEEDOR no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el PROVEEDOR acredite el SUMINISTRO y la fecha de pago correspondiente, será de 30 días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que se hace referencia en el párrafo primero del artículo 51 de la LAASSP, de conformidad con el artículo 5º, tercer punto de los LINEAMIENTOS para promover la agilización de pago a proveedores.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII de la LAASSP.

LAS PARTICIPANTES podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma.

LAS PARTICIPANTES no proporcionarán anticipos.

XVIII. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con los artículos 53 y 54 de la LAASSP, 95 y 96 del RLAASSP, se aplicarán penas convencionales de cinco al millar (0.005), por cada día natural de atraso en el SUMINISTRO, así como en la dispersión de los fondos en los medios de pago electrónico, a partir de la vigencia de los contratos, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Las penas convencionales se aplicarán sobre el importe del SUMINISTRO fuera del plazo convenido, antes de IVA, en los siguientes casos:





- a) Atraso en la fecha pactada para la entrega de los medios de pago electrónico físicos y/o el enlace para descarga de los medios de pago a través de una APP u otro medio digital.
- b) Atraso en la habilitación de la plataforma web.
- c) Atraso en la fecha pactada para la dispersión de recursos a los medios de pago electrónico.
- d) Atraso en la fecha establecida para la devolución del importe correspondiente a los medios de pago electrónico, reintegrados por LAS PARTICIPANTES.

El pago por el SUMINISTRO de los medios de pago electrónico quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP el 2 de mayo de 2022.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al PROVEEDOR adjudicado, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas. LAS PARTICIPANTES podrán optar por la rescisión del contrato.

XIX. DEDUCCIONES

Operan por el incumplimiento parcial o deficiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP, en caso de que se presenten deficiencias en el suministro, antes de que se efectúe el pago del comprobante fiscal digital al PROVEEDOR, LAS PARTICIPANTES determinarán en los contratos, las deducciones al pago del suministro, en los términos de concepto, nivel del mismo, unidad de medida, deducción y límite de incumplimiento.

LAS PARTICIPANTES cuantificarán y notificarán por escrito y/o por correo electrónico, al día hábil siguiente en que se determine la prestación parcial o deficiente del suministro, misma que no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, para que el PROVEEDOR realice los ajustes respectivos en el comprobante fiscal digital, que presentará para pago, independientemente de la aplicación de las deducciones mencionadas. LAS PARTICIPANTES podrán optar por la rescisión administrativa del contrato, sin esperar el límite de incumplimientos, si el PROVEEDOR incumple de manera total o parcial en sus obligaciones, ya que se está afectando el objeto del contrato.

Para el caso de que se determinen deficiencias en el suministro, después de haberse efectuado el pago del comprobante fiscal digital al PROVEEDOR, LAS PARTICIPANTES determinarán las deducciones y notificarán al PROVEEDOR por escrito y/o correo electrónico. El PROVEEDOR aceptará cubrir el importe de las deducciones a que se





haya hecho acreedor, pago que efectuará a través de cheque de caja o de transferencia electrónica a la cuenta que determinen LAS PARTICIPANTES y éstas harán el reintegro correspondiente a la Tesorería de la Federación.

XX. PRÓRROGAS

No se otorgarán prórrogas.

XXI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 48 y 49, fracciones I y II, de la LAASSP, las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el DOF el 15 de abril de 2022 y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el mismo, el PROVEEDOR se obliga a constituir una fianza divisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de LAS PARTICIPANTES, conforme a las Disposiciones antes señaladas.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al 10 % del monto máximo del contrato respectivo, antes del IVA.

La fianza deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de LAS PARTICIPANTES, en días hábiles dentro del horario que las mismas establezcan.

El PROVEEDOR queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada hasta en tanto LAS PARTICIPANTES expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad los bienes previstos en el presente ANEXO TÉCNICO y en los contratos correspondientes que celebren con el PROVEEDOR, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el contrato correspondiente, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de LAS PARTICIPANTES con las que haya suscrito el contrato.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del PROVEEDOR a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO de cada una de LAS PARTICIPANTES, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el





PROVEEDOR dé inicio a los trámites para la cancelación de la fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del RLAASSP.

XXII. CALIDAD DEL SUMINISTRO

De conformidad al artículo 53 de la LAASSP, El PROVEEDOR queda obligado ante LAS PARTICIPANTES o ante los administradores que estas designes, que los contratos derivados del presente procedimiento de contratación para el SUMINISTRO, se realice a entera satisfacción de LAS PARTICIPANTES.

XXIII. SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR

Si en el SUMINISTRO se presenta caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad LAS PARTICIPANTES podrá suspender el SUMINISTRO, en cuyo caso, únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente suministrados, por lo que se deberá realizar un acta circunstanciada donde consten los motivos y plazos de la suspensión en los términos del artículo 55-bis de la LEY, de manera conjunta con el PROVEEDOR.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a LAS PARTICIPANTES, previa solicitud del PROVEEDOR, pagarán los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 del RLAASSP, para lo cual, el PROVEEDOR deberá presentar su solicitud ante LAS PARTICIPANTES, para su revisión y validación, así como un informe preciso de los gastos, el cual deberá estar debidamente justificado y ser razonable.

XXIV. PROPIEDAD INTELECTUAL

El PROVEEDOR será el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual

XXV. ENTREGABLES, LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA

El PROVEEDOR deberá presentar los siguientes entregables al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO conforme a lo siguiente:

No.	Entregable	Lugar	Fecha	Condiciones de Entrega
1	Medios de pago físicos requeridos y/o enlace para descarga de APP u otros medios.	En las ubicaciones que se precisan en el Apéndice IV, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	10 días naturales siguientes a la emisión del fallo	Se entregarán conforme a lo señalado en el presente ANEXO TÉCNICO.
2	Reserva del 2% del total de medios de	En las ubicaciones que se precisan en el Apéndice IV, en	10 días naturales siguientes a la emisión del fallo	Se entregarán conforme a lo señalado en el





No.	Entregable	Lugar	Fecha	Condiciones de Entrega
	pago electrónico solicitados.	un horario de 9:00 a 17:00 horas.		presente ANEXO TÉCNICO.
3	Dirección electrónica y los accesos a la plataforma Web, así como la versión electrónica del manual de usuario de la misma	En las ubicaciones que se precisan en el Apéndice IV, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	10 días naturales siguientes a la emisión del fallo	Escrito firmado por el representante legal del PROVEEDOR en el que proporcione la dirección electrónica y los accesos a la plataforma Web, así como la versión electrónica del manual de usuario de la misma. Deberá enviarse por correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO correspondiente.
4	Escrito donde designar a un ejecutivo de cuenta por cada una de las dependencias Coordinadoras de Sector o de ser solicitado por los ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, por cada una de LAS PARTICIPANTES,	En las ubicaciones que se precisan en el Apéndice IV, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	24 horas siguientes a la notificación del fallo.	Escrito debidamente firmado por el representante legal del PROVEEDOR, en archivo PDF y enviado vía correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, con acuse de recibo.
5	Escrito en el que proporcione la información para contactar el soporte técnico, en línea y/o call center, para reportes y atención de consultas, disponible las 24 (veinticuatro) horas del día, durante la vigencia de los contratos.	En las ubicaciones que se precisan en el Apéndice IV, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.	5 días naturales siguientes a la emisión del fallo.	Escrito debidamente firmado por el representante legal del PROVEEDOR, en archivo PDF y enviado vía correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, con acuse de recibo.
6	Directorio de sus estaciones afiliadas en la Ciudad de México, zona conurbada e interior de la República.	A los correos electrónicos de los ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS designados por LAS PARTICIPANTES.	24 horas siguientes a la notificación del fallo.	Archivo electrónico en Excel o PDF, enviado por correo electrónico al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO correspondiente, con acuse de recibo.





XXVI. RELACIÓN LABORAL

Las PARTICIPANTES y el PROVEEDOR convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, LAS PARTICIPANTES y el PROVEEDOR adjudicado se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

XXVII. CONFIDENCIALIDAD

La CONVOCANTE, LAS PARTICIPANTES y el PROVEEDOR, guardarán confidencialidad respecto a las actividades objeto del presente ANEXO TÉCNICO, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del SUMINISTRO se considerará con el carácter de confidencialidad, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

RELACIÓN DE APÉNDICES

No. de Apéndice	Nombre
Apéndice I	Dependencias y Entidades Participantes
Apéndice II	Demanda Agregada por Dependencia o Entidad
Apéndice III	Demanda Agregada por Entidad Federativa
Apéndice IV	Domicilios de entrega
Apéndice V	Administradores del Contrato.





Firman por la Secretaría de la Función Pública:

Dependencia	Nombre y Cargo	Firma	Antefirma
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	MARIA CRISTINA CORZAS GARFIAS DIRECTORA GENERAL REQUIRENTE		
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE		
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FRANCISCO JAVIER SUÁREZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE ÁREA		



**APÉNDICE I. DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES****SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO 2024**

No	RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN SECTORIZADA
1	2	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
2	4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	SECTORIZADA
3	4	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
4	4	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	
5	4	COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	
6	4	COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
7	4	COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS	
8	4	TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	
9	4	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	
10	4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	
11	4	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	
12	5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	
13	6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	
14	6	AGROASEMEX, S.A.	
15	6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	
16	6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	
17	6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	
18	6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (FONADIN)	
19	6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	
20	6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	
21	6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	
22	6	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	
23	6	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	
24	6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	
25	6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	
26	6	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	
27	6	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS	
28	6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	
29	6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	

30	6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	
31	6	LOTERÍA NACIONAL	
32	6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	
33	6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
34	6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
35	7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	
36	7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	
37	7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	
38	8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	
39	8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	
40	8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	
41	8	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	
42	8	DICONSA, S.A. DE C.V.	
43	8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	
44	8	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	
45	8	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.	
46	8	LICONSA, S.A. DE C.V.	
47	8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
48	8	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA	
49	8	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA	
50	8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	
51	8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	
52	9	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA	
53	9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
54	9	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	
55	9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	
56	9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	
57	9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	
58	9	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	
59	9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
60	9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	
61	10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	
62	10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	
63	10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	

64	10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	
65	10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	
66	10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
67	10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	
68	11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
69	11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	
70	11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	
71	11	COLEGIO DE BACHILLERES	
72	11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	
73	11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
74	11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	
75	11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	
76	11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	
77	11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	
78	11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	
79	11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	
80	11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	
81	11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	
82	11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	
83	11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
84	11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	
85	11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	
86	11	XE-IPN CANAL 11	
87	12	SECRETARÍA DE SALUD	SECTORIZADA
88	12	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA	
89	12	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA	
90	12	CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA	
91	12	CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD	
92	12	CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	
93	12	CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES	
94	12	CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTES	
95	12	CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA	
96	12	CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	
97	12	COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	

98	12	COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	
99	12	COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO	
100	12	COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA	
101	12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	
102	12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	
103	12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	
104	12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	
105	12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	
106	12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	
107	12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	
108	12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	
109	12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	
110	12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	
111	12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	
112	12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	
113	12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	
114	12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	
115	12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	
116	12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	
117	12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	
118	12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	
119	12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
120	12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
121	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	
122	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	
123	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	
124	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	
125	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	
126	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	
127	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	
128	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	
129	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	
130	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	
131	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	

132	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	
133	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	
134	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	
135	13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	
136	13	F. UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	
137	13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	
138	14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	
139	14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	
140	14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	
141	14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	
142	14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
143	15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	
144	15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	
145	15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	
146	15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	
147	15	PROCURADURÍA AGRARIA	
148	15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	
149	15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	
150	16	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	
151	16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
152	16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	
153	16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	
154	16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	
155	16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	
156	16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
157	16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
158	18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	
159	18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	
160	18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	
161	18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	
162	18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	
163	18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	
164	18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	
165	18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	

166	20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
167	20	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
168	20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
169	20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	
170	21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
171	21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	
172	21	SECRETARÍA DE TURISMO	
173	27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
174	31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	
175	36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	
176	36	GUARDIA NACIONAL	
177	36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	
178	36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
179	36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
180	37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	
181	38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	
182	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	
183	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	
184	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	
185	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	
186	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	
187	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	
188	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	
189	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
190	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	
191	38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	
192	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	
193	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	
194	38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
195	38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	
196	38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	
197	38	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	
198	38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	
199	38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	

200	38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	
201	38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	
202	38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	
203	38	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
204	38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	
205	38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	
206	38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	
207	38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	
208	45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	
209	46	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	
210	47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
211	47	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
212	47	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN	
213	47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	
214	47	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	
215	47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	
216	47	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	
217	47	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	
218	47	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	
219	47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	
220	47	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	
221	48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.	
222	48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	
223	48	EDUCAL, S.A. DE C.V.	
224	48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	
225	48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	
226	48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	
227	48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	
228	48	RADIO EDUCACIÓN	
229	48	SECRETARÍA DE CULTURA	
230	48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	
231	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SECTORIZADO
232	50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS BIENESTAR)	
233	51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	



**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO
EL EJERCICIO 202**

RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD
2	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
4	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
4	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO
6	AGROASEMEX, S.A.
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (FONADIN)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
6	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
6	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL
6	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA
6	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS
6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
6	LOTERÍA NACIONAL
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA
8	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS
8	DICONSA, S.A. DE C.V.

8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
8	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
8	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A
8	LICONSA, S.A. DE C.V.
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
8	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA
8	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
9	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL
9	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
9	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA
10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO
11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO
11	COLEGIO DE BACHILLERES
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CE
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
11	XE-IPN CANAL 11

12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
12	SECRETARÍA DE SALUD
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.
13	F. UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
15	PROCURADURÍA AGRARIA
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
16	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA
20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
20	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
21	SECRETARÍA DE TURISMO
27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA
36	GUARDIA NACIONAL
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, A.C.
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA
38	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS
38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.
38	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGIAS DE LA INFORM
38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.
45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA
46	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
47	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
47	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN
47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO
47	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
47	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO
47	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE
47	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
47	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIEN
47	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
48	EDUCAL, S.A. DE C.V.
48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL
48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
48	RADIO EDUCACIÓN
48	SECRETARÍA DE CULTURA
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

51

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTAD

TOTAL

DEPENDENCIA O ENTIDAD

NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA

24

CANTIDAD DE VEHÍCULOS EN PROMEDIO	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
75	\$ 793,665.18	\$ 1,587,330.36
9	\$ 68,979.44	\$ 102,792.89
1,050	\$ 39,449,025.00	\$ 55,228,635.00
530	\$ 6,739,798.56	\$ 16,849,496.40
13	\$ 58,609.98	\$ 146,524.95
45	\$ 541,941.58	\$ 1,345,974.96
847	\$ 19,851,006.25	\$ 32,854,164.95
30	\$ 527,489.82	\$ 919,725.84
30	\$ 360,676.80	\$ 631,184.40
24	\$ 212,275.80	\$ 355,421.88
89	\$ 1,605,011.76	\$ 2,675,019.60
20	\$ 360,676.80	\$ 601,128.00
195	\$ 1,480,102.67	\$ 3,574,948.87
14	\$ 207,493.04	\$ 301,855.36
19	\$ 84,518.60	\$ 211,296.49
6	\$ 37,328.28	\$ 93,320.70
2	\$ 78,186.24	\$ 195,465.60
15	\$ 78,898.05	\$ 105,948.81
3	\$ 25,053.60	\$ 54,489.60
17	\$ 143,068.46	\$ 357,671.16
17	\$ 143,068.46	\$ 357,671.16
17	\$ 97,082.17	\$ 242,705.43
5	\$ 30,807.81	\$ 61,615.62
7	\$ 26,299.35	\$ 63,118.44
48	\$ 593,339.21	\$ 1,476,112.18
48	\$ 260,889.55	\$ 652,223.88
176	\$ 1,764,109.38	\$ 3,024,104.23
1,189	\$ 10,244,602.80	\$ 25,087,419.84
76	\$ 3,655,870.68	\$ 4,452,473.52
34	\$ 250,520.84	\$ 626,299.69
353	\$ 25,187,227.24	\$ 41,978,712.07
351	\$ 4,645,568.68	\$ 5,984,360.24
40	\$ 416,219.76	\$ 680,264.64
230	\$ 4,871,367.60	\$ 12,162,275.40
20	\$ 236,459.30	\$ 591,148.25
4,548	\$ 131,042,657.93	\$ 327,078,942.30

106	\$	111,208.68	\$	267,652.24
132	\$	2,380,466.88	\$	3,570,700.32
9	\$	135,253.80	\$	189,355.32
405	\$	10,303,380.24	\$	25,758,450.60
1,573	\$	18,078,625.14	\$	41,935,672.29
465	\$	24,272,899.20	\$	60,682,248.00
6	\$	39,674.45	\$	99,186.12
53	\$	461,966.87	\$	1,154,917.17
629	\$	13,835,071.01	\$	34,587,677.52
1	\$	3,606.77	\$	6,762.69
231	\$	210,732.62	\$	526,781.75
7	\$	67,326.34	\$	139,912.54
767	\$	13,470,882.35	\$	33,677,205.87
574	\$	3,604,408.83	\$	8,935,004.03
20	\$	286,827.29	\$	717,068.22
3	\$	84,546.00	\$	139,035.60
2,847	\$	10,205,174.65	\$	25,119,454.34
2,927	\$	35,753,205.95	\$	42,903,847.13
21	\$	195,211.63	\$	488,029.08
7	\$	22,017.82	\$	55,007.72
6	\$	36,067.68	\$	45,084.60
37	\$	111,208.68	\$	272,461.27
263	\$	2,587,036.32	\$	6,467,590.80
199	\$	598,122.36	\$	1,196,244.72
288	\$	5,214,096.10	\$	12,993,728.09
101	\$	299,096.42	\$	723,584.40
16	\$	17,071.10	\$	38,973.53
67	\$	367,032.20	\$	901,049.49
23	\$	87,449.10	\$	218,622.74
28	\$	196,685.33	\$	491,713.33
84	\$	485,792.75	\$	671,749.47
48	\$	682,148.33	\$	1,705,370.96
674	\$	6,819,552.96	\$	16,988,769.60
884	\$	9,283,743.93	\$	13,028,417.05
8	\$	111,809.81	\$	162,304.56
14	\$	181,453.80	\$	362,907.60
76	\$	913,714.56	\$	1,142,143.20
361	\$	5,468,947.04	\$	8,009,357.53
697	\$	4,790,119.49	\$	11,975,298.72
1	\$	44,028.63	\$	110,047.13
240	\$	1,035,812.32	\$	2,588,965.76
4	\$	42,078.96	\$	105,197.40
13	\$	45,812.58	\$	105,185.78
65	\$	1,081,340.70	\$	2,633,706.90

11	\$	167,113.58	\$	417,483.40
182	\$	515,204.98	\$	615,300.44
10	\$	39,073.32	\$	97,683.30
13	\$	147,361.50	\$	196,482.00
12	\$	59,749.92	\$	149,374.80
5	\$	36,649.80	\$	44,794.20
6	\$	99,186.12	\$	247,965.30
7	\$	52,598.70	\$	105,197.40
18	\$	67,772.50	\$	169,431.24
19	\$	125,635.75	\$	251,271.50
16	\$	38,163.40	\$	50,691.30
13	\$	78,146.64	\$	156,293.28
27	\$	142,016.49	\$	162,304.56
14	\$	18,268.07	\$	20,889.79
13	\$	187,702.22	\$	234,590.20
8	\$	96,180.48	\$	240,451.20
11	\$	183,494.32	\$	257,883.91
58	\$	222,749.10	\$	556,872.74
15	\$	230,833.15	\$	577,082.88
392	\$	4,545,793.10	\$	8,700,786.07
292	\$	7,456,556.18	\$	10,880,769.90
46	\$	1,308,475.08	\$	1,461,933.00
35	\$	174,057.58	\$	435,143.94
29	\$	865,891.62	\$	1,307,805.84
19	\$	456,857.28	\$	622,987.20
30	\$	531,274.59	\$	863,502.35
52	\$	1,187,025.84	\$	1,321,562.88
72	\$	4,459,210.80	\$	4,638,242.40
29	\$	422,743.27	\$	496,832.29
23	\$	879,999.21	\$	1,407,981.17
17	\$	206,168.16	\$	515,420.40
17	\$	120,205.67	\$	200,936.47
29	\$	450,985.92	\$	982,172.40
31	\$	434,919.47	\$	615,946.32
21	\$	258,962.88	\$	642,787.20
51	\$	1,169,294.54	\$	2,923,236.36
44	\$	392,748.11	\$	972,433.04
113	\$	30,246,249.00	\$	39,073,716.00
78	\$	1,285,361.95	\$	3,201,307.16
4	\$	2,224.31	\$	5,560.78
100	\$	541,015.20	\$	1,352,538.00
11	\$	105,798.53	\$	261,190.12
51	\$	450,927.15	\$	1,031,647.00
22	\$	495,930.60	\$	727,364.88

3	\$	18,033.84	\$	31,559.22
28	\$	304,783.78	\$	761,959.44
100	\$	976,833.00	\$	2,404,512.00
968	\$	4,235,097.04	\$	10,102,557.17
189	\$	565,607.00	\$	1,414,017.00
182	\$	2,059,013.68	\$	3,228,057.36
15	\$	135,253.80	\$	338,134.50
590	\$	3,582,750.21	\$	8,956,864.13
932	\$	16,353,314.64	\$	39,392,849.88
1,081	\$	6,685,112.50	\$	16,678,713.70
87	\$	1,309,684.20	\$	3,274,210.50
20	\$	219,234.98	\$	548,087.44
492	\$	7,627,458.00	\$	10,678,886.95
457	\$	4,741,443.85	\$	6,395,315.96
129	\$	425,899.19	\$	924,234.30
101	\$	1,429,997.56	\$	3,574,993.91
23	\$	94,623.20	\$	236,557.99
7	\$	55,754.62	\$	138,860.57
322	\$	7,764,362.36	\$	10,206,872.28
42	\$	274,853.04	\$	593,748.87
87	\$	980,344.46	\$	2,450,861.16
50	\$	249,468.12	\$	623,670.30
5	\$	5,994.85	\$	14,761.69
13	\$	46,887.98	\$	117,219.96
8	\$	87,764.69	\$	131,045.90
990	\$	38,879,810.38	\$	77,875,020.37
280	\$	4,239,538.25	\$	10,598,845.62
85	\$	1,018,697.79	\$	2,309,924.76
390	\$	18,249,734.69	\$	33,575,397.50
27	\$	279,967.66	\$	699,943.94
405	\$	4,021,396.04	\$	6,526,897.54
851	\$	12,199,634.63	\$	12,512,329.30
15,424	\$	1,042,605,498.59	\$	2,605,356,166.18
452	\$	7,389,470.09	\$	14,298,488.62
217	\$	1,375,000.00	\$	3,437,500.00
8	\$	127,439.14	\$	177,933.89
22	\$	132,248.16	\$	247,965.30
73	\$	1,535,882.04	\$	2,742,646.50
43	\$	129,688.68	\$	324,221.70
40	\$	1,954,656.00	\$	3,909,312.00
27	\$	266,691.88	\$	427,217.74
2	\$	25,547.94	\$	33,062.04
28	\$	257,986.08	\$	348,824.52
24	\$	131,420.52	\$	154,408.98

19	\$	171,321.48	\$	428,303.70
33	\$	194,281.82	\$	221,589.72
17	\$	158,148.34	\$	288,294.93
17	\$	71,685.11	\$	174,924.15
48	\$	353,280.51	\$	822,794.94
12	\$	104,014.94	\$	258,534.54
42	\$	95,211.07	\$	237,294.68
52	\$	715,977.90	\$	1,444,901.70
41	\$	633,705.60	\$	1,567,975.20
17	\$	66,992.90	\$	162,591.80
153	\$	1,347,169.03	\$	3,367,922.58
42	\$	718,051.62	\$	1,780,469.13
132	\$	364,569.74	\$	749,707.59
22	\$	269,605.91	\$	315,892.76
13	\$	112,529.36	\$	281,323.40
20	\$	751,410.00	\$	1,803,384.00
50	\$	788,309.15	\$	1,002,493.93
11	\$	72,135.00	\$	120,226.00
37	\$	633,861.36	\$	887,405.90
22	\$	66,972.97	\$	166,625.25
12	\$	72,135.36	\$	176,731.63
11	\$	99,186.12	\$	198,372.24
6	\$	18,033.84	\$	45,084.60
44	\$	495,930.60	\$	1,229,907.89
9	\$	71,684.51	\$	178,535.02
30	\$	134,308.68	\$	223,309.68
4	\$	42,078.96	\$	105,197.40
500	\$	1,953,200.90	\$	4,362,697.15
2	\$	24,045.12	\$	60,112.80
68	\$	613,150.56	\$	1,481,780.52
2	\$	19,103.37	\$	35,500.67
59	\$	1,851,422.50	\$	3,378,147.96
60	\$	1,514,842.56	\$	2,109,959.28
7	\$	63,591.83	\$	157,953.90
9	\$	82,095.55	\$	205,238.88
28	\$	481,193.86	\$	1,202,984.64
8	\$	84,157.92	\$	210,394.80
14	\$	242,830.50	\$	607,076.25
482	\$	2,864,106.17	\$	5,125,759.98
8	\$	129,843.65	\$	206,788.03
7	\$	68,412.96	\$	171,032.40
98	\$	957,296.34	\$	2,385,877.03
15	\$	164,500.05	\$	258,512.10
2,700	\$	189,271,000.54	\$	473,177,501.36

1,550	\$ 34,368,359.39	\$ 85,568,900.97
59,090	\$ 1,929,574,805.20	\$ 4,493,520,804.30

APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA POR ENTIDAD FEDERATIVA

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MINIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	AGUASCALIENTES	14	\$ 210,394.80	\$ 378,710.64
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	AGUASCALIENTES	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	AGUASCALIENTES	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	AGUASCALIENTES	53	\$ 926,830.08	\$ 1,983,995.64
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES	2	\$ 33,255.82	\$ 82,978.10
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES	4	\$ 66,124.08	\$ 164,709.07
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	AGUASCALIENTES	4	\$ 3,606.77	\$ 8,415.79
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES	16	\$ 225,586.94	\$ 563,967.36
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES	1	\$ 28,177.92	\$ 70,444.80
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGUASCALIENTES	28	\$ 138,860.57	\$ 347,151.42
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	AGUASCALIENTES	7	\$ 31,559.22	\$ 76,794.10
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	AGUASCALIENTES	1	\$ 4,197.34	\$ 10,170.47
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	AGUASCALIENTES	62	\$ 186,349.68	\$ 447,239.23
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	AGUASCALIENTES	9	\$ 88,529.76	\$ 221,324.40
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	AGUASCALIENTES	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	AGUASCALIENTES	15	\$ 63,118.44	\$ 157,796.10
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	AGUASCALIENTES	4	\$ 8,415.79	\$ 12,022.56
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	AGUASCALIENTES	4	\$ 9,016.92	\$ 12,022.56
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	AGUASCALIENTES	3	\$ 29,304.99	\$ 72,135.36

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
15	PROCURADURÍA AGRARIA	AGUASCALIENTES	6	\$ 26,149.07	\$ 58,609.98
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	AGUASCALIENTES	3	\$ 32,010.07	\$ 45,084.60
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	AGUASCALIENTES	19	\$ 98,510.90	\$ 244,870.00
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AGUASCALIENTES	8	\$ 69,730.85	\$ 97,261.16
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AGUASCALIENTES	8	\$ 26,449.63	\$ 42,078.96
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	AGUASCALIENTES	2	\$ 19,236.10	\$ 30,958.09
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	AGUASCALIENTES	4	\$ 6,011.28	\$ 14,427.07
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	AGUASCALIENTES	6	\$ 30,657.53	\$ 61,315.06
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	16	\$ 1,601,842.18	\$ 4,004,605.44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 100,115.14	\$ 250,287.84
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 76,784.83	\$ 191,962.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 54,320.11	\$ 135,800.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	2	\$ 416,417.76	\$ 1,041,044.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 34,100.35	\$ 85,250.88
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	2	\$ 152,358.62	\$ 380,896.56
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	2	\$ 167,878.66	\$ 419,696.64
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 31,477.25	\$ 78,693.12
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 52,352.78	\$ 130,881.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 52,134.19	\$ 130,335.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 38,581.49	\$ 96,453.72
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 57,708.29	\$ 144,270.72
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 35,411.90	\$ 88,529.76
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 76,179.31	\$ 190,448.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 56,238.43	\$ 140,596.08

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 56,238.43	\$ 140,596.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	3	\$ 691,063.49	\$ 1,727,658.72
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	3	\$ 1,157,772.53	\$ 2,894,431.32
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	2	\$ 307,139.33	\$ 767,848.32
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	3	\$ 1,114,819.20	\$ 2,787,048.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	2	\$ 307,139.33	\$ 767,848.32
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	3	\$ 1,114,819.20	\$ 2,787,048.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 79,837.44	\$ 199,593.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 85,688.06	\$ 214,220.16
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 114,323.62	\$ 285,809.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 100,005.84	\$ 250,014.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 122,848.70	\$ 307,121.76
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	1	\$ 76,784.83	\$ 191,962.08
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	1	\$ 30,356.96	\$ 75,742.13
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	3	\$ 198,372.24	\$ 495,930.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	8	\$ 44,483.47	\$ 109,405.30
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	4	\$ 41,477.83	\$ 102,792.89
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	12	\$ 270,507.60	\$ 504,947.52
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	16	\$ 235,642.18	\$ 288,541.44
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 48,430.80	\$ 80,718.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	10	\$ 300,564.00	\$ 375,705.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	23	\$ 338,735.63	\$ 414,778.32
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 40,359.00	\$ 72,646.20

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	2	\$ 14,727.64	\$ 35,466.55
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 9,016.92	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BAJA CALIFORNIA	55	\$ 946,776.60	\$ 2,344,399.20
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BAJA CALIFORNIA	19	\$ -	\$ -
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 17,317.68	\$ 42,853.92
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	21	\$ 359,356.54	\$ 898,391.34
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	18	\$ 292,148.21	\$ 730,370.52
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	BAJA CALIFORNIA	3	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	22	\$ 372,699.36	\$ 931,748.40
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	9	\$ 39,096.86	\$ 97,742.16
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BAJA CALIFORNIA	26	\$ 140,663.95	\$ 351,659.88
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	BAJA CALIFORNIA	42	\$ 934,152.91	\$ 2,335,382.28
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	BAJA CALIFORNIA	30	\$ 842,695.92	\$ 2,106,739.80
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	BAJA CALIFORNIA	18	\$ 54,101.52	\$ 135,253.80
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA	2	\$ 6,457.44	\$ 15,497.86
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA	17	\$ 55,381.92	\$ 132,916.61
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA	64	\$ 461,666.30	\$ 1,124,187.43
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	BAJA CALIFORNIA	90	\$ 1,217,284.20	\$ 1,460,741.04
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	BAJA CALIFORNIA	3	\$ 96,861.60	\$ 116,233.92

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	BAJA CALIFORNIA	9	\$ 88,529.76	\$ 221,324.40
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	BAJA CALIFORNIA	5	\$ 15,028.20	\$ 30,056.40
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	BAJA CALIFORNIA	10	\$ 84,157.92	\$ 210,394.80
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	BAJA CALIFORNIA	14	\$ 153,588.20	\$ 214,602.70
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	BAJA CALIFORNIA	15	\$ 484,308.00	\$ 581,169.60
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	BAJA CALIFORNIA	15	\$ 270,507.60	\$ 360,676.80
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA	3	\$ 5,410.15	\$ 6,762.69
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA	2	\$ 3,874.46	\$ 4,843.08
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	19	\$ 456,857.28	\$ 622,987.20
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	BAJA CALIFORNIA	2	\$ 19,536.66	\$ 48,090.24
15	PROCURADURÍA AGRARIA	BAJA CALIFORNIA	10	\$ 43,581.78	\$ 108,203.04
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	BAJA CALIFORNIA	3	\$ 32,010.07	\$ 45,084.60
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	BAJA CALIFORNIA	28	\$ 165,913.09	\$ 414,782.83
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA	21	\$ 520,727.13	\$ 726,925.85
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BAJA CALIFORNIA	9	\$ 51,396.44	\$ 67,626.90
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	BAJA CALIFORNIA	9	\$ 21,640.61	\$ 54,101.52
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	BAJA CALIFORNIA	4	\$ 77,545.51	\$ 119,023.34
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	40	\$ 1,954,656.00	\$ 3,909,312.00
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	BAJA CALIFORNIA	31	\$ 247,965.30	\$ 619,913.25

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	BAJA CALIFORNIA	2	\$ 15,628.80	\$ 39,072.00
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	BAJA CALIFORNIA	9	\$ 454,457.52	\$ 1,121,483.88
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	BAJA CALIFORNIA	5	\$ 14,276.79	\$ 34,564.86
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	9	\$ 82,095.55	\$ 205,238.88
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	BAJA CALIFORNIA	4	\$ 23,443.99	\$ 42,078.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	3	\$ 170,501.76	\$ 426,254.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	3	\$ 170,501.76	\$ 426,254.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 56,833.92	\$ 142,084.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 38,800.08	\$ 97,000.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	6	\$ 321,330.24	\$ 803,325.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	4	\$ 130,440.29	\$ 325,454.98
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 10,009.03	\$ 24,861.14
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	12	\$ 364,283.57	\$ 908,905.54
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	7	\$ 38,923.04	\$ 95,729.63
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	2	\$ 20,738.92	\$ 51,396.44
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	7	\$ 100,989.50	\$ 252,473.76
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA SUR	8	\$ 216,406.08	\$ 384,721.92
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	29	\$ 763,107.97	\$ 1,900,747.46
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	23	\$ 449,343.18	\$ 1,116,444.98

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	BAJA CALIFORNIA SUR	4	\$ 3,606.77	\$ 8,415.79
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	14	\$ 353,398.08	\$ 883,495.20
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	2	\$ 38,744.64	\$ 96,861.60
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BAJA CALIFORNIA SUR	26	\$ 109,405.30	\$ 273,513.24
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	BAJA CALIFORNIA SUR	12	\$ 68,528.59	\$ 167,714.71
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA SUR	2	\$ 9,979.68	\$ 24,907.27
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA SUR	93	\$ 257,743.39	\$ 638,913.19
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	BAJA CALIFORNIA SUR	60	\$ 721,353.60	\$ 865,624.32
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	BAJA CALIFORNIA SUR	6	\$ 59,019.84	\$ 147,549.60
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	BAJA CALIFORNIA SUR	3	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	BAJA CALIFORNIA SUR	8	\$ 62,517.31	\$ 153,888.77
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 3,907.33	\$ 9,618.05
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	BAJA CALIFORNIA SUR	7	\$ 139,912.54	\$ 196,719.14
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	2	\$ 4,508.46	\$ 6,011.28
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	BAJA CALIFORNIA SUR	3	\$ 29,304.99	\$ 72,135.36
15	PROCURADURÍA AGRARIA	BAJA CALIFORNIA SUR	9	\$ 70,331.98	\$ 173,124.86
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	BAJA CALIFORNIA SUR	4	\$ 42,680.09	\$ 60,112.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	BAJA CALIFORNIA SUR	40	\$ 240,451.20	\$ 601,128.00
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	BAJA CALIFORNIA SUR	20	\$ 130,310.40	\$ 325,776.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	BAJA CALIFORNIA SUR	13	\$ 78,956.86	\$ 196,429.30
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	19	\$ 214,151.85	\$ 296,764.74

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BAJA CALIFORNIA SUR	16	\$ 76,944.38	\$ 108,203.04
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	BAJA CALIFORNIA SUR	3	\$ 1,803.38	\$ 4,508.46
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 601.13	\$ 1,502.82
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	13	\$ 100,736.06	\$ 251,840.16
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	22	\$ 330,620.40	\$ 826,551.00
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	11	\$ 134,960.50	\$ 337,401.24
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	16	\$ 96,180.48	\$ 240,451.20
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BAJA CALIFORNIA SUR	4	\$ 50,494.75	\$ 125,635.75
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BAJA CALIFORNIA SUR	2	\$ 18,033.84	\$ 44,784.04
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BAJA CALIFORNIA SUR	8	\$ 100,989.50	\$ 158,697.79
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BAJA CALIFORNIA SUR	3	\$ 37,871.06	\$ 40,576.14
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	BAJA CALIFORNIA SUR	5	\$ 60,112.80	\$ 93,174.84
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	BAJA CALIFORNIA SUR	4	\$ 49,893.62	\$ 72,135.36
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	45	\$ 101,440.35	\$ 202,880.70
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	3	\$ 251,840.16	\$ 619,914.24
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	BAJA CALIFORNIA SUR	4	\$ 24,045.12	\$ 45,084.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	7	\$ 235,050.82	\$ 587,627.04
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	4	\$ 125,034.62	\$ 312,586.56
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	7	\$ 38,923.04	\$ 95,729.63
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	2	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CAMPECHE	10	\$ 255,479.40	\$ 420,789.60

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CAMPECHE	2	\$ 113,005.20	\$ 137,543.47
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CAMPECHE	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CAMPECHE	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	CAMPECHE	10	\$ 300,564.00	\$ 734,127.57
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	CAMPECHE	1	\$ 64,574.40	\$ 78,940.56
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	CAMPECHE	2	\$ 80,718.00	\$ 94,924.37
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CAMPECHE	47	\$ 2,367,297.50	\$ 5,903,068.78
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CAMPECHE	37	\$ 872,988.14	\$ 2,179,690.13
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CAMPECHE	2	\$ 2,404.51	\$ 6,011.28
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	CAMPECHE	14	\$ 267,925.06	\$ 669,812.64
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	CAMPECHE	3	\$ 47,550.24	\$ 118,875.60
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMPECHE	40	\$ 541,015.20	\$ 901,692.00
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMPECHE	1	\$ 17,435.09	\$ 29,058.48
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMPECHE	17	\$ 91,972.58	\$ 229,931.46
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMPECHE	5	\$ 24,433.20	\$ 57,116.57
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMPECHE	43	\$ 193,863.78	\$ 453,188.06
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CAMPECHE	4	\$ 39,346.56	\$ 98,366.40
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CAMPECHE	1	\$ 3,005.64	\$ 6,011.28
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CAMPECHE	4	\$ 36,067.68	\$ 90,169.20
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CAMPECHE	15	\$ 250,219.53	\$ 349,405.65
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CAMPECHE	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CAMPECHE	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CAMPECHE	1	\$ 9,768.33	\$ 24,045.12

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CAMPECHE	15	\$ 74,389.59	\$ 182,592.63
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CAMPECHE	2	\$ 21,340.04	\$ 30,056.40
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CAMPECHE	36	\$ 590,198.40	\$ 1,475,496.00
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CAMPECHE	15	\$ 264,168.00	\$ 660,420.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CAMPECHE	23	\$ 183,985.77	\$ 459,964.53
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CAMPECHE	11	\$ 243,005.99	\$ 340,836.20
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CAMPECHE	9	\$ 70,331.98	\$ 114,965.73
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CAMPECHE	3	\$ 41,928.68	\$ 73,037.05
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CAMPECHE	15	\$ 45,084.60	\$ 112,711.50
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CAMPECHE	1	\$ 25,829.76	\$ 64,574.40
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CAMPECHE	1	\$ 8,071.80	\$ 16,143.60
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	2	\$ 5,109.59	\$ 12,022.56
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	3	\$ 7,664.38	\$ 17,582.99
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	3	\$ 7,664.38	\$ 18,033.84
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	1	\$ 2,554.79	\$ 6,011.28
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	1	\$ 2,705.08	\$ 6,762.69
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CAMPECHE	10	\$ 58,609.98	\$ 105,197.40
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CAMPECHE	1	\$ 3,067.28	\$ 6,457.44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 46,997.28	\$ 117,493.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	5	\$ 229,521.60	\$ 573,804.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	6	\$ 275,425.92	\$ 688,564.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	3	\$ 163,944.00	\$ 409,860.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 89,312.37	\$ 223,280.92
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 9,649.84	\$ 24,124.61

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 12,277.38	\$ 30,693.44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 13,749.77	\$ 34,374.43
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 13,840.35	\$ 34,600.87
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 20,084.73	\$ 50,211.81
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 21,962.81	\$ 54,907.02
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 45,600.39	\$ 114,000.99
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 49,122.07	\$ 122,805.16
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 59,902.97	\$ 149,757.43
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 10,961.17	\$ 27,402.92
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 14,672.60	\$ 36,681.49
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 103,319.04	\$ 258,297.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 47,047.83	\$ 117,619.58
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 52,363.96	\$ 130,909.89
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 24,447.46	\$ 61,118.64
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 8,098.06	\$ 20,245.15
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 12,347.79	\$ 30,869.47
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 3,833.76	\$ 9,584.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 5,834.58	\$ 14,586.45
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 14,596.84	\$ 36,492.09
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 30,154.78	\$ 75,386.94
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 37,187.89	\$ 92,969.72
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 105,667.20	\$ 264,168.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 105,667.20	\$ 264,168.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 98,366.40	\$ 245,916.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 98,366.40	\$ 245,916.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 268,551.66	\$ 671,379.16
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 174,511.19	\$ 436,277.97
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 160,852.86	\$ 402,132.16
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 171,896.61	\$ 429,741.53
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 104,588.38	\$ 261,470.95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 126,048.14	\$ 315,120.35
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 257,516.71	\$ 643,791.77
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 142,325.05	\$ 355,812.61
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 236,110.00	\$ 590,275.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 300,564.00	\$ 751,410.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 300,564.00	\$ 751,410.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 15,762.39	\$ 39,405.98
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 13,825.14	\$ 34,562.85
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 60,692.65	\$ 151,731.64
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 8,794.80	\$ 21,987.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 4,883.97	\$ 12,209.93
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 9,046.40	\$ 22,615.99
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	5	\$ 167,893.44	\$ 419,733.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	1	\$ 61,345.68	\$ 153,364.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	3	\$ 33,417.25	\$ 82,816.67
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	4	\$ 22,241.74	\$ 54,702.65

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	5	\$ 156,293.28	\$ 390,733.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	3	\$ 171,321.48	\$ 428,303.70
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	10	\$ 55,604.34	\$ 136,756.62
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	1	\$ 11,722.00	\$ 29,154.71
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIAPAS	28	\$ 841,579.20	\$ 1,262,368.80
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIAPAS	3	\$ 121,077.00	\$ 217,938.60
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CHIAPAS	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIAPAS	19	\$ 249,194.88	\$ 612,604.08
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	99	\$ 3,196,432.80	\$ 7,975,099.84
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	133	\$ 7,021,013.08	\$ 17,541,797.20
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	63	\$ 852,098.94	\$ 2,120,779.58
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	103	\$ 1,300,239.86	\$ 3,250,599.66
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CHIAPAS	4	\$ 3,606.77	\$ 8,415.79
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CHIAPAS	70	\$ 736,381.80	\$ 1,840,954.50
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CHIAPAS	18	\$ 156,894.41	\$ 386,825.87
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIAPAS	9	\$ 18,869.14	\$ 46,040.71
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIAPAS	152	\$ 315,114.24	\$ 784,570.15
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIAPAS	1	\$ 3,757.05	\$ 9,317.48

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CHIAPAS	100	\$ 1,277,397.00	\$ 1,532,876.40
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CHIAPAS	9	\$ 88,529.76	\$ 221,324.40
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CHIAPAS	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CHIAPAS	22	\$ 257,883.91	\$ 644,709.78
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CHIAPAS	62	\$ 428,604.26	\$ 605,636.46
12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	CHIAPAS	7	\$ 88,365.82	\$ 220,914.54
12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	CHIAPAS	4	\$ 78,747.77	\$ 196,568.86
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIAPAS	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIAPAS	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIAPAS	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	15	\$ 180,338.40	\$ 450,846.00
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	2	\$ 25,829.76	\$ 64,574.40
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CHIAPAS	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CHIAPAS	3	\$ 29,304.99	\$ 72,135.36
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CHIAPAS	89	\$ 307,627.25	\$ 682,130.00
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CHIAPAS	5	\$ 53,350.11	\$ 75,141.00
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIAPAS	53	\$ 318,597.84	\$ 796,494.60
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIAPAS	25	\$ 162,888.00	\$ 407,220.00
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIAPAS	4	\$ 25,829.76	\$ 64,574.40
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CHIAPAS	32	\$ 175,393.84	\$ 436,114.51
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHIAPAS	16	\$ 355,867.78	\$ 498,463.44
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CHIAPAS	11	\$ 61,164.77	\$ 99,186.12
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CHIAPAS	6	\$ 86,562.43	\$ 135,253.80

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CHIAPAS	7	\$ 75,742.13	\$ 120,977.01
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CHIAPAS	9	\$ 146,074.10	\$ 279,975.37
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	CHIAPAS	3	\$ 6,841.30	\$ 17,103.24
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 968.62	\$ 2,421.54
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	64	\$ 48,090.24	\$ 96,180.48
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	20	\$ 45,084.60	\$ 90,169.20
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	3	\$ 7,329.96	\$ 14,659.92
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	3	\$ 7,264.62	\$ 14,529.24
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CHIAPAS	57	\$ 145,623.26	\$ 342,642.96
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CHIAPAS	1	\$ 135,253.80	\$ 180,338.40
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CHIAPAS	1	\$ 24,215.40	\$ 32,287.20
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CHIAPAS	14	\$ 82,053.97	\$ 147,276.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	2	\$ 86,562.43	\$ 216,406.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 46,493.57	\$ 116,233.92
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 43,281.22	\$ 108,203.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	11	\$ 476,093.38	\$ 1,190,233.44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	6	\$ 259,687.30	\$ 649,218.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 43,281.22	\$ 108,203.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	9	\$ 389,530.94	\$ 973,827.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	12	\$ 519,374.59	\$ 1,298,436.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	6	\$ 259,687.30	\$ 649,218.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 46,493.57	\$ 116,233.92
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	8	\$ 346,249.73	\$ 865,624.32
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	21	\$ 908,905.54	\$ 2,272,263.84

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	4	\$ 173,124.86	\$ 432,812.16
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	7	\$ 302,968.51	\$ 757,421.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	4	\$ 193,958.02	\$ 484,895.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	2	\$ 86,562.43	\$ 216,406.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	2	\$ 86,562.43	\$ 216,406.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	3	\$ 129,843.65	\$ 324,609.12
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	40	\$ 6,557,760.00	\$ 16,394,400.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	2	\$ 140,889.60	\$ 352,224.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 35,630.50	\$ 89,076.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 38,040.19	\$ 95,100.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 38,040.19	\$ 95,100.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 35,630.50	\$ 89,076.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	2	\$ 71,260.99	\$ 178,152.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	2	\$ 76,080.38	\$ 190,200.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	2	\$ 71,260.99	\$ 178,152.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 38,040.19	\$ 95,100.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 38,040.19	\$ 95,100.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	4	\$ 142,521.98	\$ 356,304.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 38,040.19	\$ 95,100.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	6	\$ 213,782.98	\$ 534,457.44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 38,040.19	\$ 95,100.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	2	\$ 71,260.99	\$ 178,152.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 38,040.19	\$ 95,100.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	6	\$ 213,782.98	\$ 534,457.44

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 38,040.19	\$ 95,100.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	6	\$ 213,782.98	\$ 534,457.44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	2	\$ 76,080.38	\$ 190,200.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 35,630.50	\$ 89,076.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	1	\$ 38,040.19	\$ 95,100.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	34	\$ 5,574,096.00	\$ 13,935,240.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	4	\$ 281,779.20	\$ 704,448.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	2	\$ 105,902.02	\$ 264,755.04
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	2	\$ 185,974.27	\$ 464,935.68
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	1	\$ 122,691.36	\$ 306,728.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	1	\$ 10,009.03	\$ 24,861.14
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	5	\$ 246,462.48	\$ 616,156.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	2	\$ 173,124.86	\$ 432,812.16
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	1	\$ 123,832.37	\$ 309,580.92
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	1	\$ 144,270.72	\$ 360,676.80
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	1	\$ 216,406.08	\$ 541,015.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	9	\$ 50,043.91	\$ 123,080.96
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	5	\$ 51,847.29	\$ 128,491.11
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	1	\$ 14,427.07	\$ 36,067.68
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	8	\$ 144,270.72	\$ 264,496.32
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	25	\$ 450,846.00	\$ 976,833.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	1	\$ 35,515.92	\$ 48,430.80
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	13	\$ 191,459.27	\$ 390,733.20

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	2	\$ 80,718.00	\$ 145,292.40
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	6	\$ 180,338.40	\$ 225,423.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	1	\$ 40,359.00	\$ 40,359.00
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIHUAHUA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIHUAHUA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIHUAHUA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIHUAHUA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CHIHUAHUA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIHUAHUA	16	\$ 209,848.32	\$ 520,248.96
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIHUAHUA	20	\$ 273,240.00	\$ 677,635.20
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIHUAHUA	1	\$ 12,034.32	\$ 17,904.72
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	88	\$ 3,778,893.89	\$ 9,447,234.72
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	52	\$ 843,983.71	\$ 2,102,144.62
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CHIHUAHUA	2	\$ 2,103.95	\$ 5,109.59
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	12	\$ 305,730.43	\$ 764,326.08
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	9	\$ 108,837.22	\$ 272,093.04
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CHIHUAHUA	59	\$ 531,998.28	\$ 1,329,995.70
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CHIHUAHUA	19	\$ 102,792.89	\$ 251,271.50
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CHIHUAHUA	120	\$ 1,623,045.60	\$ 1,947,654.72
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CHIHUAHUA	2	\$ 32,287.20	\$ 38,744.64
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CHIHUAHUA	7	\$ 68,856.48	\$ 172,141.20
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CHIHUAHUA	8	\$ 78,693.12	\$ 196,732.80
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CHIHUAHUA	4	\$ 12,022.56	\$ 24,045.12
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CHIHUAHUA	3	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	15	\$ 176,772.42	\$ 440,720.28
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	26	\$ 279,515.81	\$ 694,554.43
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	1	\$ 13,722.06	\$ 34,224.43
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	1	\$ 13,845.48	\$ 34,532.26
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CHIHUAHUA	15	\$ 162,304.56	\$ 405,761.40
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CHIHUAHUA	30	\$ 608,642.10	\$ 852,098.94
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIHUAHUA	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIHUAHUA	2	\$ 3,874.46	\$ 4,843.08
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIHUAHUA	3	\$ 5,410.15	\$ 6,762.69
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CHIHUAHUA	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CHIHUAHUA	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CHIHUAHUA	6	\$ 58,609.98	\$ 144,270.72
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CHIHUAHUA	20	\$ 105,197.40	\$ 258,485.04
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CHIHUAHUA	4	\$ 42,680.09	\$ 60,112.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIHUAHUA	34	\$ 204,383.52	\$ 510,958.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIHUAHUA	14	\$ 68,435.76	\$ 171,078.01
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIHUAHUA	2	\$ 9,671.95	\$ 24,179.88
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CHIHUAHUA	77	\$ 1,472,763.60	\$ 3,681,909.00
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CHIHUAHUA	33	\$ 251,840.16	\$ 629,600.40
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CHIHUAHUA	21	\$ 227,093.54	\$ 566,178.56
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHIHUAHUA	28	\$ 260,889.55	\$ 364,053.92
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CHIHUAHUA	10	\$ 105,197.40	\$ 165,310.20
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CHIHUAHUA	9	\$ 90,620.05	\$ 148,779.18

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CHIHUAHUA	9	\$ 146,074.10	\$ 279,975.37
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CHIHUAHUA	4	\$ 67,803.12	\$ 135,606.24
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	CHIHUAHUA	16	\$ 48,090.24	\$ 60,112.80
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	CHIHUAHUA	1	\$ 24,215.40	\$ 27,444.12
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CHIHUAHUA	21	\$ 56,806.60	\$ 142,016.49
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CHIHUAHUA	11	\$ 62,817.88	\$ 99,186.12
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	4	\$ 153,014.40	\$ 382,536.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	9	\$ 491,832.00	\$ 1,229,580.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	5	\$ 262,310.40	\$ 655,776.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	3	\$ 134,434.08	\$ 336,085.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	4	\$ 153,014.40	\$ 382,536.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	6	\$ 229,521.60	\$ 573,804.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	6	\$ 557,409.60	\$ 1,393,524.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	13	\$ 369,420.48	\$ 923,551.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	4	\$ 234,816.00	\$ 587,040.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 83,392.85	\$ 208,482.12
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 179,164.61	\$ 447,911.52
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 41,696.42	\$ 104,241.06
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 41,696.42	\$ 104,241.06
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 61,948.97	\$ 154,872.43
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 95,306.11	\$ 238,265.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 41,696.42	\$ 104,241.06
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 191,962.08	\$ 479,905.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 95,306.11	\$ 238,265.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 191,962.08	\$ 479,905.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 35,739.79	\$ 89,349.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 191,962.08	\$ 479,905.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 35,739.79	\$ 89,349.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 35,739.79	\$ 89,349.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 47,653.06	\$ 119,132.64
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 47,653.06	\$ 119,132.64
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 95,306.11	\$ 238,265.28

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 95,306.11	\$ 238,265.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 95,306.11	\$ 238,265.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 41,696.42	\$ 104,241.06
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 41,696.42	\$ 104,241.06
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 35,739.79	\$ 89,349.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 41,696.42	\$ 104,241.06
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 179,164.61	\$ 447,911.52
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 179,164.61	\$ 447,911.52
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 179,164.61	\$ 447,911.52
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 95,306.11	\$ 238,265.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 59,566.32	\$ 148,915.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 71,479.58	\$ 178,698.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 24,655.68	\$ 61,639.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 22,514.98	\$ 56,287.44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 50,485.44	\$ 126,213.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	2	\$ 93,994.56	\$ 234,986.40

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 54,946.94	\$ 137,367.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	4	\$ 204,602.11	\$ 511,505.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	1	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	3	\$ 97,830.22	\$ 244,091.23
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	1	\$ 92,987.14	\$ 232,467.84
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	1	\$ 29,865.66	\$ 74,583.43
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	13	\$ 443,482.18	\$ 984,647.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	6	\$ 519,374.59	\$ 1,298,436.48
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	2	\$ 8,415.79	\$ 21,039.48
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	16	\$ 88,966.94	\$ 218,810.59
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	1	\$ 11,722.00	\$ 29,154.71
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIHUAHUA	1	\$ 4,035.90	\$ 10,009.03

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIHUAHUA	136	\$ 806,916.75	\$ 2,006,674.56
2	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	69	\$ 725,862.06	\$ 1,451,724.12
2	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	6	\$ 67,803.12	\$ 135,606.24
4	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 68,979.44	\$ 102,792.89
4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	1,050	\$ 39,449,025.00	\$ 55,228,635.00
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	340	\$ 3,576,711.60	\$ 8,941,779.00
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	30	\$ 342,064.80	\$ 855,162.00
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 33,901.56	\$ 84,753.90
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	6	\$ 63,118.44	\$ 157,796.10
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 31,559.22	\$ 78,898.05
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 31,559.22	\$ 78,898.05
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 144,270.72	\$ 360,676.80
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,914.88	\$ 32,287.20
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	26	\$ 273,513.24	\$ 683,783.10
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	106	\$ 2,230,184.88	\$ 5,575,462.20
4	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	13	\$ 58,609.98	\$ 146,524.95
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CIUDAD DE MÉXICO	31	\$ 298,159.49	\$ 745,398.72
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 129,843.65	\$ 324,609.12
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 96,180.48	\$ 240,451.20
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 17,757.96	\$ 35,515.92
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	20	\$ 360,676.80	\$ 601,128.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 48,430.80	\$ 64,574.40
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 216,406.08	\$ 396,744.48
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	44	\$ 793,488.96	\$ 1,851,474.24

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	CIUDAD DE MÉXICO	30	\$ 360,676.80	\$ 631,184.40
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	16	\$ 144,270.72	\$ 240,451.20
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 18,033.84	\$ 30,056.40
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,886.64	\$ 9,773.28
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 15,028.20
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	89	\$ 1,605,011.76	\$ 2,675,019.60
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (FONADIN)	CIUDAD DE MÉXICO	20	\$ 360,676.80	\$ 601,128.00
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	37	\$ 272,461.27	\$ 672,812.51
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 71,670.72	\$ 165,494.21
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	28	\$ 206,186.90	\$ 504,947.52
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	13	\$ 123,821.41	\$ 295,912.19
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	CIUDAD DE MÉXICO	19	\$ 84,518.60	\$ 211,296.49

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 21,039.48	\$ 52,598.70
6	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 16,288.80	\$ 40,722.00
6	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 78,186.24	\$ 195,465.60
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CIUDAD DE MÉXICO	15	\$ 78,898.05	\$ 105,948.81
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 12,022.56	\$ 30,056.40
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 13,031.04	\$ 24,433.20
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	CIUDAD DE MÉXICO	17	\$ 97,082.17	\$ 242,705.43
6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 26,299.35	\$ 63,118.44
6	LOTERÍA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	46	\$ 566,863.70	\$ 1,410,246.29
6	LOTERÍA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 26,475.50	\$ 65,865.89
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	14	\$ 117,821.09	\$ 294,552.72
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 3,306.20	\$ 4,508.46
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,775.80	\$ 2,421.54
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	31	\$ 93,174.84	\$ 186,349.68
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	103	\$ 773,952.30	\$ 1,238,323.68
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 32,287.20	\$ 51,659.52
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	16	\$ 192,360.96	\$ 360,676.80
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 36,067.68	\$ 67,626.90
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 157,796.10	\$ 305,072.46
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 473,388.30	\$ 807,465.19
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	279	\$ 3,278,060.28	\$ 8,157,033.72
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	25	\$ 293,520.00	\$ 726,462.00
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	CIUDAD DE MÉXICO	33	\$ 240,526.34	\$ 601,315.85
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,994.50	\$ 24,983.84

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 32,448.64	\$ 80,879.44
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	56	\$ 471,284.35	\$ 1,169,795.09
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 11,271.15	\$ 27,802.17
8	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	CIUDAD DE MÉXICO	132	\$ 2,380,466.88	\$ 3,570,700.32
8	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 135,253.80	\$ 189,355.32
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	14	\$ 126,236.88	\$ 315,592.20
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	67	\$ 1,087,440.55	\$ 2,718,601.38
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	11	\$ 238,046.69	\$ 595,116.72
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 28,253.02	\$ 70,331.98
8	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA	CIUDAD DE MÉXICO	400	\$ 19,236,096.00	\$ 48,090,240.00
8	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA	CIUDAD DE MÉXICO	65	\$ 5,036,803.20	\$ 12,592,008.00
8	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA	CIUDAD DE MÉXICO	6	\$ 39,674.45	\$ 99,186.12
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	CIUDAD DE MÉXICO	53	\$ 461,966.87	\$ 1,154,917.17
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	345	\$ 7,466,009.76	\$ 18,665,024.40
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	213	\$ 4,718,539.58	\$ 11,796,348.96
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	71	\$ 1,650,521.66	\$ 4,126,304.16
9	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 3,606.77	\$ 6,762.69
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	CIUDAD DE MÉXICO	182	\$ 166,031.78	\$ 415,040.17
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	CIUDAD DE MÉXICO	42	\$ 38,315.00	\$ 95,778.50
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 6,385.83	\$ 15,963.08
9	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 67,326.34	\$ 139,912.54
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	30	\$ 54,101.52	\$ 126,236.88
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	33	\$ 456,256.15	\$ 1,130,721.77
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 455,249.52	\$ 1,135,217.95

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 60,112.80	\$ 90,169.20
9	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 24,433.20	\$ 48,866.40
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 27,121.25	\$ 65,865.89
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CIUDAD DE MÉXICO	160	\$ 577,082.88	\$ 1,442,707.20
10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 22,017.82	\$ 55,007.72
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	CIUDAD DE MÉXICO	6	\$ 36,067.68	\$ 45,084.60
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	CIUDAD DE MÉXICO	37	\$ 111,208.68	\$ 272,461.27
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CIUDAD DE MÉXICO	98	\$ 294,552.72	\$ 589,105.44
11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	100	\$ 285,535.80	\$ 691,297.20
11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 13,560.62	\$ 32,287.20
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	55	\$ 281,027.34	\$ 686,037.33
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 86,004.86	\$ 215,012.16
11	COLEGIO DE BACHILLERES	CIUDAD DE MÉXICO	23	\$ 87,449.10	\$ 218,622.74
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CIUDAD DE MÉXICO	73	\$ 421,868.90	\$ 583,435.71
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CIUDAD DE MÉXICO	10	\$ 62,079.48	\$ 85,854.60
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,844.37	\$ 2,459.16
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 46,034.38	\$ 115,079.94
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CIUDAD DE MÉXICO	20	\$ 117,219.96	\$ 288,541.44
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 26,299.35	\$ 63,118.44
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 5,165.95	\$ 12,914.88
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	17	\$ 53,650.67	\$ 74,089.03
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 24,215.40	\$ 33,901.56
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	20	\$ 51,095.88	\$ 69,129.72
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 111,809.81	\$ 162,304.56

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 36,067.68	\$ 72,135.36
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 10,519.74	\$ 24,045.12
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 33,062.04
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 16,143.60	\$ 32,287.20
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 75,141.00	\$ 144,270.72
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 13,525.38	\$ 27,050.76
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 15,028.20	\$ 30,056.40
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	CIUDAD DE MÉXICO	76	\$ 913,714.56	\$ 1,142,143.20
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CIUDAD DE MÉXICO	49	\$ 589,105.44	\$ 1,178,210.88
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 116,233.92	\$ 232,467.84
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CIUDAD DE MÉXICO	18	\$ 432,812.16	\$ 541,015.20
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CIUDAD DE MÉXICO	16	\$ 516,595.20	\$ 619,914.24
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	580	\$ 3,137,888.16	\$ 7,844,720.40
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 46,911.74	\$ 117,279.36
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	113	\$ 1,605,319.58	\$ 4,013,298.96
11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 44,028.63	\$ 110,047.13
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	233	\$ 980,439.77	\$ 2,451,099.42
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 55,372.55	\$ 137,866.34
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 37,871.06	\$ 94,677.66
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 32,287.20	\$ 78,135.02
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 13,525.38	\$ 27,050.76
11	XE-IPN CANAL 11	CIUDAD DE MÉXICO	60	\$ 1,036,945.80	\$ 2,524,737.60
11	XE-IPN CANAL 11	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 44,394.90	\$ 108,969.30

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	26	\$ 179,737.27	\$ 195,366.60
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 39,551.82	\$ 45,202.08
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	CIUDAD DE MÉXICO	10	\$ 39,073.32	\$ 97,683.30
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 135,253.80	\$ 180,338.40
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,107.70	\$ 16,143.60
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	10	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 10,566.72	\$ 26,416.80
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	17	\$ 61,315.06	\$ 153,287.64
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 6,457.44	\$ 16,143.60

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CIUDAD DE MÉXICO	19	\$ 125,635.75	\$ 251,271.50
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	CIUDAD DE MÉXICO	14	\$ 33,271.40	\$ 44,087.10
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 4,892.00	\$ 6,604.20
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	CIUDAD DE MÉXICO	13	\$ 78,146.64	\$ 156,293.28
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	27	\$ 142,016.49	\$ 162,304.56
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	CIUDAD DE MÉXICO	11	\$ 14,877.92	\$ 16,531.02
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 3,390.16	\$ 4,358.77
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,479.05	\$ 19,236.10
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,479.05	\$ 19,236.10
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,479.05	\$ 19,386.38
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,479.05	\$ 19,386.38
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,479.05	\$ 19,386.38
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,479.05	\$ 19,386.38
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,467.77	\$ 11,872.28
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,618.05	\$ 12,022.56
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 6,011.28	\$ 7,514.10
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,809.02	\$ 6,011.28
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 25,247.38	\$ 31,559.22
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 25,247.38	\$ 31,559.22
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 14,427.07	\$ 18,033.84
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 96,180.48	\$ 240,451.20
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	CIUDAD DE MÉXICO	11	\$ 183,494.32	\$ 257,883.91
12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	15	\$ 230,833.15	\$ 577,082.88
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 60,112.80	\$ 97,683.30

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 60,112.80	\$ 97,683.30
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,914.88	\$ 20,986.68
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 19,536.66
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 150,282.00	\$ 375,705.00
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 48,090.24	\$ 78,146.64
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 36,067.68	\$ 58,609.98
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 84,157.92	\$ 136,756.62
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 19,536.66
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,514.10	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 6,011.28	\$ 10,519.74
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 6,011.28	\$ 10,519.74
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 6,011.28	\$ 10,519.74
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,514.10	\$ 13,525.38
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 62,066.47	\$ 136,756.62
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 36,067.68	\$ 58,609.98
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 24,045.12	\$ 39,073.32
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 19,536.66
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 96,180.48	\$ 156,293.28
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,914.88	\$ 20,986.68
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 33,062.04	\$ 45,084.60
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 10,369.46	\$ 19,536.66
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	10	\$ 90,169.20	\$ 180,338.40
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	6	\$ 54,101.52	\$ 108,203.04

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 27,050.76	\$ 54,101.52
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 45,084.60	\$ 90,169.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,508.46	\$ 9,016.92
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,508.46	\$ 9,016.92
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,508.46	\$ 6,762.69
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,508.46	\$ 9,016.92
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,508.46	\$ 6,762.69
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,514.10	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,514.10	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,508.46	\$ 10,519.74
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 13,525.38
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 315,592.20	\$ 525,987.00
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 24,045.12
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 5,650.26	\$ 5,650.26
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	17	\$ 178,835.58	\$ 344,897.19
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 60,112.80	\$ 120,225.60
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 16,143.60	\$ 21,793.86
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 62,517.31	\$ 144,270.72
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 40,576.14	\$ 81,152.28

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 48,090.24	\$ 81,152.28
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,914.88	\$ 21,793.86
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 15,779.61	\$ 30,206.68
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 40,576.14	\$ 75,141.00
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 94,677.66	\$ 189,355.32
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 45,084.60	\$ 90,169.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 30,056.40	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 25,547.94	\$ 31,559.22
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 25,547.94	\$ 31,559.22
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 25,547.94	\$ 31,559.22
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 20,288.07	\$ 22,542.30
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 20,288.07	\$ 22,542.30
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 20,288.07	\$ 22,542.30
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 20,288.07	\$ 22,542.30
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 16,230.46	\$ 40,576.14
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	6	\$ 72,135.36	\$ 108,203.04
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 43,587.72	\$ 77,489.28
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 60,112.80	\$ 97,683.30
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 24,045.12	\$ 39,073.32
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 60,112.80	\$ 97,683.30
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 12,022.56
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,016.92	\$ 12,022.56
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,022.56	\$ 15,028.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 108,203.04	\$ 135,253.80
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 22,542.30
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	58	\$ 418,385.09	\$ 1,045,962.72
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	11	\$ 85,238.21	\$ 213,095.52
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 31,559.22	\$ 40,576.14
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 4,508.46	\$ 4,508.46
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 45,084.60	\$ 84,157.92
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	63	\$ 852,098.94	\$ 1,704,197.88
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,914.88	\$ 21,793.86
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 13,525.38	\$ 31,559.22
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 45,084.60	\$ 90,169.20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	6	\$ 27,050.76	\$ 63,118.44
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CIUDAD DE MÉXICO	156	\$ 3,985,478.64	\$ 5,860,998.00
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CIUDAD DE MÉXICO	119	\$ 3,040,204.86	\$ 4,470,889.50

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 202,763.62	\$ 258,297.60
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 228,109.07	\$ 290,584.80
13	F. UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	19	\$ 219,735.91	\$ 547,792.34
13	F. UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 30,995.71	\$ 77,489.28
13	F. UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	21	\$ 142,016.49	\$ 347,151.42
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,629.33	\$ 38,772.76
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 21,039.48	\$ 51,997.57
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 13,976.23	\$ 34,865.42
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 42,078.96	\$ 103,995.14
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 13,976.23	\$ 34,865.42
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 27,952.45	\$ 69,730.85
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 27,952.45	\$ 69,730.85
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 13,976.23	\$ 34,865.42
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 27,952.45	\$ 69,730.85
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 2,224.31	\$ 5,560.78
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CIUDAD DE MÉXICO	100	\$ 541,015.20	\$ 1,352,538.00
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	CIUDAD DE MÉXICO	11	\$ 105,798.53	\$ 261,190.12
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	13	\$ 125,034.62	\$ 312,586.56
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	6	\$ 210,475.95	\$ 430,519.00
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	CIUDAD DE MÉXICO	22	\$ 495,930.60	\$ 727,364.88
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 18,033.84	\$ 31,559.22
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	CIUDAD DE MÉXICO	26	\$ 281,327.90	\$ 703,319.76

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 23,455.87	\$ 58,639.68
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,768.33	\$ 24,045.12
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 39,073.32	\$ 96,180.48
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CIUDAD DE MÉXICO	14	\$ 136,756.62	\$ 336,631.68
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 22,091.45	\$ 46,286.86
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CIUDAD DE MÉXICO	16	\$ 411,171.55	\$ 937,759.68
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	189	\$ 565,607.00	\$ 1,414,017.00
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CIUDAD DE MÉXICO	41	\$ 554,540.58	\$ 1,109,081.16
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 32,010.07	\$ 45,084.60
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 74,690.15	\$ 105,197.40
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 53,350.11	\$ 75,141.00
16	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	CIUDAD DE MÉXICO	15	\$ 135,253.80	\$ 338,134.50
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CIUDAD DE MÉXICO	10	\$ 60,112.80	\$ 150,282.00
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 19,742.03	\$ 49,355.06
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CIUDAD DE MÉXICO	350	\$ 6,598,746.00	\$ 16,449,048.00
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CIUDAD DE MÉXICO	150	\$ 3,037,932.00	\$ 7,572,816.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CIUDAD DE MÉXICO	34	\$ 302,198.85	\$ 755,497.29
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	CIUDAD DE MÉXICO	17	\$ 210,004.07	\$ 525,010.17
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 9,230.91	\$ 23,077.28
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CIUDAD DE MÉXICO	27	\$ 369,242.87	\$ 512,900.65
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CIUDAD DE MÉXICO	100	\$ 976,833.00	\$ 1,352,538.00
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 211,754.40	\$ 247,589.76
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 62,960.04	\$ 67,803.12
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CIUDAD DE MÉXICO	17	\$ 232,531.90	\$ 258,837.53

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	32	\$ 144,270.72	\$ 288,541.44
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	10	\$ 45,084.60	\$ 90,169.20
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 27,050.76	\$ 54,101.52
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	CIUDAD DE MÉXICO	80	\$ 1,194,368.10	\$ 2,985,920.26
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 127,138.57	\$ 317,846.43
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	CIUDAD DE MÉXICO	10	\$ 78,206.75	\$ 195,516.88
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 30,284.14	\$ 75,710.34
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	CIUDAD DE MÉXICO	21	\$ 85,841.08	\$ 214,602.70
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 8,782.12	\$ 21,955.30
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 55,754.62	\$ 138,860.57
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	CIUDAD DE MÉXICO	297	\$ 7,409,203.16	\$ 9,819,425.88
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	CIUDAD DE MÉXICO	25	\$ 355,159.20	\$ 387,446.40
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	50	\$ 249,468.12	\$ 623,670.30
20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 4,057.61	\$ 9,918.61
20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 1,937.23	\$ 4,843.08
20	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	13	\$ 46,887.98	\$ 117,219.96
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 87,764.69	\$ 131,045.90
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	490	\$ 16,200,399.60	\$ 40,500,999.00
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	10	\$ 335,786.88	\$ 839,467.20
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	0	\$ -	\$ -
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	0	\$ -	\$ -
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 30,056.40	\$ 75,141.00
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 13,031.04	\$ 32,577.60
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 155,069.38	\$ 387,021.89

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	26	\$ 289,142.57	\$ 722,856.42
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 16,789.34	\$ 41,973.36
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	28	\$ 374,923.53	\$ 534,402.79
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 21,309.55	\$ 39,067.51
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	360	\$ 17,853,501.60	\$ 33,001,927.20
27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	24	\$ 208,373.24	\$ 520,970.12
27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 71,594.42	\$ 178,973.82
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CIUDAD DE MÉXICO	59	\$ 478,798.45	\$ 797,997.42
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 52,598.70	\$ 81,903.69
36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	CIUDAD DE MÉXICO	847	\$ 12,092,441.13	\$ 12,347,018.84
36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 107,193.50	\$ 165,310.46
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	133	\$ 419,737.63	\$ 1,039,350.31
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	940	\$ 5,933,133.36	\$ 14,832,833.40
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	585	\$ 7,384,857.48	\$ 18,462,143.70
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	11	\$ 233,087.38	\$ 580,238.80
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	623	\$ 14,792,858.39	\$ 36,982,145.97
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	11	\$ 436,418.93	\$ 1,087,741.12
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	291	\$ 11,545,264.37	\$ 28,775,696.80
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	9,525	\$ 754,366,798.35	\$ 1,885,201,277.85
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 3,257.76	\$ 7,818.62
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 6,352.63	\$ 15,800.14
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 25,410.53	\$ 63,200.54
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	2,018	\$ 159,752,080.22	\$ 399,380,200.56
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 12,914.88	\$ 31,641.46

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 38,260.33	\$ 94,924.37
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	341	\$ 13,542,220.30	\$ 33,745,451.39
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	935	\$ 74,112,846.06	\$ 185,055,701.16
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	82	\$ 1,330,897.39	\$ 2,563,209.79
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 135,606.24	\$ 271,212.48
36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CIUDAD DE MÉXICO	217	\$ 1,375,000.00	\$ 3,437,500.00
36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 127,439.14	\$ 177,933.89
37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	CIUDAD DE MÉXICO	22	\$ 132,248.16	\$ 247,965.30
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 10,519.74	\$ 15,028.20
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 18,033.84
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 61,315.06	\$ 149,680.87
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,358.77	\$ 10,816.21
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 36,649.80	\$ 90,891.50
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 2,582.98	\$ 6,457.44
38	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	CIUDAD DE MÉXICO	16	\$ 57,708.29	\$ 139,461.70
38	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,284.62	\$ 23,130.10
38	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	20	\$ 751,410.00	\$ 1,803,384.00
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	CIUDAD DE MÉXICO	11	\$ 72,135.00	\$ 120,226.00
45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 72,135.36	\$ 176,731.63
46	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	CIUDAD DE MÉXICO	11	\$ 99,186.12	\$ 198,372.24
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	6	\$ 18,033.84	\$ 45,084.60
47	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	CIUDAD DE MÉXICO	44	\$ 495,930.60	\$ 1,229,907.89
47	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 71,684.51	\$ 178,535.02
47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	CIUDAD DE MÉXICO	28	\$ 126,236.88	\$ 210,394.80

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 8,071.80	\$ 12,914.88
47	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	CIUDAD DE MÉXICO	4	\$ 42,078.96	\$ 105,197.40
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,964.95	\$ 19,686.94
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	29	\$ 230,983.43	\$ 570,921.32
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	18	\$ 158,327.14	\$ 384,089.90
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 8,717.54	\$ 21,148.12
47	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 24,045.12	\$ 60,112.80
47	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	CIUDAD DE MÉXICO	68	\$ 613,150.56	\$ 1,481,780.52
47	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,167.20	\$ 17,582.99
47	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 9,936.17	\$ 17,917.68
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CIUDAD DE MÉXICO	26	\$ 664,246.44	\$ 976,833.00
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 12,914.88	\$ 32,287.20
47	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	60	\$ 1,514,842.56	\$ 2,109,959.28
48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRÁFICA, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 63,591.83	\$ 157,953.90
48	EDUCAL, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	16	\$ 302,968.51	\$ 757,421.28
48	EDUCAL, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 178,225.34	\$ 445,563.36
48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 84,157.92	\$ 210,394.80
48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	CIUDAD DE MÉXICO	14	\$ 242,830.50	\$ 607,076.25
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	13	\$ 76,192.97	\$ 136,756.62
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 15,982.16	\$ 32,448.64
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 54,101.52	\$ 101,440.35
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	187	\$ 1,264,623.03	\$ 2,248,218.72
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 42,619.10	\$ 86,529.70
48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	8	\$ 129,843.65	\$ 206,788.03

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
48	RADIO EDUCACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	7	\$ 68,412.96	\$ 171,032.40
48	SECRETARÍA DE CULTURA	CIUDAD DE MÉXICO	98	\$ 957,296.34	\$ 2,385,877.03
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 11,271.15	\$ 22,542.30
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,514.10	\$ 15,028.20
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 8,144.40	\$ 16,288.80
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 11,271.15	\$ 15,028.20
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,216.60	\$ 16,288.80
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 11,271.15	\$ 15,028.20
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 11,271.15	\$ 15,028.20
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,216.60	\$ 24,433.20
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,107.70	\$ 24,215.40
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 7,514.10	\$ 15,028.20
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 11,271.15	\$ 15,028.20
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,107.70	\$ 16,143.60
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,107.70	\$ 16,143.60
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,107.70	\$ 16,143.60
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 12,107.70	\$ 16,143.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 43,718.40	\$ 109,296.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 65,577.60	\$ 163,944.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	19	\$ 343,535.81	\$ 858,839.52
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 163,050.36	\$ 406,818.72
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	5	\$ 50,045.16	\$ 124,305.72

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 133,669.01	\$ 331,266.67
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 44,233.46	\$ 110,422.22
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	12	\$ 358,387.92	\$ 895,001.18
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	31	\$ 172,373.45	\$ 423,945.52
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 16,831.58	\$ 42,078.96
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	76	\$ 2,307,129.26	\$ 5,756,401.73
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 41,177.27	\$ 102,792.89
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	9	\$ 595,116.72	\$ 1,487,791.80
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 5,710.72	\$ 13,825.94
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	19	\$ 79,950.02	\$ 199,875.06
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,508.46	\$ 11,271.15
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 14,877.92	\$ 36,518.53
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	207	\$ 1,151,009.84	\$ 2,830,862.03
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	25	\$ 240,451.20	\$ 601,128.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	33	\$ 342,192.11	\$ 848,041.33
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 11,722.00	\$ 29,154.71
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	32	\$ 461,666.30	\$ 1,154,165.76
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 33,663.17	\$ 84,157.92
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	10	\$ 174,327.12	\$ 435,817.80
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 38,472.19	\$ 96,180.48
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 34,264.30	\$ 85,360.18
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 97,830.22	\$ 244,091.23
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	1	\$ 4,358.77	\$ 10,654.78

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	3	\$ 91,070.89	\$ 227,226.38
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	9	\$ 270,507.60	\$ 338,134.50
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	3	\$ 121,077.00	\$ 290,584.80
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	16	\$ 235,642.18	\$ 480,902.40
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	1	\$ 32,287.20	\$ 48,430.80
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	11	\$ 297,558.36	\$ 413,275.50
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COAHUILA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COAHUILA	2	\$ 14,727.64	\$ 35,466.55
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COAHUILA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	COAHUILA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	COAHUILA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	COAHUILA	29	\$ 388,274.04	\$ 966,723.12
8	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	COAHUILA	20	\$ 236,459.30	\$ 591,148.25
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	COAHUILA	50	\$ 1,985,662.80	\$ 4,956,085.20
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	COAHUILA	62	\$ 987,653.30	\$ 2,469,133.26
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COAHUILA	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COAHUILA	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	COAHUILA	20	\$ 293,520.00	\$ 733,800.00
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	COAHUILA	4	\$ 9,392.64	\$ 23,481.60
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COAHUILA	39	\$ 433,713.85	\$ 1,084,284.63
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	COAHUILA	65	\$ 1,015,906.32	\$ 2,539,765.80
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	COAHUILA	34	\$ 515,949.46	\$ 1,289,873.64
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	COAHUILA	19	\$ 62,817.88	\$ 151,333.97

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COAHUILA	71	\$ 106,700.22	\$ 249,429.09
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	COAHUILA	11	\$ 108,203.04	\$ 270,507.60
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	COAHUILA	6	\$ 18,033.84	\$ 36,067.68
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	COAHUILA	6	\$ 129,794.54	\$ 322,549.13
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	COAHUILA	4	\$ 60,112.80	\$ 150,282.00
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	COAHUILA	15	\$ 554,633.64	\$ 1,382,919.12
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	5	\$ 30,056.40	\$ 75,141.00
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	COAHUILA	16	\$ 168,315.84	\$ 238,046.69
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COAHUILA	3	\$ 5,410.15	\$ 6,762.69
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COAHUILA	3	\$ 5,410.15	\$ 6,762.69
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	COAHUILA	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	COAHUILA	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	COAHUILA	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	COAHUILA	2	\$ 19,536.66	\$ 48,090.24
15	PROCURADURÍA AGRARIA	COAHUILA	23	\$ 134,802.95	\$ 331,822.66
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	COAHUILA	4	\$ 42,680.09	\$ 60,112.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COAHUILA	39	\$ 234,439.92	\$ 586,099.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COAHUILA	18	\$ 117,279.36	\$ 293,198.40
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COAHUILA	11	\$ 55,120.71	\$ 137,801.77
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COAHUILA	42	\$ 186,652.23	\$ 466,630.68

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COAHUILA	16	\$ 129,843.65	\$ 178,312.13
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COAHUILA	9	\$ 183,945.17	\$ 236,694.15
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	COAHUILA	8	\$ 96,180.48	\$ 156,293.28
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	COAHUILA	7	\$ 113,613.19	\$ 217,758.62
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	COAHUILA	19	\$ 171,321.48	\$ 428,303.70
38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	COAHUILA	145	\$ 1,307,453.40	\$ 3,268,633.50
38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	COAHUILA	7	\$ 36,486.91	\$ 91,217.28
38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	COAHUILA	1	\$ 3,228.72	\$ 8,071.80
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	COAHUILA	5	\$ 27,050.76	\$ 45,084.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	5	\$ 245,916.00	\$ 614,790.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	4	\$ 196,732.80	\$ 491,832.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	4	\$ 196,732.80	\$ 491,832.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	1	\$ 76,507.20	\$ 191,268.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	1	\$ 87,436.80	\$ 218,592.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	4	\$ 349,747.20	\$ 874,368.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	1	\$ 54,648.00	\$ 136,620.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	1	\$ 58,704.00	\$ 146,760.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	1	\$ 54,648.00	\$ 136,620.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	1	\$ 58,704.00	\$ 146,760.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	1	\$ 54,648.00	\$ 136,620.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	1	\$ 58,704.00	\$ 146,760.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	2	\$ 65,220.14	\$ 162,727.49
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	1	\$ 61,345.68	\$ 153,364.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	1	\$ 92,987.14	\$ 232,467.84

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	1	\$ 103,319.04	\$ 258,297.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	1	\$ 129,148.80	\$ 322,872.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	1	\$ 154,978.56	\$ 387,446.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	1	\$ 29,865.66	\$ 74,583.43
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	4	\$ 121,427.86	\$ 302,968.51
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	6	\$ 342,642.96	\$ 856,607.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	2	\$ 173,124.86	\$ 432,812.16
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	2	\$ 192,360.96	\$ 480,902.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	2	\$ 19,236.10	\$ 48,090.24
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	1	\$ 14,427.07	\$ 36,067.68
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COLIMA	31	\$ 838,573.56	\$ 1,397,622.60
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COLIMA	6	\$ 435,877.20	\$ 484,308.00
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COLIMA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COLIMA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	COLIMA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	COLIMA	18	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	COLIMA	10	\$ 401,975.64	\$ 1,002,517.56
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	COLIMA	16	\$ 264,496.32	\$ 658,836.29
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COLIMA	3	\$ 2,705.08	\$ 6,311.84
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	COLIMA	21	\$ 253,953.50	\$ 634,883.76
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	COLIMA	12	\$ 774,892.80	\$ 1,937,232.00
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COLIMA	34	\$ 229,931.46	\$ 567,164.27

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	COLIMA	12	\$ 27,050.76	\$ 64,921.82
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COLIMA	1	\$ 4,035.90	\$ 10,009.03
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COLIMA	28	\$ 45,608.64	\$ 106,617.60
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COLIMA	13	\$ 18,268.05	\$ 45,670.11
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	COLIMA	90	\$ 946,776.60	\$ 1,136,131.92
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	COLIMA	3	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COLIMA	6	\$ 26,149.07	\$ 63,118.44
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	COLIMA	10	\$ 58,609.98	\$ 82,655.10
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COLIMA	2	\$ 4,508.46	\$ 6,011.28
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COLIMA	1	\$ 2,421.54	\$ 3,228.72
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COLIMA	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	3	\$ 36,649.80	\$ 39,093.12
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	41	\$ 1,536,033.84	\$ 1,602,817.92
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	1	\$ 24,433.20	\$ 26,062.08
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	7	\$ 353,466.96	\$ 364,869.12
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	2	\$ 114,021.60	\$ 130,310.40
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	1	\$ 76,557.36	\$ 78,186.24
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	3	\$ 376,271.28	\$ 381,157.92
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	2	\$ 244,332.00	\$ 260,620.80
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	5	\$ 936,606.00	\$ 977,328.00
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	1	\$ 185,651.40	\$ 193,723.20
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	1	\$ 324,961.56	\$ 325,776.00
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	4	\$ 200,180.64	\$ 206,638.08
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	1	\$ 50,045.16	\$ 51,659.52

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	COLIMA	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	COLIMA	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	COLIMA	1	\$ 9,768.33	\$ 24,045.12
15	PROCURADURÍA AGRARIA	COLIMA	5	\$ 23,293.71	\$ 51,847.29
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	COLIMA	4	\$ 42,680.09	\$ 60,112.80
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COLIMA	27	\$ 223,982.67	\$ 559,956.81
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COLIMA	15	\$ 112,711.50	\$ 155,769.83
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COLIMA	5	\$ 18,785.25	\$ 30,056.40
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	COLIMA	6	\$ 54,101.52	\$ 88,365.82
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	COLIMA	4	\$ 22,241.74	\$ 36,067.68
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	1	\$ 32,610.07	\$ 81,363.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	1	\$ 71,031.84	\$ 177,579.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	4	\$ 22,241.74	\$ 54,702.65
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	3	\$ 91,070.89	\$ 227,226.38
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	1	\$ 66,124.08	\$ 165,310.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	7	\$ 38,923.04	\$ 95,729.63
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	2	\$ 20,738.92	\$ 51,396.44
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	DURANGO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	DURANGO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	DURANGO	77	\$ 4,238,825.05	\$ 10,578,416.77
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	DURANGO	68	\$ 1,011,698.42	\$ 2,513,917.30
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	DURANGO	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DURANGO	34	\$ 442,750.00	\$ 1,106,875.00
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DURANGO	27	\$ 304,321.05	\$ 486,913.68

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	DURANGO	12	\$ 70,331.98	\$ 173,124.86
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	DURANGO	90	\$ 946,776.60	\$ 1,136,131.92
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	DURANGO	8	\$ 78,693.12	\$ 196,732.80
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DURANGO	4	\$ 12,022.56	\$ 24,045.12
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	DURANGO	13	\$ 209,866.80	\$ 524,667.00
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	DURANGO	18	\$ 301,994.35	\$ 750,587.90
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	DURANGO	20	\$ 168,315.84	\$ 420,789.60
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	DURANGO	21	\$ 331,371.81	\$ 467,076.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	DURANGO	3	\$ 7,213.54	\$ 9,016.92
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	DURANGO	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	DURANGO	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	DURANGO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	DURANGO	3	\$ 29,304.99	\$ 72,135.36
15	PROCURADURÍA AGRARIA	DURANGO	34	\$ 132,849.29	\$ 327,013.63
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	DURANGO	8	\$ 85,360.18	\$ 120,225.60
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	DURANGO	47	\$ 299,384.25	\$ 744,979.58
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DURANGO	14	\$ 143,068.46	\$ 198,574.87
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DURANGO	11	\$ 74,389.59	\$ 74,389.59
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	DURANGO	13	\$ 29,304.99	\$ 68,378.31
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	DURANGO	8	\$ 70,933.10	\$ 120,225.60
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	DURANGO	21	\$ 340,839.58	\$ 653,275.85
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	DURANGO	4	\$ 67,803.12	\$ 135,606.24
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	DURANGO	5	\$ 81,152.28	\$ 155,541.87
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	DURANGO	2	\$ 6,011.28	\$ 7,514.10

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	5	\$ 7,514.10	\$ 18,033.84
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	2	\$ 3,005.64	\$ 7,213.54
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	1	\$ 1,502.82	\$ 3,606.77
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	2	\$ 3,005.64	\$ 7,213.54
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	2	\$ 3,005.64	\$ 7,213.54
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	2	\$ 3,005.64	\$ 7,213.54
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	2	\$ 3,005.64	\$ 7,213.54
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	DURANGO	5	\$ 28,553.58	\$ 45,084.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	7	\$ 321,330.24	\$ 803,325.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	1	\$ 49,311.36	\$ 123,278.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	16	\$ 839,393.28	\$ 2,098,483.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	2	\$ 91,808.64	\$ 229,521.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	2	\$ 91,808.64	\$ 229,521.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	1	\$ 45,904.32	\$ 114,760.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	2	\$ 104,924.16	\$ 262,310.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	16	\$ 786,931.20	\$ 1,967,328.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	13	\$ 355,212.00	\$ 888,030.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	3	\$ 281,779.20	\$ 704,448.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	1	\$ 74,321.28	\$ 185,803.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	1	\$ 79,837.44	\$ 199,593.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	1	\$ 74,321.28	\$ 185,803.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	1	\$ 79,837.44	\$ 199,593.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	2	\$ 87,436.80	\$ 218,592.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	1	\$ 43,718.40	\$ 109,296.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	1	\$ 79,837.44	\$ 199,593.60

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	19	\$ 2,398,500.72	\$ 5,996,251.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	4	\$ 150,282.24	\$ 375,705.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	6	\$ 195,660.43	\$ 488,182.46
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	1	\$ 26,636.94	\$ 66,350.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	4	\$ 121,427.86	\$ 302,968.51
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	2	\$ 173,124.86	\$ 432,812.16
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	10	\$ 55,604.34	\$ 136,756.62
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	3	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DURANGO	6	\$ 17,591.90	\$ 41,047.78
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DURANGO	86	\$ 211,487.76	\$ 527,040.93
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	12	\$ 216,406.08	\$ 403,958.02
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	6	\$ 162,304.56	\$ 252,473.76
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ESTADO DE MÉXICO	56	\$ -	\$ -
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 48,430.80	\$ 58,116.96
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 61,345.68	\$ 64,574.40
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 61,345.68	\$ 64,574.40

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,577.60	\$ 45,608.64
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,577.60	\$ 45,608.64
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,577.60	\$ 45,608.64
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,577.60	\$ 45,608.64
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 61,345.68	\$ 64,574.40
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 80,718.00	\$ 96,861.60

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 80,718.00	\$ 96,861.60
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 80,718.00	\$ 96,861.60
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 80,718.00	\$ 96,861.60
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 80,718.00	\$ 96,861.60
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 42,078.96	\$ 51,095.88
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 42,078.96	\$ 51,095.88
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 61,345.68	\$ 64,574.40
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 61,345.68	\$ 64,574.40
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 61,345.68	\$ 64,574.40
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 29,319.84	\$ 39,093.12
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 29,319.84	\$ 39,093.12
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 29,319.84	\$ 39,093.12
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 29,319.84	\$ 39,093.12
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 72,646.20	\$ 83,946.72
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 72,646.20	\$ 83,946.72
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 72,646.20	\$ 83,946.72
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,287.20	\$ 45,202.08
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,287.20	\$ 45,202.08

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,287.20	\$ 45,202.08
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,287.20	\$ 45,202.08
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,287.20	\$ 45,202.08
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 32,287.20	\$ 45,202.08
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 42,078.96	\$ 51,095.88
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 42,078.96	\$ 51,095.88
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 42,078.96	\$ 51,095.88
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 42,078.96	\$ 51,095.88
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 64,574.40	\$ 80,718.00
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 64,574.40	\$ 80,718.00
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 64,574.40	\$ 80,718.00
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 64,574.40	\$ 80,718.00
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 64,574.40	\$ 80,718.00
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 64,574.40	\$ 80,718.00
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,608.64	\$ 55,381.92
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,608.64	\$ 55,381.92
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 48,430.80	\$ 58,116.96
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,608.64	\$ 55,381.92
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,608.64	\$ 55,381.92
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,608.64	\$ 55,381.92
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,608.64	\$ 55,381.92
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 29,319.84	\$ 39,093.12
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 29,319.84	\$ 39,093.12

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 45,202.08	\$ 54,888.24
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	ESTADO DE MÉXICO	185	\$ 1,584,723.69	\$ 1,668,130.20
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	ESTADO DE MÉXICO	20	\$ 206,638.08	\$ 235,696.56
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	81	\$ 3,321,384.26	\$ 8,277,308.03
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	93	\$ 1,132,074.31	\$ 2,809,221.43
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	ESTADO DE MÉXICO	4	\$ 3,606.77	\$ 8,415.79
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	23	\$ 495,220.18	\$ 1,238,050.44
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	20	\$ 2,131,272.00	\$ 5,328,180.00
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ESTADO DE MÉXICO	78	\$ 820,539.72	\$ 2,051,349.30
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	ESTADO DE MÉXICO	24	\$ 72,135.36	\$ 180,338.40
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ESTADO DE MÉXICO	119	\$ 301,930.20	\$ 752,502.96
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ESTADO DE MÉXICO	3	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	ESTADO DE MÉXICO	27	\$ 191,519.38	\$ 478,798.45
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 5,165.95	\$ 12,914.88
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	ESTADO DE MÉXICO	23	\$ 222,321.18	\$ 555,802.95
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	ESTADO DE MÉXICO	4	\$ 181,002.04	\$ 452,511.57
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ESTADO DE MÉXICO	20	\$ 222,417.36	\$ 556,043.40
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	ESTADO DE MÉXICO	74	\$ 200,175.62	\$ 278,021.70
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ESTADO DE MÉXICO	53	\$ 637,195.68	\$ 1,274,391.36
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ESTADO DE MÉXICO	17	\$ 307,374.14	\$ 614,748.29
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 2,254.23	\$ 2,705.08

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 2,254.23	\$ 2,705.08
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 2,254.23	\$ 2,705.08
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 2,254.23	\$ 2,705.08
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	ESTADO DE MÉXICO	6	\$ 99,186.12	\$ 247,965.30
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	ESTADO DE MÉXICO	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	ESTADO DE MÉXICO	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	PROCURADURÍA AGRARIA	ESTADO DE MÉXICO	35	\$ 131,496.75	\$ 310,332.33
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	ESTADO DE MÉXICO	9	\$ 96,030.20	\$ 135,253.80
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ESTADO DE MÉXICO	22	\$ 228,130.50	\$ 570,326.39
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ESTADO DE MÉXICO	32	\$ 192,360.96	\$ 259,363.09

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ESTADO DE MÉXICO	19	\$ 265,548.29	\$ 367,346.62
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ESTADO DE MÉXICO	19	\$ 148,478.62	\$ 242,705.43
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	ESTADO DE MÉXICO	81	\$ 876,444.62	\$ 2,191,111.56
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	ESTADO DE MÉXICO	5	\$ 65,155.20	\$ 162,888.00
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 38,744.64	\$ 96,861.60
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	7	\$ 42,078.96	\$ 73,638.18
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	7	\$ 50,494.75	\$ 84,157.92
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	8	\$ 68,528.59	\$ 108,203.04
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	7	\$ 55,754.62	\$ 92,573.71
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	33	\$ 535,605.05	\$ 1,031,535.65
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	6	\$ 101,704.68	\$ 203,409.36
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ESTADO DE MÉXICO	2	\$ 3,606.77	\$ 8,415.79
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 3,909.31	\$ 8,958.84
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ESTADO DE MÉXICO	4	\$ 7,213.54	\$ 16,831.58
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 3,583.54	\$ 8,958.84
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	ESTADO DE MÉXICO	2	\$ 35,515.92	\$ 83,946.72
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	ESTADO DE MÉXICO	7	\$ 36,819.09	\$ 62,066.47
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	5	\$ 191,268.00	\$ 478,170.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	3	\$ 114,760.80	\$ 286,902.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 38,253.60	\$ 95,634.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	2	\$ 87,436.80	\$ 218,592.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 46,963.20	\$ 117,408.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 46,963.20	\$ 117,408.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 18,080.83	\$ 45,202.08

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	4	\$ 40,036.13	\$ 99,444.58
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 11,139.08	\$ 27,605.56
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	4	\$ 67,326.34	\$ 168,315.84
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	12	\$ 364,283.57	\$ 908,905.54
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	11	\$ 61,164.77	\$ 150,432.28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	3	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	3	\$ 31,108.37	\$ 77,094.67
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 14,427.07	\$ 36,067.68
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 5,560.43	\$ 13,675.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	5	\$ 151,784.82	\$ 378,710.64
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 11,722.00	\$ 29,154.71
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	1	\$ 14,427.07	\$ 36,067.68
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	GUANAJUATO	11	\$ 264,496.32	\$ 462,868.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	GUANAJUATO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	GUANAJUATO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GUANAJUATO	48	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	GUANAJUATO	51	\$ 1,136,186.57	\$ 2,823,999.95
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	GUANAJUATO	45	\$ 804,760.11	\$ 2,008,518.93
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	GUANAJUATO	3	\$ 3,606.77	\$ 8,566.07
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GUANAJUATO	52	\$ 382,918.54	\$ 953,389.01
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	GUANAJUATO	18	\$ 62,216.75	\$ 151,484.26

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	GUANAJUATO	77	\$ 153,287.64	\$ 378,710.64
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	GUANAJUATO	190	\$ 2,284,286.40	\$ 2,741,143.68
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	GUANAJUATO	8	\$ 78,693.12	\$ 196,732.80
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	GUANAJUATO	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	GUANAJUATO	18	\$ 162,304.56	\$ 405,761.40
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	GUANAJUATO	41	\$ 320,401.22	\$ 449,794.03
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUANAJUATO	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUANAJUATO	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUANAJUATO	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	GUANAJUATO	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	GUANAJUATO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	GUANAJUATO	1	\$ 9,768.33	\$ 24,045.12
15	PROCURADURÍA AGRARIA	GUANAJUATO	49	\$ 184,095.45	\$ 456,556.72
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	GUANAJUATO	3	\$ 32,010.07	\$ 45,084.60
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	GUANAJUATO	30	\$ 97,770.21	\$ 244,425.59
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	GUANAJUATO	8	\$ 127,439.14	\$ 178,312.13
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GUANAJUATO	13	\$ 108,054.39	\$ 171,880.91
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUANAJUATO	5	\$ 67,626.90	\$ 105,197.40
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUANAJUATO	8	\$ 46,887.98	\$ 84,157.92
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	GUANAJUATO	9	\$ 146,074.10	\$ 281,327.90
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	GUANAJUATO	1	\$ 16,950.78	\$ 33,901.56
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	GUANAJUATO	27	\$ 243,456.84	\$ 324,609.12
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	GUANAJUATO	1	\$ 14,529.24	\$ 24,215.40
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	GUANAJUATO	2	\$ 9,016.92	\$ 21,039.48

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	GUANAJUATO	2	\$ 10,820.30	\$ 27,050.76
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	GUANAJUATO	5	\$ 45,084.60	\$ 112,711.50
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	GUANAJUATO	3	\$ 39,093.12	\$ 97,732.80
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	GUANAJUATO	45	\$ 473,388.30	\$ 879,149.70
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	GUANAJUATO	1	\$ 48,866.40	\$ 81,444.00
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	GUANAJUATO	6	\$ 193,723.20	\$ 484,308.00
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	GUANAJUATO	4	\$ 7,213.54	\$ 15,028.20
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	GUANAJUATO	8	\$ 39,674.45	\$ 80,551.15
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	32	\$ 1,748,736.00	\$ 4,371,840.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	7	\$ 986,227.20	\$ 2,465,568.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	35	\$ 4,590,432.00	\$ 11,476,080.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	11	\$ 774,892.80	\$ 1,937,232.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	1	\$ 32,610.07	\$ 81,363.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	1	\$ 11,139.08	\$ 27,605.56
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	4	\$ 22,241.74	\$ 54,702.65
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	9	\$ 273,212.68	\$ 681,679.15
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	8	\$ 329,418.14	\$ 822,343.10
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	3	\$ 259,687.30	\$ 649,218.24
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	7	\$ 38,923.04	\$ 95,729.63
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	4	\$ 41,477.83	\$ 102,792.89
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	4	\$ 121,427.86	\$ 302,968.51
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	GUERRERO	7	\$ 103,093.45	\$ 157,796.10

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	GUERRERO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	GUERRERO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	GUERRERO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	GUERRERO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GUERRERO	14	\$ -	\$ -
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	GUERRERO	18	\$ 232,467.84	\$ 377,760.24
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	GUERRERO	16	\$ 120,225.60	\$ 180,338.40
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	GUERRERO	6	\$ 63,526.32	\$ 122,166.00
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	127	\$ 4,613,033.70	\$ 11,522,333.06
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	135	\$ 1,988,230.86	\$ 4,970,577.15
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	GUERRERO	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	21	\$ 352,576.22	\$ 881,440.56
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	7	\$ 198,889.15	\$ 497,222.88
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GUERRERO	53	\$ 716,845.14	\$ 1,752,288.12
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	GUERRERO	8	\$ 72,135.36	\$ 179,136.14
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	GUERRERO	11	\$ 44,794.20	\$ 107,506.08
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	GUERRERO	106	\$ 372,387.09	\$ 930,967.71
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	GUERRERO	150	\$ 1,803,384.00	\$ 2,164,060.80
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	GUERRERO	2	\$ 32,287.20	\$ 38,744.64
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	GUERRERO	17	\$ 167,222.88	\$ 418,057.20
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	GUERRERO	9	\$ 88,529.76	\$ 221,324.40
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	GUERRERO	1	\$ 3,005.64	\$ 6,011.28
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	GUERRERO	25	\$ 285,535.80	\$ 713,839.50
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	GUERRERO	63	\$ 539,662.66	\$ 757,421.28

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUERRERO	3	\$ 6,762.69	\$ 9,016.92
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUERRERO	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUERRERO	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
12	SECRETARÍA DE SALUD	GUERRERO	2	\$ 16,531.02	\$ 39,073.32
12	SECRETARÍA DE SALUD	GUERRERO	1	\$ 16,143.60	\$ 32,287.20
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	GUERRERO	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	GUERRERO	3	\$ 29,304.99	\$ 72,135.36
15	PROCURADURÍA AGRARIA	GUERRERO	47	\$ 176,581.35	\$ 437,921.75
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	GUERRERO	4	\$ 42,680.09	\$ 60,112.80
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	GUERRERO	25	\$ 148,136.69	\$ 370,341.81
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	GUERRERO	15	\$ 263,744.91	\$ 368,528.61
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GUERRERO	8	\$ 75,580.03	\$ 117,279.36
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	11	\$ 333,849.65	\$ 834,624.12
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	33	\$ 694,302.84	\$ 1,735,757.10
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GUERRERO	5	\$ 100,688.94	\$ 250,970.94
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GUERRERO	2	\$ 16,230.46	\$ 40,576.14
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	5	\$ 66,875.49	\$ 105,197.40
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	7	\$ 48,390.80	\$ 89,417.79
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	5	\$ 48,841.65	\$ 78,898.05
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	6	\$ 51,396.44	\$ 79,348.90
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	GUERRERO	14	\$ 46,286.86	\$ 100,989.50
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	GUERRERO	8	\$ 44,483.47	\$ 72,135.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	4	\$ 196,732.80	\$ 491,832.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	3	\$ 278,704.80	\$ 696,762.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	5	\$ 122,958.00	\$ 307,395.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 23,481.60	\$ 58,704.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	7	\$ 276,190.99	\$ 690,477.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	6	\$ 421,259.90	\$ 1,053,149.76
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	3	\$ 94,103.86	\$ 235,259.64
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	2	\$ 61,205.76	\$ 153,014.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 51,659.52	\$ 129,148.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 59,232.00	\$ 148,080.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 60,535.10	\$ 151,337.76
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	13	\$ 397,837.44	\$ 994,593.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	1	\$ 30,602.88	\$ 76,507.20

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	2	\$ 23,481.60	\$ 58,704.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	22	\$ 2,765,188.80	\$ 6,912,972.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	2	\$ 76,507.20	\$ 191,268.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	4	\$ 130,440.29	\$ 325,454.98
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	1	\$ 103,319.04	\$ 258,297.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	1	\$ 154,978.56	\$ 387,446.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	1	\$ 171,767.90	\$ 429,419.76
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	1	\$ 10,009.03	\$ 24,861.14
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	3	\$ 91,070.89	\$ 227,226.38
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	2	\$ 114,214.32	\$ 285,535.80
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	3	\$ 288,541.44	\$ 721,353.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	9	\$ 50,043.91	\$ 123,080.96
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	HIDALGO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	HIDALGO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	HIDALGO	14	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	HIDALGO	81	\$ 5,152,068.50	\$ 12,880,171.26
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	HIDALGO	71	\$ 1,067,002.20	\$ 2,656,835.48
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	HIDALGO	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	HIDALGO	54	\$ 754,716.20	\$ 1,882,732.90
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	HIDALGO	15	\$ 78,898.05	\$ 196,118.01
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	HIDALGO	6	\$ 23,246.78	\$ 56,607.43
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	HIDALGO	10	\$ 45,693.26	\$ 114,233.14

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	HIDALGO	92	\$ 323,203.89	\$ 808,009.71
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	HIDALGO	160	\$ 1,923,609.60	\$ 2,308,331.52
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	HIDALGO	1	\$ 16,143.60	\$ 19,372.32
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	HIDALGO	5	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	HIDALGO	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	HIDALGO	24	\$ 433,939.97	\$ 1,080,975.46
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	HIDALGO	22	\$ 469,443.22	\$ 1,171,816.27
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	HIDALGO	13	\$ 95,729.63	\$ 236,393.59
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	HIDALGO	36	\$ 108,203.04	\$ 270,507.60
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	HIDALGO	30	\$ 256,982.22	\$ 360,676.80
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	HIDALGO	1	\$ 2,404.51	\$ 3,005.64
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	HIDALGO	1	\$ 2,404.51	\$ 3,005.64
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	HIDALGO	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	HIDALGO	2	\$ 19,536.66	\$ 48,090.24
15	PROCURADURÍA AGRARIA	HIDALGO	45	\$ 155,541.87	\$ 385,473.33
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	HIDALGO	4	\$ 42,680.09	\$ 60,112.80
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	HIDALGO	136	\$ 886,449.95	\$ 2,216,125.38
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	HIDALGO	11	\$ 190,106.73	\$ 266,539.48
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	HIDALGO	12	\$ 10,820.30	\$ 11,785.80
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	HIDALGO	5	\$ 43,581.78	\$ 67,626.90
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	HIDALGO	6	\$ 57,708.29	\$ 99,186.12
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	HIDALGO	3	\$ 8,115.23	\$ 20,288.07
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	HIDALGO	6	\$ 16,230.46	\$ 40,576.14

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	HIDALGO	4	\$ 10,820.30	\$ 27,050.76
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	HIDALGO	4	\$ 10,820.30	\$ 27,050.76
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	HIDALGO	10	\$ 49,593.06	\$ 100,688.94
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	2	\$ 98,622.72	\$ 246,556.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 45,904.32	\$ 114,760.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 65,577.60	\$ 163,944.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	2	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	2	\$ 91,808.64	\$ 229,521.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 45,904.32	\$ 114,760.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	7	\$ 321,330.24	\$ 803,325.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	8	\$ 367,234.56	\$ 918,086.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	4	\$ 183,617.28	\$ 459,043.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	9	\$ 550,851.84	\$ 1,377,129.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	3	\$ 105,667.20	\$ 264,168.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	19	\$ 726,818.40	\$ 1,817,046.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 82,185.60	\$ 205,464.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 76,507.20	\$ 191,268.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 82,185.60	\$ 205,464.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 76,507.20	\$ 191,268.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 76,315.20	\$ 190,788.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 71,042.40	\$ 177,606.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 71,042.40	\$ 177,606.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	1	\$ 76,315.20	\$ 190,788.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	3	\$ 213,127.20	\$ 532,818.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	3	\$ 213,127.20	\$ 532,818.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	4	\$ 284,169.60	\$ 710,424.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	10	\$ 352,224.00	\$ 880,560.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	18	\$ 1,573,862.40	\$ 3,934,656.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	1	\$ 11,139.08	\$ 27,605.56
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	12	\$ 364,283.57	\$ 908,905.54
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	11	\$ 61,164.77	\$ 150,432.28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	2	\$ 19,236.10	\$ 48,090.24
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	3	\$ 31,108.37	\$ 77,094.67
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	2	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	JALISCO	13	\$ 293,049.90	\$ 547,026.48
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	JALISCO	2	\$ 58,116.96	\$ 90,404.16
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	JALISCO	2	\$ 54,101.52	\$ 75,141.00
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	JALISCO	2	\$ 18,033.84	\$ 30,056.40
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	JALISCO	2	\$ 14,727.64	\$ 35,466.55
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	JALISCO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	JALISCO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	JALISCO	5	\$ 30,807.81	\$ 61,615.62
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	JALISCO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	JALISCO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	JALISCO	69	\$ -	\$ -
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	JALISCO	1	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	JALISCO	64	\$ 1,715,096.06	\$ 4,287,740.16

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	JALISCO	75	\$ 1,036,945.80	\$ 2,592,364.50
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	JALISCO	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	JALISCO	67	\$ 382,617.97	\$ 956,544.93
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	JALISCO	20	\$ 174,327.12	\$ 435,817.80
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	JALISCO	100	\$ 464,508.00	\$ 1,159,318.29
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	JALISCO	400	\$ 5,674,497.95	\$ 6,809,397.53
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	JALISCO	4	\$ 64,574.40	\$ 77,489.28
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	JALISCO	9	\$ 88,529.76	\$ 221,324.40
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	JALISCO	13	\$ 127,876.32	\$ 319,690.80
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	JALISCO	6	\$ 18,033.84	\$ 36,067.68
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	JALISCO	9	\$ 127,857.31	\$ 319,643.28
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	JALISCO	15	\$ 210,125.52	\$ 522,870.48
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	JALISCO	15	\$ 15,779.61	\$ 36,067.68
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	JALISCO	1	\$ 1,291.49	\$ 2,905.85
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	JALISCO	36	\$ 330,019.27	\$ 811,522.80
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	JALISCO	31	\$ 260,889.55	\$ 368,040.62
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	3	\$ 5,410.15	\$ 6,762.69
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	3	\$ 5,410.15	\$ 6,762.69
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	2	\$ 15,929.89	\$ 26,449.63
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	5	\$ 37,570.50	\$ 63,118.44
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	6	\$ 38,772.76	\$ 64,921.82
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	2	\$ 10,820.30	\$ 18,033.84
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	2	\$ 17,112.22	\$ 28,412.74
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	JALISCO	3	\$ 52,298.14	\$ 130,294.49
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	JALISCO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	JALISCO	5	\$ 48,841.65	\$ 120,225.60
15	PROCURADURÍA AGRARIA	JALISCO	35	\$ 126,236.88	\$ 315,592.20
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	JALISCO	5	\$ 53,350.11	\$ 75,141.00
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	JALISCO	29	\$ 174,327.12	\$ 435,817.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	JALISCO	17	\$ 110,763.84	\$ 276,909.60
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	JALISCO	5	\$ 32,287.20	\$ 80,718.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	JALISCO	56	\$ 223,982.67	\$ 555,808.99
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	JALISCO	10	\$ 208,891.98	\$ 287,055.51
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	JALISCO	10	\$ 195,366.60	\$ 255,479.40
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	JALISCO	7	\$ 18,935.53	\$ 47,338.83
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JALISCO	6	\$ 99,186.12	\$ 162,304.56
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JALISCO	5	\$ 62,367.03	\$ 101,440.35
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JALISCO	4	\$ 41,477.83	\$ 64,320.70
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	JALISCO	6	\$ 97,382.74	\$ 187,551.94
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	JALISCO	3	\$ 50,852.34	\$ 101,704.68
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	JALISCO	32	\$ 149,079.74	\$ 168,315.84
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	JALISCO	1	\$ 45,202.08	\$ 53,273.88

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	JALISCO	5	\$ 11,402.16	\$ 28,505.40
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	JALISCO	3	\$ 1,937.23	\$ 4,843.08
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	JALISCO	9	\$ 18,935.53	\$ 45,986.29
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	JALISCO	13	\$ 76,192.97	\$ 136,756.62
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	100	\$ 2,732,400.00	\$ 6,831,000.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	5	\$ 587,040.00	\$ 1,467,600.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	59	\$ 6,990,134.98	\$ 17,475,337.44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	27	\$ 634,003.20	\$ 1,585,008.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	3	\$ 97,830.22	\$ 244,091.23
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	3	\$ 33,417.25	\$ 82,816.67
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	1	\$ 30,356.96	\$ 75,742.13
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	5	\$ 205,886.34	\$ 513,964.44
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	2	\$ 65,220.14	\$ 162,727.49
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	2	\$ 17,757.96	\$ 44,233.46
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	1	\$ 11,139.08	\$ 27,605.56
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	4	\$ 22,241.74	\$ 54,702.65
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	2	\$ 33,663.17	\$ 84,157.92
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	15	\$ 455,354.46	\$ 1,136,131.92
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	6	\$ 33,362.60	\$ 82,053.97
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	4	\$ 57,708.29	\$ 144,270.72
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	MICHOACÁN	25	\$ 676,269.00	\$ 826,551.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	MICHOACÁN	13	\$ 524,667.00	\$ 839,467.20
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	MICHOACÁN	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	MICHOACÁN	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	MICHOACÁN	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	MICHOACÁN	17	\$ 143,068.46	\$ 357,671.16
6	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS	MICHOACÁN	17	\$ 143,068.46	\$ 357,671.16
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MICHOACÁN	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MICHOACÁN	19	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	72	\$ 2,452,535.71	\$ 6,125,527.58
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	67	\$ 996,820.51	\$ 2,476,947.92
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	MICHOACÁN	4	\$ 3,606.77	\$ 8,415.79
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MICHOACÁN	70	\$ 522,500.00	\$ 1,306,250.00
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	MICHOACÁN	15	\$ 90,169.20	\$ 225,423.00
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MICHOACÁN	131	\$ 276,128.54	\$ 690,321.34
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	MICHOACÁN	245	\$ 2,945,527.20	\$ 3,534,632.64
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	MICHOACÁN	11	\$ 108,203.04	\$ 270,507.60
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	MICHOACÁN	1	\$ 3,005.64	\$ 6,011.28
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 4,207.90	\$ 9,918.61
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 2,705.08	\$ 6,762.69
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 3,306.20	\$ 8,265.51
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 16,831.58	\$ 41,928.68
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 7,814.66	\$ 19,236.10
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 2,705.08	\$ 6,762.69
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 11,722.00	\$ 29,304.99
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 2,705.08	\$ 6,612.41
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 3,456.49	\$ 8,265.51

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 3,306.20	\$ 8,265.51
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 4,358.18	\$ 10,820.30
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 3,456.49	\$ 8,265.51
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 5,109.59	\$ 12,473.41
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 23,443.99	\$ 58,609.98
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 23,443.99	\$ 58,609.98
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 9,167.20	\$ 22,542.30
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 8,566.07	\$ 20,889.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 4,658.74	\$ 11,271.15
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 3,155.92	\$ 7,514.10
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 6,762.69	\$ 16,681.30
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 15,178.48	\$ 37,720.78
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 18,484.69	\$ 45,986.29
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 8,566.07	\$ 20,889.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 7,363.82	\$ 18,334.40
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 8,415.79	\$ 20,889.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 6,762.69	\$ 16,681.30
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 5,109.59	\$ 12,473.41
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 5,710.72	\$ 14,126.51
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 6,762.69	\$ 16,681.30
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 8,566.07	\$ 20,889.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	1	\$ 9,467.77	\$ 23,443.99
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	MICHOACÁN	45	\$ 338,134.50	\$ 480,150.99

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	MICHOACÁN	43	\$ 527,572.85	\$ 527,572.85
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	MICHOACÁN	22	\$ 181,841.22	\$ 181,841.22
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MICHOACÁN	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MICHOACÁN	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MICHOACÁN	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	34	\$ 715,342.32	\$ 817,534.08
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	2	\$ 32,577.60	\$ 39,093.12
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	16	\$ 439,105.92	\$ 464,935.68
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	MICHOACÁN	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	MICHOACÁN	4	\$ 39,073.32	\$ 96,180.48
15	PROCURADURÍA AGRARIA	MICHOACÁN	59	\$ 265,999.14	\$ 638,397.94
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	MICHOACÁN	6	\$ 64,020.13	\$ 90,169.20
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MICHOACÁN	65	\$ 404,413.16	\$ 1,011,033.14
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MICHOACÁN	17	\$ 298,910.90	\$ 417,665.76
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MICHOACÁN	12	\$ 79,348.90	\$ 126,236.88
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MICHOACÁN	4	\$ 65,522.95	\$ 105,197.40
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MICHOACÁN	6	\$ 67,626.90	\$ 107,301.35
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MICHOACÁN	10	\$ 162,304.56	\$ 311,083.74
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 16,950.78	\$ 33,901.56
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	MICHOACÁN	12	\$ 147,877.49	\$ 173,124.86
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	MICHOACÁN	10	\$ 121,728.42	\$ 142,767.90
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MICHOACÁN	29	\$ 43,581.78	\$ 100,238.09
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MICHOACÁN	2	\$ 6,457.44	\$ 16,143.60

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	MICHOACÁN	6	\$ 33,362.60	\$ 54,101.52
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	10	\$ 601,128.00	\$ 1,502,820.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	25	\$ 1,502,820.00	\$ 3,757,050.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	5	\$ 300,564.00	\$ 751,410.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 52,833.60	\$ 132,084.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 41,532.48	\$ 103,831.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 41,532.48	\$ 103,831.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 41,532.48	\$ 103,831.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	6	\$ 314,772.48	\$ 786,931.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 41,532.48	\$ 103,831.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 41,532.48	\$ 103,831.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 98,366.40	\$ 245,916.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 76,507.20	\$ 191,268.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 52,833.60	\$ 132,084.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 82,185.60	\$ 205,464.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 41,532.48	\$ 103,831.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 60,112.80	\$ 150,282.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	3	\$ 114,760.80	\$ 286,902.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 129,148.80	\$ 322,872.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 60,112.80	\$ 150,282.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 41,532.48	\$ 103,831.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 83,064.96	\$ 207,662.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	2	\$ 107,110.08	\$ 267,775.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	1	\$ 5,560.43	\$ 13,675.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	4	\$ 121,427.86	\$ 302,968.51
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	2	\$ 65,220.14	\$ 162,727.49
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	1	\$ 10,009.03	\$ 24,861.14
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	6	\$ 66,834.50	\$ 165,633.34
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	17	\$ 516,068.39	\$ 1,287,616.18
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	1	\$ 73,337.62	\$ 183,344.04
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	13	\$ 1,125,311.62	\$ 2,813,279.04
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	8	\$ 44,483.47	\$ 109,405.30
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	MORELOS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,883.56
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MORELOS	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MORELOS	19	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	MORELOS	21	\$ 261,042.01	\$ 647,519.80
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	MORELOS	25	\$ 172,824.30	\$ 424,546.65
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	MORELOS	4	\$ 3,606.77	\$ 8,415.79
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MORELOS	25	\$ 390,507.78	\$ 976,269.44
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	MORELOS	14	\$ 84,157.92	\$ 210,394.80
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MORELOS	1	\$ 4,035.90	\$ 10,009.03
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MORELOS	46	\$ 84,392.13	\$ 210,082.53
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	MORELOS	5	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	MORELOS	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MORELOS	10	\$ 90,169.20	\$ 225,423.00
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	MORELOS	11	\$ 89,267.51	\$ 125,635.75
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MORELOS	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	MORELOS	56	\$ 185,147.42	\$ 462,868.56
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	MORELOS	2	\$ 37,601.67	\$ 94,004.18
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	MORELOS	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	MORELOS	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	MORELOS	2	\$ 19,536.66	\$ 48,090.24
15	PROCURADURÍA AGRARIA	MORELOS	12	\$ 61,315.06	\$ 149,680.87
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	MORELOS	4	\$ 42,680.09	\$ 60,112.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MORELOS	29	\$ 174,327.12	\$ 435,817.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MORELOS	25	\$ 162,888.00	\$ 407,220.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MORELOS	5	\$ 32,287.20	\$ 80,718.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MORELOS	31	\$ 174,505.02	\$ 436,262.65
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	MORELOS	85	\$ 1,277,397.00	\$ 3,193,492.50
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	MORELOS	2	\$ 32,287.20	\$ 80,718.00
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MORELOS	13	\$ 140,663.95	\$ 196,464.17
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MORELOS	10	\$ 144,270.72	\$ 195,366.60
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	MORELOS	17	\$ 110,763.84	\$ 235,373.16
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	MORELOS	23	\$ 138,259.44	\$ 293,801.31
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	MORELOS	2	\$ 25,829.76	\$ 64,574.40
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MORELOS	5	\$ 35,316.27	\$ 56,355.75
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MORELOS	6	\$ 44,182.91	\$ 72,135.36
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MORELOS	14	\$ 227,226.38	\$ 435,517.24
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MORELOS	3	\$ 50,852.34	\$ 101,704.68
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MORELOS	22	\$ 357,070.03	\$ 684,384.23
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MORELOS	9	\$ 152,557.02	\$ 305,114.04
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MORELOS	4	\$ 12,022.56	\$ 30,056.40
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	MORELOS	18	\$ 94,677.66	\$ 159,599.48
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	MORELOS	1	\$ 3,067.28	\$ 6,457.44
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	2	\$ 65,220.14	\$ 162,727.49
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	1	\$ 30,356.96	\$ 75,742.13
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	4	\$ 228,428.64	\$ 571,071.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	2	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	2	\$ 60,713.93	\$ 151,484.26

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	3	\$ 33,417.25	\$ 82,816.67
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	8	\$ 242,855.71	\$ 605,937.02
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	6	\$ 33,362.60	\$ 82,053.97
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	1	\$ 16,831.58	\$ 42,078.96
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	NAYARIT	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NAYARIT	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NAYARIT	10	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	NAYARIT	73	\$ 2,097,699.38	\$ 5,244,248.46
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	NAYARIT	69	\$ 974,729.05	\$ 2,426,453.17
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	NAYARIT	4	\$ 4,207.90	\$ 10,219.18
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NAYARIT	16	\$ 185,147.42	\$ 257,282.78
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	NAYARIT	17	\$ 163,506.82	\$ 408,767.04
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	NAYARIT	68	\$ 204,383.52	\$ 477,779.66
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	NAYARIT	8	\$ 78,693.12	\$ 196,732.80
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	NAYARIT	1	\$ 3,005.64	\$ 6,011.28
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	1	\$ 12,022.56	\$ 30,056.40
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	1	\$ 12,022.56	\$ 30,056.40
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	1	\$ 12,022.56	\$ 30,056.40
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	1	\$ 12,022.56	\$ 30,056.40

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	1	\$ 9,016.92	\$ 22,542.30
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	1	\$ 9,016.92	\$ 22,542.30
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	NAYARIT	11	\$ 228,128.08	\$ 319,048.69
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NAYARIT	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	NAYARIT	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	NAYARIT	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	NAYARIT	1	\$ 9,768.33	\$ 24,045.12
15	PROCURADURÍA AGRARIA	NAYARIT	16	\$ 91,371.46	\$ 226,024.13
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	NAYARIT	5	\$ 53,350.11	\$ 75,141.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	NAYARIT	27	\$ 147,988.55	\$ 367,971.62
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NAYARIT	8	\$ 132,248.16	\$ 184,390.95
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NAYARIT	10	\$ 78,146.64	\$ 112,711.50
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NAYARIT	4	\$ 42,350.88	\$ 71,670.72
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NAYARIT	4	\$ 67,157.38	\$ 167,893.44
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NAYARIT	15	\$ 495,930.60	\$ 1,239,826.50
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NAYARIT	4	\$ 63,118.44	\$ 156,894.41
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NAYARIT	2	\$ 18,334.40	\$ 45,385.16
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NAYARIT	7	\$ 111,509.24	\$ 176,731.63
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NAYARIT	6	\$ 62,216.75	\$ 99,186.12
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	NAYARIT	52	\$ 843,983.71	\$ 1,625,450.11
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	NAYARIT	6	\$ 101,704.68	\$ 203,409.36
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	4	\$ 8,415.79	\$ 18,033.84
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	1	\$ 2,103.95	\$ 4,508.46

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	2	\$ 4,207.90	\$ 9,016.92
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	2	\$ 4,207.90	\$ 9,016.92
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	1	\$ 2,103.95	\$ 4,508.46
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	1	\$ 2,103.95	\$ 4,508.46
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	NAYARIT	5	\$ 28,553.58	\$ 45,084.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	10	\$ 546,480.00	\$ 1,366,200.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	4	\$ 218,592.00	\$ 546,480.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	1	\$ 54,648.00	\$ 136,620.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	2	\$ 148,642.56	\$ 371,606.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	1	\$ 52,833.60	\$ 132,084.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	1	\$ 30,356.96	\$ 75,742.13
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	6	\$ 342,642.96	\$ 856,607.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	2	\$ 19,236.10	\$ 48,090.24
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	NUEVO LEÓN	13	\$ 209,042.26	\$ 429,806.52
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	NUEVO LEÓN	1	\$ 40,359.00	\$ 64,574.40
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	NUEVO LEÓN	16	\$ 360,676.80	\$ 601,128.00
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	NUEVO LEÓN	2	\$ 18,033.84	\$ 30,056.40
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	NUEVO LEÓN	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NUEVO LEÓN	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NUEVO LEÓN	89	\$ 1,556,375.04	\$ 3,842,300.88

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	NUEVO LEÓN	55	\$ 1,846,827.84	\$ 4,617,069.60
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	NUEVO LEÓN	52	\$ 836,169.05	\$ 2,086,515.29
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	NUEVO LEÓN	3	\$ 2,705.08	\$ 6,311.84
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NUEVO LEÓN	41	\$ 924,234.30	\$ 1,540,390.50
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NUEVO LEÓN	1	\$ 22,439.60	\$ 37,453.15
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	NUEVO LEÓN	26	\$ 66,424.64	\$ 160,200.61
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	NUEVO LEÓN	60	\$ 220,850.74	\$ 548,319.09
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	NUEVO LEÓN	16	\$ 44,967.50	\$ 112,418.74
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	NUEVO LEÓN	7	\$ 68,856.48	\$ 172,141.20
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	NUEVO LEÓN	8	\$ 78,693.12	\$ 196,732.80
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	NUEVO LEÓN	4	\$ 12,022.56	\$ 24,045.12
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NUEVO LEÓN	13	\$ 189,505.60	\$ 472,787.17
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	NUEVO LEÓN	18	\$ 281,327.90	\$ 394,941.10
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	NUEVO LEÓN	17	\$ 367,890.34	\$ 592,712.21
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	NUEVO LEÓN	30	\$ 464,935.68	\$ 619,914.24
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	3	\$ 5,410.15	\$ 6,762.69
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	NUEVO LEÓN	4	\$ 69,730.85	\$ 173,725.99
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	NUEVO LEÓN	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	NUEVO LEÓN	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	NUEVO LEÓN	4	\$ 39,073.32	\$ 96,180.48

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
15	PROCURADURÍA AGRARIA	NUEVO LEÓN	19	\$ 82,805.38	\$ 202,730.42
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	NUEVO LEÓN	3	\$ 32,010.07	\$ 45,084.60
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	NUEVO LEÓN	24	\$ 177,764.03	\$ 444,410.17
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NUEVO LEÓN	16	\$ 168,315.84	\$ 230,995.25
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NUEVO LEÓN	10	\$ 78,146.64	\$ 81,152.28
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	NUEVO LEÓN	9	\$ 27,050.76	\$ 67,626.90
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NUEVO LEÓN	7	\$ 67,326.34	\$ 105,197.40
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	NUEVO LEÓN	4	\$ 24,045.12	\$ 27,050.76
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	NUEVO LEÓN	1	\$ 29,058.48	\$ 32,287.20
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	NUEVO LEÓN	1	\$ 651.55	\$ 1,628.88
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	NUEVO LEÓN	6	\$ 29,755.84	\$ 60,413.36
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	2	\$ 65,220.14	\$ 162,727.49
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	1	\$ 5,560.43	\$ 13,675.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	4	\$ 121,427.86	\$ 302,968.51
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	1	\$ 18,080.83	\$ 45,202.08
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	4	\$ 130,440.29	\$ 325,454.98
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	1	\$ 22,116.73	\$ 55,211.11
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	3	\$ 50,494.75	\$ 126,236.88
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	8	\$ 242,855.71	\$ 605,937.02
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	2	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	OAXACA	6	\$ 180,338.40	\$ 225,423.00
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	OAXACA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	OAXACA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	OAXACA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	OAXACA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	OAXACA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	OAXACA	11	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	84	\$ 2,983,337.28	\$ 7,458,343.20
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	72	\$ 2,719,873.73	\$ 6,776,437.54
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	131	\$ 4,779,474.22	\$ 11,948,685.54
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	46	\$ 670,558.28	\$ 1,666,026.25
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	42	\$ 530,194.90	\$ 1,312,863.55
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	64	\$ 577,082.88	\$ 1,442,707.20
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	OAXACA	2	\$ 1,803.38	\$ 4,207.90
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	20	\$ 380,350.08	\$ 950,875.20
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	17	\$ 1,153,837.87	\$ 2,884,594.68
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OAXACA	55	\$ 197,958.96	\$ 494,938.74
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	OAXACA	24	\$ 137,057.18	\$ 342,642.96
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	OAXACA	1	\$ 4,035.90	\$ 10,009.03
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	OAXACA	3	\$ 13,707.98	\$ 34,269.94
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	OAXACA	106	\$ 573,476.11	\$ 1,369,970.71

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	OAXACA	115	\$ 1,382,594.40	\$ 1,659,113.28
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	OAXACA	7	\$ 68,856.48	\$ 172,141.20
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	OAXACA	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	3	\$ 129,310.24	\$ 322,549.13
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	3	\$ 48,240.52	\$ 119,925.04
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	10	\$ 488,664.00	\$ 1,221,660.00
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	1	\$ 8,878.98	\$ 21,955.30
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	1	\$ 18,243.46	\$ 45,608.64
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	8	\$ 240,451.20	\$ 601,128.00
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	5	\$ 75,141.00	\$ 187,852.50
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	1	\$ 15,028.20	\$ 37,570.50
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	OAXACA	57	\$ 779,512.73	\$ 1,096,457.47
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	OAXACA	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	OAXACA	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	OAXACA	7	\$ 52,598.70	\$ 105,197.40
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	OAXACA	23	\$ 276,518.88	\$ 691,297.20
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	OAXACA	1	\$ 13,031.04	\$ 32,577.60
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	OAXACA	5	\$ 161,436.00	\$ 258,297.60
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	OAXACA	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	OAXACA	1	\$ 9,768.33	\$ 24,045.12
15	PROCURADURÍA AGRARIA	OAXACA	70	\$ 305,072.46	\$ 746,901.54
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	OAXACA	6	\$ 64,020.13	\$ 90,169.20

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	OAXACA	14	\$ 84,157.92	\$ 210,394.80
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	OAXACA	36	\$ 202,650.99	\$ 506,627.59
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	OAXACA	17	\$ 395,993.07	\$ 554,017.13
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OAXACA	14	\$ 177,873.70	\$ 273,651.84
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	OAXACA	31	\$ 380,343.22	\$ 950,858.04
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	OAXACA	49	\$ 1,030,934.52	\$ 2,577,336.30
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	OAXACA	4	\$ 32,460.91	\$ 81,152.28
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	OAXACA	5	\$ 13,525.38	\$ 33,813.45
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	6	\$ 79,348.90	\$ 124,433.50
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	7	\$ 52,598.70	\$ 84,157.92
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	7	\$ 54,702.65	\$ 94,677.66
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	6	\$ 63,118.44	\$ 103,694.58
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	OAXACA	7	\$ 113,613.19	\$ 218,810.59
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	OAXACA	5	\$ 84,753.90	\$ 169,507.80
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	OAXACA	6	\$ 13,682.59	\$ 34,206.48
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	OAXACA	1	\$ 968.62	\$ 2,421.54
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	OAXACA	98	\$ 662,743.62	\$ 1,325,487.24
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	OAXACA	6	\$ 162,304.56	\$ 360,676.80
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	OAXACA	3	\$ 15,497.86	\$ 38,744.64
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	OAXACA	1	\$ 22,601.04	\$ 56,502.60
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	OAXACA	27	\$ 137,958.88	\$ 275,917.75
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	OAXACA	1	\$ 5,327.39	\$ 10,816.21
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	7	\$ 344,282.40	\$ 860,706.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 140,889.60	\$ 352,224.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	5	\$ 245,916.00	\$ 614,790.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	3	\$ 147,549.60	\$ 368,874.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	8	\$ 393,465.60	\$ 983,664.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 98,366.40	\$ 245,916.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	7	\$ 344,282.40	\$ 860,706.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	8	\$ 393,465.60	\$ 983,664.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 52,833.60	\$ 132,084.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	8	\$ 393,465.60	\$ 983,664.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 52,833.60	\$ 132,084.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	12	\$ 590,198.40	\$ 1,475,496.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	10	\$ 491,832.00	\$ 1,229,580.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	4	\$ 196,732.80	\$ 491,832.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	10	\$ 273,240.00	\$ 683,100.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	4	\$ 117,408.00	\$ 293,520.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	20	\$ 507,133.44	\$ 1,267,833.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 65,748.48	\$ 164,371.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 74,539.87	\$ 186,349.68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	6	\$ 577,082.88	\$ 1,442,707.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 167,893.44	\$ 419,733.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	5	\$ 156,293.28	\$ 390,733.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	3	\$ 180,338.40	\$ 450,846.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 93,557.38	\$ 233,893.44

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 52,833.60	\$ 132,084.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 61,052.16	\$ 152,630.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	3	\$ 137,057.18	\$ 342,642.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 81,972.00	\$ 204,930.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 93,926.40	\$ 234,816.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 93,926.40	\$ 234,816.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	3	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 87,436.80	\$ 218,592.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 93,926.40	\$ 234,816.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 87,436.80	\$ 218,592.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 46,963.20	\$ 117,408.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 87,436.80	\$ 218,592.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 46,963.20	\$ 117,408.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	3	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 46,963.20	\$ 117,408.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	5	\$ 218,592.00	\$ 546,480.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 46,963.20	\$ 117,408.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	5	\$ 754,142.40	\$ 1,885,356.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	1	\$ 5,870.40	\$ 14,676.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	7	\$ 1,224,115.20	\$ 3,060,288.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	3	\$ 317,001.60	\$ 792,504.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	5	\$ 655,776.00	\$ 1,639,440.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	2	\$ 146,760.00	\$ 366,900.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	5	\$ 710,424.00	\$ 1,776,060.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	1	\$ 32,610.07	\$ 81,363.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	1	\$ 5,560.43	\$ 13,675.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	5	\$ 151,784.82	\$ 378,710.64
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	8	\$ 260,880.58	\$ 650,909.95
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	1	\$ 72,323.33	\$ 180,808.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	1	\$ 80,718.00	\$ 201,795.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	1	\$ 10,009.03	\$ 24,861.14
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	2	\$ 22,278.17	\$ 55,211.11
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	3	\$ 91,070.89	\$ 227,226.38
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	2	\$ 20,738.92	\$ 51,396.44
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	2	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	PUEBLA	17	\$ 408,767.04	\$ 715,342.32
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	PUEBLA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	PUEBLA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	PUEBLA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	PUEBLA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PUEBLA	50	\$ 765,072.00	\$ 1,912,680.00
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	PUEBLA	36	\$ 562,655.81	\$ 646,513.16
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	PUEBLA	124	\$ 7,086,394.66	\$ 17,715,986.64
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	PUEBLA	105	\$ 1,293,928.02	\$ 3,234,820.05

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	PUEBLA	1	\$ 1,051.97	\$ 2,554.79
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PUEBLA	49	\$ 824,747.62	\$ 1,104,572.70
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PUEBLA	4	\$ 72,135.36	\$ 90,169.20
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	PUEBLA	106	\$ 1,369,970.71	\$ 3,424,926.78
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	PUEBLA	77	\$ 1,466,807.50	\$ 3,667,018.74
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	PUEBLA	21	\$ 100,989.50	\$ 252,473.76
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PUEBLA	93	\$ 355,758.48	\$ 882,135.82
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	PUEBLA	150	\$ 1,803,384.00	\$ 2,164,060.80
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	PUEBLA	1	\$ 16,143.60	\$ 19,372.32
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	PUEBLA	7	\$ 68,856.48	\$ 172,141.20
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PUEBLA	4	\$ 12,022.56	\$ 24,045.12
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	4	\$ 20,438.35	\$ 50,494.75
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 16,831.58	\$ 41,778.40
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 30,807.81	\$ 76,794.10
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 13,525.38	\$ 33,362.60
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	2	\$ 53,500.39	\$ 133,450.42
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	4	\$ 20,438.35	\$ 50,494.75
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 3,456.49	\$ 8,415.79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 3,456.49	\$ 8,415.79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 3,456.49	\$ 8,415.79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 3,456.49	\$ 8,415.79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 3,456.49	\$ 8,415.79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 3,456.49	\$ 8,415.79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	17	\$ 102,191.76	\$ 255,479.40

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	1	\$ 2,855.36	\$ 6,912.97
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	PUEBLA	48	\$ 815,129.57	\$ 1,139,738.69
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	PUEBLA	3	\$ 7,213.54	\$ 9,016.92
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	PUEBLA	1	\$ 2,582.98	\$ 3,228.72
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	PUEBLA	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	PUEBLA	3	\$ 29,304.99	\$ 72,135.36
15	PROCURADURÍA AGRARIA	PUEBLA	34	\$ 117,520.52	\$ 229,931.46
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	PUEBLA	3	\$ 32,010.07	\$ 45,084.60
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	PUEBLA	30	\$ 239,981.44	\$ 599,953.73
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PUEBLA	9	\$ 215,053.54	\$ 300,901.71
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PUEBLA	14	\$ 277,150.01	\$ 342,064.80
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	PUEBLA	9	\$ 36,518.53	\$ 81,152.28
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	PUEBLA	7	\$ 21,039.48	\$ 42,078.96
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	PUEBLA	7	\$ 57,858.57	\$ 94,677.66
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	PUEBLA	7	\$ 44,182.91	\$ 78,898.05
38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	PUEBLA	33	\$ 595,116.72	\$ 833,163.41
38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	PUEBLA	4	\$ 38,744.64	\$ 54,242.50
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	PUEBLA	34	\$ 30,657.53	\$ 56,205.47
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	PUEBLA	11	\$ 57,858.57	\$ 97,533.02
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	19	\$ 622,987.20	\$ 1,557,468.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	7	\$ 382,536.00	\$ 956,340.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	2	\$ 65,577.60	\$ 163,944.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 76,507.20	\$ 191,268.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	3	\$ 131,155.20	\$ 327,888.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 65,577.60	\$ 163,944.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 65,577.60	\$ 163,944.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 65,577.60	\$ 163,944.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	2	\$ 87,436.80	\$ 218,592.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	10	\$ 546,480.00	\$ 1,366,200.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	46	\$ 960,274.66	\$ 2,400,686.64
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	5	\$ 109,296.00	\$ 273,240.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	3	\$ 65,577.60	\$ 163,944.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 41,092.80	\$ 102,732.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	2	\$ 117,408.00	\$ 293,520.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	2	\$ 129,618.43	\$ 324,046.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 46,963.20	\$ 117,408.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 43,718.40	\$ 109,296.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 46,963.20	\$ 117,408.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 32,788.80	\$ 81,972.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 35,222.40	\$ 88,056.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	1	\$ 52,833.60	\$ 132,084.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	4	\$ 87,436.80	\$ 218,592.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	30	\$ 1,967,328.00	\$ 4,918,320.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	20	\$ 587,040.00	\$ 1,467,600.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	1	\$ 5,560.43	\$ 13,675.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	6	\$ 182,141.78	\$ 454,452.77

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	1	\$ 11,139.08	\$ 27,605.56
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	9	\$ 273,212.68	\$ 681,679.15
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	2	\$ 114,214.32	\$ 285,535.80
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	1	\$ 66,124.08	\$ 165,310.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	2	\$ 173,124.86	\$ 432,812.16
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	9	\$ 50,043.91	\$ 123,080.96
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	2	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUERÉTARO	2	\$ 36,067.68	\$ 60,112.80
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUERÉTARO	11	\$ 264,496.32	\$ 429,806.52
6	AGROASEMEX, S.A.	QUERÉTARO	30	\$ 527,489.82	\$ 919,725.84
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUERÉTARO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	QUERÉTARO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO	45	\$ 2,397,324.60	\$ 5,978,782.26
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO	35	\$ 504,947.52	\$ 1,262,368.80
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	QUERÉTARO	4	\$ 2,404.51	\$ 6,011.28
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	QUERÉTARO	35	\$ 257,733.63	\$ 589,105.44
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	QUERÉTARO	15	\$ 65,372.67	\$ 160,050.33
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	QUERÉTARO	19	\$ 285,535.80	\$ 713,839.50
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	QUERÉTARO	1	\$ 1,291.49	\$ 3,228.72
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	QUERÉTARO	3	\$ 15,992.64	\$ 39,981.60

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	QUERÉTARO	52	\$ 217,186.77	\$ 539,922.24
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	QUERÉTARO	130	\$ 1,562,932.80	\$ 1,875,519.36
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	QUERÉTARO	12	\$ 122,630.11	\$ 306,575.28
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	QUERÉTARO	6	\$ 64,921.82	\$ 162,304.56
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	QUERÉTARO	2	\$ 6,457.44	\$ 16,143.60
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	QUERÉTARO	1	\$ 1,202.26	\$ 3,005.64
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	QUERÉTARO	8	\$ 78,693.12	\$ 196,732.80
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	QUERÉTARO	5	\$ 15,028.20	\$ 30,056.40
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	QUERÉTARO	9	\$ 51,788.68	\$ 129,464.94
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	QUERÉTARO	4	\$ 181,002.04	\$ 452,511.57
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	QUERÉTARO	15	\$ 241,202.61	\$ 338,134.50
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	QUERÉTARO	45	\$ 324,609.12	\$ 405,761.40
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	QUERÉTARO	12	\$ 247,965.70	\$ 278,961.41
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUERÉTARO	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUERÉTARO	1	\$ 2,421.54	\$ 3,228.72
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	QUERÉTARO	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	QUERÉTARO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	QUERÉTARO	2	\$ 19,536.66	\$ 48,090.24
15	PROCURADURÍA AGRARIA	QUERÉTARO	14	\$ 69,430.28	\$ 172,523.74
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	QUERÉTARO	2	\$ 21,340.04	\$ 30,056.40
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	QUERÉTARO	17	\$ 209,020.87	\$ 521,293.13
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUERÉTARO	9	\$ 87,914.97	\$ 123,096.16
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	QUERÉTARO	6	\$ 23,443.99	\$ 40,576.14
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	QUERÉTARO	7	\$ 72,586.21	\$ 115,717.14

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	QUERÉTARO	73	\$ 1,535,882.04	\$ 2,742,646.50
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	QUERÉTARO	15	\$ 146,524.95	\$ 259,236.45
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	QUERÉTARO	2	\$ 11,623.39	\$ 29,058.48
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	QUERÉTARO	40	\$ 601,128.00	\$ 1,502,820.00
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	QUERÉTARO	1	\$ 32,577.60	\$ 65,155.20
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	QUERÉTARO	1	\$ 1,502.82	\$ 3,757.05
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	QUERÉTARO	3	\$ 5,410.15	\$ 11,271.15
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	QUERÉTARO	3	\$ 5,410.15	\$ 11,271.15
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	QUERÉTARO	10	\$ 51,095.88	\$ 102,191.76
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	33	\$ 757,421.28	\$ 1,893,553.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	1	\$ 22,307.52	\$ 55,768.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	33	\$ 757,421.28	\$ 1,893,553.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	1	\$ 22,307.52	\$ 55,768.80
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	5	\$ 151,784.82	\$ 378,710.64
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	2	\$ 19,236.10	\$ 48,090.24
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	1	\$ 14,427.07	\$ 36,067.68
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	21	\$ 378,710.64	\$ 631,184.40
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	6	\$ 412,630.42	\$ 484,308.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	15	\$ 220,914.54	\$ 450,846.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	4	\$ 96,861.60	\$ 129,148.80
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUINTANA ROO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUINTANA ROO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUINTANA ROO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUINTANA ROO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	QUINTANA ROO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	QUINTANA ROO	24	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	QUINTANA ROO	36	\$ 2,045,716.99	\$ 5,108,480.78
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	QUINTANA ROO	36	\$ 546,425.35	\$ 1,363,358.30
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	QUINTANA ROO	2	\$ 2,103.95	\$ 5,109.59
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	QUINTANA ROO	19	\$ 137,057.18	\$ 342,642.96
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	QUINTANA ROO	15	\$ 76,643.82	\$ 187,101.09
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	QUINTANA ROO	13	\$ 77,551.61	\$ 193,054.01
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	QUINTANA ROO	42	\$ 283,623.12	\$ 708,238.08
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	QUINTANA ROO	85	\$ 894,177.90	\$ 1,073,013.48
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	QUINTANA ROO	3	\$ 48,430.80	\$ 58,116.96
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	QUINTANA ROO	8	\$ 78,693.12	\$ 196,732.80
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	QUINTANA ROO	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	QUINTANA ROO	9	\$ 108,203.04	\$ 270,507.60
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	QUINTANA ROO	16	\$ 180,338.40	\$ 252,473.76
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUINTANA ROO	3	\$ 7,213.54	\$ 9,016.92
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUINTANA ROO	1	\$ 2,582.98	\$ 3,228.72
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUINTANA ROO	1	\$ 2,404.51	\$ 3,005.64
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUINTANA ROO	1	\$ 2,404.51	\$ 3,005.64
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	QUINTANA ROO	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	QUINTANA ROO	3	\$ 29,304.99	\$ 72,135.36

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
15	PROCURADURÍA AGRARIA	QUINTANA ROO	14	\$ 71,534.23	\$ 178,835.58
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	QUINTANA ROO	49	\$ 294,552.72	\$ 736,381.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	QUINTANA ROO	14	\$ 91,217.28	\$ 228,043.20
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	QUINTANA ROO	4	\$ 25,829.76	\$ 64,574.40
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	QUINTANA ROO	25	\$ 573,804.00	\$ 1,434,510.00
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	QUINTANA ROO	11	\$ 264,755.04	\$ 661,887.60
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	QUINTANA ROO	53	\$ 227,686.09	\$ 565,289.74
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUINTANA ROO	13	\$ 326,262.22	\$ 457,684.68
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	QUINTANA ROO	12	\$ 126,236.88	\$ 180,338.40
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	QUINTANA ROO	16	\$ 227,301.89	\$ 568,254.72
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	QUINTANA ROO	42	\$ 227,226.38	\$ 568,065.96
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUINTANA ROO	2	\$ 9,016.92	\$ 22,241.74
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUINTANA ROO	6	\$ 62,216.75	\$ 71,233.67
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	QUINTANA ROO	8	\$ 86,562.43	\$ 134,652.67
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	QUINTANA ROO	13	\$ 58,609.98	\$ 103,544.30
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	QUINTANA ROO	1	\$ 12,623.69	\$ 16,981.87
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	QUINTANA ROO	1	\$ 3,874.46	\$ 7,587.49
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	QUINTANA ROO	17	\$ 35,767.12	\$ 86,863.00
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	QUINTANA ROO	2	\$ 129,148.80	\$ 322,872.00
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	QUINTANA ROO	2	\$ 129,148.80	\$ 322,872.00
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	QUINTANA ROO	1	\$ 32,287.20	\$ 80,718.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 36,504.86	\$ 91,262.16
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 64,703.23	\$ 161,758.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 79,458.19	\$ 198,645.48

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 26,121.74	\$ 65,304.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 133,122.53	\$ 332,806.32
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 49,401.79	\$ 123,504.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 37,925.71	\$ 94,814.28
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 30,165.70	\$ 75,414.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 58,364.06	\$ 145,910.16
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 23,498.64	\$ 58,746.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 122,192.93	\$ 305,482.32
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 5,574.10	\$ 13,935.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 52,024.90	\$ 130,062.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 34,865.42	\$ 87,163.56
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 134,871.26	\$ 337,178.16
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 174,937.92	\$ 437,344.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 260,176.13	\$ 650,440.32
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 119,788.42	\$ 299,471.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 27,761.18	\$ 69,402.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 95,087.52	\$ 237,718.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 54,429.41	\$ 136,073.52
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 81,534.82	\$ 203,837.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 53,117.86	\$ 132,794.64
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 33,116.69	\$ 82,791.72
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 119,788.42	\$ 299,471.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 194,984.06	\$ 487,460.16
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 225,149.76	\$ 562,874.40

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 251,490.10	\$ 628,725.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 66,889.15	\$ 167,222.88
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 49,620.38	\$ 124,050.96
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 205,148.59	\$ 512,871.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 205,039.30	\$ 512,598.24
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 81,097.63	\$ 202,744.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 161,430.19	\$ 403,575.48
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 169,955.28	\$ 424,888.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 82,518.48	\$ 206,296.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 145,116.29	\$ 362,790.72
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 85,797.36	\$ 214,493.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 145,116.29	\$ 362,790.72
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 78,146.64	\$ 195,366.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 59,019.84	\$ 147,549.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 144,998.88	\$ 362,497.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 142,849.87	\$ 357,124.68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 249,850.66	\$ 624,626.64
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 227,117.09	\$ 567,792.72
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 179,026.85	\$ 447,567.12
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 182,415.02	\$ 456,037.56
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 189,628.56	\$ 474,071.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	1	\$ 164,709.07	\$ 411,772.68
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	1	\$ 32,610.07	\$ 81,363.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	1	\$ 71,031.84	\$ 177,579.60

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	1	\$ 11,139.08	\$ 27,605.56
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	4	\$ 22,241.74	\$ 54,702.65
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	9	\$ 273,212.68	\$ 681,679.15
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	1	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	8	\$ 44,483.47	\$ 109,405.30
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 29,455.27	\$ 45,084.60
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	SAN LUIS POTOSÍ	11	\$ 115,717.14	\$ 162,004.00
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 81,444.00	\$ 114,021.60
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 10,331.90	\$ 25,829.76
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	SAN LUIS POTOSÍ	30	\$ 491,832.00	\$ 692,663.40
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	SAN LUIS POTOSÍ	9	\$ 250,959.60	\$ 323,605.80
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSÍ	73	\$ 3,559,018.06	\$ 8,897,545.14
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSÍ	68	\$ 1,348,931.23	\$ 3,362,108.90
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 2,103.95	\$ 5,109.59
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SAN LUIS POTOSÍ	52	\$ 750,207.74	\$ 1,875,519.36
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	SAN LUIS POTOSÍ	20	\$ 51,095.88	\$ 126,236.88
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 4,035.90	\$ 10,009.03
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 4,072.20	\$ 10,099.06
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SAN LUIS POTOSÍ	93	\$ 261,373.58	\$ 653,433.94
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SAN LUIS POTOSÍ	9	\$ 88,529.76	\$ 221,324.40
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SAN LUIS POTOSÍ	13	\$ 140,610.76	\$ 348,378.89

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SAN LUIS POTOSÍ	3	\$ 39,674.45	\$ 98,735.27
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SAN LUIS POTOSÍ	9	\$ 186,180.98	\$ 464,719.46
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,103.95	\$ 4,959.31
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,508.46
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,508.46
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,508.46
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,508.46
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,508.46
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,912.97	\$ 17,132.15
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,912.97	\$ 17,132.15
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,912.97	\$ 17,132.15
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,912.97	\$ 17,132.15
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 3,306.20	\$ 8,115.23
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 3,306.20	\$ 8,115.23
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 3,306.20	\$ 8,115.23
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	17	\$ 546,725.92	\$ 1,364,260.00
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	17	\$ 546,725.92	\$ 1,364,260.00
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	17	\$ 546,725.92	\$ 1,364,260.00
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	17	\$ 546,725.92	\$ 1,364,260.00
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 3,005.64	\$ 7,514.10
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,103.95	\$ 4,959.31
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,103.95	\$ 4,959.31
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,103.95	\$ 4,959.31
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,103.95	\$ 4,959.31

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,103.95	\$ 4,959.31
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,855.36	\$ 6,912.97
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,855.36	\$ 6,912.97
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,855.36	\$ 6,912.97
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,953.67	\$ 4,658.74
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,953.67	\$ 4,658.74
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,953.67	\$ 4,658.74
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,953.67	\$ 4,658.74
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,953.67	\$ 4,658.74
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,953.67	\$ 4,658.74
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,953.67	\$ 4,658.74
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,207.90
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,207.90
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,207.90
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,207.90
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,207.90
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,207.90
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,207.90
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,207.90
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,358.18

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,358.18
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,358.18
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,358.18
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,358.18
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,358.18
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,358.18
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 1,803.38	\$ 4,358.18
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 7,814.66	\$ 19,536.66
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 7,814.66	\$ 19,536.66
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 7,814.66	\$ 19,536.66
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 7,814.66	\$ 19,536.66
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	SAN LUIS POTOSÍ	19	\$ 411,171.55	\$ 579,637.67
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 2,404.51	\$ 3,005.64
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 19,536.66	\$ 48,090.24
15	PROCURADURÍA AGRARIA	SAN LUIS POTOSÍ	41	\$ 129,392.80	\$ 289,593.41
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SAN LUIS POTOSÍ	4	\$ 42,680.09	\$ 60,112.80
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SAN LUIS POTOSÍ	71	\$ 1,164,002.40	\$ 1,493,803.08
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SAN LUIS POTOSÍ	30	\$ 272,973.60	\$ 678,031.20
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SAN LUIS POTOSÍ	20	\$ 145,173.96	\$ 361,453.61
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SAN LUIS POTOSÍ	7	\$ 113,613.19	\$ 157,796.10
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SAN LUIS POTOSÍ	9	\$ 51,396.44	\$ 67,626.90
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SAN LUIS POTOSÍ	7	\$ 64,170.41	\$ 103,093.45

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	13	\$ 112,529.36	\$ 281,323.40
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	17	\$ 45,986.29	\$ 114,965.73
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	0	\$ -	\$ -
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	5	\$ 20,986.68	\$ 51,659.52
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SAN LUIS POTOSÍ	17	\$ 33,212.32	\$ 76,643.82
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SAN LUIS POTOSÍ	6	\$ 135,253.80	\$ 225,423.00
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 38,744.64	\$ 96,861.60
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	SAN LUIS POTOSÍ	8	\$ 44,483.47	\$ 72,135.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	26	\$ 1,278,763.20	\$ 3,196,908.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	16	\$ 786,931.20	\$ 1,967,328.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	8	\$ 393,465.60	\$ 983,664.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	3	\$ 147,549.60	\$ 368,874.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	5	\$ 279,797.76	\$ 699,494.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	3	\$ 114,760.80	\$ 286,902.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	3	\$ 114,760.80	\$ 286,902.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 72,205.92	\$ 180,514.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 111,919.10	\$ 279,797.76
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 72,205.92	\$ 180,514.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	3	\$ 114,760.80	\$ 286,902.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	4	\$ 156,511.87	\$ 391,279.68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 72,205.92	\$ 180,514.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 72,205.92	\$ 180,514.80
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	7	\$ 519,823.92	\$ 1,299,559.80
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 10,009.03	\$ 24,861.14

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	7	\$ 399,750.12	\$ 999,375.30
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 69,129.72	\$ 172,824.30
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	11	\$ 61,164.77	\$ 150,432.28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 14,427.07	\$ 36,067.68
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 16,831.58	\$ 42,078.96
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SINALOA	16	\$ 257,282.78	\$ 528,992.64
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SINALOA	1	\$ 56,502.60	\$ 113,005.20
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	1	\$ 9,016.92	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	SINALOA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SINALOA	26	\$ -	\$ -
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	SINALOA	100	\$ 901,692.00	\$ 2,254,230.00
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	SINALOA	5	\$ 300,564.00	\$ 751,410.00
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	SINALOA	4	\$ 32,287.20	\$ 64,574.40
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	SINALOA	121	\$ 3,636,824.40	\$ 9,092,061.00
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SINALOA	70	\$ 2,181,000.36	\$ 5,446,850.64
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SINALOA	73	\$ 1,075,117.43	\$ 2,676,822.98
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SINALOA	2	\$ 2,103.95	\$ 5,109.59

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	SINALOA	17	\$ 258,266.45	\$ 645,666.12
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	SINALOA	7	\$ 68,856.48	\$ 172,141.20
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SINALOA	60	\$ 883,658.16	\$ 2,191,111.56
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SINALOA	76	\$ 1,324,886.11	\$ 3,312,215.28
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SINALOA	61	\$ 1,043,845.18	\$ 2,609,612.94
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	SINALOA	14	\$ 67,326.34	\$ 168,315.84
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SINALOA	83	\$ 249,468.12	\$ 583,172.23
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SINALOA	110	\$ 1,322,481.60	\$ 1,586,977.92
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SINALOA	1	\$ 16,143.60	\$ 19,372.32
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SINALOA	1	\$ 3,005.64	\$ 6,011.28
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SINALOA	10	\$ 193,723.20	\$ 484,308.00
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SINALOA	4	\$ 45,084.60	\$ 112,410.94
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SINALOA	13	\$ 228,694.75	\$ 569,619.34
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SINALOA	14	\$ 176,731.63	\$ 441,829.08
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	SINALOA	23	\$ 155,541.87	\$ 224,671.59
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	1	\$ 1,937.23	\$ 2,421.54
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	4	\$ 7,213.54	\$ 9,016.92
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	3	\$ 5,410.15	\$ 6,762.69
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	SINALOA	29	\$ 422,743.27	\$ 496,832.29
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	SINALOA	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SINALOA	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SINALOA	3	\$ 29,304.99	\$ 72,135.36
15	PROCURADURÍA AGRARIA	SINALOA	37	\$ 61,164.77	\$ 133,450.42
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SINALOA	5	\$ 53,350.11	\$ 75,141.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SINALOA	21	\$ 143,100.04	\$ 357,750.19
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SINALOA	12	\$ 227,226.38	\$ 318,125.04
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SINALOA	20	\$ 486,913.68	\$ 601,128.00
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SINALOA	4	\$ 51,659.52	\$ 129,148.80
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SINALOA	7	\$ 25,247.38	\$ 63,118.44
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	SINALOA	2	\$ 24,946.81	\$ 61,916.18
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	SINALOA	1	\$ 9,768.33	\$ 24,195.40
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SINALOA	6	\$ 59,511.67	\$ 90,169.20
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SINALOA	5	\$ 60,864.21	\$ 94,677.66
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SINALOA	5	\$ 50,344.47	\$ 82,655.10
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	SINALOA	36	\$ 584,296.42	\$ 1,119,901.46
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	SINALOA	6	\$ 101,704.68	\$ 203,409.36
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SINALOA	4	\$ 20,438.35	\$ 36,067.68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	16	\$ 1,136,678.40	\$ 2,841,696.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	6	\$ 426,254.40	\$ 1,065,636.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	7	\$ 497,296.80	\$ 1,243,242.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 71,042.40	\$ 177,606.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 46,013.62	\$ 115,034.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,428.77	\$ 123,571.92
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,428.77	\$ 123,571.92
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,428.77	\$ 123,571.92
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	2	\$ 214,220.16	\$ 535,550.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 92,901.60	\$ 232,254.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 99,796.80	\$ 249,492.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	2	\$ 185,803.20	\$ 464,508.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 105,689.23	\$ 264,223.08
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	1	\$ 49,076.54	\$ 122,691.36
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	1	\$ 5,560.43	\$ 13,675.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	2	\$ 82,354.54	\$ 205,585.78
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	3	\$ 198,372.24	\$ 495,930.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	1	\$ 44,233.46	\$ 110,422.22

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	1	\$ 226,010.40	\$ 565,026.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	1	\$ 10,009.03	\$ 24,861.14
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	2	\$ 82,354.54	\$ 205,585.78
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	3	\$ 171,321.48	\$ 428,303.70
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	1	\$ 69,730.85	\$ 174,327.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	1	\$ 210,394.80	\$ 525,987.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	9	\$ 50,043.91	\$ 123,080.96
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	2	\$ 20,738.92	\$ 51,396.44
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	3	\$ 50,494.75	\$ 126,236.88
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	8	\$ 240,451.20	\$ 384,721.92
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	8	\$ 117,821.09	\$ 180,338.40
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	1	\$ 40,359.00	\$ 96,861.60
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	7	\$ 112,561.22	\$ 231,434.28
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	1	\$ 40,359.00	\$ 48,430.80
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	21	\$ 337,683.65	\$ 694,302.84
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	1	\$ 32,287.20	\$ 80,718.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	11	\$ 162,004.00	\$ 247,965.30
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	5	\$ 201,795.00	\$ 484,308.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	9	\$ 270,507.60	\$ 338,134.50
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	SONORA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SONORA	26	\$ 355,212.00	\$ 873,821.52
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SONORA	13	\$ 341,003.52	\$ 848,956.68
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SONORA	1	\$ 13,501.92	\$ 33,754.80
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SONORA	37	\$ 1,134,895.08	\$ 2,831,264.57
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SONORA	52	\$ 617,358.46	\$ 1,531,674.14
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SONORA	4	\$ 4,207.90	\$ 10,219.18
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SONORA	76	\$ 1,119,300.34	\$ 2,798,250.84
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SONORA	42	\$ 921,529.22	\$ 2,303,823.06
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SONORA	16	\$ 392,612.35	\$ 981,530.88
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	SONORA	20	\$ 168,315.84	\$ 420,789.60
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SONORA	95	\$ 307,785.34	\$ 767,609.23
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SONORA	100	\$ 1,202,256.00	\$ 1,442,707.20
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SONORA	6	\$ 59,019.84	\$ 147,549.60
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SONORA	9	\$ 88,529.76	\$ 221,324.40
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SONORA	3	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SONORA	16	\$ 242,799.74	\$ 601,833.41
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SONORA	4	\$ 72,135.36	\$ 180,338.40
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SONORA	16	\$ 294,501.50	\$ 734,950.66
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 6,612.41	\$ 16,531.02

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 6,612.41	\$ 16,531.02
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 6,612.41	\$ 16,531.02
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 6,612.41	\$ 16,531.02
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 7,213.54	\$ 18,033.84
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 7,213.54	\$ 18,033.84
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 7,213.54	\$ 18,033.84
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 8,415.79	\$ 21,039.48
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	SONORA	17	\$ 278,472.55	\$ 393,438.28
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SONORA	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SONORA	1	\$ 2,404.51	\$ 3,005.64
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	SONORA	27	\$ 450,395.15	\$ 750,658.59
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	SONORA	3	\$ 80,879.44	\$ 112,843.76
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	SONORA	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SONORA	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SONORA	3	\$ 29,304.99	\$ 72,135.36
15	PROCURADURÍA AGRARIA	SONORA	32	\$ 105,798.53	\$ 235,642.18
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SONORA	5	\$ 53,350.11	\$ 75,141.00
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SONORA	39	\$ 234,439.92	\$ 586,099.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SONORA	16	\$ 78,186.24	\$ 195,465.60
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SONORA	35	\$ 181,467.44	\$ 451,076.32
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SONORA	21	\$ 539,662.66	\$ 753,520.70
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SONORA	5	\$ 48,841.65	\$ 82,655.10

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	SONORA	8	\$ 33,663.17	\$ 84,157.92
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SONORA	5	\$ 74,389.59	\$ 115,717.14
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SONORA	8	\$ 68,528.59	\$ 114,214.32
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	SONORA	14	\$ 227,226.38	\$ 437,621.18
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	SONORA	2	\$ 33,901.56	\$ 67,803.12
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	SONORA	25	\$ 247,965.30	\$ 390,733.20
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	SONORA	2	\$ 18,726.58	\$ 36,484.54
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SONORA	13	\$ 64,470.98	\$ 117,219.96
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SONORA	2	\$ 10,750.61	\$ 21,175.44
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	SONORA	3	\$ 17,132.15	\$ 27,050.76
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	SONORA	11	\$ 62,817.88	\$ 99,186.12
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	5	\$ 108,203.04	\$ 270,507.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	58	\$ 5,388,292.80	\$ 13,470,732.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	3	\$ 457,891.20	\$ 1,144,728.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	2	\$ 601,128.00	\$ 1,502,820.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	52	\$ 10,343,773.44	\$ 25,859,433.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	25	\$ 587,040.00	\$ 1,467,600.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	7	\$ 228,270.50	\$ 569,546.21
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	1	\$ 61,345.68	\$ 153,364.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	1	\$ 92,987.14	\$ 232,467.84
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	1	\$ 154,978.56	\$ 387,446.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	1	\$ 5,560.43	\$ 13,675.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	6	\$ 182,141.78	\$ 454,452.77
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	1	\$ 57,107.16	\$ 142,767.90

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	3	\$ 198,372.24	\$ 495,930.60
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	1	\$ 96,180.48	\$ 240,451.20
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	2	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TABASCO	13	\$ 312,586.56	\$ 468,879.84
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TABASCO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TABASCO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TABASCO	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	TABASCO	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TABASCO	22	\$ -	\$ -
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	TABASCO	18	\$ 162,304.56	\$ 344,897.19
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	TABASCO	2	\$ 77,489.28	\$ 126,404.39
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TABASCO	106	\$ 4,979,654.86	\$ 12,423,468.82
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TABASCO	91	\$ 1,107,728.62	\$ 2,748,808.06
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	TABASCO	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TABASCO	16	\$ 190,612.22	\$ 476,530.56
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TABASCO	7	\$ 22,187.09	\$ 55,467.72
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TABASCO	30	\$ 306,575.28	\$ 766,438.20
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	TABASCO	44	\$ 1,296,031.97	\$ 3,240,079.92
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	TABASCO	37	\$ 680,937.05	\$ 1,702,342.62
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TABASCO	8	\$ 66,124.08	\$ 163,506.82
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TABASCO	33	\$ 143,819.87	\$ 347,795.49
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	TABASCO	3	\$ 29,509.92	\$ 73,774.80
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	TABASCO	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TABASCO	6	\$ 48,691.37	\$ 121,728.42
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	TABASCO	25	\$ 398,247.30	\$ 559,800.45
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	TABASCO	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	TABASCO	26	\$ 742,393.08	\$ 1,172,199.60
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	TABASCO	3	\$ 123,498.54	\$ 135,606.24
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TABASCO	3	\$ 52,298.14	\$ 130,294.49
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	TABASCO	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	TABASCO	1	\$ 9,768.33	\$ 24,045.12
15	PROCURADURÍA AGRARIA	TABASCO	22	\$ 56,205.47	\$ 125,635.75
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TABASCO	65	\$ 781,466.40	\$ 1,953,666.00
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TABASCO	28	\$ 279,431.04	\$ 698,577.60
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TABASCO	26	\$ 127,101.28	\$ 315,827.49
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TABASCO	8	\$ 331,822.66	\$ 465,367.63
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TABASCO	2	\$ 28,553.58	\$ 30,056.40
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	TABASCO	53	\$ 2,230,184.88	\$ 4,380,720.30
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TABASCO	5	\$ 81,152.28	\$ 126,236.88
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	TABASCO	3	\$ 48,691.37	\$ 93,325.12
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	TABASCO	2	\$ 16,143.60	\$ 32,287.20
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	TABASCO	8	\$ 86,562.43	\$ 180,338.40
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	TABASCO	5	\$ 16,531.02	\$ 41,327.55
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	2	\$ 122,691.36	\$ 306,728.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	1	\$ 122,691.36	\$ 306,728.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	1	\$ 57,107.16	\$ 142,767.90

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	1	\$ 86,562.43	\$ 216,406.08
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	1	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	8	\$ 44,483.47	\$ 109,405.30
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	13	\$ 195,366.60	\$ 351,659.88
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	22	\$ 396,744.48	\$ 595,116.72
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	3	\$ 106,547.76	\$ 145,292.40
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	21	\$ 378,710.64	\$ 694,302.84
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	21	\$ 568,065.96	\$ 883,658.16
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	4	\$ 167,893.44	\$ 206,638.08
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	10	\$ 270,507.60	\$ 525,987.00
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	12	\$ 192,962.09	\$ 324,609.12
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	23	\$ 369,844.00	\$ 760,426.92
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	10	\$ 403,590.00	\$ 565,026.00
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TAMAULIPAS	27	\$ 391,006.44	\$ 966,449.88
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TAMAULIPAS	16	\$ 227,335.68	\$ 559,595.52
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TAMAULIPAS	28	\$ -	\$ -
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	47	\$ 2,511,459.85	\$ 6,267,268.39
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	40	\$ 841,579.20	\$ 2,097,936.72
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	TAMAULIPAS	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	16	\$ 134,652.67	\$ 336,631.68
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	4	\$ 86,562.43	\$ 216,406.08
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TAMAULIPAS	44	\$ 568,667.09	\$ 1,415,055.31
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TAMAULIPAS	14	\$ 67,326.34	\$ 168,315.84
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TAMAULIPAS	1	\$ 4,035.90	\$ 10,009.03
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TAMAULIPAS	70	\$ 225,081.60	\$ 559,742.40
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	TAMAULIPAS	115	\$ 1,209,770.10	\$ 1,451,724.12
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	TAMAULIPAS	10	\$ 98,366.40	\$ 245,916.00
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	TAMAULIPAS	4	\$ 39,346.56	\$ 98,366.40
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	TAMAULIPAS	2	\$ 6,011.28	\$ 12,022.56
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	TAMAULIPAS	6	\$ 18,033.84	\$ 36,067.68
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TAMAULIPAS	14	\$ 56,806.60	\$ 138,860.57
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	TAMAULIPAS	25	\$ 255,479.40	\$ 338,134.50
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	TAMAULIPAS	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	TAMAULIPAS	5	\$ 36,649.80	\$ 44,794.20
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	43	\$ 1,163,182.68	\$ 1,292,425.20
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	3	\$ 145,292.40	\$ 169,507.80

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	25	\$ 319,349.25	\$ 450,846.00
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	2	\$ 34,206.48	\$ 48,866.40
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	4	\$ 81,363.74	\$ 116,233.92
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TAMAULIPAS	3	\$ 52,298.14	\$ 130,294.49
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TAMAULIPAS	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TAMAULIPAS	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	TAMAULIPAS	9	\$ 87,914.97	\$ 216,406.08
15	PROCURADURÍA AGRARIA	TAMAULIPAS	39	\$ 152,385.95	\$ 380,964.87
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	TAMAULIPAS	4	\$ 42,680.09	\$ 60,112.80
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TAMAULIPAS	29	\$ 150,358.74	\$ 373,748.95
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TAMAULIPAS	16	\$ 228,474.01	\$ 316,098.77
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TAMAULIPAS	9	\$ 87,914.97	\$ 148,779.18
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	TAMAULIPAS	67	\$ 2,517,223.50	\$ 5,034,447.00
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TAMAULIPAS	7	\$ 75,742.13	\$ 126,236.88
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TAMAULIPAS	5	\$ 66,875.49	\$ 103,694.58
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	TAMAULIPAS	2	\$ 32,460.91	\$ 62,517.31
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	TAMAULIPAS	3	\$ 50,852.34	\$ 101,704.68
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	TAMAULIPAS	6	\$ 31,559.22	\$ 53,199.83
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 39,346.56	\$ 98,366.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	5	\$ 196,732.80	\$ 491,832.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 39,346.56	\$ 98,366.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 39,346.56	\$ 98,366.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 52,462.08	\$ 131,155.20

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 41,532.48	\$ 103,831.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	2	\$ 78,693.12	\$ 196,732.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 32,788.80	\$ 81,972.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	3	\$ 137,712.96	\$ 344,282.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 32,788.80	\$ 81,972.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 32,788.80	\$ 81,972.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	3	\$ 98,366.40	\$ 245,916.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 32,788.80	\$ 81,972.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	7	\$ 321,330.24	\$ 803,325.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 39,346.56	\$ 98,366.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	16	\$ 961,804.80	\$ 2,404,512.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	2	\$ 183,156.48	\$ 457,891.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 38,253.60	\$ 95,634.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 46,963.20	\$ 117,408.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	2	\$ 183,156.48	\$ 457,891.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 52,462.08	\$ 131,155.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	1	\$ 56,355.84	\$ 140,889.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	3	\$ 114,760.80	\$ 286,902.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	6	\$ 195,660.43	\$ 488,182.46
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	1	\$ 82,978.10	\$ 207,283.82
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	1	\$ 92,987.14	\$ 232,467.84
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	4	\$ 22,241.74	\$ 54,702.65
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	14	\$ 424,997.50	\$ 1,060,389.79
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	2	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	1	\$ 19,236.10	\$ 48,090.24
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TLAXCALA	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	TLAXCALA	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TLAXCALA	26	\$ 621,205.73	\$ 1,544,619.65
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TLAXCALA	32	\$ 173,124.86	\$ 428,003.14
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	TLAXCALA	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TLAXCALA	19	\$ 390,405.31	\$ 976,013.28
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TLAXCALA	11	\$ 874,040.11	\$ 2,185,100.28
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TLAXCALA	40	\$ 426,800.88	\$ 751,410.00
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TLAXCALA	8	\$ 38,472.19	\$ 96,180.48
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TLAXCALA	3	\$ 8,250.17	\$ 20,561.97
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TLAXCALA	52	\$ 125,846.54	\$ 310,556.78
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	TLAXCALA	50	\$ 525,987.00	\$ 631,184.40
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	TLAXCALA	1	\$ 3,005.64	\$ 6,011.28
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TLAXCALA	7	\$ 33,663.17	\$ 84,157.92
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TLAXCALA	6	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TLAXCALA	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	TLAXCALA	13	\$ 58,922.57	\$ 90,630.76
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TLAXCALA	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	TLAXCALA	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	TLAXCALA	1	\$ 9,768.33	\$ 24,045.12
15	PROCURADURÍA AGRARIA	TLAXCALA	8	\$ 49,292.50	\$ 121,427.86
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	TLAXCALA	2	\$ 21,340.04	\$ 30,056.40

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TLAXCALA	29	\$ 554,677.20	\$ 1,386,693.00
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TLAXCALA	12	\$ 246,556.80	\$ 616,392.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TLAXCALA	24	\$ 131,545.38	\$ 327,085.89
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TLAXCALA	12	\$ 97,382.74	\$ 134,747.23
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TLAXCALA	5	\$ 39,073.32	\$ 56,355.75
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	TLAXCALA	40	\$ 2,885,414.40	\$ 3,690,925.92
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TLAXCALA	7	\$ 55,754.62	\$ 94,677.66
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	TLAXCALA	7	\$ 34,715.14	\$ 70,482.26
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	23	\$ 4,700,820.96	\$ 11,752,052.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	1	\$ 46,376.16	\$ 115,940.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	8	\$ 2,341,557.50	\$ 5,853,893.76
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	11	\$ 966,033.02	\$ 2,415,082.56
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	4	\$ 121,427.86	\$ 302,968.51
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	6	\$ 33,362.60	\$ 82,053.97
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	1	\$ 14,427.07	\$ 36,067.68
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	11	\$ 247,965.30	\$ 462,868.56
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	1	\$ 35,515.92	\$ 48,430.80
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	10	\$ 300,564.00	\$ 420,789.60
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	2	\$ 87,175.44	\$ 103,319.04
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	24	\$ 901,692.00	\$ 1,514,842.56
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	3	\$ 96,861.60	\$ 125,920.08
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	2	\$ 14,727.64	\$ 35,466.55
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	VERACRUZ	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	VERACRUZ	43	\$ -	\$ -
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	VERACRUZ	20	\$ 192,360.96	\$ 253,976.58
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	VERACRUZ	2	\$ 22,601.04	\$ 22,762.48
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	VERACRUZ	13	\$ 420,038.19	\$ 477,671.34
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	VERACRUZ	3	\$ 228,109.07	\$ 284,046.64
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	90	\$ 3,370,783.68	\$ 8,412,429.96
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	105	\$ 4,695,366.06	\$ 11,729,939.76
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	81	\$ 3,988,276.38	\$ 9,951,076.48
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	1	\$ 32,287.20	\$ 80,718.00
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	64	\$ 1,000,276.99	\$ 2,500,692.48
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	65	\$ 1,348,029.54	\$ 3,360,305.52
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	52	\$ 1,187,828.93	\$ 2,961,757.66
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	3	\$ 93,775.97	\$ 234,439.92
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	VERACRUZ	4	\$ 4,207.90	\$ 10,219.18
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	36	\$ 401,334.91	\$ 1,003,337.28
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	5	\$ 44,811.36	\$ 112,028.40
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VERACRUZ	60	\$ 883,658.16	\$ 2,191,111.56

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	5	\$ 30,056.40	\$ 75,141.00
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	3	\$ 18,033.84	\$ 45,084.60

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	1	\$ 6,011.28	\$ 15,028.20
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	VERACRUZ	57	\$ 600,567.45	\$ 838,532.98
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	VERACRUZ	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	VERACRUZ	2	\$ 3,606.77	\$ 4,508.46
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	6	\$ 27,050.76	\$ 67,626.90
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	23	\$ 119,885.57	\$ 299,713.92
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	6	\$ 27,121.25	\$ 67,803.12
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	15	\$ 224,785.44	\$ 561,963.60
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	4	\$ 18,033.84	\$ 42,078.96
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	2	\$ 16,143.60	\$ 38,744.64
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	45	\$ 676,269.00	\$ 1,690,672.50
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	6	\$ 493,025.54	\$ 1,232,563.86
13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	31	\$ 6,988,113.00	\$ 9,317,484.00
13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	70	\$ 19,383,672.00	\$ 23,944,536.00
13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	12	\$ 3,874,464.00	\$ 5,811,696.00
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	VERACRUZ	4	\$ 39,073.32	\$ 96,180.48
15	PROCURADURÍA AGRARIA	VERACRUZ	57	\$ 282,680.44	\$ 702,418.07

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	VERACRUZ	5	\$ 53,350.11	\$ 75,141.00
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	VERACRUZ	43	\$ 258,485.04	\$ 646,212.60
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	VERACRUZ	16	\$ 104,248.32	\$ 260,620.80
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	VERACRUZ	12	\$ 77,489.28	\$ 193,723.20
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	VERACRUZ	41	\$ 236,870.57	\$ 589,139.75
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	VERACRUZ	25	\$ 296,806.95	\$ 411,586.94
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	VERACRUZ	20	\$ 174,327.12	\$ 180,338.40
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	VERACRUZ	175	\$ 3,155,922.00	\$ 7,889,805.00
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	VERACRUZ	8	\$ 63,719.57	\$ 107,000.78
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	VERACRUZ	8	\$ 63,719.57	\$ 108,203.04
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	VERACRUZ	7	\$ 63,118.44	\$ 105,197.40
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	VERACRUZ	24	\$ 389,530.94	\$ 746,600.98
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	VERACRUZ	8	\$ 135,606.24	\$ 271,212.48
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	VERACRUZ	13	\$ 210,995.93	\$ 404,408.86
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	VERACRUZ	5	\$ 84,753.90	\$ 169,507.80
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 6,841.30	\$ 17,103.24
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 968.62	\$ 2,421.54
38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	VERACRUZ	42	\$ 650,119.93	\$ 826,851.56
38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	VERACRUZ	8	\$ 138,189.22	\$ 175,642.37
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	VERACRUZ	31	\$ 139,762.26	\$ 349,405.65
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	VERACRUZ	12	\$ 64,921.82	\$ 108,203.04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	15	\$ 737,748.00	\$ 1,844,370.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	21	\$ 1,032,847.20	\$ 2,582,118.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 147,549.60	\$ 368,874.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 58,704.00	\$ 146,760.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	5	\$ 273,240.00	\$ 683,100.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	2	\$ 109,296.00	\$ 273,240.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 54,648.00	\$ 136,620.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 49,183.20	\$ 122,958.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	11	\$ 541,015.20	\$ 1,352,538.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 114,760.80	\$ 286,902.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	2	\$ 76,507.20	\$ 191,268.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	6	\$ 295,099.20	\$ 737,748.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 52,833.60	\$ 132,084.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	10	\$ 491,832.00	\$ 1,229,580.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 147,549.60	\$ 368,874.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	5	\$ 245,916.00	\$ 614,790.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	4	\$ 196,732.80	\$ 491,832.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	6	\$ 314,772.48	\$ 786,931.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	7	\$ 394,490.88	\$ 986,227.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	2	\$ 112,711.68	\$ 281,779.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	17	\$ 891,855.36	\$ 2,229,638.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	5	\$ 262,310.40	\$ 655,776.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 157,386.24	\$ 393,465.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	2	\$ 104,924.16	\$ 262,310.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	6	\$ 327,888.00	\$ 819,720.00

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	8	\$ 437,184.00	\$ 1,092,960.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	2	\$ 93,926.40	\$ 234,816.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	8	\$ 306,028.80	\$ 765,072.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 21,859.20	\$ 54,648.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	4	\$ 218,592.00	\$ 546,480.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	4	\$ 218,592.00	\$ 546,480.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	16	\$ 874,368.00	\$ 2,185,920.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 352,224.00	\$ 880,560.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 50,276.16	\$ 125,690.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 176,112.00	\$ 440,280.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 58,704.00	\$ 146,760.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 54,648.00	\$ 136,620.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 58,704.00	\$ 146,760.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	4	\$ 201,104.64	\$ 502,761.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 150,828.48	\$ 377,071.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	2	\$ 98,366.40	\$ 245,916.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 60,112.80	\$ 150,282.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	2	\$ 129,148.80	\$ 322,872.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	6	\$ 229,521.60	\$ 573,804.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	8	\$ 460,239.36	\$ 1,150,598.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 160,665.12	\$ 401,662.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	10	\$ 535,550.40	\$ 1,338,876.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	11	\$ 632,829.12	\$ 1,582,072.80

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	7	\$ 374,885.28	\$ 937,213.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 160,665.12	\$ 401,662.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 160,665.12	\$ 401,662.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 53,555.04	\$ 133,887.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 53,555.04	\$ 133,887.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 53,555.04	\$ 133,887.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	5	\$ 983,664.00	\$ 2,459,160.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	10	\$ 1,639,440.00	\$ 4,098,600.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	10	\$ 2,185,920.00	\$ 5,464,800.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	1	\$ 41,092.80	\$ 102,732.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	3	\$ 262,310.40	\$ 655,776.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	9	\$ 2,065,694.40	\$ 5,164,236.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	9	\$ 1,967,328.00	\$ 4,918,320.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 32,610.07	\$ 81,363.74
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	2	\$ 88,466.93	\$ 220,844.45
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 92,987.14	\$ 232,467.84
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 154,978.56	\$ 387,446.40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 22,116.73	\$ 55,211.11
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	2	\$ 60,713.93	\$ 151,484.26
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	7	\$ 288,240.88	\$ 719,550.22
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 57,107.16	\$ 142,767.90
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	3	\$ 259,687.30	\$ 649,218.24
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	3	\$ 288,541.44	\$ 721,353.60

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 106,399.66	\$ 265,999.14
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 144,270.72	\$ 360,676.80
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 158,096.66	\$ 395,241.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	1	\$ 164,709.07	\$ 411,772.68
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	3	\$ 31,108.37	\$ 77,094.67
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	8	\$ 115,416.58	\$ 288,541.44
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	YUCATÁN	9	\$ 162,304.56	\$ 270,507.60
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	YUCATÁN	2	\$ 14,727.64	\$ 35,466.55
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	YUCATÁN	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	YUCATÁN	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	YUCATÁN	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	YUCATÁN	28	\$ -	\$ -
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	234	\$ 5,927,965.76	\$ 9,879,942.94
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	115	\$ 16,402,919.41	\$ 27,338,199.02
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	4	\$ 2,856,342.07	\$ 4,760,570.12
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	56	\$ 2,730,205.63	\$ 6,816,473.66
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	63	\$ 1,155,067.45	\$ 2,887,668.63
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	YUCATÁN	3	\$ 3,155.92	\$ 7,664.38
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	YUCATÁN	35	\$ 515,467.26	\$ 1,278,148.41
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	YUCATÁN	17	\$ 43,431.50	\$ 107,301.35
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	YUCATÁN	80	\$ 281,046.86	\$ 702,617.14
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	YUCATÁN	110	\$ 1,157,171.40	\$ 1,388,605.68

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	YUCATÁN	10	\$ 98,366.40	\$ 245,916.00
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	YUCATÁN	5	\$ 15,028.20	\$ 30,056.40
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	6	\$ 31,559.22	\$ 78,447.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	1	\$ 4,809.02	\$ 12,022.56
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	1	\$ 4,809.02	\$ 12,022.56
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	1	\$ 3,757.05	\$ 9,167.20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	YUCATÁN	18	\$ 122,029.77	\$ 176,542.73
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	YUCATÁN	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	YUCATÁN	1	\$ 1,803.38	\$ 2,254.23
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,262.44	\$ 61,216.67
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	1	\$ 38,260.76	\$ 61,216.57
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	YUCATÁN	2	\$ 34,865.42	\$ 86,863.00
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	YUCATÁN	1	\$ 9,768.33	\$ 24,045.12
15	PROCURADURÍA AGRARIA	YUCATÁN	29	\$ 78,447.20	\$ 183,043.48
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	YUCATÁN	5	\$ 53,350.11	\$ 75,141.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	YUCATÁN	32	\$ 161,172.72	\$ 402,931.89
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	YUCATÁN	7	\$ 208,290.85	\$ 348,688.01
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	YUCATÁN	14	\$ 46,286.86	\$ 52,598.70
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	YUCATÁN	1	\$ 1,574.00	\$ 1,937.23
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	YUCATÁN	9	\$ 18,935.53	\$ 40,576.14
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	YUCATÁN	62	\$ 5,433,292.13	\$ 6,523,990.18
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	YUCATÁN	4	\$ 67,326.34	\$ 108,203.04
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	YUCATÁN	41	\$ 123,231.24	\$ 308,078.10

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	YUCATÁN	2	\$ 6,457.44	\$ 16,143.60
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	YUCATÁN	4	\$ 10,424.83	\$ 26,062.08
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 1,291.49	\$ 3,228.72
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	YUCATÁN	18	\$ 35,165.99	\$ 83,857.36
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	YUCATÁN	1	\$ 72,135.36	\$ 180,338.40
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	YUCATÁN	3	\$ 242,154.00	\$ 387,446.40
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	YUCATÁN	8	\$ 44,483.47	\$ 72,135.36
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	9	\$ 491,832.00	\$ 1,229,580.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	4	\$ 231,707.52	\$ 579,268.80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 54,648.00	\$ 136,620.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	2	\$ 109,296.00	\$ 273,240.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	2	\$ 109,296.00	\$ 273,240.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	2	\$ 109,296.00	\$ 273,240.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 54,007.68	\$ 135,019.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	57	\$ 1,370,571.84	\$ 3,426,429.60
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	2	\$ 164,371.20	\$ 410,928.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 54,648.00	\$ 136,620.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 58,704.00	\$ 146,760.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 54,648.00	\$ 136,620.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 58,704.00	\$ 146,760.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 58,704.00	\$ 146,760.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 65,577.60	\$ 163,944.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 70,444.80	\$ 176,112.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 33,553.87	\$ 83,884.68

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 33,553.87	\$ 83,884.68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 33,553.87	\$ 83,884.68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 33,553.87	\$ 83,884.68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 33,553.87	\$ 83,884.68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	1	\$ 33,553.87	\$ 83,884.68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	26	\$ 1,847,102.40	\$ 4,617,756.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	13	\$ 228,945.60	\$ 572,364.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	3	\$ 97,830.22	\$ 244,091.23
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	1	\$ 5,560.43	\$ 13,675.66
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	6	\$ 182,141.78	\$ 454,452.77
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	2	\$ 11,120.87	\$ 27,351.32
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	1	\$ 9,618.05	\$ 24,045.12
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	4	\$ 130,440.29	\$ 325,454.98
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	1	\$ 22,116.73	\$ 55,211.11
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	4	\$ 22,241.74	\$ 54,702.65
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	3	\$ 91,070.89	\$ 227,226.38
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	5	\$ 27,802.17	\$ 68,378.31
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	1	\$ 10,369.46	\$ 25,698.22
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	1	\$ 14,427.07	\$ 36,067.68
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	ZACATECAS	2	\$ 29,455.27	\$ 36,067.68
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ZACATECAS	1	\$ 7,363.82	\$ 17,733.28
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	ZACATECAS	1	\$ 4,207.90	\$ 10,519.74
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	ZACATECAS	60	\$ 1,181,711.52	\$ 2,954,278.80
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	ZACATECAS	55	\$ 776,957.94	\$ 1,942,394.85

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	ZACATECAS	6	\$ 5,410.15	\$ 12,623.69
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ZACATECAS	77	\$ 925,737.12	\$ 2,314,342.80
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	ZACATECAS	12	\$ 115,416.58	\$ 288,541.44
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ZACATECAS	96	\$ 674,512.46	\$ 1,686,281.14
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ZACATECAS	3	\$ 9,016.92	\$ 18,033.84
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	20	\$ 114,214.32	\$ 285,535.80
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	1	\$ 2,705.08	\$ 6,762.69
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	1	\$ 5,710.72	\$ 14,276.79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	1	\$ 5,710.72	\$ 14,276.79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	1	\$ 5,710.72	\$ 14,276.79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	1	\$ 5,710.72	\$ 14,276.79
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	ZACATECAS	10	\$ 195,516.88	\$ 271,108.73
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ZACATECAS	2	\$ 4,508.46	\$ 6,011.28
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ZACATECAS	1	\$ 2,254.23	\$ 3,005.64
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	ZACATECAS	1	\$ 17,432.71	\$ 43,431.50
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ZACATECAS	1	\$ 3,606.77	\$ 9,016.92
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	ZACATECAS	2	\$ 19,536.66	\$ 48,090.24
15	PROCURADURÍA AGRARIA	ZACATECAS	20	\$ 129,242.52	\$ 321,603.48
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	ZACATECAS	5	\$ 53,350.11	\$ 75,141.00
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ZACATECAS	15	\$ 97,770.21	\$ 244,425.59
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ZACATECAS	12	\$ 151,484.26	\$ 210,732.51
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ZACATECAS	6	\$ 58,609.98	\$ 85,660.74
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	ZACATECAS	93	\$ 6,121,586.99	\$ 9,014,665.77
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ZACATECAS	5	\$ 36,067.68	\$ 60,112.80

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	ZACATECAS	12	\$ 59,511.67	\$ 120,826.73
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	7	\$ 344,282.40	\$ 860,706.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	8	\$ 393,465.60	\$ 983,664.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	3	\$ 147,549.60	\$ 368,874.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	2	\$ 120,225.60	\$ 300,564.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	5	\$ 245,916.00	\$ 614,790.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	3	\$ 147,549.60	\$ 368,874.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	5	\$ 245,916.00	\$ 614,790.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	7	\$ 344,282.40	\$ 860,706.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	2	\$ 148,642.56	\$ 371,606.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	2	\$ 148,642.56	\$ 371,606.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	2	\$ 148,642.56	\$ 371,606.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	2	\$ 148,642.56	\$ 371,606.40
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	1	\$ 64,574.40	\$ 161,436.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	1	\$ 60,112.80	\$ 150,282.00
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	2	\$ 159,674.88	\$ 399,187.20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	1	\$ 60,112.80	\$ 150,282.00
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	4	\$ 130,440.29	\$ 325,454.98
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	3	\$ 16,681.30	\$ 41,026.99
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	6	\$ 182,141.78	\$ 454,452.77

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	MONTO MÍNIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL	MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN ANUAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	7	\$ 38,923.04	\$ 95,729.63
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	2	\$ 20,738.92	\$ 51,396.44
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	2	\$ 28,854.14	\$ 72,135.36
TOTAL			59,090	\$ 1,929,574,805.20	\$ 4,493,520,804.30

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	AGUASCALIENTES	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	20356	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	K.M. 3.5 CARRETERA ESTATAL LORETITO-CHICALOTE ESQUINA VIA DEL FERROCARRIL (AGUASCALIENTES)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20240	EL LLANITO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 801.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20130	BOSQUES DEL PRADO SUR	AVENIDA AGUASCALIENTES NORTE 517
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20250	COL SAN LUIS	CALLE CHICHIMECO, N° 119 SEGUNDO PISO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES	TEPEZALÁ	20609	CARBONERA	CARRETERA CARBONERA ARROYO HONDO NO. 101
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES	TEPEZALÁ	20609	CARBONERA	CARRETERA CARBONERA ARROYO HONDO NO. 101
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20000	COLONIA CENTRO	AV. MADERO NO. 333-401 Y 402
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20290	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. JESÚS RIVERA FRANCO 103
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20290	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. JESÚS RIVERA FRANCO 103
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20020	COL BUENOS AIRES	AV. DE LA CONVENCÓN DE 1914 NORTE NO. 2202
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20000	CENTRO	CALLE PEDRO PARGA NO. 231
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20290	CIUDAD INDUSTRIAL	JULIO DIAZ TORRE 110
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20290	CIUDAD INDUSTRIAL	JULIO DIAZ TORRE 110
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20000	ZONA CENTRO	JUAN DE MONTORO, NO. 103
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20190	4° CENTENARIO	TECNOLÓGICO 106 EX- HACIENDA OJO CALIENTE
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20270	FRACC JARDINES DE LA ASUNCION	BLVD. JOSE MARIA CHAVEZ
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20000	ZONA CENTRO	JUAN DE MONTORIO NO. 338
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20000	CENTRO	EMILIOIANO ZAPATA NO. 117
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20250	SAN LUIS	PENTHOUSE 1 TORRE A, 4TO PISO, PLAZA CRISTAL, AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NO 1001
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20230	FRACC SANTA ELENA IRA SECCIÓN	REPÚBLICA DE BELICE 703
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20290	FRACC CIUDAD INDUSTRIAL	AV. JULIO DÍAZ TORRE NO. 110
15	PROCURADURÍA AGRARIA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20230	FRACCIONAMIENTO LAS AMERICAS	QUINTA AVENIDA NO. 108
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20196	FRACCIONAMIENTO FOVI INEGI	EL NOVILLO 610
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	AGUASCALIENTES	PABELLÓN DE ARTEAGA	20678	COL INDUSTRIAL	AV. AQUILES SERDÁN 301.
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20290	FRACCIONAMIENTO CIUDAD INDUSTRIAL	JULIO DÍAZ TORRES NO. 110
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20000	ZONA CENTRO	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO 344

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20270	FRACC BOULEVARD AGUASCALIENTES	LUIS ADOLFO N° 211
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20313	FRACCIONAMIENTO TECNO POLO POCITOS II	CIRCUITO TECNO POLO NORTE, NO. 117
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20000	ZONA CENTRO	JUAN DE MONTORO 227
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20180	DEL TRABAJO	ALAMEDA 704
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20290	CD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA 314
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20290	CD INDUSTRIAL	CAROLINA VILLANUEVA 314
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20270	COL. LINDAVISTA	AV CONVENCION SUR ESQ JOSE MARIA CHAVEZ S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20196	FRACC. OJOCALIENTE	AV LOS CONOS 102
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	20908	EJIDO JESUS MARIA	PROLONGACION GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 905
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20270	COL. LINDAVISTA	BLVD JOSE MARIA CHAVEZ 1202
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20140	FRACC LAS HADAS	BLVD A ZACATECAS 1201
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20230	FRACC LAS AMERICAS	CALLE ECUADOR 205
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20030	COL. INDUSTRIAL	AV DE LA CONVENCION 1914 NORTE 102
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20270	COL. LINDAVISTA	BLVD JOSE MARIA CHAVEZ 1202
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20078	FRACC. SAN MARCOS	AV. AGUASCALIENTES 603
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20180	DEL TRABAJO	ALAMEDA 702
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20030	COL. INDUSTRIAL	AV DE LA CONVENCION 1914 NORTE 102
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20126	FRACC. VNSA	AV. VALLE DE LOS ROMEROS 1603
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20199	FRACC. MUNICIPIO LIBRE	AV. SIGLO XXI 301
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20298	FRACC. MORELOS I	AV. MARIANO HIDALGO Y ARTILLERO MIER 510
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20270	COL. LINDAVISTA	AV CONVENCION SUR ESQ JOSE MARIA CHAVEZ S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20270	COL. LINDAVISTA	AV CONVENCION SUR ESQ JOSE MARIA CHAVEZ S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20196	FRACC. OJOCALIENTE	AV LOS CONOS 102
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20196	FRACC. OJOCALIENTE	AV LOS CONOS 102
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	20908	EJIDO JESUS MARIA	PROLONGACION GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 905
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20908	EJIDO JESUS MARIA	PROLONGACION GENERAL IGNACIO ZARAGOZA 905
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20400	COL. CENTRO	AV INSURGENTES 126
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20660	ZONA CENTRO	AV REVOLUCION S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20800	COL. BUGAMBILIAS	AV RODOLFO LANDEROS 320
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20710	COL. INFONAVIT	AV NICOLAS BRAVO 1

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20900	FRACC AGUA CLARA	AV AGUA POTABLE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20030	COL INDUSTRIAL	AV DE LA CONVENCION 1914 NORTE 102
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20239	FRACCIONAMIENTO LA FUENTE	AV. LAS AMÉRICAS 403
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20239	FRACCIONAMIENTO LA FUENTE	AV. LAS AMÉRICAS 403
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20239	FRACCIONAMIENTO LA FUENTE	AV. LAS AMÉRICAS 403
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20239	FRACCIONAMIENTO LA FUENTE	AV. LAS AMÉRICAS 403
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20239	FRACCIONAMIENTO LA FUENTE	AV. LAS AMÉRICAS 403
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	22800	CENTRO	BOULEVARD TENIENTE AZUETA SN INERIOR RECINTO PORTUARIO, ZONA CENTRO (ENSENADA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21210	ALAMITOS	BLVD. ABELANDO L RODRIGUEZ S/N, COL. ALAMITOS (MEXICALI)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21210	ALAMITOS	BLVD. ABELANDO L RODRIGUEZ S/N, COL. ALAMITOS (MEXICALI)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	TECATE	21400	TECATE	LAZARO CARDENAS ESQUINA CALLEJON MADERO NO.201 ZONA CENTRO (TECATE)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22430	TIJUANA	LINEA INTERNAL S/N FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY (TIJUANA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22430	TIJUANA	LINEA INTERNAL S/N FRACCIONAMIENTO GARITA DE OTAY (TIJUANA)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	22890	FRACN VALLE DORADO	AV. REFORMA 935.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21170	ORIZABA	PREDIO DE LA II R.M., AV. HEROICO COLEGIO MILITAR S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22056	MORELOS	INTERIOR DEL CAMPO MILITAR NO. 2-F, AV. RAMOS MILLAN 1875.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	PUERTO FRONTERIZO	21210	ALAMITOS	BLVD. ABELARDO L. RODRIGUEZ S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22430	GARITA DE OTAY	FRAY JUNIPERO S/N.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22010	ZONA URBANA RIO TIJUANA	PASEO DE LOS HÉROES 10289, PISO 8 INT 8014
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22010	ZONA URBANA RIO TIJUANA	PASEO DE LOS HÉROES 10289, PISO 8, INT. 8014
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22410	COL CENTRO URBANO 70/76	AV. FUERZA AÉREA MEXICANA, S/N
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	23000	COL CENTRO	CALLE ÁLVARO OBREGÓN ESQ. IGNACIO BAÑUELOS CABEZUD N° 320
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22410	COL CENTRO URBANO 70/76	AV. FUERZA AÉREA MEXICANA, S/N
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21360	LAS PALMAS	BOULEVARD BENITO JUAREZ NO. 2238
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21360	LAS PALMAS	BOULEVARD BENITO JUAREZ NO. 2238
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21100	NUEVA	AV. REFORMA S/N
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21360	LAS PALMAS	BLVD. BENITO JUÁREZ 2238 LOC 6
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21360	LAS PALMAS	BLVD. BENITO JUÁREZ 2238 LOC 6
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BAJA CALIFORNIA	LA PAZ	23070	LA PAZ	AGRICULTURA 1555
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22506	FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA	AUTOPISTA TIJUANA ENSENADA KM. 9+500

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22506	FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA	AUTOPISTA TIJUANA ENSENADA KM. 9+500
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21100	ZONA CENTRO	AV. ALVARO OBREGÓN N° 620
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21370	MAESTROS FEDERALES	AV. EJERCITO NACIONAL NO.780
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21370	MAESTROS FEDERALES	AV. EJERCITO NACIONAL NO.780
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21370	MAESTROS FEDERALES	AV. EJERCITO NACIONAL NO.780
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21109	CENTRO	AV. MADERO NO. 491
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21109	CENTRO	AV. MADERO NO. 491
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22320	ZONA RÍO	AV. GUADALUPE VICTORIA, NO. 9440
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22000	ZONE CENTRO	CALLE GALEANA (7MA.), NO. 8133
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21000	CENTRO CIVICO	AVENIDA PIONEROS Y CALLE CALAFIA #1100
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21000	CENTRO CIVICO	AV. PIONEROS NO. 1005
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21100	PRIMERA SECCION	AV RORMA NO. 599
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21100	PRIMERA SECCION	AV RORMA NO. 599
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22535	LAS PALMERAS	MARTÍN CAREAGA NO. 2264
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21210	ALAMITOS	REPUBLICA DE BRASIL NO. 117
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22535	FRAC LAS PALMERAS	MARTÍN CAREAGA NO. 2264
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22214	FRAC AMPLACIÓN GUAYCURA	AV. RÍO A LA MAR NO. 21373
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	22880	RECINTO PORTUARIO	BLVD. TENIENTE AZUETA 110
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22425	CENTRO COMERCIAL OTAY	AEROPUERTO N° 1900, LOCALES G-28, G-29 Y G-30
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	22800	ZONA CENTRO	CALLE SEGUNDA N° 664
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21010	INDUSTRIAL	AV. CARPINTEROS 1473 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22010	ZONA RÍO TIJUANA	AV. JOSÉ CLEMENTE OROZCO NO. 2393
15	PROCURADURÍA AGRARIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21000	CENTRO CIVICO Y COMERCIAL	CALZADA IDEPENDENCIA NO. 1213
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21000	CENTRO CIVICO	PIONEROS 610
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21395	FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS KM 11.5
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21370	PROFESORES FEDERALES	LIC. ALFONSO GARCÍA GONZÁLEZ NO. 198
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21259	COLONIA RIVERA	CALZADA CETYS NO. 2799
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21380	FRACCIONAMIENTO DESARROLLO URBANO XOCUMILCO	BOULEVARD HÉCTOR TERÁN TERÁN NO. 1566
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21100	CENTRO	MÉXICO NO. 114
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	22860	PEDREGAL PLAYITAS	CARRETERA ENSENADA-TIJUANA 3918

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22560	SAN ANTONIO DEL MAR	KM 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22560	SAN ANTONIO DEL MAR	KM 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22560	SAN ANTONIO DEL MAR	KM 18.5 CARRETERA ESCENICA TIJUANA-ENSENADA
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	22880	BAHIA	AV. VICENTE GUERRERO
48	COMPANÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	22010	ZONA URBANA RIO TIJUANA	PASEO DE LOS HEROES 9350
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21100	NUEVA	CALLE K 401
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21230	AVIACIÓN	CALZ. CUAUHTEMOC NO. 300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTÍN	22920	VICENTE GUERRERO	AV. 1RO DE MAYO NO. 400
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	22800	ZONA CENTRO	AV. ALVARADO Y CALLE SEGUNDA NO. 297
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21230	AVIACIÓN	CALZ. CUAUHTEMOC NO. 300
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTÍN	22920	VICENTE GUERRERO	AV. 1RO DE MAYO NO. 400
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21259	RIVERA CENTRO CORPORATIVO	CALZ. CETYS 2799-C 2º PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21259	RIVERA CENTRO CORPORATIVO	CALZ. CETYS 2799-C 2º PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21259	RIVERA CENTRO CORPORATIVO	CALZ. CETYS 2799-C 2º PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21259	RIVERA CENTRO CORPORATIVO	CALZ. CETYS 2799-C 2º PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21259	RIVERA CENTRO CORPORATIVO	CALZ. CETYS 2799-C 2º PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21259	RIVERA CENTRO CORPORATIVO	CALZ. CETYS 2799-C 2º PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21259	RIVERA CENTRO CORPORATIVO	CALZ. CETYS 2799-C 2º PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	21259	RIVERA CENTRO CORPORATIVO	CALZ. CETYS 2799-C 2º PISO
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23000	CENTRO	PASEO ALVARO OBREGON NÚMERO 320. 2DO PISO. EDIF. SAT (LA PAZ)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO.	23940	FUNDO LEGAL	40/A. ZONA MILITAR, CARRETERA TRANSPENINSULAR S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23020	VICENTE GUERRERO	AV. 5 DE MAYO Y BLVD. PADRE KINO S/N.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23095	NUEVA PUESTA DEL SOL	CALLE MOCTEZUMA 4990
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	LAS GARZAS	CALZADA GRAL. AGUSTÍN OLACHEA ÁVILES KM. 1.5
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	LAS GARZAS	CALZADA GRAL. AGUSTÍN OLACHEA ÁVILES KM. 1.5
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	EMILIANO ZAPATA	AGRICULTURA 1555 Y MEXICO
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23060	POBLO NUEVO (ENTRE HÉROES DE INDEPENDENCIA Y VALENTÍN CÓMEZ FADÍAS)	SINALOA 725
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23060	POBLO NUEVO (ENTRE HÉROES DE INDEPENDENCIA Y VALENTÍN CÓMEZ FADÍAS)	SINALOA 725
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BAJA CALIFORNIA SUR	MEXICALI	21100	NUEVA	AVENIDA RERMA Y CALLE "L" S/N
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23000	CENTRO	MELCHOR OCAMPO N° 507

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23020	EL ESTERITO	HEROES DE INDEPENDENCIA E/IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMÍREZ
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23020	EL ESTERITO	HEROES DE INDEPENDENCIA E/IGNACIO ALTAMIRANO E IGNACIO RAMÍREZ
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23002	CENTRO	REVOLUCIÓN Y CONSTITUCIÓN 210 ALTOS
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23060	PUEBLO NUEVO	AV. JALISCO ESQUINA FRANCISCO I. MADERO, S/N
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	21000	FRACC BENITO JUÁREZ	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL N° 325
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23090	COLONIA ESPERANZA III	CALLE ERIZO DE MAR NO.4796
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23090	COLONIA ESPERANZA III	CALLE ERIZO DE MAR NO.4796
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	LAS GARZAS	CALZ. GENERAL AGUSTÍN OLACHEA ESQ. BLVD. LIC. LUIS D. COLOSIO S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	PRENSA Y RADIO	OAXACA Y CHIAPAS S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	23427	VISTA HERMOSA	JAIME NUNO S/N
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23000	ZONA CENTRO	CALLE PROFESOR MARCELO RUBIO RUIZ NO. 1640, LOCALES 1 Y 2 PLAZA "NAUTILUS"
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	LAS PALMAS	PROLONGACIÓN DURANGO NO. 4280
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23000	CENTRO	ISABEL LA CATÓLICA NO. 1725
15	PROCURADURÍA AGRARIA	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23000	CENTRO	BENITO JUAREZ NO. 1333, ESQ. GRAL. FELIX ORTEGA
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23000	CENTRO	IGNACIO ALLENDE S/N
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	EMILIANO ZAPATA	CALLE AGRICULTURA #1555
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	EMILIANO ZAPATA	CALLE AGRICULTURA #1555
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	LAS GARZAS	BOULEVARD CALZADA AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS, S/N
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23040	LOS OLIVOS	BLVRD. PADRE EUSEBIO KINO S/N
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23000	CENTRO	MELCHOR OCAMPO NO. 1045
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23070	RUIZ CORTINEZ	AVENIDA CHIAPAS Y OAXACA S/N
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	23920	UNIDAD DEPORTIVA	PROLONGACIÓN DEL COBRE S/N
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	NOPOLO	23881	BAJA CALIFORNIA SUR	CARRERA TRANSPENINSULAR KM 110, INSURGENTES-LORETO
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	NOPOLO	23881	BAJA CALIFORNIA SUR	CARRERA TRANSPENINSULAR KM 110, INSURGENTES-LORETO
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	CENTRO	23401	BAJA CALIFORNIA SUR	BOULEVARD MIJARES S/N
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	BAJA CALIFORNIA SUR	CENTRO	23401	BAJA CALIFORNIA SUR	BOULEVARD MIJARES S/N
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	23406	COLONIA RESIDENCIAL CAMPO DE GOLF	BOULEVARD MIJARES
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	23406	COLONIA RESIDENCIAL CAMPO DE GOLF	BOULEVARD MIJARES
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	23880	NOPOLO	CARRERA TRANSPENINSULAR
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	23880	NOPOLO	CARRERA TRANSPENINSULAR

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	BAJA CALIFORNIA SUR	ENSENADA	22880	FRACCIONAMIENTO NUEVA ENSENADA 2A SECCIÓN	DIAMANTE NO. 85 BIS 2DO. PISO
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23000	CENTRO	LEGASPY NO. 810
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23096	PLAYA PALO DE SANTA RITA SUR	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 195
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23096	PLAYA PALO DE SANTA RITA SUR	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 195
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23040	LOS OLIVOS	LEGASPY 1639
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23030	FRANCISCO VILLA	CABILDOS SN DEGOLLADO Y OCAMPO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23030	FRANCISCO VILLA	CABILDOS SN DEGOLLADO Y OCAMPO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23030	FRANCISCO VILLA	CABILDOS SN DEGOLLADO Y OCAMPO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23030	FRANCISCO VILLA	CABILDOS SN DEGOLLADO Y OCAMPO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23030	FRANCISCO VILLA	CABILDOS SN DEGOLLADO Y OCAMPO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23030	FRANCISCO VILLA	CABILDOS SN DEGOLLADO Y OCAMPO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	23030	FRANCISCO VILLA	CABILDOS SN DEGOLLADO Y OCAMPO
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CAMPECHE	CARMEN	24129	PUERTO PESQUERO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N. ENTRE CALLE 4 Y 5 SUR (CIUDAD DEL CARMEN)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CAMPECHE	CARMEN	24129	PUERTO PESQUERO	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N. ENTRE CALLE 4 Y 5 SUR (CIUDAD DEL CARMEN)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	CENTRO	AV. ROMAN PIÑA CHAN LOTE 3 MZ. E2
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CAMPECHE	CAMPECHE	24040	SAN ROMÁN	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ 112, INTERIOR 402-A
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	CAMPECHE	CHAMPOTÓN	24450	SIHOCHAC	CARRETERA FEDERAL HALTUNCHEN-EDZNA KM 17.5
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	CAMPECHE	CHAMPOTÓN	24450	SIHOCHAC	CARRETERA FEDERAL HALTUNCHEN-EDZNA KM 17.5
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	CAMPECHE	CHAMPOTÓN	24450	SIHOCHAC	CARRETERA FEDERAL HALTUNCHEN-EDZNA KM 17.5
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CAMPECHE	CAMPECHE	24500	CD INDUSTRIAL LERMA	AV. 5ª. POR CERROS, LOTES 9 Y 18
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CAMPECHE	CAMPECHE	24500	CD INDUSTRIAL LERMA	AV. 5ª. POR CERROS, LOTES 9 Y 18
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CAMPECHE	CAMPECHE	24040	SAN ROMAN	AV. RUIZ CORTINEZ, EDIFICIO TORRES DE CRISTAL, TORRE "A" NO. 112 NO. INT 801-804
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	CAMPECHE	CAMPECHE	24040	SAN ROMÁN	AV. RUIZ CORTINEZ 112, EDIF. TORRES DE CRISTAL, TORRE B, 2DO. PISO
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	CAMPECHE	CAMPECHE	24040	SAN ROMÁN	AV. RUIZ CORTINEZ 112, EDIF. TORRES DE CRISTAL, TORRE B, 2DO. PISO
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24020	SANTA LUCIA	AV. GOBERNADORES #291
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24020	SANTA LUCIA	AV. GOBERNADORES #291
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CAMPECHE	CAMPECHE	24050	SANTA ANA	AV. VERACRUZ N° 20202
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMPECHE	CAMPECHE	24020	ESTACION ANTIGUA	AVENIDA LAS PALMAS S/N
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CAMPECHE	CAMPECHE	24020	ESTACION ANTIGUA	AVENIDA LAS PALMAS S/N
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	CENTRO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE, NO. S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	CENTRO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N PRIMER PISO, PALACIO FEDERAL ZONA CENTRO
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	CENTRO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE EDIFICIO DEL PALACIO FEDERAL 2DO. PISO S/N
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARÍA LAVALLE URBINA, MANZANA J, LOTE 4, ÁREA AH-KIM PECH
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CAMPECHE	CARMEN	24100	EL TAMBOR II	AV. ISLA DE TRIS N° 57 LETRA G, SEGUNDO PISO, LOCALES 203, 204 Y 205
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	CENTRO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE PALACIO FEDERAL ALA NORTE S/N
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CAMPECHE	CAMPECHE	24040	BARRIO DE SAN ROMÁN	CALLE 14 NO. 257
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	SAN FRANCISCO CAMPECHE CENTRO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	CENTRO	16 DE SEPTIEMBRE
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CAMPECHE	CAMPECHE	24014	AH-KIM-PECH	AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA S/N
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CAMPECHE	CAMPECHE	24014	AH-KIM-PECH	AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA S/N
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24050	BARRIO DE SANTA ANA	CALLE EL SALVADOR S/N ENTRE COSTA RICA Y QUERÉTARO
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	24010	SAN FRANCISCO BARRIO LA ERMITA	AV. LAS PALMAS S/N
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CAMPECHE	CAMPECHE	24040	SANTA ANA	CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR 85-B
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CAMPECHE	CAMPECHE	24030	FRACCIÓNBAMIENTOS BOSQUES DE CAMPECHE	CHA-KA LOTE 10 MZA. 4
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CAMPECHE	CAMPECHE	24500	CIUDAD INDUSTRIAL, LERMA, CAMPECHE	AV. RANCHO POLÍGONO 2-A
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CAMPECHE	CAMPECHE	24500	CIUDAD INDUSTRIAL, LERMA, CAMPECHE	AV. RANCHO POLÍGONO 2-A
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CAMPECHE	CAMPECHE	24500	CIUDAD INDUSTRIAL, LERMA, CAMPECHE	AV. RANCHO POLÍGONO 2-A
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	CALLE 10 NUM 120
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	CALKINÍ	24900	CALLE 15 NUM 162 KM1 BARRIO DE SAN LUIS OBISPO	CARRETERA NUNKINI
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	HOPELCHÉN	24603	CALLE 28 NUM 92 COLONIA SAN ROMAN	COLONIA SAN ROMAN
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	CALAKMUL	24640	CALLE NADZCAN, COLONIA FUNDADORES SIN NUM	XPUJIL, CALAKMUL
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CAMPECHE	CALAKMUL	24640	CALLE NADZCAN, COLONIA FUNDADORES SIN NUM	XPUJIL, CALAKMUL
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	CENTRO	C 59 39
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CAMPECHE	CAMPECHE	24000	CENTRO	C 59 39
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24050	SANTA ANA	CALLE 18 N°27
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	HECELCHAKÁN	24800	SAN ANTONIO	CALLE 31 S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	ESCÁRCEGA	24350	CARMEN	VILLAHERMOSA-CHETUMAL S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24040	SAN JOSE	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	AV. MARIA LAVALLE URBINA 4, POR AV. FUNDADORES Y CALLE FRANCISCO FIELD JURADO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	RICARDO CASTILLO OLIVER 28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	RICARDO CASTILLO OLIVER 28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	RICARDO CASTILLO OLIVER 28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	RICARDO CASTILLO OLIVER 28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	RICARDO CASTILLO OLIVER 28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	RICARDO CASTILLO OLIVER 28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	RICARDO CASTILLO OLIVER 28
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CAMPECHE	CAMPECHE	24010	SAN FRANCISCO	RICARDO CASTILLO OLIVER 28
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIAPAS	SUCHIATE	03840	CIUDAD HIDALGO	ADUANA SEDE PUERTO FRONTERIZO SUCHIATE II. CARRETERA FEDERAL 200 TEPEC-TALISMÁN KM. 26+60M TRAMO TAPACHULA - CIUDAD HIDALGO.
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIAPAS	SUCHIATE	03840	CIUDAD HIDALGO	ADUANA SEDE PUERTO FRONTERIZO SUCHIATE II. CARRETERA FEDERAL 200 TEPEC-TALISMÁN KM. 26+60M TRAMO TAPACHULA - CIUDAD HIDALGO.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	30093	CHICHIMA GUADALUPE	CARRETERA A TZIMOL 15/O. RG.MTO. DE CABALLERIA MOTORIZADO, CAMPO MIL 39-B S/N
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	CENTRO	AV. PROLONGACION CENTRAL ORIENTE 115.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29077	BIESNESTAR SOCIAL	BLVD. ÁNGEL ALBINO CORZO KM. 1089 S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	PUERTO MADERO	30830	CENTRO	ZONA NAVAN Z-N-14, PUERTO MADERO CHIS.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	CIUDAD HIDALGO	30840	CENTRO	PUENTE INTERNACIONAL KM. 27 S/N.

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIAPAS	OCOSINGO	29950	CAMPO MILITAR NO 39-A, GRAL DE DIVISION FAUSTO DÍAZ CORDOBA TONINÁ, CHIS.	PREDIO TONINA KM. 5
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29039	MIAVALLE	LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE 2851
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29000	COL CENTRO	CALLE SEGUNDA ORIENTE NORTE, N° 227 PALACIO FEDERAL, 3ER. PISO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	TAPACHULA	30790	SAN SEBASTIÁN	KM. 1.5 CARR. A PUERTO MADERO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29045	S/C	KM 6.2 CARRETERA INT. PANAMERICANA TUXTLA-CHIAPA DE CORZO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	TAPACHULA	30790	SAN SEBASTIÁN	KM. 1.5 CARR. A PUERTO MADERO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29045	S/C	KM 6.2 CARRETERA INT. PANAMERICANA TUXTLA-CHIAPA DE CORZO
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29020	LOS LAGUITOS	CARRETERA A CHICOASEN S/N
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29020	FRACCIONAMIENTO LOS LAGUITOS	CARRETERA A CHICOASEN KM. 0.350
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29030	EL MIRADOR	13 NORTE PONIENTE N° 1515
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	29000	CENTRO	AVENIDA CENTRAL ORIENTE NO. 1228
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	29000	CENTRO	AVENIDA CENTRAL ORIENTE NO. 1228
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	29000	CENTRO	AVENIDA CENTRAL ORIENTE NO. 1228
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29046	LAS PALMAS	AV. PALMA REAL NO. 310 ALTOS
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29045	PASO LIMÓN	BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS, NO. 1090
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	PENIPAK	BLVD. BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 2077, INTERIOR 201,
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29047	24 DE JUNIO	BLVD. FIDEL VELAZQUEZ NO. 1471
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	PENIPAK	21 PTE. Y 6 SUR NO. 42-B
12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29070	JOSÉ CASTILLO TIELEMANS	BOULEVARD SU SANTIDAD JUAN PABLO II S/N
12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	CHIAPAS	TAPACHULA	30830	LOS TOROS	CARRETERA A PUERTO MADERO KM. 15 + 200 S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29045	FRAC LAS TORRES	TUCHTLAN NO. 380
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIAPAS	TAPACHULA	30720	JARDINEZ DE TACANA	NOVENA AV. NORTE PROLONGACIÓN NO. 166
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29045	FRAC LAS TORRES	TUCHTLAN NO. 380
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	TAPACHULA	30830	TAPACHULA	EDIFICIO OPERATIVO RECINTO FISCAL S/N, MUELLE FISCAL, COL. PUERTO MADERO
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	CHIAPAS	TAPACHULA	30830	TAPACHULA	EDIFICIO OPERATIVO RECINTO FISCAL S/N, MUELLE FISCAL, COL. PUERTO MADERO
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29020	FRANCISCO SABINAL	PERIFÉRICO PONIENTE N°275
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29000	CENTRO	1RA. AV. NORTE ESQ. 1 ORIENTE S/N PISO 1
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29000	CENTRO	8ª. CALLE PONIENTE SUR NO. 176
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29000	TUXTLA GUTIERREZ CENTRO	7A AV. NORTE PONIENTE NO. 502, ENTRE 4A Y 5A PONIENTE NORTE
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29020	FRACCIONAMIENTO LAGUITOS	CARRETERA CHICOASEN KM 0.350

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29000	CENTRO	SEGUNDA ORIENTE-NORTE 227
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29000	CENTRO	SEGUNDA ORIENTE-NORTE 227
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29000	CENTRO	SEGUNDA ORIENTE-NORTE 227
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29000	INTERIOR DEL VIVERO FORESTAL FRANCISCO MADERO	PROLONGACIÓN DE LA 11 ORIENTE-NORTE S/N
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29052	PLAN DE AYALA	KM. 4.5 DE LA CARR. TUXTLA GUTIERREZ-CHICOASÉN
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29037	BARRIO NIÑO DE ATOCHA	5A PONIENTE NORTE NO. 1207
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29000	ZONA CENTRO	CALLE 8VA. PONIENTE NORTE NO. 164
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	CENTRO	AVENIDA 4A. SUR 37
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CHIAPAS	VILLA COMALTILÁN	30602	TAPACHULA ARRIAGA	CARRETERA FEDERAL 200
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	CHIAPAS	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	29247	BARRIO LA QUINTA SAN MARTIN	CARRETERA A SAN JUAN CHAMULA KM 3.5 S/N
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	CHIAPAS	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	29247	BARRIO LA QUINTA SAN MARTIN	CARRETERA A SAN JUAN CHAMULA KM 3.5 S/N
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	29290	BARRIO MARÍA AUXILIADORA	CARRETERA PANAMERICANA Y PERIFÉRICO SUR SIN NÚMERO
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	TAPACHULA	30792	CARRETERA ANTIGUO AEROPUERTO KM 25	CARRETERA ANTIGUO AEROPUERTO KM 2.5
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	TAPACHULA	30792	CARRETERA ANTIGUO AEROPUERTO KM 25	CARRETERA ANTIGUO AEROPUERTO KM 2.5
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	CHIAPAS	TAPACHULA	30792	CARRETERA ANTIGUO AEROPUERTO KM 25	CARRETERA ANTIGUO AEROPUERTO KM 2.5
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29066	FRACC COLINAS DEL SUR	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 500 ENTRE QUINTA PONIENTE
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CHIAPAS	AMATÁN	29700	CARRETERA TAPIJULAPA	CARRETERA TAPIJULAPA
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CHIAPAS	AMATÁN	29700	CARRETERA TAPIJULAPA	CARRETERA TAPIJULAPA
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29090	CENTRO	CLZD. DE LOS HOMBRE ILUSTRES 885
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	ALTAMIRANO	30190	ALTAMIRANO	AV. CUARTA OTE. SUR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	29955	CENTRO	PISTA 2
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	29955	CENTRO	PISTA 2
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	BOCHIL	29770	ALBORES GUILLÉN	CALLEJÓN DEL NARANJO, SUR PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	COMITÁN DE DOMÍNGUEZ	30065	SANTA ANA CULANCHUY	ORQUÍDEAS 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	30187	GUADALUPE TEPEYAC	GUADALUPE TEPEYAC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	MOTOZINTLA	30900	BARRIO LAS CANOAS	CALZ. DE LAS CANOAS 800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	OCOSINGO	29950	BARRIO NUEVO	CAMINO A BETANIA Y CAMINO A RIO JATATE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	OCOZOCOATLA DE ESPINOSA	29140	SAN ANTONIO	5A. SUR PTE. S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	OCOZOCOATLA DE ESPINOSA	29140	SAN ANTONIO	5A. SUR PTE. S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	29230	BARRIO DE GUADALUPE	FRANCISCO I. MADERO 83

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	CENTRO	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N 30700
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	CENTRO	CENTRAL NORTE. 127. ENTRE 17 Y 19 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	LOS NARANJOS	LIBRAMIENTO SUR PTE. 16,
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	LOS NARANJOS	LIBRAMIENTO SUR PTE. 16,
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	30700	FSTSE	MATILISGUATE 118,
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	30200	VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA A TUXTLA GTZ -PUJILTIC, CHIS 101 KM. 90.6,
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	MAPASTEPEC	30560	JUBILEO 2000	JUBILEO 2000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	COLONIA CENTRO, TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	COLONIA CENTRO, TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	ALTAMIRANO	30190	ALTAMIRANO	AV. CUARTA OTE. SUR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	ALTAMIRANO	30190	ALTAMIRANO	AV. CUARTA OTE. SUR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	29955	CENTRO	PISTA 2
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	29955	CENTRO	PISTA 2
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	BOCHIL	29770	ALBORES GUILLÉN	CALLEJÓN DEL NARANJO, SUR PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	BOCHIL	29770	ALBORES GUILLÉN	CALLEJÓN DEL NARANJO, SUR PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	30187	GUADALUPE TEPEYAC	GUADALUPE TEPEYAC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	LAS MARGARITAS	30187	GUADALUPE TEPEYAC	GUADALUPE TEPEYAC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	MAPASTEPEC	30560	JUBILEO 200	JUBILEO 2000
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	MOTOZINTLA	30900	BARRIO LAS CANOAS	CALZ. DE LAS CANOAS 800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	MOTOZINTLA	30900	BARRIO LAS CANOAS	CALZ. DE LAS CANOAS 800
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	OCOSINGO	29950	BARRIO NUEVO	CAMINO A BETANIA Y CAMINO A RIO JATATE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	OCOSINGO	29950	BARRIO NUEVO	CAMINO A BETANIA Y CAMINO A RIO JATATE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	29140	SAN ANTONIO	5A. SUR PTE. S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	29140	SAN ANTONIO	5A. SUR PTE. S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	29230	BARRIO GUADALUPE	FRANCISCO I. MADERO 83
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	29230	BARRIO GUADALUPE	FRANCISCO I. MADERO 83
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	CENTRO	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	CENTRO	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	30200	VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA A TUXTLA GTEZ-PUJILTIC, CHIS 101 KM. 90.6,
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	VENUSTIANO CARRANZA	30200	VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA A TUXTLA GTEZ-PUJILTIC, CHIS 101 KM. 90.6,

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	COLONIA CENTRO, TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIAPAS	TAPACHULA	30700	COLONIA CENTRO, TAPACHULA	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFERICO S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	29060	XAMAIPAK	PERIFERICO SUR Y 14 PONIENTE 1515
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31136	COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA CHIHUAHUA	AV. HOMERO NÚM. 540 (CHIHUAHUA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32310	AREA EL CHAMIZAL	PUENTE INTERNACIONAL DE CÓRDOVA S/N (CD JUAREZ)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32310	AREA EL CHAMIZAL	PUENTE INTERNACIONAL DE CÓRDOVA S/N (CD JUAREZ)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	OJINAGA	32882	MANUEL OJINAGA	BLVD. LIBRE COMERCIO NO. 2401 ENTRE AV. FRONTERIZA Y MARGEN DEL RÍO BRAVO (OJINAGA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	OJINAGA	32882	MANUEL OJINAGA	BLVD. LIBRE COMERCIO NO. 2401 ENTRE AV. FRONTERIZA Y MARGEN DEL RÍO BRAVO (OJINAGA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	PUERTO PALOMAS	31830	PUERTO PALOMAS	AV. 5 DE MAYO CALLE INTERNACIONAL Y PUERTO PALOMAS DE VILLA (PUERTO PALOMAS)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CHIHUAHUA	PUERTO PALOMAS	31830	PUERTO PALOMAS	AV. 5 DE MAYO CALLE INTERNACIONAL Y PUERTO PALOMAS DE VILLA (PUERTO PALOMAS)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIHUAHUA	CHÍNIPAS	31020	CUAHUTEMOC	ERNESTO TALAVERA ESCANDON 800.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32675	TORIBIO ORTEGA	CAMPO MILITAR NO. 5-C, CALLE BARRANCO AZUL S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	32000	CENTRO	CARRETERA PANAMERICANA KM. 30 S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CHIHUAHUA	OJINAGA	32881	PTE INTERNACIONAL	BLVD. LIBRE COMERCIO S/N
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31000	ZONA CENTRO	CALLE NICOLÁS BRAVO 12
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32528	COL PARTIDO IGLESIAS	AV. TEÓFILO BORUNDA ESQ. CON PASEO DE LA VICTORIA, N° 8670-A
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31104	COL SATÉLITE	CALLE PINO Y COSMOS, N° 4334
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	38020	ZONA DE ORO 1	CALLE JUAN BAUTISTA MORALES, N° 200

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31390	SECTOR INDUSTRIAL ROBINSON	BLVD. JUAN PABLO II, NÚMERO 4701
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31390	SECTOR INDUSTRIAL ROBINSON	BLVD. JUAN PABLO II, NÚMERO 4701
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	PARQUES DE SAN FELIPE	AVENIDA UNIVERSIDAD 2743
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	ARBOLEDAS	AV. FRANCISCO VILLA 4900-22, 2º PISO
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	ARBOLEDAS	AV. FRANCISCO VILLA 4900-22, 2º PISO
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31020	FRANCISCO ZARCO	AV. FRANCISCO ZARCO NO. 3801
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31000	CENTRO	CALLE 9 N° 1108
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31105	ZONA INDUSTRIAL NOMBRE DE DIOS	AGUSTÍN MELGAR NO. 3703
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31105	ZONA INDUSTRIAL NOMBRE DE DIOS	AGUSTÍN MELGAR NO. 3703
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32315	ZONA PRONAF	AV. BENJAMÍN FRANKLIN, NO. 3220
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31030	PACÍFICO	IGNACIO RAMÍREZ, NO. 2007
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31125	TECNO PARQUE UACH	CIRCUITO UNIVERSITARIO S/N, CAMPUS II, EDIFICIO II
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32317	LA PLAYA	AV. HERMANOS ESCOBAR N° 3050
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31074	ZONA INDUSTRIAL ROBINSON	CALLE INDUSTRIAL 6 LOTE 2
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31074	ZONA INDUSTRIAL ROBINSON	CALLE INDUSTRIAL 6 LOTE 2
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31074	PARQUE INDUSTRIAL ROBINSON	CALLE INDUSTRIAL 6 LOTE 1
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31074	PARQUE INDUSTRIAL ROBINSON	CALLE INDUSTRIAL 6 LOTE 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31050	SANTA ROSA	AV.MELCHOR OCAMPO 4611
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31350	OBREERA	ROSALES NO. 3909
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32300	MARGARITAS	TLAXCALA NO. 3245
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32130	ZACATECAS	BULEVAR NORSAGARAY S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	32130	CENNTRO	MANUEL OJINAGA NO 1001
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31000	CENTRO	AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 3115, LOCALES 26 Y 27
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32459	FRACCIONAMIENTO DE SANTA RITA VIRREYES	BOULEVARD MANUEL GÓMEZ MORÍN NÚMERO 7045, LOCAL 12
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31210	PANAMERICANA	CARBONEL 3904 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31000	CENTRO	GÓMEZ FARIAS NO. 118
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	37020	ZARCO	ZARCO NO. 2815
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31200	SANTO NIÑO	UNIVERSIDAD 1108
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31000	CENTRO	CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 1001
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31000	CENTRO	CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 1001

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31000	CENTRO	CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 1001
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31310	MAGISTERIAL	AV. UNIVERSIDAD 3300
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31310	MAGISTERIAL	AV. UNIVERSIDAD 3300
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31200	COL MAGISTERIAL	AV. UNIVERSIDAD NO. 3705, 3ER PISO
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	32599	EL PAPALOTE	FRANCISCO MÁRQUEZ NO. 905
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31104	SATÉLITE	URANO 4503
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31114	PARQUE INDUSTRIAL LAS AMÉRICAS	CALLE GEORGE WASHINGTON N° 203
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32000	TRAMO JUAREZ CHIHUAHUA	CARRETRA PANAMERICANA
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32000	TRAMO JUAREZ CHIHUAHUA	CARRETRA PANAMERICANA
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31136	COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	MIGUEL DE CERVANTES # 120
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31136	COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	MIGUEL DE CERVANTES # 120
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31000	ZONA CENTRO	JOSE ESTEBAN CORONADO NO. 1413
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31000	CENTRO	PASEO BOLÍVAR 608
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	ALLENDE	33920	COL. CENTRO	INDEPENDENCIA Y BENITO JUAREZ S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	BOCOYNA	33210	COL. CENTRO	VICENTE GUERRERO Y TEPORACA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	33180	COL. ALTAVISTA	ZACATEPEC Y ATLANTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31410	COL. GUADALUPE	CALLE 5 DE MAYO NO. 2807
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33895	COL. CNOP	CALLE FRANCISCO I. MADERO Y PEDRO DE LILLE NO.322
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31500	COL. CENTRO	AV. MORELOS NO. 654
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31100	COL. NOMBRE DE DIOS	PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	6600	JUAREZ	HAVRE 7, C.P. 06600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	6600	JUAREZ	HAVRE 7, C.P. 06600
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV.UNIVERSIDAD # 1105
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	31700	CENTRO	AV. BENITO JUAREZ # 1901
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	31700	CENTRO	AV. BENITO JUAREZ # 1901
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	31700	CENTRO	AV. BENITO JUAREZ # 1901
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33800	CENTRO	AV. ONDEPENDENCIA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33800	CENTRO	AV. ONDEPENDENCIA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33800	CENTRO	AV. ONDEPENDENCIA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33800	CENTRO	AV. ONDEPENDENCIA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33800	CENTRO	AV. ONDEPENDENCIA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32170	FRACC. TORRES DEL SUR	AV. RAMON RAYON # 951
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32170	FRACC. TORRES DEL SUR	AV. RAMON RAYON # 951
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32170	FRACC. TORRES DEL SUR	AV. RAMON RAYON # 951
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32170	FRACC. TORRES DEL SUR	AV. RAMON RAYON # 951
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32170	FRACC. TORRES DEL SUR	AV. RAMON RAYON # 951

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31220	NOMBRE DE DIOS	CALZ. MORELOS # 21
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31220	NOMBRE DE DIOS	CALZ. MORELOS # 21
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31220	NOMBRE DE DIOS	CALZ. MORELOS # 21
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31220	NOMBRE DE DIOS	CALZ. MORELOS # 21
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31220	NOMBRE DE DIOS	CALZ. MORELOS # 21
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31220	NOMBRE DE DIOS	CALZ. MORELOS # 21
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	AV. ORTIZ DE CAMPOS # 500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD	SAN FELIPE VIEJO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	AV. ORTIZ DE CAMPOS # 500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD	SAN FELIPE VIEJO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31200	CALLE TERCERA S/N	ALTAVISTA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	ALLENDE	33920	COL. CENTRO	INDEPENDENCIA Y BENITO JUAREZ S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	ALLENDE	33920	COL. CENTRO	INDEPENDENCIA Y BENITO JUAREZ S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	BOCOYNA	33210	COL. CENTRO	VICENTE GUERRERO Y TEPORACA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	BOCOYNA	33210	COL. CENTRO	VICENTE GUERRERO Y TEPORACA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	33180	ALTAVISTA	ZACATEPEC Y ATLANTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	33180	ALTAVISTA	ZACATEPEC Y ATLANTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31203	SAN FELIPE VIEJO	AV. ORTIZ DE CAMPOS #500 ESQ.AV. UNIVERSIDAD
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CUAUHTÉMOC	31580	PROGRESO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE Y ROMA, S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	DELICIAS	30300	CENTRO	AV. RIOS CONCHOS PONIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	31700	CENTRO	AV. BENITO JUAREZ # 1901
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	31700	CENTRO	AV. BENITO JUAREZ # 1901
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	CASAS GRANDES	31700	CENTRO	AV. BENITO JUAREZ # 1901
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33800	CENTRO	AV. ONDEPENDENCIA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33800	CENTRO	AV. ONDEPENDENCIA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33800	CENTRO	AV. ONDEPENDENCIA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	33800	CENTRO	AV. ONDEPENDENCIA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	ZONA PRONAF	JUVENAL ARAGON ROMO # 450
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32600	INF. CASAS GRANDES	VALENTIN FUENTES 2582 # 2582
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32170	FRACC. TORRES DEL SUR	AV. RAMON RAYON # 951
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32170	FRACC. TORRES DEL SUR	AV. RAMON RAYON # 951
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CHIHUAHUA	JUÁREZ	32170	FRACC. TORRES DEL SUR	AV. RAMON RAYON # 951
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31110	NOMBRE DE DIOS	AV. HEROICO COLEGIO MILITAR 6300

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31074	AVALOS	BOULEVARD JOSE FUENTES MARES NO. 9401
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	31074	AVALOS	BOULEVARD JOSE FUENTES MARES NO. 9401
2	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01110	BELÉN DE LAS FLORES	AV. CONSTITUYENTES 1001
2	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01110	BELÉN DE LAS FLORES	AV. CONSTITUYENTES 1001
4	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	LONDRES
4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11510	LOS MORALES POLANCO	AV HORACIO 1844
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	ABRAHAM GONZÁLEZ 48
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	ABRAHAM GONZÁLEZ 48
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	ABRAHAM GONZÁLEZ 48
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03020	NARVARTE	AV. DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ 852
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	06280	NARVARTE PONIENTE	AV. DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ 852 5°PISO
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	LONDRES 102, 5° PISO
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	LONDRES 102
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	LONDRES 102
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06800	OBREERA	DIAGONAL 20 DE NOVIEMBRE 275
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03020	NARVARTE PONIENTE	AV. DR. JOSÉ MARÍA VÉRTIZ 852 6° PISO
4	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06280	FELIPE PESCADOR	AVENIDA CANAL DEL NORTE # 80
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06010	CENTRO	PLAZA JUAREZ N° 20
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06010	CENTRO	PLAZA JUAREZ N° 20
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06010	CENTRO	PLAZA JUAREZ N° 20
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06010	CENTRO	PLAZA JUAREZ N° 20
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	15620	VENUSTIANO CARRANZA	AV. 602 S/N ZONA FEDERAL DEL AICM
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	15620	VENUSTIANO CARRANZA	AV. 602 S/N ZONA FEDERAL DEL AICM
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	02670	COSMOPOLITA	FERROCARRIL CENTRAL S/N ESQ. AV. CUITLÁHUAC (ADUANA MEXICO)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06030	TABACALERA	AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 10 (OFICINAS CENTRALES Y DIRECCIONES)
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01090	TIZAPÁN SAN ÁNGEL	RÍO MAGDALENA 115
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14210	JARDINES EN LA MONTAÑA	PERIFÉRICO SUR 4333
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14210	JARDINES EN LA MONTAÑA	PERIFÉRICO SUR 4333
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14210	JARDINES EN LA MONTAÑA	PERIFÉRICO SUR 4333
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14210	JARDINES EN LA MONTAÑA	PERIFÉRICO SUR 4333

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01219	LOMAS DE SANTA FE	AV. JAVIER BARROS SIERRA 515
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (FONADIN)	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01219	LOMAS DE SANTA FE	AV. JAVIER BARROS SIERRA 515
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11200	LOMAS DE SOTELO	AV. INDUSTRIA MIL 1055
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11200	LOMAS DE SOTELO	AV. INDUSTRIA MIL 1055
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11200	LOMAS DE SOTELO	AV. INDUSTRIA MIL 1055
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11200	LOMAS DE SOTELO	AV. INDUSTRIA MIL 1055
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11200	LOMAS DE SOTELO	AV. INDUSTRIA MIL 1055
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09210	AGRICOLA ORIENTAL	INTERIOR DE LAS INSTADACIONES DE LOGISTICA DE LA SECRETARIA DE MARINA EN AGRICOLA ORIENTAL PERIFERICO NORTE Y AV. TEZONTLE 7
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11200	LOMAS DE SOTELO	AV. INDUSTRIA MIL , ESQ. PERIFERICO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11619	LOMAS DE SOTELO	CALZADA BATALLA DE SAN BLAS S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01100	BELEN DE LAS FLORES	AV. CONSTITUYENTES 1111.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14650	SAN PEDRO MARTIR	EXCONVENTO DE CHURUBUSCO S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11200	LOMAS DE SOTELO	PERIFERICO O NORTE S/N
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10200	SAN JERONIMO LIDICE	AV. SAN JERONIMO 1558
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09880	EL VERGEL	AV. CANAL DE GARAY 100
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04830	LOS CIPRESES	EJE 3 ORIENTE, TRAMO HEROICA ESCUELA NAVAL 861.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06300	GUERRERO	AV. PASEO DE LA REFORME 37.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04840	EX EJIDO DE SAN PABLO TEPETLAPA	CALLEJON VIRGILIO URIBE S/N.
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01020	GUADALUPE INN	AV. INSURGENTES SUR N° 1971
6	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01020	GUADALUPE INN	AV. INSURGENTES SUR #1971 TORRES SUR PISO 2
6	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01020	GUADALUPE INN	AV. INSURGENTES SUR #1971 TORRES SUR PISO 2
6	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14210	JARDINES EN LA MONTAÑA	CAMINO A SANTA TERESA , 1040, PISO 2
6	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	762
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01210	CENTRO CIUDAD SANTA FE	CIRCUITO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NÚMERO 1000, PISO 7.
6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01210	CENTRO CIUDAD SANTA FE	CIRCUITO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA NÚMERO 1000, PISO 7.
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04100	DEL CARMEN	AV.MEXICO 151
6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUARÉZ	CALLE VARSOVIA 19
6	LOTERÍA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03920	INSURGENTES MIXCOAC	AV. INSURGENTES SUR 1397
6	LOTERÍA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03920	INSURGENTES MIXCOAC	AV. INSURGENTES SUR 1397
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01020	GUADALUPE INN	AVENIDA INSURGENTES SUR 1971 TORRE IV

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04480	CTM CULHUCÁN	CALZADA DE LA VIRGEN NO. 2799 EDIFICIO C PRIMER PISO
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04480	CTM CULHUCÁN	CALZADA DE LA VIRGEN NO. 2799 EDIFICIO C PRIMER PISO
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04480	CTM CULHUCÁN	CALZADA DE LA VIRGEN NO. 2799 EDIFICIO C PRIMER PISO
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04480	CTM CULHUCÁN	CALZADA DE LA VIRGEN NO. 2799 EDIFICIO C PRIMER PISO
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04480	CTM CULHUCÁN	CALZADA DE LA VIRGEN NO. 2799 EDIFICIO C PRIMER PISO
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04480	CTM CULHUCÁN	CALZADA DE LA VIRGEN NO. 2799 EDIFICIO C PRIMER PISO
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04480	CTM CULHUCÁN	CALZADA DE LA VIRGEN NO. 2799 EDIFICIO C PRIMER PISO
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04480	CTM CULHUCÁN	CALZADA DE LA VIRGEN NO. 2799 EDIFICIO C PRIMER PISO
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04480	CTM CULHUCÁN	CALZADA DE LA VIRGEN NO. 2799 EDIFICIO C PRIMER PISO
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06300	COL GUERRERO	CALLE VALERIO TRUJANO, N° 15 MÓDULO VIII PISO 1
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06300	COL GUERRERO	AV. HIDALGO, N° 77 MÓDULO V PISO 2
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11200	LOMAS DE SOTELO	AV. INDUSTRIA MILITAR 1053
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11200	LOMAS DE SOTELO	AV. INDUSTRIA MILITAR 1053
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14020	COL VILLA OLÍMPICA MIGUEL HIDALGO	INSURGENTES SUR 3483
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14020	COL VILLA OLÍMPICA MIGUEL HIDALGO	INSURGENTES SUR 3483
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03310	SANTA CRUZ ATOYAC	AV. CUAUHTÉMOC NO. 1230, PISO 16
8	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03310	SANTA CRUZ ATOYAC	CUAUHTÉMOC 1230, 3ER. PISO
8	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04100	DEL CARMEN	AVENIDA GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA 127 PISO 1
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	16090	BARRIO XALTOCAN	CAMINO A NATIVITAS SIN NÚMERO
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	03310	SANTA CRUZ ATOYAC	MUNICIPIO LIBRE 377
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	03310	SANTA CRUZ ATOYAC	MUNICIPIO LIBRE 377
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ	03310	SANTA CRUZ ATOYAC	MUNICIPIO LIBRE 377
8	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14020	MIGUEL HIDALGO VILLA OLÍMPICA	AV. DE LOS INSURGENTES SUR 3483
8	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14020	MIGUEL HIDALGO VILLA OLÍMPICA	AV. DE LOS INSURGENTES SUR 3483
8	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11800	ESCANDÓN II SECCIÓN	AV. BENJAMÍN FRANKLIN NÚMERO 146
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04100	DEL CARMEN	GUILLERMO PEREZ VALENZUELA
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06100	HIPODROMO	INSURGENTES SUR 489, PISO 2
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06100	HIPODROMO	INSURGENTES SUR 489, PISO 2
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06100	HIPODROMO	INSURGENTES SUR 489, PISO 2
9	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01020	GUADALUPE INN	AVENIDA INSURGENTES SUR, NÚMERO EXTERIOR 1685, INTERIOR 301

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	LOS ALPES	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1990 P6
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	LOS ALPES	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1990 P6
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	LOS ALPES	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1990 P6
9	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04010	BARRIO SANTA CATARINA	AVENIDA UNIVERSIDAD 1738
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09310	LEYES DE REFORMA	AV. DE LAS TELECOMUNICACIONES S/N EDIFICIO J
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09310	LEYES DE REFORMA	AV. DE LAS TELECOMUNICACIONES S/N EDIFICIO C
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	19310	LEYES DE REFORMA	AV. DE LAS TELECOMUNICACIONES S/N EDIFICIO C
9	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	AV. XOLA NO 535 PISO 30
9	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	AV. XOLA NO 535 PISO 30
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04920	GIRASOLES	CALZADA DE LAS BOMBAS NO. 421
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04920	GIRASOLES	CALZADA DE LAS BOMBAS NO. 421
10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06700	ROMA NORTE	FRONTERA
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS DE CHAPULTEPEC	PUENTE DE TECAMACHALCO
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01900	JARDINES DEL PEDREGAL	PERIFÉRICO SUR 3106
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10400	SAN JERÓNIMO ACULCO	PERIFÉRICO SUR 3025
11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06820	TRÁNSITO	AGUSTÍN DELGADO NO. 58
11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06820	TRÁNSITO	AGUSTÍN DELGADO NO. 58
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07360	SAN PEDRO ZACATENCO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2508
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07360	SAN PEDRO ZACATENCO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 2508
11	COLEGIO DE BACHILLERES	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04920	LOS GIRASOLES	PROLONGACIÓN RANCHO VISTA HERMOSA NO. 105
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14060	PEÑA POBRE	CAMINO A SANTA TERESA 482
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14060	PEÑA POBRE	CAMINO A SANTA TERESA 482
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14060	PEÑA POBRE	CAMINO A SANTA TERESA 482
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01000	SAN ÁNGEL	RAFAEL CHECA NO.2
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	UNIVERSIDAD 1200
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	AV. UNIVERSIDAD 1200
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	AV. UNIVERSIDAD 1200
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03230	ACTIPAN	AV. INSURGENTES SUR NO. 1480
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03230	ACTIPAN	AV. INSURGENTES SUR NO. 1480
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03300	PORTALES	BELGICA NO. 207

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03900	SAN JOSÉ INSURGENTES	BARRANCA DEL MUERTO 275, PRIMER PISO
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09830	PARAJE SAN JUAN	AV. SAN LORENZO NO. 244
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09830	PARAJE SAN JUAN	AV. SAN LORENZO NO. 244
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09830	PARAJE SAN JUAN	AV. SAN LORENZO NO. 244
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09830	PARAJE SAN JUAN	AV. SAN LORENZO NO. 244
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09830	PARAJE SAN JUAN	AV. SAN LORENZO NO. 244
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09830	PARAJE SAN JUAN	AV. SAN LORENZO NO. 244
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09830	PARAJE SAN JUAN	AV. SAN LORENZO NO. 244
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01030	FLORIDA	VITO ALESSIO ROBLES 380
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06140	CONDESA	CALLE: FRANCISCO MARQUEZ NO. 160
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06140	CONDESA	CALLE: FRANCISCO MARQUEZ NO. 160
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06140	CONDESA	FRANCISCO MÁRQUEZ 160, PLANTA BAJA, ACCESO POR JOSÉ VASCONCELOS
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06140	CONDESA	FRANCISCO MÁRQUEZ 160, PLANTA BAJA, ACCESO POR JOSÉ VASCONCELOS
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07738	ZACATENCO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07738	ZACATENCO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07738	ZACATENCO	AV. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07310	LA ESCALERA	JUAN O'GORMAN 283
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	AVENIDA UNIVERSIDAD NUM. 1200
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	AVENIDA UNIVERSIDAD NUM. 1200
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	AV. UNIVERSIDAD NO. 1200 SECTOR 1-CA
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	AV. UNIVERSIDAD NO. 1200 SECTOR 1-CA
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14200	HÉROES DE PADIERNA	CARRETERA AL AJUSCO #24
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14200	HÉROES DE PADIERNA	CARRETERA AL AJUSCO #24
11	XE-IPN CANAL 11	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11340	CASCO DE SANTO TÓMAS	PROLONGACIÓN MANUEL CARPIO
11	XE-IPN CANAL 11	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11340	CASCO DE SANTO TÓMAS	PROLONGACIÓN MANUEL CARPIO
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	09010	JARDINES DEL PEDREGAL	AV. SAN JERÓNIMO NO. 372
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	09010	JARDINES DEL PEDREGAL	AV. SAN JERÓNIMO NO. 372
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07750	NUEVA VALLEJO	NORTE 27 NO. 7
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	02130	TIERRA NUEVA	TIERRA NEGRA NO. 334
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	COL DEL VALLE	MIER Y PESADO NO.141

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07910	UNIDAD SAN JUAN DE ARAGÓN	AV. 414 NO. 176
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07570	VILLA DE ARAGÓN	VILLA TENOCHTITLÁN NO. 4
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	15530	MOCTEZUMA	ORIENTE 166 NO. 402
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09260	CONSTITUCIÓN DE 1917	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA NO 2206
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06140	CONDESA	VICENTE SUAREZ NO. 149
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11300	VERONICA ANZURES	BAHIA DE COQUI NO 76
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04100	DEL CARMEN COYOACÁN	BERLÍN NO 30
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO	16710	QUIRINO MENDOZA	CUAUHTÉMOC S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01298	AMPLIACIÓN PILOTO	MAZATLAN NO. 21
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09060	SECTOR POPULAR	SUR 111-A NO. 620
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09200	VICENTE GUERRERO	ANTONIO DIAZ SOTO S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14629	CLUB DE GOLF	CALLE 2 NO. 10
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06720	DOCTORES	DR. BALMIS NO. 48
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06720	DOCTORES	DOCTOR MÁRQUEZ 162
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06720	DOCTORES	DOCTOR MÁRQUEZ 162
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07460	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. POLITECNICO NACIONAL N° 5160
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07460	MAGDALENA DE LAS SALINAS	AV. POLITECNICO NACIONAL N° 5160
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	SECCIÓN XVI	AV. SAN FERNANDO NO. 22
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	SECCIÓN XVI	AV. SAN FERNANDO NO. 22
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BELISARIO DOMINGUEZ SECCION XVI	AVENIDA VASCO DE QUIROGA 15
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	SECCION XVI	CALZADA DE TLALPAN 4502
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	SECCION XVI	CALZADA DE TLALPAN 4502
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14610	ARENAL TEPEPAN	PERIFERICO SUR 4809
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14269	LA FAMA	AV. INSURGENTES SUR 3877
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04530	INSURGENTES CUICUILCO	INSURGENTES SUR 3700-C
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04530	INSURGENTES CUICUILCO	INSURGENTES SUR 3700-C
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11000	LOMAS VIRREYES	MONTES URALES NO 800
12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14370	SAN LORENZO HUIPULCO	CALZADA MÉXICO XOCHIMILCO 101
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14389	ARENAL DE GUADALUPE	CALZ. MÉXICO XOCHIMILCO NO. 289
12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11400	POPOTLA	CALZ. GRAL. MARIANO ESCOBEDO 20
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC DE MORALES	HOMERO 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14610	ARENAL TEPEPAN	ARENAL 134
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC DE MORALES	HOMERO 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC DE MORALES	HOMERO 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	MARINA NACIONAL
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	AV. MARINA NACIONAL 60 PISO 10
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14610	ARENAL TEPEPAN	PERIFERICO SUR
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	MARINA NACIONAL NO 60
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06090	CENTRO	PLAZA SAN PABLO, NÚM 13 COL. CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06090 CDMX
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06800	OBREERA	CHIMALPOPOCA 135
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06800	OBREERA	CHIMALPOPOCA 135
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06800	OBREERA	CHIMALPOPOCA 135
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06800	OBREERA	CHIMALPOPOCA 135
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11340	SANTO TOMAS	PROLONGACION SALVADOR DIAZ MIRON 374
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO NO. 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO NO. 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO NO. 213

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10200	SAN JERÓNIMO LIDÍCE	PERIFERICO SUR # 2905
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	AVENIDA HOMERO
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 157
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 157
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 157
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 157
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 157
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 157
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA NO. 177
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11580	CHAPULTEPEC MORALES	CALLE HOMERO NO. 213, PISO 12
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06010	CENTRO	DONCELES #39
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06010	CENTRO	DONCELES #39
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06010	CENTRO	DONCELES #39
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	MARINA NACIONAL NO. 60 PISO 12
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	MARINA NACIONAL NO. 60 PISO 12
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	MARINA NACIONAL NO. 60 PISO 12
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	MARINA NACIONAL #60 PISO 5

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	MARINA NACIONAL 60 PISO 9, COLONIA TACUBA DEMARCACION MAIGUEL HIDALGO
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	AV. MARINA NACIONAL NO. 60, PISO 8
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	AV. MARINA NACIONAL NO. 60, PISO 8
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	AV. MARINA NACIONAL NO. 60 PISO 1
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11560	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO 213, PISO 11
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	MIGUEL HIDALGO	AV. MARINA NACIONAL NO. 60
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	AVENIDA MARINA NACIONAL
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	ANICETO ORTEGA 1321
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07700	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL ORIENTE #555
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07700	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL ORIENTE #555
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07700	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL ORIENTE #555
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07700	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL ORIENTE #555
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07700	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL ORIENTE #555
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07700	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL ORIENTE #555
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07700	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL ORIENTE #555
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07700	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL ORIENTE #555
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07700	NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO	AV. OTHÓN DE MENDIZÁBAL ORIENTE #555
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	AV. HOMERO NO. 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11570	CHAPULTEPEC MORALES	HOMERO 213
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	AV. MARINA NACIONAL
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA	09310	LEYES DE REFORMA 3RA SECCION	GUERRA DE REFORMA # 40-B ESQUINA EJE 5 SUR
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07369	RESIDENCIAL ZACATENCO	HUANUCO
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06400	SANTA MARÍA LA RIBERA	DR. ENRIQUE GONZÁLEZ MARTINEZ N°. 131
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06400	SANTA MARÍA LA RIBERA	DR. ENRIQUE GONZÁLEZ MARTINEZ N°. 131
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BARRIO DEL NIÑO JESUS	NIÑO JESUS NO.2
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	BELISARIO DOMINGUEZ	SAN BUENAVENTURA 86
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10200	SAN JERONIMO LIDICE	ANILLO PERIFERICO #2767
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10200	SAN JERONIMO LIDICE	ANILLO PERIFERICO #2767
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11800	ESCANDON	AV. BENJAMÍN FRANKLIN 132
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11800	ESCANDON	AV. BENJAMÍN FRANKLIN 132
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10200	SAN JERÓNIMO LÍDICE	AV. CONTRERAS NÚM. 428 EDIF. 5 PLANTA ALTA
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10200	SAN JERÓNIMO LÍDICE	AV. CONTRERAS NÚM. 428 EDIF. 5 PLANTA ALTA
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01480	LOMAS DE PLATEROS	FRANCISCO DE P. MIRANDA 157
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	MARINA NACIONAL 60
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	TACUBA	MARINA NACIONAL 60
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11410	COL TACUBA	NO. 60
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14610	ARENAL TEPEPAN	CALZADA ARENAL NO. 134
12	SECRETARÍA DE SALUD	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10200	SAN JERÓNIMO LÍDICE	AV. CONTRERAS 428
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03310	SANTA CRUZ ATOYAC	EMILIANO ZAPATA NUM. 340
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03310	SANTA CRUZ ATOYAC	EMILIANO ZAPATA NUM. 340
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03310	SANTA CRUZ ATOYAC	EMILIANO ZAPATA NUM. 340
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03310	SANTA CRUZ ATOYAC	EMILIANO ZAPATA NUM. 340
13	F. UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06140	CONDESA	CUERNAVACA 5
13	F. UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06140	CONDESA	CUERNAVACA 5
13	F. UNIVERSIDAD MARITIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06140	CONDESA	CUERNAVACA 5
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14209	TORRES DE PADIERNA	CARR. PICACHO-AJUSCO 714
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14209	TORRES DE PADIERNA	CARR. PICACHO-AJUSCO 714
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14209	TORRES DE PADIERNA	CARR. PICACHO-AJUSCO 714
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14209	TORRES DE PADIERNA	CARR. PICACHO-AJUSCO 714
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14209	TORRES DE PADIERNA	CARR. PICACHO-AJUSCO 714
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14209	TORRES DE PADIERNA	CARR. PICACHO-AJUSCO 714

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14209	TORRES DE PADIERNA	CARR. PICACHO-AJUSCO 714
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14209	TORRES DE PADIERNA	CARR. PICACHO-AJUSCO 714
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14209	TORRES DE PADIERNA	CARR. PICACHO-AJUSCO 714
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06720	DOCTORES	DR. JOSÉ MARÍA VERTÍZ 211
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06720	DOCTORES	AV. CUAUHEMOC 14
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06760	ROMA SUR	AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 452
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06470	SAN RAFAEL	SERAPIO RENDÓN NÚMERO 76.
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	LOS ALPES	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1968
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	LOS ALPES	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1968
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	98610	LOS ALPES	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 1968
15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04470	PRESIDENTES EJIDALES 1A SECCIÓN	AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR 669, PISOS 2 Y 3
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03910	MIXCOAC	AV. REVOLUCIÓN NO. 828
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14020	VILLA OLIMPICA	AV. INSURGENTES NO. 3483
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14020	VILLA OLIMPICA	AV. INSURGENTES NO. 3483
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04380	ALCALDÍA	AV. DIVISIÓN DEL NORTE NO. 3305 Y 3307
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04380	ALCALDÍA	AV. DIVISIÓN DEL NORTE NO. 3305 Y 3307
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	LIVERPOOL 80
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06720	DOCTORES	AV. D. RIO DE LA LOZA NO. 229
15	PROCURADURÍA AGRARIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06000	CENTRO	AV. 5 DE MAYO NO. 19, 6TO. PISO
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06890	AMPLIACIÓN ASTURIAS	JOSÉ ANTONIO TORRES NO. 661
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06100	HIPODROMO	NUEVO LEON 210
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	08400	GRANJAS	AZAFRAN 219
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	77010	ADOLFO LOPEZ MATEOS	VERACRUZ 341
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO	86080	REFORMA	PASEO USUMACINTA 120
16	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14210	JARDINES EN LA MONTAÑA	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES 4209
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11320	ANÁHUAC I SECCIÓN	AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 11
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11320	ANÁHUAC I SECCIÓN	AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 11
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	08040	CARLOS A ZAPATA VELA	AVENIDA RIO CHURUBUSCO NO. 650
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO	08040	CARLOS A ZAPATA VELA	AVENIDA RIO CHURUBUSCO NO. 650
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04100	COL DEL CARMEN	PROGRESO NO. 3

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14210	JARDINES EN LA MONTAÑA	BLVD. ADOLFO RUÍZ CORTINES, NO. 4209
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14210	JARDINES EN LA MONTAÑA	BLVD. ADOLFO RUÍZ CORTINES, NO. 4209
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03200	TLACOQUEMECATL DEL VALLE	AV. FÉLIX CUEVAS NO. 6
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11320	ANÁHUAC I SECCIÓN	EJÉRCITO NACIONAL 223
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11320	ANÁHUAC I SECCIÓN	EJÉRCITO NACIONAL 223
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11320	ANÁHUAC I SECCIÓN	EJÉRCITO NACIONAL 223
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14010	PARQUE PEDREGAL	LIGA PERIFÉRICO INSURGENTES SUR
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	LOS ALPES	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 2157
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04500	JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL	AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 3177
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01780	OLIVAR DE LOS PADRES	DON MANUELITO NO. 32
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	INSURGENTES SUR 838, PISO 9
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	INSURGENTES SUR 838, PISO 9
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	INSURGENTES SUR 838, PISO 9
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	INSURGENTES SUR 838, PISO 9
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03020	NARVARTE	DR. JOSÉ MARÍA BARRAGÁN NO. 779
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03020	NARVARTE	DR. JOSÉ MARÍA BARAGÁN NO. 779
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01090	LORETO	AV. REVOLUCIÓN 1877
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07730	SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS NORTE NO. 152
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	07730	SAN BARTOLO ATEPEHUACAN	EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS NORTE NO. 152
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	AV. INSURGENTES SUR
20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06030	TABACALERA	AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 51 PISO 15
20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06030	TABACALERA	AV. PASEO DE LA REFORMA NÚM. 51 PISO 15
20	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04100	DEL CARMEN	SEGUNDA CERRADA DE BELISARIO DOMÍNGUEZ NÚMERO 40
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03020	NARVARTE	PETÉN 419
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	AV. PASEO DE LA REFORMA N° 116 PISO 16
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	AV. PASEO DE LA REFORMA N° 116 PISO 16
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	AV. PASEO DE LA REFORMA N° 116 PISO 14
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	AV. PASEO DE LA REFORMA N° 116 PISO 14
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	FLORIDA	01029	CIUDAD DE MÉXICO	TECOYOTITLA NO. 100, PRIMER PISO
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	FLORIDA	01030	CIUDAD DE MÉXICO	TECOYOTITLA NO. 100, PRIMER PISO

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01030	COL FLORIDA	TECOYOTITLA 100
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01030	COL FLORIDA	TECOYOTITLA 100
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01030	COL FLORIDA	TECOYOTITLA 100
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11800	ESCANDÓN I SECCIÓN	VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN NO. 81
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11800	ESCANDÓN I SECCIÓN	VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN NO. 81
21	SECRETARÍA DE TURISMO	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11800	ESCANDÓN I SECCIÓN	VIADUCTO MIGUEL ALEMÁN NO. 81
27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01020	GUADALUPE INN	AV. INSURGENTES SUR 1735
27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01020	GUADALUPE INN	AV. INSURGENTES SUR 1735
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	3100	DEL VALLE	INSURGENTES SUR 838
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	3100	DEL VALLE	INSURGENTES SUR 838
36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10830	LA CONCEPCIÓN	CAMINO REAL A CONTRERAS NO. 35
36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS	10830	LA CONCEPCIÓN	CAMINO REAL A CONTRERAS NO. 35
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	GUARDIA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14388	GUADALUPE	CALZADA MEXICO-XOCHIMILCO 4985
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11370	TLAXPANA	MELCHOR OCAMP NO. 171
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11370	TLAXPANA	MELCHOR OCAMP NO. 171

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01110	BELEN DE LAS FLORES	AV. CONSTITUYENTES 947
36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01110	BELÉN DE LAS FLORES	AV. DE LAS TORRES 855
37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06020	CENTRO	PALACIO NACIONAL S/N, COLONIA CENTRO,
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14240	LOMAS DE PADIERNA	CONTOY 137
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14240	LOMAS DE PADIERNA	CONTOY 137
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01210	COLONIA LOMAS DE SANTA FE	CARRETERA MEXICO-TOLUCA, NO. 3655
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01210	COLONIA LOMAS DE SANTA FE	CARRETERA MEXICO-TOLUCA, NO. 3655
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14090	LA JOYA	CALLE NIÑO JESUS NO. 251
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14090	LA JOYA	CALLE NIÑO JESUS NO. 251
38	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03940	CRÉDITO CONSTRUCTOR	AVENIDA INSURGENTES SUR 1582
38	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03940	CRÉDITO CONSTRUCTOR	AVENIDA INSURGENTES SUR 1582
38	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14080	TORIELLO GUERRA	AVENIDA SAN FERNANDO N. 37
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03730	SAN JUAN MIXCOAC	POUSSIN #45
45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03930	MERCED GÓMEZ	ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172
46	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03700	NONOALCO	AV. PATRIOTISMO 580
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA	15280	PENITENCIARÍA	AV. ING. EDUARDO MOLINA NÚMERO 113
47	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	COLONIA DEL VALLE	ÁNGEL URRAZA 1137
47	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03900	SAN JOSÉ INSURGENTES	AVENIDA BARRANCA DE MUERTO, NO. 341
47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	MAYORAZGO
47	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	MAYORAZGO
47	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03900	SAN JOSÉ INSURGENTES	AV. BARRANCA DEL MUERTO 209
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	TLACOPAC	AV REVOLUCION
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	TLACOPAC	AV REVOLUCION
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	TLACOPAC	AV REVOLUCION
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01010	TLACOPAC	AV REVOLUCION
47	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06760	ROMA SUR	AV. BAJA CALIFORNIA #200
47	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	INSURGENTES SAN BORJA	INSURGENTES SUR 954
47	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11800	ESCADÓN	VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN VALDÉS 105
47	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	11800	ESCADÓN	VIADUCTO PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN VALDÉS 105
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01020	GUADALUPE INN	GUSTAVO E CAMPA 54

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01020	GUADALUPE INN	GUSTAVO E CAMPA 54
47	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01900	JARDINES DEL PEDREGAL	CAMINO DE SANTA TERESA 1679
48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04220	COUNTRY CLUB	CALZADA DE TLALPAN 1670
48	EDUCAL, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	02660	EUZCADI	AV. CEYLAN 450
48	EDUCAL, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO	02660	EUZCADI	AV. CEYLAN 450
48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03330	XOCO	AVENIDA MÉXICO COYOACÁN 389
48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06000	CENTO	ITURBIDE 36
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	77025	FORJADORES	AVENIDA INSURGENTES 974
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	77025	FORJADORES	AVENIDA INSURGENTES 974
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	CENTRO	86040	JESUS GARCÍA	CDA. PLUTARCO ELIAS CALLES 401
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	HAMBURGO 135
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06600	JUÁREZ	HAMBURGO 135
48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	CIUDAD DE MÉXICO	ÁLVARO OBREGÓN	01070	CHIMALISTAC	PRIVADA DE RELOX N° 16-A, TERCER PISO.
48	RADIO EDUCACIÓN	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUÁREZ	03100	DEL VALLE	ÁNGEL URRAZA, EJE 6
48	SECRETARÍA DE CULTURA	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	06500	CUAUHTÉMOC	AV. PASEO DE LA REFORMA 175 PISO 8
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACÁN	04210	COUNTRY CLUB	ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	5500	EL CONTADERO	AV 16 DE SEPTIEMBRE NO 620
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	5500	EL CONTADERO	AV 16 DE SEPTIEMBRE NO 620
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	05500	EL CONTADERO	AV 16 DE SEPTIEMBRE NO. 620
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS	05500	EL CONTADERO	AV 16 DE SEPTIEMBRE NO. 620
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN	14070	BARRIO DE SAN FERNANDO	AV. SAN FERNANDO 547 EDIF E PA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	80230	5 DE MAYO	H.COLEGIO MILITAR 875 SUR

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	80230	5 DE MAYO	H.COLEGIO MILITAR 875 SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	80230	5 DE MAYO	H.COLEGIO MILITAR 875 SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO	80230	5 DE MAYO	H.COLEGIO MILITAR 875 SUR
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	ACUÑA	26200	CENTRO	HIDALGO 305, COLONIA CENTRO (ACUÑA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	ACUÑA	26200	CENTRO	HIDALGO 305, COLONIA CENTRO (ACUÑA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	26020	GONZALEZ	AV. PROGRESO NO. 403, COLONIA GONZALEZ (PIEDRAS NEGRAS)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	26020	GONZALEZ	AV. PROGRESO NO. 403, COLONIA GONZALEZ (PIEDRAS NEGRAS)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COAHUILA	TORREÓN	27297	TORREÓN	BLVD. DEL DESIERTO POLÍGONO 2 PARQUE INDUSTRIAL FERROPUESTO LAGUNA. (TORREON)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	26069	TINAJAS	LIBRAMIENTO NORPONIENTE ALFONSO ANCIRA S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COAHUILA	TORREÓN	27250	CAMPESTRE LA ROSITA	SALTILLO 400 899.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	26530	CENTRO	CARRETERA 57, KM.53.4 ALLENDE S/N
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	COAHUILA	TORREÓN	27000	CENTRO	CALLE ABASOLO 233
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	COAHUILA	TORREÓN	27000	CENTRO	CALLE ABASOLO, NUMERO 225 PONIENTE
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	COAHUILA	TORREÓN	27110	COL ERIAZO DEL NORTE	PERIFÉRICO RAÚL LÓPEZ SÁNCHEZ, N° 17
8	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	COAHUILA	SALTILLO	25100	NAZARIO S ORTIZ GARZA	BLVD. VITO ALESSIO ROBLES NÚMERO 2565
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	COAHUILA	TORREÓN	27050	COL AVIACIÓN	CALZ. FCO. SARABIA NO. 921 MZ. 11
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	COAHUILA	TORREÓN	27050	COL AVIACIÓN	CALZ. FCO. SARABIA NO. 921 MZ. 11
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COAHUILA	SALTILLO	25294	EL SAUZ	SALTILLO
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COAHUILA	TORREÓN	27000	CENTRO	AV. JUAREZ 183
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	COAHUILA	SALTILLO	25284	TOPOCHICO	FERMIN ESPINOZA ARMILLITA 1524
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	COAHUILA	SALTILLO	25284	TOPOCHICO	FERMIN ESPINOZA ARMILLITA 1524
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COAHUILA	SALTILLO	25294	EL SAUZ	BOULEVARD FUNDADORES NO. 7643
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	25350	AUTOPISTA LA CARBONERA-OJO CALIENTE; SENTIDO MONTEPREY, MATZUJALA	LIBRAMIENTO ORIENTE DE SALTILLO KM 12+370 CUERPO "B"
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	25350	AUTOPISTA LA CARBONERA-OJO CALIENTE; SENTIDO MONTEPREY, MATZUJALA	LIBRAMIENTO ORIENTE DE SALTILLO KM 12+370 CUERPO "B"
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	COAHUILA	SALTILLO	25040	OJO DE AGUA	NICOLÁS REGULES, ESQUINA MORELOS
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COAHUILA	SALTILLO	25299	VALLE DE LAS FLORES	CARRETERA MÉXICO PIEDRAS NEGRAS NO. 4213
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	COAHUILA	TORREÓN	27140	LOS ÁNGELES	BOULEVARD INDEPENDENCIA, NO. 531 ORIENTE LT. 37, MZ D, AHORA Z26
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	COAHUILA	SALTILLO	25000	REPÚBLICA PONIENTE	CALLE BAJA CALIFORNIA NO.427
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	COAHUILA	SALTILLO	25280	REPÚBLICA ORIENTE	QUINTANA ROO 900
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	COAHUILA	SALTILLO	25280	REPÚBLICA ORIENTE	QUINTANA ROO 900

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	COAHUILA	SALTILLO	25280	REPÚBLICA ORIENTE	QUINTANA ROO 900
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	SALTILLO	25020	COL PROVIVIENDA	BLVD. PASEO DE LA REFORMA N° 1500
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	MONCLOVA	25710	COL LEANDRO VALLE	IGNACIO ALLENDE N°272
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	PARRAS	27984	COL DEL PRI 92	CARLOS SALINAS N° 323
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	SAN JUAN DE SABINAS	26820	COL SARABIA	FRANCISCO MURGUIA N° 99
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COAHUILA	TORREÓN	27089	COL NUEVA CALIFORNIA	AV. LA PAZ S/N ENTRE ALLENDE Y BAHIA DE GPE.
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	COAHUILA	TORREÓN	27000	CENTRO	AV. JUÁREZ S/N INTERIOR 106
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COAHUILA	SALTILLO	25000	CENTRO	PURSELI NORTE NO. 609
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COAHUILA	TORREÓN	27083	FRAC VALLE DE NAZAS	AV. JUAREZ S/N ESQ CALLE RODAS
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	COAHUILA	SALTILLO	25265	REPÚBLICA PONIENTE	CALLE JESÚS MANUEL ACUÑA (ANTES AGUASCALIENTES) NÚMERO 336
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	COAHUILA	TORREÓN	27000	CENTRO	AVENIDA JUÁREZ, S/N ENTRE RAMÓN CORONA Y GALEANA
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	COAHUILA	SALTILLO	25265	REPÚBLICA PONIENTE	AV. UNIVERSIDAD 205
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	COAHUILA	TORREÓN	27000	ZONA CENTRO	CALLE COMONFORT NO. 242 SUR
15	PROCURADURÍA AGRARIA	COAHUILA	SALTILLO	25000	CENTRO	OBREGÓN NORTE NO. 701, ESQ. RAMÓN CORONA
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	COAHUILA	SALTILLO	25294	MAGISTERIO	LOS FUNDADORES KM 6.5
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COAHUILA	SALTILLO	25265	ZONA CENTRO	CALLE JOSÉ MARÍA ARTEAGA 675
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COAHUILA	SALTILLO	25265	ZONA CENTRO	CALLE JOSÉ MARÍA ARTEAGA 675
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	COAHUILA	SALTILLO	25265	ZONA CENTRO	CALLE JOSÉ MARÍA ARTEAGA 675
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COAHUILA	SALTILLO	25294	EL SAUZ	CALLE PASAJE SIGLO XXI #203
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COAHUILA	SALTILLO	25210	FRACC NUEVA ESPAÑA	DR. LÁZARO BENAVIDES N° 835 NORTE
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COAHUILA	SALTILLO	25294	EL SAUZ	BLVD. FUNDADORES NO. 7640
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	COAHUILA	TORREÓN	27140	LOS ÁNGELES	PROLONGACIÓN COLÓN NO. 50
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	25901	EXHACIENDA DE MESILLAS	PAREDON KM.16
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	COAHUILA	SALTILLO	25294	SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS	BLVD. ENRIQUE REYNA HERMOSILLO NO. 140
38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	COAHUILA	SALTILLO	25290	SALTILLO 400	CIENCIA Y TECNOLOGIA
38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	COAHUILA	SALTILLO	25290	SALTILLO 400	CIENCIA Y TECNOLOGIA
38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	COAHUILA	SALTILLO	25290	SALTILLO 400	CIENCIA Y TECNOLOGIA
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	COAHUILA	SALTILLO	25000	CENTRO	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN 244
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	MATAMOROS	27440	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA Y CALLE PABELLON S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	25900	CENTRO	BLVD. PLAN DE GUADALUPE NO. 151

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	25406	16 DE ABRIL	CALLE JUAREZ NO 701
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	SALTILLO	25000	CENTRO	CALLE FRANCISCO MUNGIA 518
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	TORREÓN	27000	CENTRO	BLVD. INDEPENDENCIA NO. 450 PTE.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	SALTILLO	25294	AVICOLA	BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 1815
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	MATAMOROS	27440	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA Y CALLE PABELLON S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	MATAMOROS	27440	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA Y CALLE PABELLON S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	25900	CENTRO	BLVD. PLAN DE GUADALUPE NO. 151
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	25900	CENTRO	BLVD. PLAN DE GUADALUPE NO. 151
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	25406	16 DE ABRIL	CALLE JUAREZ NO 701
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COAHUILA	SAN BUENAVENTURA	25406	16 DE ABRIL	CALLE JUAREZ NO 701
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COAHUILA	SALTILLO	25284	DEPORTIVA	ANDRÉS SAUCEDO 1368
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COLIMA	MANZANILLO	28239	CENTRO INTEGRAL DE GESTIONES PORTUARIAS	BLVD MIGUEL DE LA MADRID S/N EDIFICIO CENTRO INTEGRAL DE GESTIONES PORTUARIAS (MANZANILLO)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	COLIMA	MANZANILLO	28239	CENTRO INTEGRAL DE GESTIONES PORTUARIAS	BLVD MIGUEL DE LA MADRID S/N EDIFICIO CENTRO INTEGRAL DE GESTIONES PORTUARIAS (MANZANILLO)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COLIMA	MANZANILLO	28200	SAN PEDRITO	BLVD. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	COLIMA	COLIMA	28627	LOMAS DE FÁTIMA	CARRETERA A MANZANILLO-COLIMA KM. 7, INTERIOR CAMPO MIL. 20-A. S/N.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	COLIMA	COLIMA	28017	PASEO DE LA HACIENDA	PASEOS DE LOS JAZMINEZ 90

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	COLIMA	COLIMA	28010	COL EL DIEZMO	BOULEVARD CAMINO REAL, NÚM. 1003
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	COLIMA	COLIMA	28000	COLONIA FOVISSSTE	BOULEVARD CAMINO REAL NO. 120
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	COLIMA	COLIMA	28000	COLONIA FOVISSSTE	BOULEVARD CAMINO REAL NO. 120
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	COLIMA	COLIMA	28000	POPULAR	MEDELLIN 560
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	28973	REAL LOS ARCOS	KM 2 CARR. COLIMA-COQUIMATLÁN, S/N
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	28973	REAL LOS ARCOS	KM 2 CARR. COLIMA-COQUIMATLÁN, S/N
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	COLIMA	COLIMA	28070	COLONIA POPULAR	CALLE MEDELLÍN #560
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	COLIMA	COLIMA	28040	CAMINO REAL	AV. INSURGENTES N° 680
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COLIMA	COLIMA	28048	SANTA AMALIA	LIBRAMIENTO EJERCITO MEXICANO SUR NO. 301
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COLIMA	COLIMA	28048	SANTA AMALIA	LIBRAMIENTO EJERCITO MEXICANO SUR NO. 301
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COLIMA	COLIMA	28048	SANTA AMALIA	LIBRAMIENTO EJERCITO MEXICANO SUR NO. 301
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	COLIMA	COLIMA	28040	LAS VÍBORAS	LAGUNA CARRIZALILLO NO. 746
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	COLIMA	COLIMA	28010	LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	MANUEL ACUÑA NO. 493
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	COLIMA	COLIMA	28000	CENTRO	FRANCISCO I MADERO
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	COLIMA	COLIMA	28000	CENTRO	CALZ. PEDRO A. GALVAN NORTE NO. 215
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	28987	ALTAVILLA	EDO. DE MEXICO NO.172
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COLIMA	MANZANILLO	28219	VALLE DE LAS GARZAS	AV. ELIAS ZAMORA NO. 986
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	COLIMA	TECOMÁN	28110	TEPEYAC	JUPITER NO.760
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	COLIMA	MANZANILLO	28250	BUROCRATA	AV TENIENTE AZUETA NO 9
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	COLIMA	COLIMA	29017	RESIDENCIAL HACIENDA EL VOLANTÍN	AVENIDA CONSTITUCION NUMERO 2000, POSTAL 28017, EN LOS LOCALES 4 Y 5 DEL EDIFICIO A DE LA PLAZA NORTE
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	COLIMA	COLIMA	28000	CENTRO	AV. FRANCISCO I. MADERO S/N PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	COLIMA	COLIMA	28030	MAGISTERIAL	AV. DE LOS MAESTROS NO. 317
15	PROCURADURÍA AGRARIA	COLIMA	COLIMA	28000	CENTRO	GRAL SILVERIO NUÑEZ NO. 435
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	COLIMA	COLIMA	28070	POPULAR	MEDELLIN 560
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	COLIMA	COLIMA	28000	CENTRO	BLVD. CARLOS DE LA MADRID BÉJAR S/N (LA POSTA)
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	COLIMA	COLIMA	28000	ZONA CENTRO	AV. REY COLIMÁN N° 425
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	COLIMA	COLIMA	28000	CENTRO	VICTORIA 360
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	COLIMA	COLIMA	28017	GIRASOLES	CALLE JUAN ALVAREZ N° 1525
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	COLIMA	COLIMA	28000	CENTRO	CLZD. PEDRO A. GALVÁN 502
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	COLIMA	28017	LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	AV. IGNACIO SANDOVAL 970
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	COLIMA	28017	LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	AV. IGNACIO SANDOVAL 970
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	COLIMA	28017	LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	AV. IGNACIO SANDOVAL 970
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	COLIMA	28017	LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	AV. IGNACIO SANDOVAL 970
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	COLIMA	28017	LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	AV. IGNACIO SANDOVAL 970
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	COLIMA	28017	LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	AV. IGNACIO SANDOVAL 970
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	COLIMA	28017	LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	AV. IGNACIO SANDOVAL 970
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	COLIMA	COLIMA	28017	LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN	AV. IGNACIO SANDOVAL 970
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	DURANGO	DURANGO	34000	CENTRO	INDEPENDENCIA 119 SUR.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	DURANGO	DURANGO	34104	LOMA DORADA	LOMA DE CITLALTEPETL 505
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	DURANGO	DURANGO	34208	CD INDUSTRIAL	KM. 4.5 CARR. A TORREÓN
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	DURANGO	DURANGO	34208	CD INDUSTRIAL	KM. 4.5 CARR. A TORREÓN
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	DURANGO	DURANGO	34229	CD INDUSTRIAL	BLVD. FRANCISCO VILLA N° 5025
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DURANGO	DURANGO	34229	CD INDUSTRIAL	BLVD. FRANCISCO VILLA NO 5025
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DURANGO	LERDO	35150	CENTRO	CALLE CHIHUAHUA 269 OTE.
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	DURANGO	DURANGO	34080	REAL DEL PRADO	ING. JOSÉ GTZ. OSORNIO 223 NTE.
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	DURANGO	DURANGO	34273	GUILLERMINA	AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 1016 OTE.
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	DURANGO	DURANGO	34000	CENTRO	ZARAGOZA, NO. 110 SUR
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	DURANGO	DURANGO	34000	VICTORIA DE DURANGO CENTRO	AQUILES SERDÁN NO.109 PONIENTE
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	DURANGO	DURANGO	34208	CIUDAD INDUSTRIAL	ESQ. RADIO Y SELENIO S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	DURANGO	DURANGO	34208	CIUDAD INDUSTRIAL	ESQ. RADIO Y SELENIO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	DURANGO	DURANGO	34240	SANTA FE	GUADALUPE PATONI NO. 810
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	DURANGO	DURANGO	34208	CIUDAD INDUSTRIAL	FRACC. FIDEICOMISO CIRCUITO CADMIO NO. 502
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	DURANGO	DURANGO	34000	INDUSTRIAL	CARRETERA MÉXICO KM 3.5 LOTE 8
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	DURANGO	LERDO	35150	ZONA CENTRO	MATAMOROS NO. 336 SUR
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	DURANGO	DURANGO	34000	CENTRO	ELORREAGA N° 262
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34208	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. DEL HIERRO 505 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	35068	ZONA CENTRO	BOULEVARD FRANCISCO VILLA NO. 5025
15	PROCURADURÍA AGRARIA	DURANGO	DURANGO	34000	CENTRO	CONSTITUCIÓN NO. 601 NORTE, ESQ. CON HERNÁNDEZ
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	DURANGO	DURANGO	34000	CENTRO	CASTAÑEDA 218
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	DURANGO	DURANGO	34045		C. MANGO NO.107 UNIDAD RECREATIVA PARQUE SAHUATOBA
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	DURANGO	DURANGO	34208	CIUDAD INDUSTRIAL	SEGUNDA DE SELENIO NO. 108
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DURANGO	DURANGO	34170	JALISCO	BOULEVARD DURANGO NO. 138
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	35079	PARQUE INDUSTRIAL CARLOS HERRERA ARALUCE	GUANACEVÍ NO. 131
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	DURANGO	DURANGO	34208	VILLA BLANCA	CALLE DE LOS SAUCES NO. 207
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	34700	GUADALUPE VICTORIA	CARRETERA DURANGO TORREON
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	34700	GUADALUPE VICTORIA	CARRETERA DURANGO TORREON
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	35101	SANTA CLARA	CARRETERA CHIHUAHUA KM. 30.5
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	DURANGO	DURANGO	34207	EJIDO AROROYO SECO	CIMAV # 110
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	DURANGO	34270	GUILLERMINA	J. IGNACIO SOTO
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	MEZQUITAL	34983	SANTA MARIA DE OCOTAN	DOMICILIO CONOCIDO
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	MEZQUITAL	34983	SANTA MARIA DE OCOTAN	DOMICILIO CONOCIDO
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	MEZQUITAL	34990	SAN ANTONIO DE PADUA	DOMICILIO CONOCIDO
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	MEZQUITAL	34988	CHARCOS	DOMICILIO CONOCIDO
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	DURANGO	PUEBLO NUEVO	34963	SAN BERNARDINO MILPILLAS	DOMICILIO CONOCIDO
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	DURANGO	DURANGO	34070	OBRETA, SILVESTRE DORADOR	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 130
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34208	CIUDAD INDUSTRIAL	2DA. DE SELENIO NÚM. 113B (ENTRE AV. ESTAÑO Y ALUMINIO)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34208	CIUDAD INDUSTRIAL	2DA. DE SELENIO NÚM. 113B (ENTRE AV. ESTAÑO Y ALUMINIO)
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34000	ZONA CENTRO	BRUNO MARTÍNEZ NUM. 379 NORTE, ESQ. CON GOMEZ PALACIO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	34700	ZONA CENTRO, LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA	CALLE RAMÓN CORONA KM. 1

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	VICENTE GUERRERO	34135	COL. EJIDAL, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO	CARRETERA A SUCHIL KM. 1.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	RODEO	37560	COL. INDUSTRIAL, LOCALIDAD DE RODEO	CARRETERA PANAMERICA KM. 160 SIN NUMERO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34076	COL. LOS ANGELES	FANNY ANITÚA NUM. 1448
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34000	ZONA CENTRO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34000	ZONA CENTRO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34000	ZONA CENTRO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	34700	ZONA CENTRO, LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA	CALLE RAMÓN CORONA KM. 1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA	34700	ZONA CENTRO, LOCALIDAD GUADALUPE VICTORIA	CALLE RAMÓN CORONA KM. 1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	VICENTE GUERRERO	34135	COL. EJIDAL, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO	CARRETERA A SUCHIL KM. 1.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	VICENTE GUERRERO	34135	COL. EJIDAL, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO	CARRETERA A SUCHIL KM. 1.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34285	COL. 15 DE OCTUBRE	CARRETERA DURANGO MÉXICO KM 5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	RODEO	37560	COL. INDUSTRIAL, LOCALIDAD DE RODEO	CARRETERA PANAMERICA KM. 160 SIN NUMERO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	RODEO	37560	COL. INDUSTRIAL, LOCALIDAD DE RODEO	CARRETERA PANAMERICA KM. 160 SIN NUMERO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34000	ZONA CENTRO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DURANGO	DURANGO	34000	ZONA CENTRO	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	DURANGO	34228	AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE	CALLE AÑO DE JUÁREZ SN ESQ. CON AV. ESTRONCIO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	DURANGO	34228	AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE	CALLE AÑO DE JUÁREZ SN ESQ. CON AV. ESTRONCIO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	DURANGO	34228	AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE	CALLE AÑO DE JUÁREZ SN ESQ. CON AV. ESTRONCIO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	DURANGO	34228	AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE	CALLE AÑO DE JUÁREZ SN ESQ. CON AV. ESTRONCIO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	DURANGO	34228	AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE	CALLE AÑO DE JUÁREZ SN ESQ. CON AV. ESTRONCIO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	DURANGO	34228	AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE	CALLE AÑO DE JUÁREZ SN ESQ. CON AV. ESTRONCIO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	DURANGO	34228	AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE	CALLE AÑO DE JUÁREZ SN ESQ. CON AV. ESTRONCIO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	DURANGO	DURANGO	34228	AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE	CALLE AÑO DE JUÁREZ SN ESQ. CON AV. ESTRONCIO
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DURANGO	DURANGO	34110	FRACC VALLE ALEGRE	AVENIDA RIO PAPAALOAPÁN NO. 222
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	DURANGO	DURANGO	34110	FRACC VALLE ALEGRE	AVENIDA RIO PAPAALOAPÁN NO. 222
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50200	SAN PEDRO TOTOLTEPEC	BOULEVARD MIGUEL ALEMAN VALDEZ SN ESQUINA AGUSTIN MILLAN (TOLUCA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCIA	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE K.M. 33 (AIFA)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ESTADO DE MÉXICO	CUAUTILÁN IZCALLI	54769	UHM JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	EJÉRCITO MEXICANO, COL. U.H.M. JOSE MARÍA MORELOS Y PAVON S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ESTADO DE MÉXICO	HUEHUETOCA	54680	SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES	CAMPO MILITAR 37-C S/N.

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	ZUMPANGO	55640	SANTA LUCÍA, BASE ÁEREA MILITAR	CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE KM 33.
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	ESTADO DE MÉXICO	TEXCOCO	56264	MONTECILLO	KM 36.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TEXCOCO
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	ESTADO DE MÉXICO	TEXCOCO	56264	MONTECILLO	KM 36.5 CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TEXCOCO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	LERMA	52000	EX HACIENDA DOÑA ROSA	KM. 53.5 CARR. MEX-TOLUCA
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	LERMA	52000	EX HACIENDA DOÑA ROSA	KM. 53.5 CARR. MEX-TOLUCA
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50150	BARRIO SAN SEBASTIÁN, VÉRTICE	CALLE ISABEL LA CATÓLICA NO. 705 SUR
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	SAN ANTONIO LA ISLA	52280	PARQUE AGROINDUSTRIAL	KM. 13.5 CARR. TOLUCA-TENANGO DEL VALLE S/N
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	ESTADO DE MÉXICO	SAN ANTONIO LA ISLA	52280	PARQUE AGROINDUSTRIAL	KM. 13.5 CARR. TOLUCA-TENANGO DEL VALLE S/N
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ESTADO DE MÉXICO	ZINACANTEPEC	51350	LOS ÁNGELES	CARR. TOLUCA - MORELIA, KM 4.5
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	52130	ELECTRICISTAS LOCALES	MARÍA CURIE N° 100 SUR
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50280	JUNTA LOCAL DE CAMINOS	IGUALDAD NO.100

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50130	UNIVERSIDAD	AV. VENUSTIANO CARRANZA ORIENTE NO. 508
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC	52148	LAZARO CÁRDENAS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N°147
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC	52148	LAZARO CÁRDENAS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N°147
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	54030	NUEVA FERROACRRILERA	MARTIN LUIS GUZMAN
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	54030	NUEVA FERROACRRILERA	MARTIN LUIS GUZMAN
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50040	BARRIO LA TERESONA	TIANGUISTENCO 102
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	ESTADO DE MÉXICO	METEPEC	52140	SANTA CRUZ	AV. PASEO SAN ISIDRO NO. 1240
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50100	NUEVA OXTOTITLAN	LAGO ATHABASCA 103
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50100	NUEVA OXTOTITLAN	LAGO ATHABASCA 103
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	54050	JARDINES DE SANTA MONICA	COMENTO DEL CARNEN NO. 1 LOTE 1 MZ 29
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	NEZAHUALCÓYOTL	57520	PORFIRIO DIAZ	ACEQUIA NO.277
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	55120	CIUDAD AZTECA	CITLALTEPETL MZ 533 LT 9 Y 10
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	53100	LOMA SUAVE CIUDAD SATELITE	CIRCUITO INGENIEROS NO. 61
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	TEXCOCO	56170	LA CONCHITA	CERRADA DE VIOLETA NO.16
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	55200	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	CERRADA DE HORTENMCIA S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	53458	BOSQUES D ELOS REMEDIOS	CALZADA D ELOS REMEDIOS NO. 60
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	CHALCO	56616	PROVIDENCIA	AV. PRIMERA SOLIDARIDAD S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50060	DOCTORES	AV. DE LOS MAESTROS NO. 336
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPALUCA	56530	PUEBLO DE ZOQUIAPAN	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-PUEBLA
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,
12	SECRETARÍA DE SALUD	ESTADO DE MÉXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	56619	AMPLIACION SANTA CATARINA	AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA NO. 83,

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50290	EJIDO SANTA CRUZ ATZCAPOTZALTO	ALFREDO DEL MAZO N°1028
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	53550	SAN ESTEBAN HUIZILACASCO	SAN ANDRÉS ATOTO, NÚMERO 1
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50040	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	CALLE 21 DE MARZO 203
15	PROCURADURÍA AGRARIA	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50130	UNIVERSIDAD	GRAL. FRANCISCO VILLA NO. 200, ESQ. CON JUAN ALDAMA
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	ESTADO DE MÉXICO	ZINACANTEPEC	51350	LOS ANGELES	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ESTADO DE MÉXICO	LERMA DE VILLADA	52000	COL LOS PATOS	KM. 53, CARRETERA MÉXICO TOLUCA
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50040	ELECTRICISTAS LOCALES	AV. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA PTE. N° 906
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ESTADO DE MÉXICO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	53950	TECAMACHALCO	BLVD. EL PÍPILA N°. 1
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50250	SAN FELIPE TLALMIMILOLPAN	VALENTÍN GÓMEZ FARIAS NO. 108
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	ESTADO DE MÉXICO	OCOYOACAC	52750	OCOYOACAC	CARRETERA MEXICO TOLUCA SN
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	ESTADO DE MÉXICO	OCOYOACAC	52750	OCOYOACAC	CARRETERA MEXICO TOLUCA SN
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	ESTADO DE MÉXICO	OCOYOACAC	52750	OCOYOACAC	CARRETERA MEXICO TOLUCA SN
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50000	VIDRIERA ZONA CENTRO	DR. JOSÉ MARÍA MORA NO. 117
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	54030	LA ROMANA	CALLE ACULCO NO. 39 PISOS 1, 2 Y 3
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	TEXCOCO	56100	CENTRO	NETZAHUALCOYOTL NO. 222
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50130	AMÉRICAS	RAFAEL M. HIDALGO NO. 1001
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	ALMOLOYA DE JUÁREZ	50900	SANTA JUANA	EXRANCHO LA PALMA S/N
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	ALMOLOYA DE JUÁREZ	50900	SANTA JUANA	EXRANCHO LA PALMA S/N
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50080	SAN BERNARDINO	AVENIDA PRINCIPAL
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50080	SAN BERNARDINO	AVENIDA PRINCIPAL
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ESTADO DE MÉXICO	ATLACOMULCO	50453	MORELOS	AVENIDA PRINCIPAL
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ESTADO DE MÉXICO	ATLACOMULCO	50453	MORELOS	AVENIDA PRINCIPAL
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	ESTADO DE MÉXICO	TEXCOCO	56250	CALLE CAMINO A HUEXOTLA	VILLAS DE SAN MIGUEL
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50000	CENTRO	JOSÉ VICENTE VILLADA 107
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	AMANALCO	51260	SAN LUCAS 1A SECCIÓN	CARRETERA TOLUCA AMANALCO KM. 47.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	50660	SANTA CRUZ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM 35
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	TOLUCA	50000	BARRIO DE SAN SEBASTIAN	AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NO. 608
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	AMANALCO	51260	SAN LUCAS 1A SECCIÓN	CARRETERA TOLUCA AMANALCO KM. 47.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	AMANALCO	51260	SAN LUCAS 1A SECCIÓN	CARRETERA TOLUCA AMANALCO KM. 47.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ESTADO DE MÉXICO	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	50660	SANTA CRUZ DEL RINCÓN	CARRETERA VILLA VICTORIA EL ORO KM 35

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO_DE_MÉXICO	50071	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDEPENDENCIA 1808
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	54916	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	CIRUELOS 4, LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	54916	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	CIRUELOS 4, LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	54916	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	CIRUELOS 4, LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	54916	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	CIRUELOS 4, LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ESTADO DE MÉXICO	ESTADO DE MÉXICO	54916	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	CIRUELOS 4, LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	GUANAJUATO	SILAO DE LA VICTORIA	36275	EJIDO DEL REFUGIO	CARRETERA PANAMERICANA NO.45 TRAMO LEÓN-SILAO KM.160+124 MTS (GUANAJUATO)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	GUANAJUATO	IRAPUATO	36545	MORELOS	BLVD. SOLIDARIDAD 8086.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	GUANAJUATO	LEÓN	33370	SAN JOSÉ DE LAS PILETAS	PASEO DE LOS INSURGENTES 3356, PISO 8
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GUANAJUATO	CELAYA	38020	ZONA DE ORO 1	CALLE JUAN BAUTISTA MORALES, N° 200
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	GUANAJUATO	PÉNJAMO	36921	ESTACIÓN CORRALEJO	CARRETERA ABASOLO- PÉNJAMO KM8
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	GUANAJUATO	PÉNJAMO	36921	ESTACIÓN CORRALEJO	CARRETERA ABASOLO- PÉNJAMO KM8
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	GUANAJUATO	CELAYA	39030	MONTE DE CAMARGO	AV. IRRIGACION S/N
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GUANAJUATO	CELAYA	38030	MONTE DE CAMARGO	AV. IRRIGACIÓN SIN NÚMERO
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	GUANAJUATO	LEÓN	03700	OBREGÓN	BULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS N° 604
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36250	MARFIL	CARR. GTO-JUVENTINO ROSAS KM 5
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36082	NUEVO GUANAJUATO	BOULEVARD GUANAJUATO NO. 100
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	GUANAJUATO	IRAPUATO	36690	LA MODERNA	FRANCISCO HERNÁNDEZ, NO. 678
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	GUANAJUATO	LEÓN	37020	ANDRADE	CALLE NIZA NO. 215, ESQUINA CON MALECÓN DEL RIO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36260	SAN JOSE DE LA LUZ	CARRETERA GUANAJUATO-SANTA TERESA S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36250	ARROYO VERDE	CALLE ROBLE NO. 12
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUANAJUATO	CELAYA	38060	ROSALINDA II	KENA MORENO NO. 100
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUANAJUATO	SALAMANCA	36760	RINCONADA DE SAN PEDRO INFONAVIT II	RINCONADA DE SAN PEDRO NO. 502
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUANAJUATO	LEÓN	37489	SAN MIGUEL	ALDAMA NO. 1105
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	GUANAJUATO	LEÓN	37200	SAN JOSÉ DEL CONSUELO	BOULEVARD JUAN ALONSO DE TORRES, NÚMERO 1315, LOCALES E27 Y E28
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36250	BUROCRATA	CARR. GUANAJUATO-J. ROSAS KM. 5
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	GUANAJUATO	CELAYA	38070	EL VERGEL	DIVISIÓN DEL NORTE NO. 124 P. B.
15	PROCURADURÍA AGRARIA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36250	BURÓCRATAS	CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 5
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36250	MARFIL	CARRETERA GUANAJUATO JUVENTINO ROSAS KM 5
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	GUANAJUATO	IRAPUATO	36545	COLONIA RAFAEL GALVAN FLANDES, RANCHO GUADALUPE GONZALEZ	BLVD. PASEO SOLIDARIDAD KM. 4, CIUDAD DE LOS OLIVOS
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36253	FRACCIONAMIENTO BURÓCRATA MARFIL	CARRETERA FEDERAL GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 5 S/N
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GUANAJUATO	LEÓN	37370	ANDRADE	LONDRES 404
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36250	BURÓCRATA	CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM.5.6
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUANAJUATO	CELAYA	38060	RENACIMIENTO	RAFAEL SANZIO NO. 103
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	GUANAJUATO	OCAMPO	37636	RANCHO PIEDRAS NEGRAS	LAGUNA DE GUADALUPE
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	GUANAJUATO	OCAMPO	37636	RANCHO PIEDRAS NEGRAS	LAGUNA DE GUADALUPE
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36023	VALENCIANA	JALISCO S/N
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36023	VALENCIANA	JALISCO S/N
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	GUANAJUATO	LEÓN	37150	LOMAS DEL CAMPESTRE	LOMA DEL BOSQUE
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	GUANAJUATO	LEÓN	37150	LOMAS DEL CAMPESTRE	LOMA DEL BOSQUE
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	GUANAJUATO	LEÓN	37150	LOMAS DEL CAMPESTRE	LOMA DEL BOSQUE
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	GUANAJUATO	LEÓN	37150	LOMAS DEL CAMPESTRE	LOMA DEL BOSQUE
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	GUANAJUATO	LEÓN	37545	INDUSTRIAL DELTA	OMEGA NO. 201
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	GUANAJUATO	LEÓN	37545	INDUSTRIAL DELTA	OMEGA NO. 201
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	GUANAJUATO	LEÓN	37545	INDUSTRIAL DELTA	OMEGA NO. 201
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	37900	CENTRO	CALLE GALEANA 203
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	GUANAJUATO	GUANAJUATO	36250	MARFIL	REAL 42
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	37320	LOS PARAÍSO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA PASEOS DE LOS INSURGENTES S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	37320	LOS PARAÍSO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA PASEOS DE LOS INSURGENTES S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	37320	LOS PARAÍSO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA PASEOS DE LOS INSURGENTES S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUANAJUATO	LEÓN	37320	LOS PARAISOS	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS ESQUINA PASEOS DE LOS INSURGENTES S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	CELAYA	38020	LOS LAURELES	FRANCISCO JUÁREZ 1200 LOCAL P-29 PLAZA MAGNOLIAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	CELAYA	38020	LOS LAURELES	FRANCISCO JUÁREZ 1200 LOCAL P-29 PLAZA MAGNOLIAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	CELAYA	38020	LOS LAURELES	FRANCISCO JUÁREZ 1200 LOCAL P-29 PLAZA MAGNOLIAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	CELAYA	38020	LOS LAURELES	FRANCISCO JUÁREZ 1200 LOCAL P-29 PLAZA MAGNOLIAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	CELAYA	38020	LOS LAURELES	FRANCISCO JUÁREZ 1200 LOCAL P-29 PLAZA MAGNOLIAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	CELAYA	38020	LOS LAURELES	FRANCISCO JUÁREZ 1200 LOCAL P-29 PLAZA MAGNOLIAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	CELAYA	38020	LOS LAURELES	FRANCISCO JUÁREZ 1200 LOCAL P-29 PLAZA MAGNOLIAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	CELAYA	38020	LOS LAURELES	FRANCISCO JUÁREZ 1200 LOCAL P-29 PLAZA MAGNOLIAS
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	LEÓN	37520	AZTECAS	AV. PRADERA 1101
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	LEÓN	37520	AZTECAS	AV. PRADERA 1101
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUANAJUATO	LEÓN	37520	AZTECAS	AV. PRADERA 1101
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	ACAPULCO DE JUÁREZ	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN SIN NUMERO MUELLE FISCAL (ACAPULCO)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39860	ICACOS	AV. ESCENICA S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39060	PROGRESO	INTERIOR DE LA 35/A. Z.M., BLVD. VICENTE GUERRERO S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	40989	PIE DE LA CUESTA	AV. FUERZA AEREA 27/A ZONA MILITAR S/N.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39080	BARRIO DE TEQUICORRAL	SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ 26
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39670	FRACC MAGALLANES	CALLE ANTÓN DE ALAMINOS, LOTE 6
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	40000	CENTRO	AVENIDA VICENTE GUERRERO NO. 811 ER PISO , COLONIA CENTRO
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	40000	CENTRO	AVENIDA VICENTE GUERRERO NO. 811 ER PISO , COLONIA CENTRO
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	40000	CENTRO	AVENIDA VICENTE GUERRERO NO. 811 ER PISO , COLONIA CENTRO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39090	COL BUROCRATAS	KM.274.3 CARR. MÉXICO-ACAPULCO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39090	COL BUROCRATAS	KM.274.3 CARR. MÉXICO-ACAPULCO
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39090	BUROCRATAS	BOULEVARD VICENTE GUERRERO KM 274
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39670	FRACC. MAGALLANES	CRISTÓBAL COLÓN 17
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39670	FRACC. MAGALLANES	CRISTÓBAL COLÓN 17
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39090	COLONIA BUROCRATAS	AVENIDA RUFFO FIGUEROA #2
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39010	HERMENEGILDO GALEANA	BOULEVARD VICENTE GUERRERO ESQUINA CON LLANO GRANDE S/N
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39090	BURÓCRATAS	CALLE GABRIEL LEYVA S/N, ESQ. CON AVENIDA DE LA JUVENTUD
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39090	BURÓCRATAS	CALLE GABRIEL LEYVA S/N, ESQ. CON AVENIDA DE LA JUVENTUD

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39551	CUAUHTÉMOC	AV. EJIDO NO. 82
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39551	CUAUHTÉMOC	AV. EJIDO NO. 82
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	GUERRERO	LEÓN	37200	SAN JOSÉ DEL CONSUELO	BOULEVARD JUAN ALONSO DE TORRES, NO. 1315
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	CENTRO	COSTERA MIGUEL ALEMÁN, NO. 304
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39670	FRAC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMÁN N° 2322, PISO 2,
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39070	FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA	JOSE FRANCISCO RUIZ MASSIEU N° 2
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39010	BENITO JUÁREZ	AV. INSURGENTES NO. 25
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39906	ANTIGUA HACIENDO DEL POTRERO	BULEVAR D ELAS NACIONES S/N LOTE 10 A
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39996	SALUBRIDAD	CARRETERA NACIONAL MEXICO ACAPULCO KM 276
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	40880	LOMAS DEL RISCAL	CARRETERA NACIONAL MEXICO ACAPULCO ZIHUATANEJO ESQ CON CALLE KENA MORENO
12	SECRETARÍA DE SALUD	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39355	HORNOS	COSTERA MIGUEL ALEMÁN 276
12	SECRETARÍA DE SALUD	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39355	FRACCIONAMIENTO HORNOS	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN NO. 276
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	GUERRERO	ACAPULCO	39355	HORNOS	AVENIDA COSTERA MIGUEL ALEMÁN NUMERO 276, GUERRERO, CÓDIGO POSTAL 39355, EN LA PLANTA BAJA DEL CONDOMINIO TWIN
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39090	BUROCRATAS	PRIVADA DE JACARANDAS S/N PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39670	FRACCIONAMIENTO MAGALLANES	VICENTE YÁÑEZ PINZÓN N°. 16
15	PROCURADURÍA AGRARIA	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39022	BARRIO DE SAN MATEO	AV. CUAUHTÉMOC NO. 9, ESQ. CORREGIDORA
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39030	MORELOS	13 DE SEPTIEMBRE 22
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39090	COL BURÓCRATAS	AV. RUFFO FIGUEROA, S/N
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	GUERRERO	GUERRERO	39300	CENTRO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN NO. 315
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	CENTRO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN 315, PALACIO FEDERAL 4° PISO
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	IXTAPA	40880	GUERRERO	PASEO DE LOS VIVEROS S/N
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	GUERRERO	IXTAPA	40880	GUERRERO	PASEO DE LOS VIVEROS S/N
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	40880	IXTAPA	PASEO DE LOS VIVEROS 2
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	40880	IXTAPA	PASEO DE LOS VIVEROS 2
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	CHILPANCINGO	39000	CENTRO	ANDRÉS QUINTANA ROO NO. 39
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39670	FRACCIONAMIENTO MAGALLANES	ANTÓN DE ALAMINOS NO. 24
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	40000	CENTRO	EMILIANO ZAPATA NO. 25
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE JOSÉ AZUETA	40880	EL LIMÓN	PASEO DEL LIMÓN S/N LT. 4 MZ. 10
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39090	BUROCRATAS	CALLE 4
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	39000	CENTRO	ABASOLO 46

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	CENTRO	AVENIDA CUAUHEMOC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	CENTRO	AVENIDA CUAUHEMOC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	CENTRO	AVENIDA CUAUHEMOC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	CENTRO	AVENIDA CUAUHEMOC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	CENTRO	AVENIDA CUAUHEMOC
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	COL CENTRO	AV. CUAUHEMOC NO. 95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	COL CENTRO	AV. CUAUHEMOC NO. 95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	COL CENTRO	AV. CUAUHEMOC NO. 95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	COL CENTRO	AV. CUAUHEMOC NO. 95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	COL CENTRO	AV. CUAUHEMOC NO. 95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39050	ZAPATA	BLVD LÓPEZ PORTILLO CALLE 2 Y 10
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39903	LAS PLAZUELAS	CALLE PRINCIPAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	AYUTLA DE LOS LIBRES	39200	VICENTE GUERRERO	ANDADOR MERCADO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	TECOANAPA	39270	SAN ISIDRO	AQUILES SERDAN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	OMETEPEC	41711	CUMBRES DE BARRANCA HONDA	CALLE PRINCIPAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	TLACOACHISTLAHUACA	41740	CENTRO	CALLE PRINCIPAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	COCHOAPA EL GRANDE	41700	BARRIO COCHOPA	CAMINO A COCHOAPA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	40800	PREDIO RÚSTICO EL REPARO	CARRETERA ZIHUATANEJO - LÁZARO CÁRDENAS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	40800	PREDIO RÚSTICO EL REPARO	CARRETERA ZIHUATANEJO - LÁZARO CÁRDENAS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA	40800	PREDIO RÚSTICO EL REPARO	CARRETERA ZIHUATANEJO - LÁZARO CÁRDENAS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	XOCHISTLAHUACA	41772	CENTRO	CALLE PRINCIPAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	SAN MARCOS	39960	LAS PALMAS	CIPRES ESQUINA CON AV LAS PALMAS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	MARQUELIA	41930	CENTRO	CALLE PRINCIPAÑ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	41304	AVIACIÓN	HERÓICO COLEGIO MILITAR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	SAN LUIS ACATLÁN	41613	CENTRO	CALLE PRINCIPAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	COL CENTRO	AV. CUAUHEMOC NO. 95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	COL CENTRO	AV. CUAUHEMOC NO. 95
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39300	COL CENTRO	AV. CUAUHEMOC NO. 95
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	GUERRERO	ACAPULCO DE JUÁREZ	39690	FRACC CLUB DEPORTIVO	COSTERA MIGUEL ALEMAN 63 2DO PISO
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42084	ZONA PLATEADA	CALZADA CAMINO REAL DE LA PLATA CLOSTER-03 LOTE 1, MANZANA III.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42060	REVOLUCIÓN	AVENIDA REVOLUCIÓN 300
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42082	COL CARLOS ROVIROSA	CARRETERA MÉXICO PACHUCA KM 84.5, SECTOR PRIMARIO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42090	COL FELIPE ANGELES	KM. 2 CARR. PACHUCA-TULANCINGO S/N
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42090	COL FELIPE ANGELES	KM. 2 CARR. PACHUCA-TULANCINGO S/N
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	42186	EL SAUCILLO	CARRETERA PACHUCA CD. SAHAGUN NO. 200-105
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42090	FELIPE ANGELES	CARRETERA-PACHUCA TULANCINGO NÚM 104-A
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42000	CENTRO	AV. JUÁREZ 401, ESQ. IGLESIAS
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HIDALGO	42080	EX-HACIENDA DE COSCOTITLAN	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 3702 KM. 12
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HIDALGO	42080	EX-HACIENDA DE COSCOTITLAN	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 3702 KM. 12
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO HIDALGO	42080	EX-HACIENDA DE COSCOTITLAN	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 3702 KM. 12
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42002	REVOLUCIÓN	JOSE MARÍA IGLESIAS NO. 300
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42002	REVOLUCIÓN	JOSE MARÍA IGLESIAS NO. 300
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42060	REVOLUCIÓN	AV. CUAUHTÉMOC, NO. 700
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42000	CENTRO	CALLE MARIANO JIMÉNEZ NO. 116 2DO NIVEL
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42083	VENTA PRIETA	BOULEVARD FELIPE ANGELES KM. 93.50-4
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42083	VENTA PRIETA	BOULEVARD FELIPE ANGELES KM. 93.50-4
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42083	VENTA PRIETA	BOULEVARD FELIPE ANGELES KM. 93.50-4
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	HIDALGO	MINERAL DE LA REFORMA	42182	SANTIAGO JALTEPEC	LIBRAMIENTO VIAL A TAMPICO KM. 3.5
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42086	FRACC VALLE SAN JAVIER	BLVD. VALLE SAN JAVIER NO. 808
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42070	FRAC CANUTILLO	SAN MARTIN DE PORREN NO. 100

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	HIDALGO	TULA DE ALLENDE	42831	SAN MARCOS	CALZADA NACIONAL S/N
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	EXHACIENDA DE COSCOTITLÁN	CERRADA DE EVERARDO MÁRQUEZ N°115
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	CUESCO	BLVD. FELIPE ANGELES 801 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42092	COSCOTITLÁN	BOULEVARD EVERARDO MÁRQUEZ 700, PISO 2
15	PROCURADURÍA AGRARIA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42086	CANUTILLO	BOULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO NO.801, ESQ. CANUTILLO
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42064	EX HACIENDA COSCOTITLAN	EVERARDO MARQUEZ 700
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	HIDALGO	PACHUCA	42080	COL AMPLIACIÓN SANTA JULIA, EDIFICIO ANA 3ER PISO	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 308
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42060	REVOLUCIÓN	AV. JUÁREZ N° 1105
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42092	LOS MAESTROS	BLVD. EVERARDO MÁRQUEZ NO. 612
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	HIDALGO	PACHUCA	42000	ZONA CENTRO	CUAUHTÉMOC NO. 606 B
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	HIDALGO	PACHUCA	42040	MORELOS	EFRÉN REBOLLEDO NO. 703
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42088	FRACCIONAMIENTO COLOSIO	CALLE SIN NOMBRE LOTE 3 ÁREA COMERCIAL
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	43000	AVIACION CIVIL	AV EJERCITO NACIONAL Y CAMPO DE AVIACIÓN S/N
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	HIDALGO	TENANGO DE DORIA	43480	SAN JOSE	CARRETERA TENANGO-SAN BARTOLO NO 77
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	HIDALGO	IXMIQUILPAN	62532	IXMIQUILPAN	EL NITH
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42090	CENTRO	CALLE CASSASOLA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42088	FRACC. EL PALMAR II	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO 4604
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42088	FRACC. EL PALMAR II	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO NO 4604
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	43000	COLONIA LA LOMITA	CARRETERA MEXICO TAMPICO KM. 214
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	IXMIQUILPAN	42300	FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER	ÑESU S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	METEPEC	43400	COLONIA CENTRO	CARRETERA HUAYACOCOTLA KM 80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	43200	COLONIA CHILILIAPA	OCAMPO Y MOCTEZUMA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	METEPEC	43400	COLONIA CENTRO	CARRETERA HUAYACOCOTLA KM 80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	IXMIQUILPAN	42300	COLONIA CENTRO	FRAMBUESA #04
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	43200	COLONIA CHILILIAPA	CALLE LÁZARO CÁRDENAS S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	COLONIA ZONA INDUSTRIAL LA PAZ	CALLE ARBOLEDAS LOTES 54 Y 55, NO. 115
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42088	FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 4604
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42088	FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 4604
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	43000	COLONIA LA LOMITA	CARRETERA MEXICO TAMPICO KM. 214
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	43000	COLONIA LA LOMITA	CARRETERA MEXICO TAMPICO KM. 214

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	IXMIQUILPAN	42300	FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER	ÑESU S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	IXMIQUILPAN	42300	FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER	ÑESU S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	METEPEC	43400	COLONIA CENTRO	CARRETERA HUAYACOCOTLA KM 80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	METEPEC	43400	COLONIA CENTRO	CARRETERA HUAYACOCOTLA KM 80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	43200	COLONIA CHILILIAPA	OCAMPO Y MOCTEZUMA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	43200	COLONIA CHILILIAPA	OCAMPO Y MOCTEZUMA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	METEPEC	43400	COLONIA CENTRO	CARRETERA HUAYACOCOTLA KM 80
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	IXMIQUILPAN	42300	FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER	ÑESU S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES	42300	COLONIA CHILILIAPA	CALLE LÁZARO CÁRDENAS S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42088	FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 4604
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42088	FRACCIONAMIENTO EL PALMAR II	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO 4604
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	VENTA PRIETA, PLAZA PERISUR	CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 87.8
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	VENTA PRIETA, PLAZA PERISUR	CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 87.8
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	VENTA PRIETA, PLAZA PERISUR	CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 87.8
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	VENTA PRIETA, PLAZA PERISUR	CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 87.8
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	VENTA PRIETA, PLAZA PERISUR	CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 87.8
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	VENTA PRIETA, PLAZA PERISUR	CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 87.8
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	42080	VENTA PRIETA, PLAZA PERISUR	CARRETERA MÉXICO-PACHUCA KM. 87.8
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	JALISCO	GUADALAJARA	45659	LAS ÁNIMAS	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 17.3. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUADALAJARA
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	JALISCO	GUADALAJARA	45659	LAS ÁNIMAS	CARRETERA GUADALAJARA-CHAPALA KM 17.3. AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUADALAJARA
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	JALISCO	PUERTO VALLARTA	48356	PUERTO VALLARTA	CARRETERA Y PUERTO VALLARTA - CP RC K.M. 7.5. COLONIA VILLA PUERTO VALLARTA JALISCO (PUERTO VALLARTA)
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	JALISCO	ZAPOPAN	45116	FRACC REAL ACUEDUCTO	AV. REAL ACUEDUCTO 335
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	JALISCO	GUADALAJARA	44100	CENTRO	SANTA MONICA 180.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	JALISCO	PUERTO VALLARTA	48338	EDUCACION	INTERIOR DE LA 8/A. ZONA NAVAL, BOULEVARD FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 2701.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	JALISCO	ZAPOPAN	45200	LA ESTRADA	AV. AVIACION 5851
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	JALISCO	GUADALAJARA	44500	ARCOS SUR	LERDO DE TEJADA 2469
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	JALISCO	GUADALAJARA	44620	PROVIDENCIA	AVENIDA RUBÉN DARÍO 1109, INTERIOR 5-A
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	JALISCO	GUADALAJARA	44620	PROVIDENCIA	AVENIDA RUBÉN DARÍO 1109, INTERIOR 5-A
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	JALISCO	GUADALAJARA	45136	COL ANEXO A RESIDENCIAL PONIENTE	AV. CENTRAL, N° 735
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	JALISCO	GUADALAJARA	45136	COL ANEXO A RESIDENCIAL PONIENTE	AV. CENTRAL, N° 735

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	JALISCO	ZAPOPAN	45010	COL SN JUAN DE OCOTLAN	PERIFÉRICO MANUEL GOMEZ MORIN 5401
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	JALISCO	ZAPOPAN	45010	COL SN JUAN DE OCOTLAN	PERIFÉRICO MANUEL GOMEZ MORIN 5401
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	JALISCO	ZAPOPAN	45188	TABACHINES	PERIFERICO NORTE 3101
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	JALISCO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	45560	ALAMO ORIENTE	CCARRETERA CHAPALA 655
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	JALISCO	GUADALAJARA	44190	MODERNA	AV. CIRCUNVALACIÓN AGUSTÍN YAÑEZ N° 2317
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	JALISCO	ZAPOPAN	45046	CHAPALITA SUR	AV. LAZARO CARDENAS NO. 4040
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	JALISCO	GUADALAJARA	44911	MORELOS	CALZADA DEL ÁGUILA S/N
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	JALISCO	GUADALAJARA	44911	MORELOS	CAL DEL ÁGUILA Y WASHINGTON S/N
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	JALISCO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	45593	ÁLAMO INDUSTRIAL	AV. OLEODUCTO, NO. 3123
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	JALISCO	GUADALAJARA	44150	AMERICANA	MORELOS, NO. 1830
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	JALISCO	GUADALAJARA	44100	CENTRO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE # 564
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	JALISCO	GUADALAJARA	44190	MODERNA	AV. ESPAÑA 1331
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	JALISCO	GUADALAJARA	44190	MODERNA	AV. ESPAÑA 1332
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	JALISCO	GUADALAJARA	44638	PROVIDENCIA	NUEVA ESCOCIA
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	JALISCO	GUADALAJARA	44638	PROVIDENCIA	NUEVA ESCOCIA
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	JALISCO	GUADALAJARA	44220	GUADALUPANA	FEDERALISMO NORTE 1990
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	JALISCO	GUADALAJARA	04440	FERROCARRIL	CHICAGO NO. 147
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	PUERTO VALLARTA	48290	MOJONERAS	DURANGO NO. 479
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	ZAPOPAN	45180	LA PALMITA	PERIFERICO NORTE NO. 1840
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	ZAPOPAN	45130	ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE	CARRETERA ATEASISTÁN Y PERIFERICO S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	ZAPOPAN	45130	ESTATUTO JURIDICO FOVISSSTE	CARRETERA ATEASISTÁN Y PERIFERICO S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO		45527	ASUNCIÓN	EDUARDO MORENO NO. 225
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	GUADALAJARA	44360	CENTRO	FEDERACIÓN NO.125
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	GUADALAJARA	44470	LA NOGALERA	ARROZ 501
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	JALISCO	ZAPOTLÁN EL GRANDE	49097	BUGAMBILIAS	CUBA NO. 629
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	PUERTO VALLARTA	48333	ZONA HOTELERA NORTE	BLVD. FCO. MEDINA ASCENCIO KM. 4.5
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	PUERTO VALLARTA	48333	ZONA HOTELERA NORTE	BLVD. FCO. MEDINA ASCENCIO KM. 4.5
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	PUERTO VALLARTA	48333	ZONA HOTELERA NORTE	BLVD. FCO. MEDINA ASCENCIO KM. 4.5
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	PUERTO VALLARTA	48333	ZONA HOTELERA NORTE	BLVD. FCO. MEDINA ASCENCIO KM. 4.5
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JALISCO	PUERTO VALLARTA	48333	ZONA HOTELERA NORTE	BLVD. FCO. MEDINA ASCENCIO KM. 4.5

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	JALISCO	GUADALAJARA	44600	LADRÓN DE GUEVARA	AVENIDA CHAPULTEPEC NORTE, NÚMERO 15, PISO 8
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA	44100	CENTRO	AV. ALCALDE 500 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	JALISCO	GUADALAJARA	44100	CENTRO	CALLE MAESTRANZA NO. 266
15	PROCURADURÍA AGRARIA	JALISCO	GUADALAJARA	44270	BARRANQUITAS	AV. ALCALDE NO. 500, 5TO. PISO
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	JALISCO	ZAPOPAN	45188	FRACCIONAMIENTO TABACHINES	MANUEL GONZALEZ MORIN 3101
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #500
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #500
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #500
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	JALISCO	ZAPOPAN	45130	BOSQUES DEL CENTINELA	PROLONGACIÓN AV. PARRAS ARIAS NO. 744
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	JALISCO	GUADALAJARA	44620	CHAPULTEPEC COUNTRY	AV. PLAN DE SAN LUIS N° 1880
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	JALISCO	GUADALAJARA	44270	ALCALDE BARRANQUITAS	AV. FRAY ANTONIO ALCALDE NO. 500
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	JALISCO	ZAPOPAN	45235	AGUA BLANCA INDUSTRIAL	VICENTE GUERRERO NO. 1234
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JALISCO	GUADALAJARA	44130	ARCOS VALLARTA	LERDO DE TEJADA NO. 2537
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JALISCO	GUADALAJARA	44600	LADRÓN DE GUEVARA	FRANCISCO ROJAS GONZÁLEZ NO. 285
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	JALISCO	GUADALAJARA	44160	AMERICANA	JOSÉ GUADALUPE ZUNO HERNÁNDEZ 1901
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	JALISCO	EL SALTO	NO APLICA	EL SALTO	CARRETERA LIBRE ZAPOTLANEJO
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	JALISCO	EL SALTO	NO APLICA	EL SALTO	CARRETERA LIBRE ZAPOTLANEJO
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	JALISCO	GUADALAJARA	44270	COLINAS DE LA NORMAL	AVENIDA NORMALISTAS NO. 800
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	JALISCO	GUADALAJARA	44270	COLINAS DE LA NORMAL	AVENIDA NORMALISTAS NO. 800
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA	44190	LA MODERNA	AVENIDA ESPAÑA NO. 1359
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA	44190	LA MODERNA	AVENIDA ESPAÑA NO. 1359
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	JALISCO	GUADALAJARA	44280	BARRANQUITAS	AVENIDA ALCALDE
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	JALISCO	GUADALAJARA	44100	CENTRO	LICEO 166
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA	44340	INDEPENDENCIA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA NO 555
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA	44340	INDEPENDENCIA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA NO 555
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA	44340	INDEPENDENCIA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA NO 555
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JALISCO	GUADALAJARA	44340	INDEPENDENCIA	SALVADOR QUEVEDO Y ZUBIETA NO 555
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	ZAPOPAN	45100	EL CAPULLO	AV. SOLEDAD OROZCO 203
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	ZAPOPAN	45100	EL CAPULLO	AV. SOLEDAD OROZCO 203
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	ZAPOPAN	45100	EL CAPULLO	AV. SOLEDAD OROZCO 203

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	ZAPOPAN	45100	EL CAPULLO	AV. SOLEDAD OROZCO 203
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	ZAPOPAN	45100	EL CAPULLO	AV. SOLEDAD OROZCO 203
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. ALCALDE 500 7° PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. ALCALDE 500 7° PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. ALCALDE 500 7° PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. ALCALDE 500 7° PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. ALCALDE 500 7° PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. ALCALDE 500 7° PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. ALCALDE 500 7° PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	JALISCO	GUADALAJARA	44280	CENTRO BARRANQUITAS	AV. ALCALDE 500 7° PISO
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	60950	ISLA DEL CAYACAL	DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO. INTERIOR ISLA DEL CAYACAL (LAZARO CARDENAS)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	60950	ISLA DEL CAYACAL	DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO. INTERIOR ISLA DEL CAYACAL (LAZARO CARDENAS)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	MICHOACÁN	APATZINGÁN	60610	BUENOS AIRES	AV. FRANCISCO I. MADERO 842.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	60950	SEGUNDO SECTOR DE FIDELAC	AV. MELCHOR OCAMPO 21.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	MICHOACÁN	MORELIA	58260	CHAPULTEPEC, NORTE	AV. ACUEDUCTO 218.
6	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	MICHOACÁN	MORELIA	58342	EX HACIENDA SAN JOSÉ DE LA HUERTA	ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO NO. 8555
6	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS	MICHOACÁN	MORELIA	58342	EX HACIENDA SAN JOSÉ DE LA HUERTA	ANTIGUA CARRETERA A PÁTZCUARO NO. 8555
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MICHOACÁN	MORELIA	58254	TRES MARIAS	TRES MARIAS 600, INTERIOR B403
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MICHOACÁN	MORELIA	58000	COL CENTRO	CALLE ABASOLO, N° 282
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	MORELIA	58170	SINDURIO	AV. FRANCISCO I. MADERO PTE. NO. 5665, LIBRAMIENTO PTE. KM. 3.5 CARR. A GUADALAJARA
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	MORELIA	58170	SINDURIO	AV. FRANCISCO I. MADERO PTE. NO. 5665, LIBRAMIENTO PTE. KM. 3.5 CARR. A GUADALAJARA
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	MICHOACÁN	MORELIA	58170	TZINDURIO NORTE	PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICA NO. 7673
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MICHOACÁN	MORELIA	58260	CHAPULTEPEC NORTE	AV. VENTURA PUENTE NO. 359
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	MICHOACÁN	MORELIA	58090	SANTA MARÍA DE GUIDO	JOSÉ JUAN TABLADA N° 66
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MICHOACÁN	MORELIA	58180	LOS EJIDOS	PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA NO. 7040
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	MICHOACÁN	MORELIA	58197	JARDINES DE TORREMOLINOS	AV. PERIODISMO NO. 1965
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	MICHOACÁN	MORELIA	58280	5 DE DICIEMBRE	BOULEVARD RAFAEL GARCÍA DE LEÓN, NO. 1908
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	MICHOACÁN	MORELIA	58270	FRACC LAS AMÉRICAS	CAMELINAS NO. 3311, 2DO. PISO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. FRANCISCO I. MADERO 4525
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	60840	COLONIA CHINISTILLA	CALLE INDEPENDENCIA # 68
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MORELIA	58200	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. MADERO ORIENTE 6300 BODEGA 615 PARQUE INDUSTRIAL LOS CIPRESES QUINTA ETAPA DE CIUDAD INDUSTRIAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	HIDALGO	61100	CIUDAD INDUSTRIAL	CALLE: INSURGENTES # 3, COLONIA CENTRO, CIUDAD HIDALGO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	TACÁMBARO	61650	COLONIA CENTRO	CALLE MADERO ORIENTE 518-A
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	60950	COLONIA NUEVO INFONAVIT	GALEANA 135
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MARAVATÍO	61250	COLONIA CENTRO	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ 162
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	COAHUAYANA	60800	COLONIA CENTRO	AV. MORELOS 70
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	APATZINGÁN	60619	COLONIA PENJAMO	CALLE PUEBLITA 335
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	ZACAPU	58710	SANTA GERTRUDIS, MPIO DE ZACAPU	AVENIDA MORELOS 18
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	NOCUPÉTARO	61900	COLONIA CENTRO	CALLE MORELOS SUR 224
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	ZITÁCUARO	61519	COLONIA MEXICO 68	CALLE CERRADA DE MORELOS NORTE 2
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	URUAPAN	60050	COLONIA MORELOS	CALLE JOSE MARIA MORELOS 173
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	TANCÍTARO	60460	COLONIA 18 DE MARZO	CALLE ITURBIDE NO. 24
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	MÚGICA	61760	CONOCIDO RANCHO NUEVO	CARRETERA SALIDA A HUACANA S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	ZAMORA	59620	COLONIA CENTRO	PROLONGACION 5 DE MAYO 554
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	61800	COLONIA CENTRO	VASCO DE QUIROGA 317.

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	MICHOACÁN	MORELIA	58240	LOMAS DE HIDALGO	AV. INSURGENTES 460
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	MICHOACÁN	MORELIA	58337	SINDURIO	AVENIDA FRANCISCO I MADERO PONIENTE, NÚMERO 6000
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	MICHOACÁN	MORELIA	58337	SINDURIO	AVENIDA FRANCISCO I MADERO PONIENTE, NÚMERO 6000
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MICHOACÁN	ZAMORA	59610	VALENCIA	SANTIAGO NO. 457
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MICHOACÁN	MORELIA	58260	CHAPULTEC NORTE	ACUEDUCTO NO 824
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MICHOACÁN	LA PIEDAD	59379	COMUNIDAD EL FUERTE	PASEO D EL AMESA NO. 25
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	60950	LÁZARO CÁRDENAS	BOULEVARD DE LAS ISLAS NO. 1
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	60950	LÁZARO CÁRDENAS	BOULEVARD DE LAS ISLAS NO. 1
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	60950	LÁZARO CÁRDENAS	BOULEVARD DE LAS ISLAS NO. 1
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	MICHOACÁN	MORELIA	58260	CHAPULTEPEC SUR	BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN NÚMERO 1035, LOCALES 10 Y 14
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	58090	VISTA BELLA	PATZIMBA 43
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	MICHOACÁN	MORELIA	58290	FRACC LA LOMA	AV. CAMELINAS NO. 846
15	PROCURADURÍA AGRARIA	MICHOACÁN	MORELIA	58020	VENTURA PUENTE	CALZADA VENTURA PUENTE NO. 1100
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	MICHOACÁN	MORELIA	58290	BOSQUE CAMELINAS	CAMELINAS 2160
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MICHOACÁN	MORELIA	58148	COL TIERRA Y LIBERTAD	CALLE CAPITÁN CARLOS ROVIROSA, 1565
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MICHOACÁN	MORELIA	58000	CENTRO	AQUILES SERDÁN NO. 324
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MICHOACÁN	MORELIA	58195	RINCONADA DEL VALLE	PERIODISTA BUSTAMANTE NO. 222
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MICHOACÁN	MORELIA	58020	VENTURA PUENTE	SOLIDARIDAD NO. 230
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MICHOACÁN	MORELIA	58220	AMPLIACIÓN ENRIQUE RAMÍREZ	ALONSO DE ONTAÑE N° 173
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MICHOACÁN	BUENAVISTA	60500	EJIDO PREDIO 18 DE MARZO	ROANA TAZUMBOS KM,2
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MICHOACÁN	BUENAVISTA	60500	EJIDO PREDIO 18 DE MARZO	ROANA TAZUMBOS KM,2
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	MICHOACÁN	ZAMORA	59699	LAS FUENTES	MARTINEZ DE NAVARRETE NO. 505
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	MICHOACÁN	LA PIEDAD	59379	JARDENES DEL CERRO GRANDE	CERRO DE NAHUATZEN NO. 85
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MICHOACÁN	MORELIA	58290	CONGRESO CONSTITUYENTE DE MICHOACÁN	AVENIDA
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MICHOACÁN	MORELIA	58290	CONGRESO CONSTITUYENTE DE MICHOACÁN	AVENIDA
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	MICHOACÁN	MORELIA	58000	CENTRO HISTÓRICO	AV. FRANCISCO I. MADERO OTE. 369
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	ARIO	61830	CENTRO	LAZARO CÁRDENAS S/N ARIO DE ROSALES
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	BUENAVISTA	60500	CENTRO	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	CHILCHOTA	59780	CARAPAN	CARRERA FEDERAL # 15
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	60840	CENTRO	C. FRANCISCO J MÚGICA #275

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	HUETAMO	61155	LAS AMÉRICAS CD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	MORELIA	59190	COL NUEVA VALLADOLID	PEDRO DE FUENTES # 173
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	PARACHO	60250	PARACHO	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N VILLA ARTESANAL C.P. 60250 PARACHO DE VERDUZCO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	PARACHO	60250	PARACHO	AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N VILLA ARTESANAL C.P. 60250 PARACHO DE VERDUZCO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	SAN LUCAS	60490	BARRIO SAN MATEO	AV. MARIANO MATAMOROS # 2 SAN JUAN NUEVO BARRIO SAN MATEO C.P. 60490
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	PERIBÁN	60243	CENTRO	FELICITAS DEL RIO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	TUXPAN	61155	LAS AMÉRICAS CD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	URUAPAN	60210	CAPACUARO	AV 18 DE MARZO S/N CAPACUARO MUNICIPIO DE URUAPAN CP 60210
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	VILLAMAR	59551	VILLAMAR	CARRETERA SAHUAYO ZAMORA # 333
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	ZINÁPARO	59460	CENTRO	AV. CRISTOBAL COLON
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	ZIRACUARETIRO	61702	SAN ANDRÉS CORU	VIALIDAD CONOCIDO, ASENTAMIENTO BARRIO LA MESA, LOCALIDAD SAN ANDRÉS CORU, MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	TUXPAN	92770	FRANCO CRUZ HERNADEZ	FAJA DE ORO S/N COLONIA FRANCO CRUZ HERNANDEZ CP.92770 TUXPAN VER.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	AQUILA	60895	CENTRO	CALLE S/N EL COIRE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	ARIO	61830	CENTRO	LAZARO CARDENAS S/N ARIO DE ROSALES
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	ARIO	61830	CENTRO	LAZARO CARDENAS S/N ARIO DE ROSALES
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	BUENAVISTA	60500	MARTIRES DE URUAPAN	AV. MORELOS NTE # 2501
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	CHILCHOTA	59792	CARRETERA NACIONAL ZAMORA MORELIA	CHILCHOTA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	60840	CENTRO	FRANCISCO J MUJICA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	60840	CENTRO	FRANCISCO J MUJICA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	HUETAMO	61155	LAS AMERICAS CIUDAD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	HUETAMO	61155	LAS AMERICAS CIUDAD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	LOS REYES	60410	MUNICIPIO LOS REYES	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N MUNICIPIO DE LOS REYES
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	PARACHO	60250	CENTRO	AV 20 DE NOMVIEMBRE S/N VILLA ARTESANAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	PARACHO	60250	CENTRO	AV 20 DE NOMVIEMBRE S/N VILLA ARTESANAL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	TUXPAN	61155	LAS AMERICAS CIUDAD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	TUXPAN	61155	LAS AMERICAS CIUDAD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	TZINTUNTZAN	61155	LAS AMERICAS CIUDAD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	VILLAMAR	59551	VILLAMAR	CARRETERA SAHUAYO ZAMORA 333
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	ZITÁCUARO	61155	LAS AMERICAS CIUDAD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MICHOACÁN	TUXPAN	92770	FRANCO CRUZ HERNADEZ	FAJA DE ORO S/N COLONIA FRANCO CRUZ HERNANDEZ CP.92770 TUXPAN VER.

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MORELIA	58300	ATAPANEO	KM.6 X CARRETERA A CHARO SN
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MORELIA	58300	ATAPANEO	KM.6 X CARRETERA A CHARO SN
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MORELIA	58300	ATAPANEO	KM.6 X CARRETERA A CHARO SN
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MORELIA	58300	ATAPANEO	KM.6 X CARRETERA A CHARO SN
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MICHOACÁN	58010	MOLINO DE PARRAS	AV. FRANCISCO I MADERO 1212
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MICHOACÁN	58010	MOLINO DE PARRAS	AV. FRANCISCO I MADERO 1212
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MICHOACÁN	58010	MOLINO DE PARRAS	AV. FRANCISCO I MADERO 1212
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MICHOACÁN	58010	MOLINO DE PARRAS	AV. FRANCISCO I MADERO 1212
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MICHOACÁN	58010	MOLINO DE PARRAS	AV. FRANCISCO I MADERO 1212
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MICHOACÁN	58010	MOLINO DE PARRAS	AV. FRANCISCO I MADERO 1212
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MICHOACÁN	58010	MOLINO DE PARRAS	AV. FRANCISCO I MADERO 1212
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MICHOACÁN	58010	MOLINO DE PARRAS	AV. FRANCISCO I MADERO 1212
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MICHOACÁN	MICHOACÁN	58010	MOLINO DE PARRAS	AV. FRANCISCO I MADERO 1212
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	MORELOS	EMILIANO ZAPATA	62233	TLALTEPEXCO	AV. DOMINGO DIEZ 1700.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	MORELOS	CUERNAVACA	62350	LOS VOLCANES	PARICUTÍN 107, CASA 3
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	MORELOS	CUERNAVACA	62230	COL MARAVILLAS	AV. PASEO DEL CONQUISTADOR, N° 224-226
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	MORELOS	ATLATLAHUCAN	62840	POBLADO DE ATLATLAHUACAN	KM. 88 CARR FED. MÉXICO-CUAUTLA
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	MORELOS	ATLATLAHUCAN	62840	POBLADO DE ATLATLAHUACAN	KM. 88 CARR FED. MÉXICO-CUAUTLA
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	MORELOS	CUERNAVACA	62240	LOMAS DE CORTES	AV. PASEO DEL CONQUISTADOR 428
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MORELOS	CUERNAVACA	62100	SANTA MARIA AHUACATITLAN	AV. UNIVERSIDAD S/N
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	MORELOS	CUERNAVACA	62000	CENTRO	FRANCISCO CLAVIJERO N° 33 ESQ. DEGOLLADO
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MORELOS	CUERNAVACA MORELOS	62210	CHAMILPA	KM.1.2 DE LA CARRETERA CUERNAVACA TEPOZTLAN.
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MORELOS	CUERNAVACA MORELOS	62210	CHAMILPA	KM.1.2 DE LA CARRETERA CUERNAVACA TEPOZTLAN.
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	MORELOS	CUERNAVACA	62000	CENTRO	AV. MORELOS, NO. 277
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	MORELOS	CUERNAVACA	62350	TEOPANZOLCO	MAR DE CORTES S/N UNIDAD HAB. TEOPANZOLCO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	MORELOS	CUERNAVACA	62145	LOMAS DE LA SELVA NORTE	PARIS Y NUEVA FRANCIA NO. 3
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	MORELOS	CUERNAVACA	62450	CHAPULTEPEC	BAJADA DE CHAPULTEPEC NO. 4
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	MORELOS	CUERNAVACA	62190	CAROLINA	AV. CENTENARIO NO. 206
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	MORELOS	CUERNAVACA	62100	SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	AVE. UNIVERSIDAD 655
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	MORELOS	CUERNAVACA	62100	SANTA MARÍA AHUACATITLÁN	AVE. UNIVERSIDAD 655

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	MORELOS	CUERNAVACA	62350	TEOPANZOLCO	AVENIDA PLAN DE AYALA NÚMERO 825, LOCALES 1 Y 2 PLAZA ARCOS CRISTAL
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	MORELOS	CUERNAVACA	62350	TEOPANZOLCO	AV. PLAN DE AYALA 501 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	MORELOS	CUERNAVACA	62030	CLUB DE GOLF	PLUTARCO ELÍAS CALLES NO. 3
15	PROCURADURÍA AGRARIA	MORELOS	CUERNAVACA	62000	CENTRO	FRANCISCO LEYVA NO. 62, ESQ. CUAUHTEMOTZIN
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	MORELOS	CUERNAVACA	62050	LAS PALMAS	BENEMERITO 14
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MORELOS	CUERNAVACA	62100	SANTA MARÍA AHUACATITLAN	AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 5
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MORELOS	CUERNAVACA	62100	SANTA MARÍA AHUACATITLAN	AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 5
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MORELOS	CUERNAVACA	62100	SANTA MARÍA AHUACATITLAN	AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 5
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	MORELOS	CUERNAVACA	62130	COL LIENZO CHARRO	CALLE RÍO BALSAS, NO. 31
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	MORELOS	JIUTEPEC	62550	PROGRESO	BOULEVARD PASEO CUAUHNÁHUAC N° 8532
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	MORELOS	JIUTEPEC	62550	PROGRESO	BOULEVARD PASEO CUAUHNÁHUAC N° 8532
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	MORELOS	CUERNAVACA	62450	CHAPULTEPEC	AV. CUAUHTEMOC NO. 173
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	MORELOS	CUERNAVACA	62218	LOMAS DE CHAMILPA	CALLE PRIMAVERA 12
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	MORELOS	CUERNAVACA	62490	PALMIRA	REFORMA 113
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	MORELOS	CUERNAVACA	62490	PALMIRA	REFORMA 113
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	MORELOS	CUERNAVACA	62490	PALMIRA	REFORMA 113
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MORELOS	CUERNAVACA	62350	LOMAS DEL MIRADOR	CORONEL AHUMADA NO. 100
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	MORELOS	CUAUTLA	62744	EMILIANO ZAPATA	GRAL. GABRIEL TEPEPA NO. 115
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MORELOS	COATLÁN DEL RÍO	62614	AMACUSAC GRUTAS DE CACAHUAMILPA	CARRETERA FEDERAL NO. 95
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MORELOS	COATLÁN DEL RÍO	62614	AMACUSAC GRUTAS DE CACAHUAMILPA	CARRETERA FEDERAL NO. 95
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MORELOS	AYALA	34100	BARRIO DE SAN LUIS	CIRCUITO DE TODOS LOS SANTOS
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	MORELOS	AYALA	34100	BARRIO DE SAN LUIS	CIRCUITO DE TODOS LOS SANTOS
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	MORELOS	CUERNAVACA	62030	CLUB DE GOLF	PLUTARCO ELIAS CALLES N. 12 ANTES 14
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	MORELOS	CUERNAVACA	62440	ACAPATZINGO	MARIO MATAMOROS 14
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	MORELOS	CUERNAVACA	62440	ACAPATZINGO	MARIO MATAMOROS 14
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	MORELOS	62760	PALO ESCRITO	AV. UNIVERSIDAD 40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	MORELOS	62760	PALO ESCRITO	AV. UNIVERSIDAD 40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	MORELOS	62760	PALO ESCRITO	AV. UNIVERSIDAD 40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	MORELOS	62760	PALO ESCRITO	AV. UNIVERSIDAD 40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	MORELOS	62760	PALO ESCRITO	AV. UNIVERSIDAD 40

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	MORELOS	62760	PALO ESCRITO	AV. UNIVERSIDAD 40
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	CUERNAVACA	62050	LAS PALMAS	AV. MORELOS SUR 110 ESQ. JALISCO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	CUERNAVACA	62050	LAS PALMAS	AV. MORELOS SUR 110 ESQ. JALISCO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	CUERNAVACA	62050	LAS PALMAS	AV. MORELOS SUR 110 ESQ. JALISCO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	CUERNAVACA	62050	LAS PALMAS	AV. MORELOS SUR 110 ESQ. JALISCO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	CUERNAVACA	62050	LAS PALMAS	AV. MORELOS SUR 110 ESQ. JALISCO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	CUERNAVACA	62050	LAS PALMAS	AV. MORELOS SUR 110 ESQ. JALISCO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	CUERNAVACA	62050	LAS PALMAS	AV. MORELOS SUR 110 ESQ. JALISCO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	MORELOS	CUERNAVACA	62050	LAS PALMAS	AV. MORELOS SUR 110 ESQ. JALISCO
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	NAYARIT	TEPIC	63160	MORELOS	INTERIOR DE LA 13/A. Z.M. NAYARIT 5.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NAYARIT	TEPIC	63173	CIUDAD INDUSTRIAL	EBANISTAS 74
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NAYARIT	TEPIC	63130	COL SAN JUAN	CALLE ÁLAMO, N° 52
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	NAYARIT	TEPIC	63195	S/C	KM. 221.5 CARR. GUADALAJARA-NOGALES
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	NAYARIT	TEPIC	63195	S/C	KM. 221.5 CARR. GUADALAJARA-NOGALES
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	NAYARIT	TEPIC	63150	JOSE MARIA MENCHACA	AV. INSURGENTES NO. 1050 OTE. 2DO PISO
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NAYARIT	TEPIC	63157	CD DEL VALLE	AV. INSURGENTES #1050
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	NAYARIT	TEPIC	63167	FRACC CIUDAD DEL VALLE	CALLE OTRANTO N° 5 Y 7
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	NAYARIT	TEPIC	63194	PUENTE DE SAN CAYETANO	AV. TECNOLÓGICO 4300 ORIENTE CO
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS	63735	NUEVO VALLARTA	PASEO DE LOS COCOTEROS, NO. 55
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	NAYARIT	TEPIC	63168	FRACC JARDINES DE LA CRUZ	ESTEBAN BACA CALDERÓN NO. 11 PISOS 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	TEPIC	63157	CIUDAD DEL VALLE	MADRID # 26
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	TEPIC	63157	CIUDAD DEL VALLE	MADRID # 26
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	TEPIC	63157	CIUDAD DEL VALLE	MADRID # 26
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	TEPIC	63157	CIUDAD DEL VALLE	MADRID # 26
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	TEPIC	63157	CIUDAD DEL VALLE	MADRID # 26
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	TEPIC	63157	CIUDAD DEL VALLE	MADRID # 26
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	TEPIC	63157	CIUDAD DEL VALLE	MADRID # 26
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NAYARIT	TEPIC	63157	CIUDAD DEL VALLE	MADRID # 26
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	AV. MÉXICO NORTE NO. 300
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NAYARIT	TEPIC	63173	CIUDAD INDUSTRIAL	AV. DE L ASALUD S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	NAYARIT	TEPIC	63070	LA HUERTA RESIDENCIAL	AV. INSURGENTES NÚMERO 866 PTE.
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	AV. ALLENDE ORIENTE 110 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	NAYARIT	TEPIC	63109	FRACC ESTADIOS	AV. ESTADIOS NO. 7-A
15	PROCURADURÍA AGRARIA	NAYARIT	TEPIC	63070	EMILIANO ZAPATA	PRÁXEDIS GUERRERO NO. 210, ESQ. AMADO NERVO
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	NAYARIT	TEPIC	63100	20 DE NOVIEMBRE	INSURGENTES 645
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	NAYARIT	TEPIC	63508		CARRETERA CAMICHÍN DE JAUJA KM 2, PASANDO EL NUEVO LIBRAMIENTO
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NAYARIT	TEPIC	63000	ZONA CENTRO	JOAQUÍN HERRERA NO. 239
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	AV. ALLENDE 110 OTE
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	AV. ALLENDE 110 OTE
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NAYARIT	HIGUERA BLANCA	63734	NAYARIT	ENTROQUE PUNTA DE MITA A HIGUERA BLANCA KM 2
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	NAYARIT	HIGUERA BLANCA	63734	NAYARIT	ENTROQUE PUNTA DE MITA A HIGUERA BLANCA KM 2
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS	06373	HIGUERA BLANCA	MARAKAME 1
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	NAYARIT	BAHÍA DE BANDERAS	06373	HIGUERA BLANCA	MARAKAME 1
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NAYARIT	TEPIC	63169	FRAY JUNÍPERO SERRA	CALZADA DE LA CRUZ NO. 175
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	IGNACIO ALLENDE ORIENTE NO. 123
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	63502	ENTRONQUE CARRTERO	CARRETERA LIBRE TEIC MAZATLAN
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	63502	ENTRONQUE CARRTERO	CARRETERA LIBRE TEIC MAZATLAN
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	TEPIC	63135	COL EL TECOLOTE, TEPIC NAYARIT	CALZADA DEL EJERCITO NO. 309
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	TEPIC	63190	COL AVIACION, TEPIC NAYARIT	CALLE ROBERTO FIERRO SIN NUMERO.
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	DEL NAYAR	63530	JESUS MARIA, DEL NAYAR, NAYARIT	DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO, JESUS MARIA.
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	HUAJICORI	63480	HUAJICORI, NAYARIT	CARRETERA ACAPONETA-HUAJICORI KM 17
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	RUÍZ	63600	RUIZ, NAYARIT	CARRETERA RUIZ-EL VENADO KM 2
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	NAYARIT	DEL NAYAR	63530	JESUS MARIA, DEL NAYAR, NAYARIT	DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO, JESUS MARIA.
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	SEBASTIAN LERDO DE TEJEDA OTE 76
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	63135	TECOLOTE	HALCÓN NO. 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	63120	OBREERA	RETORNO 72
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	63511	CENTRO	FRANCISCO I. MADERO ESQUINA DURANGO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	63511	CENTRO	FRANCISCO I MADERO ESQUINA DURANGO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	TEPIC	63511	CENTRO	FRANCISCO I MADERO ESQUINA DURANGO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	DEL NAYAR	63548	CENTRO	CAMINO A SANTA CRUZ DE GUAYABEL

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	NAYARIT	ROSAMORADA	63656	CENTRO	CARRETERA A PASO REAL DEL BEJUCO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	AV. INSURGENTES 104 ESQ. CALLE OAXACA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	AV. INSURGENTES 104 ESQ. CALLE OAXACA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	AV. INSURGENTES 104 ESQ. CALLE OAXACA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	AV. INSURGENTES 104 ESQ. CALLE OAXACA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NAYARIT	TEPIC	63000	CENTRO	AV. INSURGENTES 104 ESQ. CALLE OAXACA
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	NUEVO LEÓN	COLOMBIA	65000	COLOMBIA	CARRETERA NUEVO LAREDO PIEDRAS NEGRAS K.M. 34.5 COLOMBIA (COLOMBIA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	NUEVO LEÓN	COLOMBIA	65000	COLOMBIA	CARRETERA NUEVO LAREDO PIEDRAS NEGRAS K.M. 34.5 COLOMBIA (COLOMBIA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	66050	GENERAL ESCOBEDO	CARRETERA COLOMBIA KM 5.5, COL- GENERAL ESCOBEDO, GENERAL ESCOBEDO (MONTERREY)
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	NUEVO LEÓN	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	66265	VALLE DE CAMPESTRE	AV. GÓMEZ MORÍN NÚM 300
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	NUEVO LEÓN	APODACA	66613	UNIDAD DE PAGO KM 15	CAMPO MILITAR7-A, CARRETERA SALINAS VICTORIA UNIDAD DE PAGO KM. 1.5 1000
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64990	SANTA ISABEL	ALBA 607
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	NUEVO LEÓN	MONTERREY	67139	COL. RIBERAS DE LA PURÍSIMA	AV. MIGUEL ALEMÁN, N° 6345
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	NUEVO LEÓN	GENERAL ESCOBEDO	66050	NUEVA CASTILLA	KM. 14.2 CARR. MONTERREY-LAREDO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	NUEVO LEÓN	GENERAL ESCOBEDO	66050	NUEVA CASTILLA	KM. 14.2 CARR. MONTERREY-LAREDO
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	NUEVO LEÓN	GENERAL ESCOBEDO	66052	NUEVA CASTILLA	CARRETERA MONTERREY NUEVO LAREDO KM 14.2
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64590	FIERRO	AV. CONSTITUCIÓN 4101 OTE.
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64590	FIERRO	AV. CONSTITUCIÓN 4101 OTE.
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	NUEVO LEÓN	MONTERREY	69590	FIERRO	PROLONGACIÓN ARTEAGA Y HNOS. FLORES MAGÓN S/N
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	67100	CENTRO	AV. BENITO JUAREZ, ESQ. CORREGIDORA S/N.
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	67100	CENTRO	AV. BENITO JUAREZ, ESQ. CORREGIDORA S/N.
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64460	MITRAS CENTRO	AV. PROFESOR MOISÉS SÁENZ, NO. 602
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	98614	LOMAS DEL CONSUELO	TELÉGRAFOS, NO. 14
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64010	OBREERA	AVENIDA FUNDIDORA NO 501 LOCAL 87
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64000	CENTRO	JUAN IGNACIO RAMON NO. 506 OTE, PISO 18
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	67100	PALACIO FEDERAL	AV. BENITO JUÁREZ Y CORREGEDORA S/N
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64000	CENTRO	RAFAEL PLATÓN SÁNCHEZ NO. 243 "B" NORTE
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64000	CENTRO	RAFAEL PLATÓN SÁNCHEZ NO. 243 "B" NORTE
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64710	SERTOMA	AV. DR. RAUL CALDERON GONZALEZ NO. 240
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	64430	EL REFUGIO PREMIER SECTOR	BERLÍN 200-B

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64710	SERTOMA	AV. DR. RAUL CALDERON GONZALEZ NO. 240
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	67100	ZONA CENTRO	ZARAGOZA 517 NORTE
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	NUEVO LEÓN	GARCÍA	66000	LA CRUZ	KENA MORENO NO. 103
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64000	ZONA CENTRO	AV. FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO 1085
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	67100	CENTRO	AV. BENITO JUÁREZ 500 PISO 2
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	67100	CENTRO	AV. BENITO JUÁREZ 500 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64000	CENTRO	5 DE MAYO NO. 625 PONIENTE
15	PROCURADURÍA AGRARIA	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64000	MONTERREY CENTRO	CALZADA FRANCISCO I. MADERO NO. 232 ORIENTE, ENTRE GALEANA Y GUERRERO
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64000	CENTRO	JUAN IGNACIO RAMON 1016
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64000	COL CENTRO	GENERAL TREVINO NO. 403, EDIFICIO BISA STO. PISODESPACHOS DEL 6º AL 7º
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN	67100	CENTRO	AV. BENITO JUÁREZ NO. 500
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	NUEVO LEÓN	GUADALUPE	67100	CENTRO	AV. BENITO JUÁREZ NO. 500
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64860	CONTRY	AVENIDA ESTRELLAS NO. 325
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	BAUDELAIRE NO. 707
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	NUEVO LEÓN	APODACA	66628	PARQUE DE INVESTIGACION E INOVACION TECNOLOGICA	ALIANZA NORTE # 202
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	NUEVO LEÓN	APODACA	66628	PARQUE DE INVESTIGACION E INOVACION TECNOLOGICA	ALIANZA NORTE # 202
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64000	BARRIO ANTIGUO	PROLONGACION JOSE MARIA MORELOS NO. 822
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	RAFAEL JOSÉ, RAFAEL S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64380	BUROCRATAS FEDERALES	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 122
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64380	BUROCRATAS FEDERALES	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 122
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64380	BUROCRATAS FEDERALES	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 122
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64380	BUROCRATAS FEDERALES	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 122
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64380	BUROCRATAS FEDERALES	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 122
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	NUEVO LEÓN	MONTERREY	64060	OBISPADO	DEGOLLADO 734 A SUR
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	OAXACA	SALINA CRUZ	70680	CANTARRANAS	AV MIRAMAR SIN TERMINAL DE CONTENEDORES ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y 5 DE MAYO COL. CANTARRANAS ZONA FRANCA CAJALINA
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68100	STA MARIA IXCOTEL	CARRETERA INTERNACIONAL 2500
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	OAXACA	SALINA CRUZ	70680	VBARRIO CANTARRANAS	HÉROES DE LA MARINA S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	OAXACA	IXTEPEC.	70110	MODERNA	AV. JOAQUIN AMARO, INTERIOR 46-A ZONA NAVAL 11.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	OAXACA	TANGOLUNDA	70989	CAMPO MILITAR NO 46-D, GRAL BRIG HELIODORO CHABIS CASTRO SANTA	CARRETERA FEDERAL KM. 200, ENTRONQUE TANGOLUNDA, AGENCIA, SANTA CRUZ HUATULCO.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68050	REFORMA	SABINOS 711
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68050	COL REFORMA	CALLE HEROICO COLÉGIO MILITAR, N° 203-A
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	SANTO DOMINGO CHIHUITÁN	70730	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	KM 6.5 PARAJE EL CASCALOTE SANTO DOMINGO CHIHUITAN
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	69000	AVIACIÓN 1RA SECCIÓN	PROLONGACIÓN DE MINA ESQ. CON CAMPO AÉREO S/N
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68010	AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA	CARRETERA INTERNACIONAL CRISTOBAL COLON NUM. 816
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	SANTO DOMINGO CHIHUITÁN	70730	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	KM 6.5 PARAJE EL CASCALOTE SANTO DOMINGO CHIHUITAN
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	69000	AVIACIÓN 1RA SECCIÓN	PROLONGACIÓN DE MINA ESQ. CON CAMPO AÉREO S/N
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68010	AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA	CARRETERA INTERNACIONAL CRISTOBAL COLON NUM. 816
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	69026	SAN FELIPE DEL AGUA	CAMINO ANTIGUO A SAN FELIPE DEL AGUA NO. 123, PISO 2
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	GUADALUPE ETLA	68256	S/C	KM. 25 CARR. OAXACA-MÉXICO S/N
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	OAXACA	GUADALUPE ETLA	68256	S/C	KM. 25 CARR. OAXACA-MÉXICO S/N
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68030	VICENTE SUÁREZ	JUAN DE DIOS BATIZ
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA N° 1303
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	OAXACA	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	71244	COLONIA DEL BOSQUE	CARRETERA CRISTOBAL COLÓN KM. 6.5CARR. CRISTOBAL COLON KM. 6.5
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	OAXACA	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	71244	COLONIA DEL BOSQUE	CARRETERA CRISTOBAL COLÓN KM. 6.5CARR. CRISTOBAL COLON KM. 6.5
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	OAXACA	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	71244	COLONIA DEL BOSQUE	CARRETERA CRISTOBAL COLÓN KM. 6.5CARR. CRISTOBAL COLON KM. 6.5
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68102	EL BOSQUE	CARR. INTERNACIONAL CRISTOBAL KM. 6.5
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68050	REFORMA	HEROICO COLEGIO MILITAR, NO. 1109
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68050	REFORMA	CALLE HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR NO.1204
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	SAN PABLO ETLA	68258	SAN PABLO ETLA	DESVIACIÓN A SAN LORENZO CACAOPEPEC S/N
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	SAN PABLO ETLA	68258	SAN PABLO ETLA	DESVIACIÓN A SAN LORENZO CACAOPEPEC S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	SAN PABLO ETLA	68258	SAN PABLO ETLA	DESVIACIÓN A SAN LORENZO CACAOTEPEC S/N
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	SAN PABLO ETLA	68258	SAN PABLO ETLA	CARRETERA A SAN LORENZO CACAOTEPEC KM. 0.5
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	OAXACA	SAN PABLO ETLA	68258	SAN PABLO ETLA	CARRETERA A SAN LORENZO CACAOTEPEC KM. 0.5
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	71238	SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS	AV. SÍMBOLOS PATRIOS, NO. 1013, SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, OAXACA, C.P. 71238
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	SAN SEBASTIÁN TUTLA	71320	SAN SEBASTIAN TUTLA	CALZADA DEL TORO NO. 5-D, SAN SEBASTIAN TUTLA, C.P. 71320, OAXACA
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	SANTA MARÍA HUATULCO	70980	BARRIO CUAPINOLITO	CALLE 18, MANZANA 24, LOTE 4, C.P. 70980
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	SAN PEDRO POCHUTLA	70900	EL ZAPOTAL	CARRETERA POCHUTLA-PUERTO ÁNGEL KM. 2, EL ZAPOTAL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, C.P. 70900
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	69806	AGUA ZARCA	DOMICILIO CONOCIDO S/N, AGUA ZARCA, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, C.P. 69806
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	LIBRES ESQ. ABASOLO
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	OAXACA	COYOTEPEC	71256	SAN BARTOLO	LOTE 1 PARAJE EL TULE
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	OAXACA	SANTA MARÍA HUATULCO	70987	CENTRO	BUGAMBILIA NO. 204
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC	71294	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CALLE ALDAMA SIN NUMERO
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	OAXACA	SALINA CRUZ	70680	CANTARRANA	INTERIOR RECINTO FISCAL SN
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	OAXACA	SALINA CRUZ	70680	CANTARRANA	INTERIOR RECINTO FISCAL SN
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	OAXACA	SALINA CRUZ	70680	CANTARRANA	INTERIOR RECINTO FISCAL SN
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	LOCAL 35 DE LA PLAZA PABELLÓN VIOLETAS, EN LA CALLE DE VIOLETAS NÚMERO 401
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68120	EX EJIDO TRINIDAD DE LAS HUERTAS	PROLONGACIÓN DE ARTEAGA Y MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 500
15	PROCURADURÍA AGRARIA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68050	REFORMA OAXACA DE JUÁREZ	HEROICO COLEGIO MILITAR NO. 531, ESQ. SABINOS
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	INDEPENDENCIA 709
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	OAXACA	MAZUNTE	70902	PUERTO ÁNGEL-SAN ANTONIO	DOMICILIO CONOCIDO KILÓMETRO 10 CARRETERA PUERTO ÁNGEL-SAN ANTONIO
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68050	COL REFORMA	EUCALIPTOS NO. 215-C REFORMA,
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	OAXACA	OAXACA	68000	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA NO. 709
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68050	REFORMA	SABINOS NO. 402
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	OAXACA	SECTOR R	70989	OAXACA	BLVD. CHAHUÉ LT 54 MZ 5
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	OAXACA	SECTOR R	70989	OAXACA	BLVD. CHAHUÉ LT 54 MZ 5
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	OAXACA	SANTA MARÍA HUATULCO	70987	BAHIAS DE HUATULCO	BOULEVARD CHAHUÉ S/N LOTE 54 M 5 SEC R
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	OAXACA	SANTA MARÍA HUATULCO	70987	BAHIAS DE HUATULCO	BOULEVARD CHAHUÉ S/N LOTE 54 M 5 SEC R
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS N° 513
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	TUXTEPEC	68320	LÁZARO CÁRDENAS	JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 1191
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	HUAJUAPAN DE LEÓN	69000	CENTRO	GUERRERO NO. 5

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	OAXACA	SAN PEDRO MIXTEPEC	71980	SECTOR REFORMA	AVENIDA OAXACA N° 400, MANZANA DIAGONAL 1, PUERTO ESCONDIDO
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	OAXACA	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	70800	VISTA HERMOSA	MENGOLI YACACHIN
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	OAXACA	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	70800	VISTA HERMOSA	MENGOLI YACACHIN
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68024	LOMA LINDA	CARRETERA MICROONDAS PROLONGACION CALLE EL MIRADOR ENTRE SIERRA Y NEVADA
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68024	LOMA LINDA	CARRETERA MICROONDAS PROLONGACION CALLE EL MIRADOR ENTRE SIERRA Y NEVADA
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68040	COL REFORMA	AVENIDA HEROICO COLEGIO MILITAR #904
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC	71256	SAN BARTOLO	CARRETERA OAXACA-PUERTO ANGEL
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC	71257	SAN BARTOLO	CARRETERA OAXACA-PUERTO ANGEL
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	OAXACA	SAN BARTOLO COYOTEPEC	71258	SAN BARTOLO	CARRETERA OAXACA-PUERTO ANGEL
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 715
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ 715
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	69007	COLONIA LA SOLEDAD	DIAGONAL 5 DE FEBRERO NUMERO 09
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	68500	CERRO DEL FORTIN SIN NUMERO	BARRIO DEL FORTIN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	68500	CERRO DEL FORTIN SIN NUMERO	BARRIO DEL FORTIN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	68540	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	CARRETERA TEHUACAN-TEOTITLAN KM.63.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	68900	BARRIO SAN DIEGO	CARRETERA A YUCUDAA KM 56.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	68900	BARRIO SAN PEDRO	BOULEVARD DE LA SALUD NO. 100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTIAGO JUXTLAHUACA	69700	COLINIA LAZARO CARDENAS	KM. 01 CARRETERA JUXTLAHUACA-HUAJUAPAN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTIAGO JAMILTEPEC	71700	SECCIÓN QUINTA	ANTIGUO CAMINO A MECHOACÁN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTIAGO JAMILTEPEC	71700	SECCIÓN QUINTA	ANTIGUO CAMINO A MECHOACÁN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	70805	BARRIO BAJO	3 DE OCTUBRE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	70805	BARRIO BAJO	3 DE OCTUBRE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOROS	70400	COL CENTRO	CARRET. A DIAZ ORDAZ S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	68800	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	CARRET. A TEMAXCALAPA KM 1.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO	70300	BARRIO JUAREZ NORTE	TIERRA Y LIBERTAD NO. 202
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	68300	LAZARO CÁRDENAS	DANIEL SOTO 115
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	71230	CENTRO	BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT NO. 327
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA CRUZ XOXCOTLÁN	71230	CENTRO	BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT NO. 327
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	REFORMA 205
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	ARMENTA Y LÓPEZ NO. 821

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	ARMENTA Y LÓPEZ NO. 821
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 621
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SALINA CRUZ	70610	NICOLAS BRAVO Y CUAHTEMOC NO.1	HIDALGO PONIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SALINA CRUZ	70610	NICOLAS BRAVO Y CUAHTEMOC NO.1	HIDALGO PONIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	68300	BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 41	COL. EL CASTILLO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA MARÍA HUATULCO	70989	BOULEVARD CHAHUE S/N SECTOR R	LA CRUCECITA BAHIAS DE HUATULCO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	69007	COLONIA LA SOLEDAD	DIAGONAL 5 DE FEBRERO NUMERO 09
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN	69007	COLONIA LA SOLEDAD	DIAGONAL 5 DE FEBRERO NUMERO 09
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	68500	CERRO DEL FORTIN SIN NUMERO	BARRIO DEL FORTIN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	68500	CERRO DEL FORTIN SIN NUMERO	BARRIO DEL FORTIN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	68540	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	CARRETERA TEHUACAN-TEOTITLAN KM.63.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	69800	BARRIO SAN PEDRO	BOULEVAR DE LA SALUD NO. 100
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTIAGO JUXTLAHUACA	69700	COLONIA LAZARO CARDENAS	KM. 01 CARRETERA JUXTLAHUACA-HUAJUAPAN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTIAGO JUXTLAHUACA	69700	COLONIA LAZARO CARDENAS	KM. 01 CARRETERA JUXTLAHUACA-HUAJUAPAN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTIAGO JAMILTEPEC	71700	SECCIÓN QUINTA	ANTIGUO CAMINO A MECHOACÁN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTIAGO JAMILTEPEC	71700	SECCIÓN QUINTA	ANTIGUO CAMINO A MECHOACÁN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	70805	BARRIO BAJO	3 DE OCTUBRE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	70800	BARRIO BAJO	3 DE OCTUBRE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOROS	70400	COL CENTRO	CARRET. A DIAZ ORDAZ S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	TLACOLULA DE MATAMOROS	70400	COL CENTRO	CARRET. A DIAZ ORDAZ S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	68800	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	CARRET. A TEMAXCALAPA KM 1.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	68800	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	CARRET. A TEMAXCALAPA KM 1.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	MATÍAS ROMERO AVENDAÑO	70300	BARRIO JUAREZ NORTE	TIERRA Y LIBERTAD 202
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	68300	COLONIA LAZARO CARDENAS	DANIEL SOTO 115
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 621
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	68000	CENTRO	CALZADA HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 621
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SALINA CRUZ	70610	NICOLAS BRAVO Y CUAHTEMOC NO.1	HIDALGO PONIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SALINA CRUZ	70610	NICOLAS BRAVO Y CUAHTEMOC NO.1	HIDALGO PONIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	68300	BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 41	COL. EL CASTILLO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	68301	BOULEVARD BENITO JUÁREZ NO. 42	COL. EL CASTILLO

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OAXACA	SANTA MARÍA HUATULCO	70989	BOULEVARD CHAHUE S/N SECTOR R	LA CRUCECITA BAHIAS DE HUATULCO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68040	LOMAS DEL CERRO DEL CRESTON	CALZADA DR. GERARDO VARELA 607
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68040	LOMAS DEL CERRO DEL CRESTON	CALZADA DR. GERARDO VARELA 607
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68040	LOMAS DEL CERRO DEL CRESTON	CALZADA DR. GERARDO VARELA 607
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68040	LOMAS DEL CERRO DEL CRESTON	CALZADA DR. GERARDO VARELA 607
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68040	LOMAS DEL CERRO DEL CRESTON	CALZADA DR. GERARDO VARELA 607
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	OAXACA	OAXACA	68050	REFORMA	AMAPOLAS 100
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	PUEBLA	PUEBLA	72225	PARQUE INDUSTRIAL	CALLE I PARQUE INDUSTRIAL NUMERO 1046 (PUEBLA)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	PUEBLA	ORIENTAL	75020	ORIENTAL EL FUERTE	CARRETERA FEDERAL 140-D, KILOMETRO 1.5 S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	PUEBLA	PUEBLA	72380	GRAL IGNACIO ZARAGOZA	AV. 5 DE MAYO 100.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	PUEBLA	PUEBLA	72380	GRAL IGNACIO ZARAGOZA	AV. 5 DE MAYO, INTERIOR 25-A ZONA MILITAR S/N.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	PUEBLA	PUEBLA	72160	JARDINES DE SAN MANUEL	PROLONGACIÓN 14 SUR, 4302, INTERIOR 112
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	PUEBLA	PUEBLA	72150	EX HACIENDA ZAVALA	LATERAL RECTA A CHOLULA, NO. 103
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA	72760	SANTIAGO MOMOXPAN	BOULEVARD FORJADORES DE PUEBLA #205
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	PUEBLA	PUEBLA	72019	FRACC PARQUE IND 5 DE MAYO	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO NO. 7
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	PUEBLA	PUEBLA	72019	FRACC PARQUE IND 5 DE MAYO	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO NO. 7
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	PUEBLA	PUEBLA	72370	HUMBOLDT NTE	26 NORTE
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PUEBLA	PUEBLA	72370	HUMBOLDT NORTE	CALLE 26 NORTE NO. 1202 "A"
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PUEBLA	PUEBLA	72370	HUMBOLDT NORTE	CALLE 26 NORTE NO. 1202 "A"
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	PUEBLA	PUEBLA	72400	COLONIA NUEVO AMANECER	CIRCUITO DEL SOL NO. 3905
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	PUEBLA	PUEBLA	72400	COLONIA NUEVO AMANECER	CIRCUITO DEL SOL NO. 3905

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	PUEBLA	PUEBLA	72534	JARDINES HUEXOTITLA	PRIVADA A. DE LA 16 DE SEPTIEMBRE N° 4102
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PUEBLA	PUEBLA	72019	INDUSTRIAL EL CONDE	CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NO. 11403
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	PUEBLA	PUEBLA	72006	CENTRO	CALLE 5 ORIENTE NO. 1
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	PUEBLA	PUEBLA	72006	CENTRO	CALLE 5 ORIENTE NO. 1
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	PUEBLA	PUEBLA	72160	LA PAZ	19 SUR, NO. 506
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	PUEBLA	PUEBLA	72150	SANTA CRUZ BUENAVISTA	CALZADA ZAVALA NO. 50, PISO 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	PUEBLA	72044	EX RANCHO COLORADO	AV. JESÚS REYES HEROLES NO. 4402
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	PUEBLA	72044	EX RANCHO COLORADO	AV. JESÚS REYES HEROLES NO. 4402
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	PUEBLA	72044	EX RANCHO COLORADO	AV. JESÚS REYES HEROLES NO. 4402
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	PUEBLA	72044	EX RANCHO COLORADO	AV. JESÚS REYES HEROLES NO. 4402
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	PUEBLA	72580	LAGUNELA	ZEMPOALA NO. 6054
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	PUEBLA	72580	LAGUNELA	ZEMPOALA NO. 6054
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	HUAUCHINANGO	73160	BALCONES DE LA HERRADURA	PROL. MANUEL AVILA CAMACHO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	GUADALUPE VICTORIA	75040	GPE VICTORIA	CARRETERA GPE. VICTORIA-TLACHICHUCA KM2
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	CUETZALAN DEL PROGRESO	73560	NAHUIOGPAN	SAN ANTONIO RAYON S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	XICOTEPEC	73080	CENTRO	ALATRISTE 106
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	75680	CENTRO	PRINCIPAL 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	ACATLÁN	74949	DEL MAESTRO, BARRIO SAN MIGUEL	GRAL. LAZARO CARDENAS NO. 8
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	CORREGIDORA	76900	EJIDO EL RETABLO	CAMINO A VANEGAS # 11
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	PUEBLA	ZARAGOZA	73700	ZONA CENTRO	JDN. HIDALGO NO.1
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	PUEBLA	PUEBLA	72030	SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	AQUILES SERDÁN NO. 416 C-1
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	PUEBLA	PUEBLA	72565	INSURGENTE ORIENTE	IGNACIO ALLENDE NO. 57
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	PUEBLA	TEHUACÁN	75760	FRAC NIÑOS HEROES	PRIVADA 11 PONIENTE 916
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	PUEBLA	PUEBLA	72290	BARRIO DEL ALTO	AVENIDA ARROYO DE XONACA, NÚMERO 1006
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA	72400	EL VERGEL	31 PONIENTE 2904 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	PUEBLA	PUEBLA	72000	CENTRO	AV. REFORMA NO. 322, 2DO. PISO
15	PROCURADURÍA AGRARIA	PUEBLA	PIAXTLA	72530	EL CARMEN	19 ORIENTE NO. 220
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	PUEBLA	PUEBLA	72550	SAN BALTAZAR CAMPECHE	VALSEQUILLO 5927
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	PUEBLA	PUEBLA	72373	COLONIA RESURGIMIENTO CD NORTE	CALLE 26 NORTE NO. 1202
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	PUEBLA	PUEBLA	72000	CENTRO	AV. 5 PTE. N° 1303 PISOS 7 Y 8

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PUEBLA	PUEBLA	72160	LA PAZ	AVENIDA 3 PONIENTE NO. 2926
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	PUEBLA	PUEBLA	72307	BOSQUES DE MANZANILLA	KM 4.5 ANTIGUO CAMINO A LA RESURRECCIÓN S/N
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	72197	RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL	VIOLETA NO. 7
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	PUEBLA	PUEBLA	72524	CARMEN HUEXOTITLA	CALLE 31 ORIENTE NO. 21
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	PUEBLA	PUEBLA	72530	EL CARMEN	CALLE 15 PONIENTE NO. 106
38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	72480	SANTA MARÍA TONANTZINTLA	LUIS ENRIQUE ERRO
38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	72480	SANTA MARÍA TONANTZINTLA	LUIS ENRIQUE ERRO
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	PUEBLA	PUEBLA	72000	SANTIAGO	CALLE 13 SUR 2108
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	PUEBLA	PUEBLA	72000	CENTRO CÍVICO	AV. EJÉRCITOS DE ORIENTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA	72000	CENTRO	4 NORTE 2005
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	ZARAGOZA	73700	CENTRO	10 NORTE 410
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	74690	BARRIO SAN SEBASTIÁN	CARRETERA LA COLORADA KM 44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	IXTEPEC	73480	IXTEPEC	CAMINO A ZITLALA KM 00+250 LKUYAT CHIWIX
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	CHIAUTLA	74730	CENTRO	CARRETERA IXCAMILPA Y CALLE 11 NORTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO	75160	BARRIO JILOTEPEC	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	ZACAPOAXTLA	73680	CENTRO	CAMPO DEPORTIVO NO.8
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	73300	BARRIO DE TEOTLALPAN	CALLE NIGROMANTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	XICOTEPEC	73090	GRAN CANAL	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - TUXPAN KM 143
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	ZACATLÁN	73310	CENTRO	PRIVADA CARLOS PACHECO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA	72000	CENTRO	2 NORTE 2005
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA	72000	CENTRO	4 NORTE 2005
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	ZARAGOZA	73700	CENTRO	10 NORTE 410
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	TEPEXI DE RODRÍGUEZ	74690	BARRIO SAN SEBASTIÁN	CARRETERA LA COLORADA KM 44
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	IXTEPEC	73480	IXTEPEC	CAMINO A ZITLALA KM 250
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	CHIAUTLA	74730	CENTRO	CARRETERA IXCAMILPA Y CALLE 11 NORTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	SAN SALVADOR EL SECO	75160	BARRIO JILOTEPEC	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	ZACAPOAXTLA	73680	CENTRO	CAMPO DEPORTIVO NO. 8
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	ZACAPOAXTLA	73680	CENTRO	CAMPO DEPORTIVO NO. 8
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	73300	BARRIO TEOTLALPAN	CALLE NIGROMANTE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	CHIGNAHUAPAN	73300	BARRIO TEOTLALPAN	CALLE NIGROMANTE S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	XICOTEPEC	73090	GRAN CANAL	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - TUXPAN KM 143
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	XICOTEPEC	73090	GRAN CANAL	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - TUXPAN KM 143
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	ZACATLÁN	73310	CENTRO	PRIVADA CARLOS PACHECO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA	72000	CENTRO	4 NORTE 2005
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	PUEBLA	PUEBLA	72000	CENTRO	4 NORTE 2005
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72570	JARDINES DE SAN MANUEL	BOULEVARD 14, SUR 4336
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72570	JARDINES DE SAN MANUEL	BOULEVARD 14, SUR 4336
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72570	JARDINES DE SAN MANUEL	BOULEVARD 14, SUR 4336
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	PUEBLA	PUEBLA	72140	AMOR	AV.3 PTE 1906 PISO 1
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	76250	CEPED	CARRETERA ESTATAL 340+19+300 TRAMO QUERETARO ESTACIÓN CHICHIMEQUILLAS, CARRETERA ESTATAL 140+000 QUERETARO
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUERÉTARO	COLÓN	76270	TEQUISQUIAPAN	TEQUISQUIAPAN KM 22.5 ACCESO (ADUANA QUERETARO)
6	AGROSEMEX, S.A.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76030	EL CARRIZAL	AV. CONSTITUYENTES 124 PTE.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76178	ENSUEÑO	SAN MARCOS 110.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76060	MILENIO 3	SENDA DEL CARRUAJE 90, INTERIOR 55
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76120	FRACC INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	ACCESO 4, LOTE 9
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76120	FRACC INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	ACCESO 4, LOTE 9
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76150	FRAC LOS MOLINOS	RAMIRO DE MAEZTU, NO 1.
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76120	ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ	ACCESO IV
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76000	CENTRO	VICENTE GUERRERO 12 SUR
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO	76703	PARQUE TECNOLÓGICO SAN FANDILA	CARRETERA ESTATAL N° 431 KM. 12+000
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO	76703	PARQUE TECNOLÓGICO SAN FANDILA	CARRETERA ESTATAL N° 431 KM. 12+000

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76037	MARIANO DE LAS CASAS	AV. CONSTITUYENTES 174 PTE.
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76037	MARIANO DE LAS CASAS	AV. CONSTITUYENTES 174 PTE.
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76002	CENTRO	ARTEAGA NO. 5
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	76246	SIN COLONIA	KM 4.5 CARRETERA A LOS CUÉS
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	76246	SIN COLONIA	KM 4.5 CARRETERA A LOS CUÉS
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	76246	SIN COLONIA	KM 4.5 CARRETERA A LOS CUÉS
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	76246	SIN COLONIA	KM 4.5 CARRETERA A LOS CUÉS
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76070	PRADOS DEL MIRADOR	CIRCUITO MOISÉS SOLANA, NO. 82
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76246	EL MARQUES	KM 4.5 CARRETERA DE LOS CUES
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	76246	PI BERNARDO QUINTANA	AV. ACUEDUCTO
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	QUERÉTARO	EL MARQUÉS	76246	PI BERNARDO QUINTANA	AV. ACUEDUCTO
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76030	CIMATARIO	FRAY EUSEBIO FRANCISCO KINO NO. 70
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76090	CENTRO SUR	LUIS VEGA Y MONROY SIN NUMERO
11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76090	CENTRO SUR	LUIS VEGA Y MONROY SIN NUMERO
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76116	CERRITO COLORADO	AV. D ELOS TEOTIHUACANOS S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76116	CERRITO COLORADO	AV. D ELOS TEOTIHUACANOS S/N
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76058	LOMA DORADA	CALZADA LOS ARCOS N° 278-C, LOCAL DEL PISO 2
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76130	SAN ANGEL	AV. ZARAGOZA 313 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76030	ESTRELLA	CALLE AMEALCO NO. 112
15	PROCURADURÍA AGRARIA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76050	ARQUITOS	AV. CONSTITUYENTES NO. 70 ORIENTE, 2DO. PISO
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76079	BALAUSTRADAS	MOISES SOLANA 187
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76079	BALAUSTRADAS	CALLE CIRCUITO MOISÉS SOLANA NO. 129
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76047	QUINTAS DEL MARQUÉS	AV. CONSTITUYENTES ORIENTE N° 102 PRIMER PISO
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76000	CENTRO	CALLE IGNACIO PÉREZ NO. 50 INT. 16
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76000	CENTRO HISTÓRICO	AVENIDA 5 DE MAYO NO. 208 B
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76125	COLDESARROLLO SAN PABLO	AV. PLAYA PIE DE LA CUESTA #702
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO	76703	SAN FANDILA	S/N
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	QUERÉTARO	PEDRO ESCOBEDO	76703	SAN FANDILA	S/N
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76150	CONSTITUYENTES FOVISSSTE	AV. DEL RETABLO 150
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76150	CONSTITUYENTES FOVISSSTE	AV. DEL RETABLO 150

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76175	VIRREYES	VIRREY DE BUCARELI
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	QUERÉTARO	AMEALCO DE BONFIL	76850	CENTRO	CARREYERA SAN ILDEFONSO KM 0.5
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	QUERÉTARO	TOLIMÁN	76605	SAN PEDRITO DE LOS EUCALIPTOS	CARR TOLIMAN CASA BLANCA KM 1
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76000	CENTRO HISTÓRICO	ANDRÉS BALVANERA 2
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76000	COL: CENTRO	AV 5 DE FEBRERO #102 ESQUINA AV ZARAGOZA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76000	COL: CENTRO	AV 5 DE FEBRERO #102 ESQUINA AV ZARAGOZA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76000	COL: CENTRO	AV 5 DE FEBRERO #102 ESQUINA AV ZARAGOZA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76000	COL: CENTRO	AV 5 DE FEBRERO #102 ESQUINA AV ZARAGOZA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76030	EL CARRIZAL	AV. DE LOS MORALES 20 ESQ. CAÑAVERAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76030	EL CARRIZAL	AV. DE LOS MORALES 20 ESQ. CAÑAVERAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76030	EL CARRIZAL	AV. DE LOS MORALES 20 ESQ. CAÑAVERAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76030	EL CARRIZAL	AV. DE LOS MORALES 20 ESQ. CAÑAVERAL
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUERÉTARO	QUERÉTARO	76030	EL CARRIZAL	AV. DE LOS MORALES 20 ESQ. CAÑAVERAL
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	CANCÚN	77565	BENITO JUÁREZ	EDIFICIO ANEXO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CANCÚN KM 22 S/N (CANCUN)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	CANCÚN	77565	BENITO JUÁREZ	EDIFICIO ANEXO AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CANCÚN KM 22 S/N (CANCUN)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77965	SUBTENIENTE LÓPEZ	CARR. A BELICE KM 2 SN POBLADO SUBTENIENTE LÓPEZ (SUBTENIENTE LOPEZ)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77965	SUBTENIENTE LÓPEZ	CARR. A BELICE KM 2 SN POBLADO SUBTENIENTE LÓPEZ (SUBTENIENTE LOPEZ)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77500	CENTRO	AV. CARLOS J. NADER SM. 5 MZ. 8 LOTE 2.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUINTANA ROO	COZUMEL	77000	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA 108.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77900	CENTRO	AV.MÉXICO EDIFICIO ADUANA FRONTERIZA, SUBITE. LOPEZ S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	QUINTANA ROO	TULUM	0	TULUM	TUULUM, EN PROYECTO DE CONSTRUCCION
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	77500	PLAZA LAS AMÉRICAS	AVENIDA BONAMPAK SM6 MZ 1 LTI, EDIFICIO CORPORATIVO MALECÓN AMÉRICAS, 50 PISO
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	QUINTANA ROO	CANCÚN	77504	COL CENTRO	AV. BONAMPAK ESQ. NICHOPTE S/N, SUPERMANZANA 8, MANZANA 1 LOTES 4 Y 5 3ER PISO, PLAZA VIVIENDA AMÉRICAS
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77038	20 DE NOVIEMBRE	AV. ANDRÉS QUINTANA ROO, ESQUINA. AV. INSURGENTES S/N
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77038	20 DE NOVIEMBRE	AV. ANDRÉS QUINTANA ROO, ESQUINA. AV. INSURGENTES S/N
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77049	CHETUMAL	KM. 3.5 CARRETERA CHETUMAL - ESCARCEGA, EDIFICIO SADER
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77049	FOVISSSTE V ETAPA	CARRETERA CHETUMAL-BACALAR KM 3.5
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	QUINTANA ROO		77000	CENTRO	AV. LÁZARO CÁRDENAS ESQ. CINCO DE MAYO S/N
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	QUINTANA ROO	OTHOM P. BLANCO	77039	VEINTE DE NOVIEMBRE	INSURGENTES NO.411
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	QUINTANA ROO	OTHOM P. BLANCO	77038	VEINTE DE NOVIEMBRE	INSURGENTES NO.410

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77502	CENTRO	AV. XEL HA ESQ. SUNYAXCHEN MZA 1 SM 28
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77502	CENTRO	AV. XEL HA ESQ. SUNYAXCHEN MZA 1 SM 28
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	QUINTANA ROO	CANCÚN	77500	CANCÚN CENTRO	AV. COBÁ, LOTES 9 Y 10, MANZANA 8, SUPERMANZANA 22
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	77516	ALTOS OFICINAS, SUPERMANZANA 91	AV. FRANCISCO I. MADERO, MZ. 14, L. 6, LOCAL 21-26
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77010	ADOLFO LOPEZ MATEOS	AV. INSURGENTES NO. 83 MANZANA 7, LOTE 11, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS CHETUMAL QUINTANA ROO
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77000	CENTRO	AV. CARMEN OCHOA DE MERINO ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE MAYO NO. 162
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUINTANA ROO	CANCUN	77516	KABAH	18 MZ 63 LT 03
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUINTANA ROO	COZUMEL	77600	ZONA CENTRO	AV. PEDRO JOAQUIN COLDWELL NO. 450
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUINTANA ROO	COZUMEL	77039	RESIDENCIAL CHETUMAL	SUBTENIENTE LOPEZ NO. 458
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMNE	77710	FRAC SANTA FE	AV. MONTES AZULES LOTE 41 MZ 17
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77500	CANCÚN	SUPERMANZANA 33, MANZANA 01, LOTE 01, PRIMER NIVEL LOCAL 57, ENTRE AVENIDA XCARET Y AVENIDA COBA
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77037	CAMINERA	AV. INSURGENTES 210 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	QUINTANA ROO	CHETUMAL	77035	NUEVA ITALIA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N, M. 01, L. 02
15	PROCURADURÍA AGRARIA	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77012	VENUSTIANO CARRANZA	AV. VENUSTIANO CARRANZA #266, ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MA. MORELOS
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77505	ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CANCÚN	AV. MAYAPÁN E IDENTIFICADO COMO LOTE 1, MANZANA 4, SUPERMANZANA 21
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77505	ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CANCÚN	AV. MAYAPÁN E IDENTIFICADO COMO LOTE 1, MANZANA 4, SUPERMANZANA 21
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77505	ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE CANCÚN	AV. MAYAPÁN E IDENTIFICADO COMO LOTE 1, MANZANA 4, SUPERMANZANA 21
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77018	COLONIA NUEVA REFORMA	AV. UNIVERSIDAD #510
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77018	COLONIA NUEVA REFORMA	AV. UNIVERSIDAD #510
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	QUINTANA ROO	CHETUMAL	77049	ZONA INDUSTRIAL 2	CALLE CAMINO ANTIGUA CARRETERA A SANTA ELENA, KM 2.5
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	QUINTANA ROO	CANCÚN	77500	SUPER MANZANA 21	AV. MAYAPAN SUR S/N LT. 1 CENTRO DE FONATUR FTE. BETO A, PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL, SUPERMANZANA 20
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77039	MAGISTERIAL	AV. INSURGENTES, NO. 445
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	QUINTANA ROO	CENTRO	77500	SUPER MANZANA 21	MAYAPAN SUR S/N. LT 1
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	QUINTANA ROO	CENTRO	77500	SUPER MANZANA 21	MAYAPAN SUR S/N. LT 1
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77500	CENTRO	AV NADER Y COBA S/N
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77500	CENTRO	AV NADER Y COBA S/N
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	77010	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	CENTENARIO NO. 471
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77014	PACTO OBRERO CAMPESINO	AV. CENTENARIO KM.5.5 SN
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77014	PACTO OBRERO CAMPESINO	AV. CENTENARIO KM.5.5 SN
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77014	PACTO OBRERO CAMPESINO	AV. CENTENARIO KM.5.5 SN

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77035	ITALIA	CALLE FLORENCIA NO. 211
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77040	DERECHO DE VIA CARRETERA CHETUMAL-NUM OFICIAL S/N, BACALAR	EJIDO CHETUMAL
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	QUINTANA ROO	TULUM	77770	CALLE ACUARIO	RESERVA TERRITORIAL DEL IPAE
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77984	NICOLAS BRAVO	CALLE BENITO JUÁREZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77035	COLONIA ITALIA	AV NAPOLES MANZANA 13 LOTE 1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	COZUMEL	77664	COLONIA INDEPENDENCIA	ANDRÉS QUINTANA ROO POR 30 A AVENIDA SUR Y 35 A AVENIDA SUR #1301
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77500	COLONIA CENTRO	COBÁ ENTRE AVENIDA TULUM Y AVENIDA YAXCHILÁN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	77710	COLONIA CENTRO	30 NORTE ENTRE 4 NORTE Y 6 NORTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	77710	COLONIA CENTRO	30 NORTE ENTRE 4 NORTE Y 6 NORTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77527	SUPERMANZANA 89	PROLONGACIÓN TULUM
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77530	REGIÓN 97	CALLE 51 LOTE 1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77500	COLONIA CENTRO	COBÁ ENTRE AVENIDA TULUM Y AVENIDA YAXCHILAN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 51	NICHUPTÉ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 509	POLITÉCNICO ENTRE S TEPICH Y KINIC LOTE 1 01
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 509	POLITÉCNICO ENTRE S TEPICH Y KINIC LOTE 1 02
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 509	POLITÉCNICO ENTRE S TEPICH Y KINIC LOTE 1 03
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	77533	COLONIA CENTRO	PE TEMPICH ENTRE CEIBA Y AVENIDA TECNOLÓGICO ANTES LOTE 001 MANZANA 009 SUPERMANZANA 75 DECIÓN 30
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	77533	COLONIA CENTRO	PE TEMPICH ENTRE CEIBA Y AVENIDA TECNOLÓGICO ANTES LOTE 001 MANZANA 009 SUPERMANZANA 75 DECIÓN 31
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77040	COLONIA REINCORPORACION SOCIAL	CARRETERA FEDERAL CHETUMAL-MERIDA KM 2.0
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77040	COLONIA REINCORPORACION SOCIAL	CARRETERA FEDERAL CHETUMAL-MERIDA KM 2.1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77040	COLONIA REINCORPORACION SOCIAL	CARRETERA FEDERAL CHETUMAL-MERIDA KM 2.2
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77000	COLONIA CENTRO	AV HEROES DE CHAPULPEC 2 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77000	COLONIA CENTRO	AV HEROES DE CHAPULPEC 2 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77000	COLONIA CENTRO	AV HEROES DE CHAPULPEC 2 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77000	COLONIA CENTRO	AV HEROES DE CHAPULPEC 2 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77000	COLONIA CENTRO	AV HEROES DE CHAPULPEC 2 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77000	COLONIA CENTRO	AV HEROES DE CHAPULPEC 2 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77000	COLONIA CENTRO	AV HEROES DE CHAPULPEC 2 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77000	COLONIA CENTRO	AV HEROES DE CHAPULPEC 2 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77000	COLONIA CENTRO	AV HEROES DE CHAPULPEC 2 ORIENTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77035	COLONIA ITALIA	AV NAPOLES MANZANA 13 LOTE 1

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77035	COLONIA ITALIA	AV NAPOLES MANZANA 13 LOTE 1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77035	COLONIA ITALIA	AV NAPOLES MANZANA 13 LOTE 1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	COZUMEL	77664	COLONIA INDEPENDENCIA	ANDRÉS QUINTANA ROO POR 30 A AVENIDA SUR Y 35 A AVENIDA SUR #1301
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	COZUMEL	77664	COLONIA INDEPENDENCIA	ANDRÉS QUINTANA ROO POR 30 A AVENIDA SUR Y 35 A AVENIDA SUR #1301
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77500	COLONIA CENTRO	COBÁ ENTRE AVENIDA TULÚM Y AVENIDA YAXCHILÁN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77500	COLONIA CENTRO	COBÁ ENTRE AVENIDA TULÚM Y AVENIDA YAXCHILÁN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77500	COLONIA CENTRO	COBÁ ENTRE AVENIDA TULÚM Y AVENIDA YAXCHILÁN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	77980	LOCALIDAD JAVIER ROJO GOMES	CARRETERA FEDERAL INGENIO SAN RAFAEL DE PUCTE K.M. 4.5
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	FELIPE CARRILLO PUERTO	77200	LOCALIDAD FELIPE CARRILLO PUERTO	CALLE 61 NO. 476 ENTRE 66 Y 68
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77516	REGION 92	AVENIDA LOPEZ PORTILLO ESQUINA AVENIDA KABAH
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	77710	COLONIA CENTRO	30 NORTE ENTRE 4 NORTE Y 6 NORTE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77527	SUPERMANZANA 89	PROLONGACIÓN TULUM
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77530	REGIÓN 97	CALLE 51
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77530	REGIÓN 97	CALLE 51
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 51	NICHUPTÉ NÚMERO 01
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 509	POLITÉCNICO ENTRE S TEPICH Y KINIC LOTE 1 01
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 509	POLITÉCNICO ENTRE S TEPICH Y KINIC LOTE 1 01
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 509	POLITÉCNICO ENTRE S TEPICH Y KINIC LOTE 1 01
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 509	POLITÉCNICO ENTRE S TEPICH Y KINIC LOTE 1 01
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	BENITO JUÁREZ	77533	SUPERMANZANA 509	POLITÉCNICO ENTRE S TEPICH Y KINIC LOTE 1 01
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	77725	COLONIA CENTRO	TECNOLÓGICO ANTES LOTE 001 MANZANA 009 SUPERMANZANA 75 DECIÓN 30
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	77725	COLONIA CENTRO	TECNOLÓGICO ANTES LOTE 001 MANZANA 009 SUPERMANZANA 75 DECIÓN 30
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	77725	COLONIA CENTRO	TECNOLÓGICO ANTES LOTE 001 MANZANA 009 SUPERMANZANA 75 DECIÓN 30
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	QUINTANA_ROO	77027	MIRAFLORES	AV. JUSTO SIERRA 614
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	QUINTANA_ROO	77027	MIRAFLORES	AV. JUSTO SIERRA 614
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	QUINTANA_ROO	77027	MIRAFLORES	AV. JUSTO SIERRA 614
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	QUINTANA_ROO	77027	MIRAFLORES	AV. JUSTO SIERRA 614
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	QUINTANA_ROO	77027	MIRAFLORES	AV. JUSTO SIERRA 614
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	QUINTANA_ROO	77027	MIRAFLORES	AV. JUSTO SIERRA 614
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	QUINTANA ROO	QUINTANA_ROO	77027	MIRAFLORES	AV. JUSTO SIERRA 614

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SAN LUIS POTOSÍ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	50130	SECCION ADUANERA DEL AEROPUERTO PONCIANO	CARRERA MATEHUALA K.M. 9.5 EJIDO MARAVILLAS SAN LUIS POTOSI (SECCION ADUANERA DEL AEROPUERTO PONCIANO)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78216	COLINAS DEL PARQUE	AV. CHAPULTEPEC 680.
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78395	INDUSTRIAS	AV. C.F.E 200
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78395	INDUSTRIAS	AV. C.F.E 200
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78395	INDUSTRIAS	AV. C.F.E 200
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78218	RINCONADA DE LOS ANDES	RINCÓN DEL PRADO 104
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	SAN LUIS POTOSÍ	SALINAS	78600	SAN AGUSTIN	CALLE ITURBIDE NUMERO 73
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	SAN LUIS POTOSÍ	SALINAS	78600	SAN AGUSTIN	CALLE ITURBIDE NUMERO 73
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78090	ZONA INDUSTRIAL	KM. 1.5 CARR. CENTRAL, TRAMO S.L.P.-QRO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78090	ZONA INDUSTRIAL	KM. 1.5 CARR. CENTRAL, TRAMO S.L.P.-QRO
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78250	TEQUISQUIAPAN	SANTOS DEGOLLADO NO. 1050
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78269	TANGAMANGA	JESÚS GOYTORTUA NO. 136
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78310	FRACC MANUEL J OTHÓN	LLANEROS S/N
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78395	ZONA INDUSTRIAL	AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78395	ZONA INDUSTRIAL	AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78395	ZONA INDUSTRIAL	AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA EJE 106
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78200	DEL VALLE	LIBRADO RIVERA, NO. 215 Y 225
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78268	LAS ÁGUILAS	AV. HIMNO NACIONAL NO.670, PISO 4
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78280	ALAMITOS	AV. MARIANO JIMÉNEZ 465
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78280	ALAMITOS	AV. MARIANO JIMÉNEZ 465
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78280	ALAMITOS	AV. MARIANO JIMÉNEZ 465
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	MATEHUALA	78760	COL ARBOLEDAS, MATEHUALA,SLP	PRIVADA DURAZNO 202,
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	CATORCE	78555	CONOCIDO	CONSTITUCIÓN NO. 27
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	CEDRAL	78520	CENTRO	GUADALUPE VICTORIA NO. 8
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VANEGAS	78464	CONOCIDO	MOGUEL HIDALGO NO. 12
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE GUADALUPE	78850	CONOCIDO	MPIO. VILLA DE GUADALUPE
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE LA PAZ	78830	CONOCIDO	JUAREZ E HIDALGO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VENADO	78920	ZONA CENTRO, VENADO	MELCHOR OCAMPPPO 166 LETRA A
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARISTA	78940	CENTRO	MOCTEZUMA S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	MOCTEZUMA	78900	CONOCIDO	JARDIN HIDALGO NO. 1

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	CHARCAS	78590	CENTRO	JDN HIDALGO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SALINAS	78625	FRACC LAS BRISAS	MANUEL DOBLADO NO. 120
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SANTO DOMINGO	78883	CONOCIDO	MPIO SANTO DOMINGO SLP
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE RAMOS	78690	FRANCISCO I MADERO, 78690	FRANCISCO I MADERO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78364	IGNACIO MARTINEZ NO 680	COL. LA LADRILLERA
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	AHUALULCO	78450	CONOCIDO	PLAZA JULIAN CARRILLO 1 NO.1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	78430	ZONA CENTRO	JARDIN HIDALGO 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE ARRIAGA	78490	CONOCIDO	PLAZA HIDALGO NO. 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	GUADALCÁZAR	78870	IGNACIO MARTINEZ NO 680	COL. LA LADRILLERA
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	ARMADILLO DE LOS INFANTE	78980	CONOCIDO	ARMADILLO DE LOS INFANTES
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	CERRO DE SAN PEDRO	78440	CONOCIDO	JUAREZ S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	MEXQUITIC DE CARMONA	78480	CABECERA MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN NICOLÁS TOLENTINO	79480	CONOCIDO	CUAUHTEMOC NO. 19
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA HIDALGO	78960	CONOCIDO	VILLA HIDALGO 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SANTA MARÍA DEL RÍO	79560	CERRO DEL ORIGINAL NO 60	COL. LINDAVISTA
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	TIERRA NUEVA	79590	CENTRO	JARDIN HIDALGO NO. 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE REYES	79500	ZONA CENTRO	JARDIN COLON BUSTAMANTE S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	RIOVERDE	79610	ZONA CENTRO	CONSTITUCIÓN LETRA I
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	CERRITOS	79402	ZONA CENTRO	MELCHOR OCAMPO NO. 37
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD FERNÁNDEZ	79650	SECTOR 1	PL. GRAL. ZENON FERNANDEZ
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN CIRO DE ACOSTA	79680	BARRIO DE SAN JOSE, 79680	BARRIO DE SAN JOSE S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA JUÁREZ	79460	CONOCIDO	VILLA JUAREZ S.L.P.
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	CÁRDENAS	79380	CALLE MIGUEL HIDALGO NO 6, 2º PISO	COL. CENTRO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	ALAQUINES	79360	CONOCIDO	VILLA HIDALGO 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD DEL MAÍZ	79309	CENTRO	LIC. BENITO JUAREZ S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	LAGUNILLAS	79780	CONOCIDO	PALACIO MUNICIPAL S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	RAYÓN	79740	EL REFUGIO	JDN . HIDALGO NO. 110
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SANTA CATARINA	79490	CONOCIDO	SANTA CATARINA
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD VALLES	79069	CALLE MARTHA S/N	FRACC. EL CARMEN 2
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	TAMASOPO	79710	CENTRO	MIGUEL HIDALGO NO. 316

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	TANLAJÁS	79810	CENTRO	EMILIANO ZAPATA S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	EL NARANJO	79300	LA ENCANTADA	12 DE OCTUBRE NO 115
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	TAMUÍN	79200	CENTRO	CENTENARIO NO. 109
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	EBANO	79100	COL 20 DE NOVIEMBRE	AV. JUAREZ NO. 5
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN VICENTE TANCUAYALAB	79820	CENTRO	MARTIRES DE LA REVOLUCION
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	79840	CENTRO	INDEPENDENCIA NO. 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	AQUISMÓN	79760	CONOCIDO	DAMIAN CARMONA S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	TANCANHUITZ	79800	CONOCIDO	PRINCIPAL S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	COXCATLÁN	79860	CONOCIDO	PLAZA PRINCIPAL, AMADO NERVO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	HUEHUETLÁN	79890	CONOCIDO	HUEHUETLAN
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN ANTONIO	79830	CONOCIDO	SAN ANTONIO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	TAMPAMOLÓN CORONA	79859	CENTRO	MIGUEL HIDALGO NO. 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	AXTLA DE TERRAZAS	79930	FRACC SANTA MARÍA S/N	FRENTE AL COBACH NO. 33 POR LIBRAMIENTO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	79950	CONOCIDO	MIGUEL HIDALGO NO. 4
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	TAMAZUNCHALE	79961	BARRIO DE SAN JUAN	PLAZA JUAREZ S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	TAMPACÁN	79940	C FRANCISCO I MADERO, 79940 TAMPACÁN, SLP	FRANCISCO I. MADERO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	XILITLA	79902	JDN HIDALGO 1007, XILITLA, 79900 XILITLA, SLP	JARDIN HIDALGO NO. 1007
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SAN LUIS POTOSÍ	MATLAPA	79970	ZONA CENTRO	CONSTITUCIÓN S/N
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78110	EL SAUCITO, PARQUE TANGAMANGA	FRAY DIEGO DE LA MAGNOLIA S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78399	FRAC JARDINES DEL SUR	MADROÑAS NO. 394
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78000	CENTRO	JULIAN DE LOS REYES N° 346
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78260	LAS AGUILAS	VALENTÍN GAMA 1030 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78268	PRADOS DE SAN LUIS Y/O JARDÍN	CALLE 18 DE MARZO NO. 565
15	PROCURADURÍA AGRARIA	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78000	CENTRO	MORELOS NO. 940 ESQ. UNIVERSIDAD
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78720	JARDIN	SCOP 545
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78269	FRACC TANGAMANGA	AV HIMNO NACIONAL
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78269	FRACC TANGAMANGA	AV HIMNO NACIONAL
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ,	78110	COL EL SAUCITO	AV. FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA, S/N, INT. PARQUE TANGAMANGA II
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78395	ZONA INDUSTRIAL	AV. INDUSTRIAS Y EJE 106 S/N
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78260	LAS AGUILAS	VISTA HERMOSA 480

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78000	ZONA CENTRO	CINCO DE MAYO NO. 435 PLANTA ALTA
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78294	FRACC COLINAS DEL PARQUE	PARQUE DE MACUL 155
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78216	LOMAS 4A SECCION	CAMINO A LA PRESA SAN JOSE NO. 2055
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78216	LOMAS 4A SECCION	CAMINO A LA PRESA SAN JOSE NO. 2055
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78216	LOMAS 4A SECCION	CAMINO A LA PRESA SAN JOSE NO. 2055
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78120	COLONIA POLANCO, SAN LUIS POTOSI	AVENIDA AMADO NERVO NUM. 1995
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SAN LUIS POTOSÍ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	78436	GENOVEVO RIVAS GUILLEN	AV VALENTIN AMADOR
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	SAN LUIS POTOSÍ	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	78436	GENOVEVO RIVAS GUILLEN	AV VALENTIN AMADOR
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78230	DE TEQUISQUIAPAN	MARIANO ARISTA 933
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD VALLES	79050	COLONIA ALTAVISTA	BOULEVARD MÉXICO LAREDO, 934.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78349	BARRIO DE SAN SEBASTIAN, COLONIA CENTRO	LERDO DE TEJADA 4-A
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78436	COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS	AVENIDA DE LOS CONVENTOS #107-110
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	78260	FRACC. MORALES	CALLE PATRIA #160
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	CHARCAS	78590	COLONIA CHEPINQUE	CARRETERA A LOS CHARCOS ESQUINA RAUL CHÁVEZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	VILLA DE RAMOS	78670	COLONIA EL BAJIO	AGUASCALIENTES NO. 20
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	CERRITOS	79445	COLONIA GUADALUPE	VENUSTIANO CARRANZA NO. 33
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	CERRITOS	79445	COLONIA GUADALUPE	VENUSTIANO CARRANZA NO. 33
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	TAMAZUNCHALE	79960	COL ZACATIPAN, TAMAZUNCHALE ,SLP	CARRETERA A SAN MARTÍN KM 3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	TAMAZUNCHALE	79960	COL ZACATIPAN, TAMAZUNCHALE ,SLP	CARRETERA A SAN MARTÍN KM 3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	AXTLA DE TERRAZAS	79930	COLONIA SANTA MARÍA II	LIBRAMIENTO AL COBACH NO. 136
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	MATEHUALA	78715	COL 22 DE MAYO	CARRETERA CENTRAL KM 617
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	MATEHUALA	78715	COL 22 DE MAYO	CARRETERA CENTRAL KM 617
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SAN LUIS POTOSÍ	AXTLA DE TERRAZAS	79930	COLONIA SANTA MARÍA II	LIBRAMIENTO AL COBACH NO. 136
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SAN LUIS POTOSÍ	SAN_LUIS_POTOSÍ	78233	MODERNA	AV. VENUSTIANO CARRANZA 985
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SINALOA	MAZATLÁN	82040	LAZARO CARDENAS	AVENIDA EMILIO BARRAGAN SIN NUMERO INTERIOR RECINTO FISCAL , COL. LAZARO CARDENAS (MAZATLÁN)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SINALOA	MAZATLÁN	82040	LAZARO CARDENAS	AVENIDA EMILIO BARRAGAN SIN NUMERO INTERIOR RECINTO FISCAL , COL. LAZARO CARDENAS (MAZATLÁN)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	CULIACÁN	80040	CHAPULTEPEC	AV. CARLOS LINEO 1809
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	MAZATLÁN	82010	PALOS PRIETOS	AV.DEL MAR 812.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	SAUCILLO	33647	STA GERTRUDIS	CAMPO MILITAR 42-A S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	SAN IGNACIO	82933	EL SAUZ	EL SAUZ.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SINALOA	AHOME	0	LOS MOCHIS	LOS MOCHIS, EN PROYECTO DE CONSTRUCCION
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	SINALOA	MAZATLÁN	82103	EL ENCANTO	PASEO EL ENCANTO 177
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SINALOA	CULIACÁN	80120	COL INDUSTRIAL BRAVO	CALLE RIO SUCHIATE, N° 856, PONIENTE
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	SINALOA	MAZATLÁN	82100	FRACCIONAMIENTO SABALO COUNTRY CLUB	AVENIDA CAMARON SABALO 1210
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	SINALOA	MAZATLÁN	82100	FRACCIONAMIENTO SABALO COUNTRY CLUB	AVENIDA CAMARON SABALO 1210
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	SINALOA	MAZATLÁN	82100	FRACCIONAMIENTO SABALO COUNTRY CLUB	AVENIDA CAMARON SABALO 1210
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	SINALOA	MAZATLÁN	82100	FRACCIONAMIENTO SABALO COUNTRY CLUB	AVENIDA CAMARON SABALO 1210
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SINALOA	CULIACÁN	80159	PTE COL FRACC INFONAVIT LAS FLORES,	BLVD. JUAN M. ZAMBADA, ACERA NORTE NÚM 5501
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SINALOA	CULIACÁN	80159	PTE COL FRACC INFONAVIT LAS FLORES,	BLVD. JUAN M. ZAMBADA, ACERA NORTE NÚM 5501
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SINALOA	CULIACÁN	80140	BACHIGUALATO	CARRETERA A NAVOLATO KILOMETRO 7.5
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	SINALOA	CULIACÁN	80159	COL. INFONAVIT LAS FLORES	JUAN M. ZAMBADA, ACERA NORTE # 5501 PONIENTE
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	SINALOA	CULIACÁN	80159	COL. INFONAVIT LAS FLORES	JUAN M. ZAMBADA, ACERA NORTE # 5501 PONIENTE
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SINALOA	CULIACÁN	80140	BACHIGUALATO	CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE, S/N, ENTRE CALZADA AÉROPUERTO Y VÍAS DEL FERROCARRIL
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SINALOA	MAZATLÁN	82110	MAZATLÁN, SINALOA	CALLE SIERRA DE LA RUMOROSA NO. 321, 5TO PISO. , FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MAZATLÁN
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SINALOA	MAZATLÁN	82110	MAZATLÁN, SINALOA	CALLE SIERRA DE LA RUMOROSA NO. 321, 5TO PISO. , FRACCIONAMIENTO LOMAS DE MAZATLÁN
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	SINALOA	CULIACÁN	80000	CENTRO	CARRETERA INTER SALIDA NORTE Y CALZADA MICROONDAS
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SINALOA	CULIACÁN	80105	RECURSOS HIDRÁULICOS	AVENIDA FEDERALISMO 431 SUR
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SINALOA	CULIACÁN	80004	CENTRO	CALLE DOMINGO RUBÍ 560 NORTE P.A.
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SINALOA	CULIACÁN	80004	CENTRO	CALLE DOMINGO RUBÍ 560 NORTE P.A.
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SINALOA	CULIACÁN	80020	DESARROLLO URBANO TRES RÍOS	CORPORATIVO 120, BOULEVARD ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA NO. 1980
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SINALOA	CULIACÁN	80060	LAS QUINTAS	AV. EL DORADO 1496

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SINALOA	CULIACÁN	80060	LAS QUINTAS	AV. EL DORADO 1496
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SINALOA	CULIACÁN	80060	LAS QUINTAS	AV. EL DORADO 1496
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SINALOA	CULIACÁN	80200	JORGE ALMADA	CALLE CONSTITUCION 1047 PONIENTE
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	SINALOA	CULIACÁN	80200	MIGUEL ALEMÁN	FRANCISCO ZARCO NO. 73
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	CULIACÁN	80000	CENTRO	MARIANO ESCOBEDO NO. 651 PTE.
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	BADIRAGUATO	81460	MORELOS	AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 390
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	GUASAVE	81020	EJIDAL	INSURGENTE ESQ. LAZARO CARDENAS
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	AHOME	81223	LAS FUENTES	10 DE MAYO NO.10
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	CULIACÁN	80019	LOMAS DE RODRIGUERA	CENTRAL NO. 1475 OTE.
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	MAZATLÁN	82120	PERIODISTAS	MARIA EUGENIA MORENO S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SINALOA	ESCUINAPA	82400	SANTA LUCIA	LAS AMERICAS S/N
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	SINALOA	MAZATLÁN	82000	CENTRO	INTERIOR RECINTO FISCAL S/N
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	SINALOA	CULIACÁN	80000	CENTRO	AVENIDA INDEPENDENCIA, NÚMERO 833, LOCAL B-4
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	80000	CENTRO	AV. ÁLVARO OBREGÓN 684 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SINALOA	CULIACÁN	80000	CENTRO	BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 331 ORIENTE ALTOS
15	PROCURADURÍA AGRARIA	SINALOA	CULIACÁN	80220	GUADALUPE	BOULEVAR EMILIANO ZAPATA NO. 238 PONIENTE, ENTRE MANUEL BONILLA Y JUAN M. BANDERAS
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SINALOA	CULIACÁN	80000	CENTRO	NIÑOS HEROES 684
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SINALOA	CULIACÁN	80140	COL BACHIGUALATO	CALZADA AEROPUERTO NO. 7281 PONIENTE
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SINALOA	CULIACÁN	80000	CENTRO	PROLONGACIÓN GRAL. ÁNGEL FLORES N° 1248 PTE.
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SINALOA	CULIACÁN	80000	CENTRO	CRISTÓBAL COLON 144 OTE.
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SINALOA	LAS CABRAS	82560	SINALOA	CARRETERA ESCUINAPA TEACAPAN KM 14.5 S/N
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SINALOA	LAS CABRAS	82560	SINALOA	CARRETERA ESCUINAPA TEACAPAN KM 14.5 S/N
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	SINALOA	MAZATLÁN	82110	AV LA MARINA	AV. CAMARON SABALO 2201
21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	SINALOA	MAZATLÁN	82110	AV LA MARINA	AV. CAMARON SABALO 2201
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SINALOA	GUASAVE	81000	CENTRO	DR. DE LA TORRE NO. 113
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SINALOA	MAZATLÁN	82017	FRACCIONAMIENTO TELLERÍA	RÍO QUELITE NO. 27
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SINALOA	CULIACÁN	80129	CENTRO	MANUEL VALLARTA NO. 2095
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	SINALOA	GUASAVE	81162	ENTRONQUE LAS GLORIAS	300 KM 3.5
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	SINALOA	GUASAVE	81162	ENTRONQUE LAS GLORIAS	300 KM 3.5
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SINALOA	EL FUERTE	81820	PABLO MACIAS VALENZUELA	CARRETERA MOCHIS-CHOIX KM79

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	80200	JORGE ALMADA	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SINALOA	CULIACÁN	80200	JORGE ALMADA	FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	91918	EL MODERNO	AV.SALVADOR DÍAZ MIRÓN SN ESQ. SAYULA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	91918	EL MODERNO	AV.SALVADOR DÍAZ MIRÓN SN ESQ. SAYULA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	91918	EL MODERNO	AV.SALVADOR DÍAZ MIRÓN SN ESQ. SAYULA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	91918	EL MODERNO	AV.SALVADOR DÍAZ MIRÓN SN ESQ. SAYULA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SINALOA	SINALOA	80020	DESARROLLO URBANO TRES RIOS	BLVD. ROTARISMO 1733
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	GUAYMAS	85400	CENTRO	AVEDINA AQUILES SERDAN ESQUINA CON CALLE 26 (GUAYMAS)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	AGUA PRIETA	84200	AGUA PRIETA	AV. PANAMERICANA S/N, ENTRE CALLES 1 Y 2 (AGUA PRIETA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	AGUA PRIETA	84200	AGUA PRIETA	AV. PANAMERICANA S/N, ENTRE CALLES 1 Y 2 (AGUA PRIETA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	NACO	84180	CENTRO	AV. FRANCISCO Y MADERO NO.5, COL. CENTRO (NACO)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	NACO	84180	CENTRO	AV. FRANCISCO Y MADERO NO.5, COL. CENTRO (NACO)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	NOGALES	84040	HEROICA NOGALES	LIBRAMIENTO FISCAL NÚM. 4320 (NOGALES)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	NOGALES	84040	HEROICA NOGALES	LIBRAMIENTO FISCAL NÚM. 4320 (NOGALES)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	SONOYTA	83570	HOMBRES BLANCOS	BLVD. BENEMERITO DE LAS AMERICAS NUMERO 290 LINEA INTERNACIONAL COLONIA HOMBRES BLANCOS (SONOYTA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	SONOYTA	83570	HOMBRES BLANCOS	BLVD. BENEMERITO DE LAS AMERICAS NUMERO 290 LINEA INTERNACIONAL COLONIA HOMBRES BLANCOS (SONOYTA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	SONORA	SAN LUIS RÍO COLORADO	83435	SAN LUIS RÍO COLORADO	CARR. FEDERAL NO. 2 TRAMO SAN LUIS RÍO COLORADO SONOYTA KM 12 +200 PUERTO PARQUE INDUSTRIAL (SAN LUIS RÍO COLORADO)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	GUAYMAS	85400	SECTOR CENTRO	AV. AQUILES SERDAN 201.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	HERMOSILLO	83150	LOMA LINDA	ÁNGEL ABURTO FINAL NO. 100.

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	NOGALES	84080	LOMAS DE NOGALES II	PREDIO DE LA 45/A. Z.M., CALLE MEDICO MILITAR S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	AGUA PRIETA	84200	CENTRO	CALLE 1/A. Y AV. PANAMERICANA, INTERIOR GARITA MEXICANA S/N
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	NOGALES	84000	AGUA ZARCA	CARRETERA INTERNACIONAL KM. 21 S/N
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	SAN EMETERIO	83960	SECC ADUANERA	CARRETERA INTERNACIONAL SONOYTA-CABORCA KM. 27 S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	SONORA	PUERTO PEÑASCO	83554	RECINTO PORTUARIO	AV. LUIS ENCINAS, INTERIOR DEL SECTOR NAVAL S/N.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	SONORA	HERMOSILLO	83148	PUEBLO ALTO	BLVD JOSE MARIA MORELOS 690, CERRADA DEL PUEBLO ALTO CASA 35
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SONORA	HERMOSILLO	83280	COL VILLA DE SERIS	PASEO RIO SONORA SUR ESQ. GALEANA EDIF. HERMOSILLO, 1ER NIVEL
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SONORA	NOGALES	84094	COL PARQUE INDUSTRIAL	PROL. AV. OBREGÓN, N° 2857
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	SONORA	HERMOSILLO	83280	COL VILLA DE SERIS	PASEO RIO SONORA SUR ESQ. GALEANA EDIF. HERMOSILLO, 1ER NIVEL
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SONORA	HERMOSILLO	83290	COL Y GRIEGA	BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER Y CALLE LABRADORES S/N
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	SONORA	HERMOSILLO	83290	COL Y GRIEGA	BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER Y CALLE LABRADORES S/N
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	SONORA	HERMOSILLO	83144	SACRAMENTO RESIDENCIAL	BLVD. MORELOS NO. 639 INT. 3-5, CODIGO POSTAL 83144
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SONORA	HERMOSILLO	83290	"Y" GRIEGA	CARRETERA A GUAYMAS KM 1
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SONORA	HERMOSILLO	83210	COLONIA EL LLANO	BOULEVARD JESÚS GARCÍA MORALES NO. 215
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	SONORA	HERMOSILLO	83210	COLONIA EL LLANO	BOULEVARD JESÚS GARCÍA MORALES NO. 215
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	SONORA	HERMOSILLO	83000	CENTRO	FELIPE SALIDO Y JOSÉ MA. PINO SUÁREZ
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	SONORA	HERMOSILLO	83210	EL LLANO	BOULEVARD GARCIA MORALES #215
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SONORA	HERMOSILLO	83212	EL LLANO	CARRET. A BAHÍA DE KINO, KM 55
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SONORA	CULIACÁN	80020	DESARROLLO URBANO TRES RÍOS	BOULEVARD ROTARISMO, NO.1851
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	SONORA	HERMOSILLO	83000	CENTRO	AV. AQUILES SERDÁN NO. 160 LOCAL 4 ALTOS
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SONORA	HERMOSILLO	83250	METROCENTRO	BLVD. SOLIDARIDAD NO. 310-A, EDIF. OCOTILLO
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SONORA	HERMOSILLO	83180	OLIVARES	LÓPEZ DEL CASTILLO 14 ESQ. QUINTANA ROO
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SONORA	HERMOSILLO	83180	OLIVARES	LÓPEZ DEL CASTILLO 14 ESQ. QUINTANA ROO
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	SONORA	HERMOSILLO	83180	OLIVARES	LÓPEZ DEL CASTILLO 14 ESQ. QUINTANA ROO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	SONORA	HERMOSILLO	83246	PASEO DEL SOL	REAL DEL ARCO S/N
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	SONORA	HERMOSILLO	83000	CENTRO	PUEBLA ESQ. CON MATAMOROS NO.96
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SONORA	HERMOSILLO	83040	EL COLOSO	BULEVAR TRANSVERSAL Y MORELIA S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	SONORA	NOGALES	84085	LOS ALAMOS	AV. VINORAMA S/N
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	SONORA	GUAYMAS	85430	PUNTA ARENA	RECINTO PORTUARIO
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	SONORA	GUAYMAS	85430	PUNTA ARENA	RECINTO PORTUARIO
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	SONORA	HERMOSILLO	83000	CENTRO, HERMOSILLO	AV. AQUILES SERDÁN, NÚM. 160
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	SONORA	HERMOSILLO	83240	LAS QUINTAS	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO S/N PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	SONORA	HERMOSILLO	83000	CENTRO	SERDÁN Y BOULEVARD ROSALES, PALACIO FEDERAL DE CORREOS, PLANTA ALTA, LOCAL 09
15	PROCURADURÍA AGRARIA	SONORA	HERMOSILLO	83270	LAS PALMAS	IRINEO MICHEL NO. 3 ENTRE PEDRO MORENO Y ALLENDE
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	SONORA	HERMOSILLO	83190	MODELO	HEROE DE NACOZARI 9
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SONORA	HERMOSILLO	83000	CENTRO	AV. AQUILES SERDÁN NO. 160
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SONORA	HERMOSILLO	83000	CENTRO	AV. AQUILES SERDÁN NO. 160
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	SONORA	HERMOSILLO	83060	COL LOS NARANJOS	BLVD. LOS NARANJOS NO. 20
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	SONORA	HERMOSILLO	83200	VILLA SATÉLITE	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y BLVD. SOLIDARIDAD NO. 186
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SONORA	HERMOSILLO	83270	PROYECTO RÍO SONORA	BOULEVARD PASEO RIO SONORA S/N
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	SONORA	HERMOSILLO	83180	BALDERRAMA	REFORMA Y PERIFÉRICO NORTE S/N
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SONORA	HERMOSILLO	83190	SAN BENITO	NAYARIT NO. 81
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	SONORA	CIUDAD OBREGÓN	85000	SUR CENTRO	AVENIDA 5 DE FEBRERO NO. 120
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	SONORA	HERMOSILLO	83349	LETRERO PAGOS	HERMOSILLO - BAHÍA DE QUINO
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	SONORA	HERMOSILLO	83349	LETRERO PAGOS	HERMOSILLO - BAHÍA DE QUINO
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	SONORA	HERMOSILLO	83304	LA VICTORIA	CARRETERA GUSTAVO ENRIQUE ASTIAZARAN ROSAS 46
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	SONORA	HERMOSILLO	83304	LA VICTORIA	CARRETERA GUSTAVO ENRIQUE ASTIAZARAN ROSAS 46
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SONORA	HERMOSILLO	83270	LAS PALMAS	CALLE ROSALES ESQ. JOSE MA AVILA #12
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	SONORA	HERMOSILLO	83270	LAS PALMAS	CALLE ROSALES ESQ. JOSE MA AVILA #13
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	SONORA	CULIACÁN	80000	PRIMER CUADRO	CALLE GRAL. ANGEL FLORES 154
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	SONORA	HERMOSILLO	83080	LA MATANZA	JESUS GARCÍA S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CAJEME	85130	BELLAVISTA	PROLONGACION HIDALGO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CAJEME	85000	CENTRO	5 DE FEBRERO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CAJEME	85000	CENTRO	5 DE FEBRERO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CAJEME	85130	BELLAVISTA	PROLONGACION HIDALGO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CAJEME	85000	CENTRO	5 DE FEBRERO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	SONORA	CAJEME	85000	CENTRO	5 DE FEBRERO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	SONORA	HERMOSILLO	83280	VILLA DE SERIS	COMONFORT Y AV. DE LA CULTURA, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO, PLANTA BAJA S/N
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TABASCO	PARAÍSO	86606	RANCHERIA EL LIMON	INTERIOR DEL REGISTRO FISCAL SIN NÚMERO CARRETERA ESTATAL PARAÍSO – PLAYAS TERMINAL MARÍTIMA DE USOS MÚLTIPLES, DOS
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TABASCO	VILLAHERMOSA	86100	ATASTA	AV PQASEO USUMACINTA S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TABASCO	TENOSIQUE	86901	GUADALUPE VICTORIA	CCA,PO MILITAR 38-A, CARRETERA TENOSIAUE-LA PALMA KM. 3.5 S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TABASCO	TENOSIQUE	86906	EL CEIBO	CARRETERA FED. TENOSIQUE-EL CEIBO KM38 S/N., COL AGRICOLA SUEÑOS DE ORO, TENOSIQUE, TABASCO C.P.86906
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	TABASCO	CENTRO	86035	TABASCO 2000	AVENIDA PROLONGACIÓN DE 27 DE FEBRERO 2991, PLAZA MURAL LOCAL 3
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TABASCO	VILLAHERMOSA	86050	COL LINDAVISTA	AV. PASEO TABASCO, N° 1203 TORRE EMPRESARIAL
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	TABASCO	CÁRDENAS	86500	RIO SECO Y MONTAÑA 1RA SECC	PERIFERICO CARLOS A MOLINA KM. 3.5
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	TABASCO	CÁRDENAS	86500	RIO SECO Y MONTAÑA 1RA SECC	PERIFERICO CARLOS A MOLINA KM. 3.5
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TABASCO	CENTRO	86010	CD INDUSTRIAL	KM. 4 CARR. VILLAHERMOSA-FRONTERA
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TABASCO	CENTRO	86010	CD INDUSTRIAL	KM. 4 CARR. VILLAHERMOSA-FRONTERA
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	TABASCO	CENTLA	86050	LINDA VISTA	AV. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA, NO. 2304
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TABASCO	VILLA HERMOSA	86010	CD. INDUSTRIAL	AV. ALUMINIO S/N
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TABASCO	VILLA HERMOSA	86010	CD. INDUSTRIAL	AV. ALUMINIO S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TABASCO	CENTRO	86030	FRACC PRADOS DE VILLAHERMOSA	TEAPA NO. 302
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	TABASCO	CENTRO	86040	COLONIA LÓPEZ MATEOS	CALLE ALMENDROS NO. 302, ESQUINA SINDICATO DE AGRICULTURA, FRACCIONAMIENTO LAGO DE AGRICULTURA, FRACCIONAMIENTO LAGO DE AGRICULTURA, FRACCIONAMIENTO LAGO DE AGRICULTURA, FRACCIONAMIENTO LAGO DE AGRICULTURA, FRACCIONAMIENTO LAGO DE AGRICULTURA
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	TABASCO	CENTRO	86040	COLONIA LÓPEZ MATEOS	CALLE ALMENDROS NO. 302, ESQUINA SINDICATO DE AGRICULTURA, FRACCIONAMIENTO LAGO DE AGRICULTURA, FRACCIONAMIENTO LAGO DE AGRICULTURA, FRACCIONAMIENTO LAGO DE AGRICULTURA, FRACCIONAMIENTO LAGO DE AGRICULTURA
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TABASCO		86080	TERCERA DEL ÁGUILA	NIÑOS HÉROES, ESQ. VENUSTIANO CARRANZA S/N
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TABASCO	CENTRO	86190	PRIMERA DE MAYO	CERRADA DEL CAMINERO N.17
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	TABASCO	VILLAHERMOSA	86070	NUEVA VILLAHERMOSA	CARMEN CADENA DE BUENDÍA, NO. 133
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	TABASCO	VILLAHERMOSA	86190	PRIMERO DE MAYO	PRIVADA DEL CAMINERO 17
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TABASCO	CENTRO	86000	CENTRO	JUAN ALVAREZ NO. 302
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	TABASCO	CENTRO	86070	NUEVA VILLAHERMOSA	2 DE ABRIL NO. 423-A
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	TABASCO	VIOLLA HERMOLSA	86050	LINDA VISTA	FERNANDO MONTES DE OCA NO. 208
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	TABASCO	PARAÍSO	86608	QUINTIN ARAUZ	MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	TABASCO	PARAÍSO	86608	QUINTIN ARAUZ	MANUEL ANTONIO ROMERO ZURITA
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TABASCO	CENTRO	86050	JOSÉ NARCISO ROVIOSA	CALLE CUATRO (HOY CALLE DEL ABOGADO) N°121, PISO 3
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	TABASCO	VILLAHERNOSA	86000	CENTRO	BLVD. AVENIDA GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA 713
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	TABASCO	VILLAHERMOSA	86080	REFORMA	PASEO USUMACINTA NO. 120
15	PROCURADURÍA AGRARIA	TABASCO	CENTRO	86070	NUEVA VILLERMOZA	AV. PAGES LLERGO NO. 118
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TABASCO	CENTRO	86040	JESUS GARCIA	AV. PASEO TABASCO NUMERO 907
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TABASCO	CENTRO	86040	JESUS GARCIA	AV. PASEO TABASCO NUMERO 907
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TABASCO	VILLAHERMOSA	86150	COL TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS	PROLONGACIÓN DE CALLE EJIDO NO. 403
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TABASCO	VILLAHERMOSA	86150	TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS	DE EJIDO S/N
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TABASCO	CENTRO	86080	REFORMA	AV. PÁSEO DE LA SIERRA NO. 613
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	TABASCO	CENTRO	86190	PRIMERO DE MAYO	PRIVADA DEL CAMINERO NO. 17
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TABASCO	VILLAHERMOSA	86040	FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES ADOLFO LÓPEZ MATEOS	TULIPANES NO. 301
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	TABASCO	HUIMANGUILLO	NO APLICA	ESTACIÓN CHONTALPA	KM. 1.5 DE LA CARRETERA MALPASO LOS NARANJOS
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	TABASCO	CENTRO	86280	RANCHERÍA GUINEO 2DA SECCIÓN	CARRETERA A REFORMA KM 15.5
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	TABASCO	CENTRO	86280	RANCHERÍA GUINEO 2DA SECCIÓN	CARRETERA A REFORMA KM 15.5
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	TABASCO	CENTRO	86190	PRIMERO DE MAYO	LA PIGUA
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	CENTRO	86000	CENTRO , VILLAHERMOSA	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA722 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	CENTRO	86000	CENTRO , VILLAHERMOSA	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA722 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	CENTRO	86000	CENTRO , VILLAHERMOSA	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA722 2DO PISO

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	CENTRO	86000	CENTRO , VILLAHERMOSA	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA722 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	CENTRO	86000	CENTRO , VILLAHERMOSA	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA722 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	CENTRO	86000	CENTRO , VILLAHERMOSA	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA722 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	CENTRO	86000	CENTRO , VILLAHERMOSA	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA722 2DO PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TABASCO	CENTRO	86000	CENTRO , VILLAHERMOSA	AV. GREGORIO MENDEZ MAGAÑA722 2DO PISO
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	CAMARGO	88440	PEÑÓN DE LOS BALOS	CARRETERA PUENTE INTERNACIONAL KM 6 CRUCE INTERNACIONAL RIO GRANDE (CAMARGO)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA	89600	ALTAMIRA	CARRETERA RÍO TAMESÍ KM. 0+720 ENTRE BLVD. DE LOS RÍOS Y GOLFO DE CALIFORNIA (ALTAMIRA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA	89600	ALTAMIRA	CARRETERA RÍO TAMESÍ KM. 0+720 ENTRE BLVD. DE LOS RÍOS Y GOLFO DE CALIFORNIA (ALTAMIRA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	MATAMOROS	87440	DOCTORES	PUENTE INTERNACIONAL GENERAL LUCIO ZARAGOZA. SITO EN AVENIDA ACCIÓN CÍVICA Y DIVISIÓN DEL NORTE S/N (MATAMOROS)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	88000	EJIDO EL CANELO	CARRETERA NUEVO LAREDO-PIEDRAS NEGRAS KM12.5. PUENTE DE COMERCIO MUNDIAL III (NUEVO LAREDO)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	88000	EJIDO EL CANELO	CARRETERA NUEVO LAREDO-PIEDRAS NEGRAS KM12.5. PUENTE DE COMERCIO MUNDIAL III
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	89290	MORELOS	CALZADA BLANCA S/N INTERIOR RECINTO FISCAL (TAMPICO)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMÁN	88300	MIGUEL ALEMÁN	AV. HIDALGO Y CALLE PRIMERA NUMERO 655 (MIGUEL ALEMÁN)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	REYNOSA	88786	NUEVO AMANECER	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COL. NUEVO AMANECER (CD REYNOSA)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	TAMAULIPAS	REYNOSA	88786	NUEVO AMANECER	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO SIN NUMERO, COL. NUEVO AMANECER (CD REYNOSA)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	MATAMOROS	87560	EJIDO LA TIJERITA	PREDIO DEL SECTOR NAVAL (NAVMAI), CARRETERA MATAMOROS-CD.VICTORIA KM. 17.5 C/N
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	REYNOSA	88785	ALMAGUER	PREDIO DE LA 8/A. Z.M., CARRETERA REYNOSA-MATAMOROS, KM. 85 S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	TAMPICO	89000	ZONA CENTRO	VENUSTIANO CARRANZA 701
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	MATAMOROS	87330	OFICINA PUERTA MEXICO	AV. ÁLVARO OBREGON Y TAMAULIPAS S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMÁN	88300	CENTRO	CALLE 1/A S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	88000	CENTRO	OCAMPO ESQ. 15 DE JUNIO S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	REYNOSA	88500	PRADO	LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRÍA S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	87014	GENERAL LUCIO BLANCO	77 BATALLON DE INFANTERIA, LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS S/N.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	0	NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO, EN PROYECTO DE CONSTRUCCION
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	TAMAULIPAS	TAMPICO	89100	LOMAS DEL NARANJAL	AVENIDA HIDALGO 4507, INTERIOR 206-A
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	88000	SECTOR CENTRO	CALLE OCAMPO, N° 101 ESQ.15 DE JUNIO EDIFICIO SAT
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TAMAULIPAS	REYNOSA	88631	COL AMPLIACIÓN RODRÍGUEZ	BLVD. MORELOS Y TEHUANTEPEC, S/N
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	TAMAULIPAS	TAMPICO	89000	ZONA CENTRO	HÉROES DEL CAÑONERO ESQ. CON CALLE ADUANA, NO. 304, EDIF. LUZ 1ER PISO
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	VICTORIA	87029	FRACC RESIDENCIAL CAMPESTRE	BLVD. TAMAULIPAS KM 701 N° 3448
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	VICTORIA	87029	FRACC RESIDENCIAL CAMPESTRE	BLVD. TAMAULIPAS KM 701 N° 3448

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87050	SAN FRANCISCO	GASPAR DE LA GARZA NO. 1700
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	87078	CUAUHTÉMOC	LIB. EMILIO PORTES GIL (ESQ. CON DEMOCRACIA 885) S/N
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	87078	CUAUHTÉMOC	LIB. EMILIO PORTES GIL (ESQ. CON DEMOCRACIA 885) S/N
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TAMAULIPAS	VICTORIA	87028	FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE	BOULEVARD TAMAULIPAS 3305
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	89460	RICARDO FLORES MAGÓN	REVOLUCIÓN 2003 PTE.
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TAMAULIPAS	VICTORIA	87190	CENTRO SCT TAMAULIPAS	AV. AMÉRICA ESPAÑOLA 274
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TAMAULIPAS	VICTORIA	87189	CENTRO SCT TAMAULIPAS	AV. AMÉRICA ESPAÑOLA 273
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87003	ZONA CENTRO	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN NO. 1051
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	TAMAULIPAS	TAMPICO	89210	SIERRA MORENA	AV. HIDALGO, NO. 5004
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	TAMAULIPAS	REYNOSA	88630	FLOVIGAR	BOULEVARD MORELOS, NO. 475 ALTOS
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	88260	JARDÍN	AV. REFORMA NO. 3344, 1ER. PISO, ESQ. CON GUANAJUATO
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	TAMAULIPAS	REYNOSA	88690	SAN RICARDO	BLVD. MORELOS 990 2º PISO ENTRE TUXPAN Y VALLARTA
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87100	COLONIA GUADALUPE MAINERO	CALLE GONZALEZ ESQUINA CON JUAN JOSÉ DE LA GARZA 2010
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	TAMAULIPAS	ALDAMA	87040	INFONAVIT ALDAMA	AV. LAZARO CARDENAS ESQ ALDAMA
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	TAMAULIPAS	TAMPICO	89130	PRIMAVERA	CUAUHTÉMOC NO. 113
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	TAMAULIPAS	VICTORIA	87019	LIBERTAD	ZEFERINO FAJARDO ESQ CON BOLIVIA S/N
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	TAMAULIPAS	VICTORIA	87087	AREA DE PAJARITOS	LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	89603	PUERTO INDUSTRIAL	RÍO TAMESÍ KM 0 800 LADO SUR
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	89603	PUERTO INDUSTRIAL	RÍO TAMESÍ KM 0 800 LADO SUR
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	TAMPICO	89000	ZONA CENTRO	RECINTO PORTUARIO S/N
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	TAMPICO	89000	ZONA CENTRO	RECINTO PORTUARIO S/N
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	TAMAULIPAS	TAMPICO	89000	ZONA CENTRO	RECINTO PORTUARIO S/N
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TAMAULIPAS	REYNOSA	88730	LOMAS REAL JARACHINA	LIBRAMIENTO SUR NÚMERO 4000, LOCALES 56-1 Y 57-1
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TAMAULIPAS	TAMPICO	89000	ZONA CENTRO	CALLE ISAURO ALFARO CENTRO NO. 104
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TAMAULIPAS	VICTORIA	87000	ZONA CENTRO	PALACIO FEDERAL DE CIUDAD VICTORIA, CALLE JUAN B. TIJERINA, ESQUINA MORELOS
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	TAMAULIPAS	VICTORIA	87000	CENTRO	MATAMOROS 237 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	87000	ZONA CENTRO	AV. MADERO NO. 196 SUR
15	PROCURADURÍA AGRARIA	TAMAULIPAS	VICTORIA	87000	CENTRO	OCAMPO ESQ. 20 DE NOVIEMBRE NO. 402
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87180	LAS BRISAS	MEXICO LAREDO KM 228
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	87000	CENTRO	JOSÉ MARÍA MORELOS NO. 537-A (ENTRE LA 21 Y LA 22)

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TAMAULIPAS	VICTORIA	87000	ZONA CENTRO	HIDALGO ESQ. FERMÍN LEGORRETA N°426
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TAMAULIPAS	VICTORIA	87000	ZONA CENTRO	JOSÉ MARÍA MORELOS
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	TAMAULIPAS	VICTORIA	87180	LAS BRISAS	CARRERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KM.228+500
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	87050	FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS	TAMAULIPAS NO. 1113
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TAMAULIPAS	TAMPICO	89230	ÁGUILA ZONA CENTRO	ENCINO NO. 100 1ER. PISO
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	TAMAULIPAS	MATAMOROS	87557	SANTA ADELAIDA	SENDERO NACIONAL S/N KM.14
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	TAMAULIPAS	MATAMOROS	87557	SANTA ADELAIDA	SENDERO NACIONAL S/N KM.14
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	TAMAULIPAS	VICTORIA	87060	ZOZAYA	CLZD. GENERAL LUIS CABALLERO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	GÓMEZ FARIAS	89780	PLAN DE GUADALUPE	CAMINO A PLAN DE GUADALUPE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	HIDALGO	87800	HIDALGO	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA S/N ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y CAM. A CLEOTILDE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	HIDALGO	87860	NUEVA BARBOSA	CAMINO A BARBOSA FRENTE A LA PLAZA Y TINACO DE LA COMUNIDAD EJIDO NUEVO BARBOSA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	EL MANTE	89899	QUINTERO	FRENTE AL SALÓN DE ACTOS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	REYNOSA	88740	CUMBRES	CIRCUNVALACIÓN TRECE Y PONIENTE 1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	87730	GRACIANO SÁNCHEZ	CAMINO A PROFESOR GRACIANO SANCHEZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	87730	SAN CARLOS	CARRERA DE ACCESO A LA SOLEDAD - SAN CARLOS K.M. 72 EN SAN CARLOS TAMAULIPAS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	SAN FERNANDO	87620	FRANCISCO VILLA	CARRERA A SAN FERNANDO-MATAMOROS KM.13 ENTRE MIGUEL HIDALGO Y RUIZ CORTINES EJIDO CENTRO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	87670	EJIDO LÁZARO CÁRDENAS	CALLE ANTONIO CASSO Y DIAZ MIRON S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	89673	HIGINIO TANGUMA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	89673	NUEVO PROGRESO	CAMINO A NUEVO PROGRESO A UN LADO DE LA CONASUPO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	TULA	87900	BARRIO EL JICOTE	AVENIDA ENRIQUE CARDENAS GONZÁLEZ NO. 14
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	TULA	87900	CINCO DE MAYO	CAMINO A TIERRAS BLANCAS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	VICTORIA	87027	COLONIA JARDÍN	CARRERA NACIONAL MÉXICO-LAREDO KM. 701
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	VICTORIA	87266	ALIANZA DE CABALLEROS	CAMINO A ALIANZA DE CABALLEROS ENFRENTE DEL SALÓN DE ACTOS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	HIDALGO	61155	LAS AMÉRICAS CD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	HIDALGO	87800	HIDALGO	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA S/N ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y CAM. A CLEOTILDE
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	87730	SAN CARLOS	CARRERA DE ACCESO A LA SOLEDAD - SAN CARLOS K.M. 72 EN SAN CARLOS TAMAULIPAS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	SAN CARLOS	87730	SAN CARLOS	CARRERA DE ACCESO A LA SOLEDAD - SAN CARLOS K.M. 72 EN SAN CARLOS TAMAULIPAS
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	SOTO LA MARINA	87670	EJIDO LAZARO CARDENAS	CALLE ANTONIO CASSO Y DIAZ MIRON S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	TULA	87900	EL JICOTE	AVENIDA ENRIQUE CARDENAS GONZÁLEZ NO. 14
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	TULA	87900	EL JICOTE	AVENIDA ENRIQUE CARDENAS GONZÁLEZ NO. 14

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TAMAULIPAS	HIDALGO	61155	LAS AMERICAS CIUDAD HIDALGO	CALLE MÉXICO 7
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87070	DEL MAESTRO	7 DE NOVIEMBRE ESQ. CON SEXTA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87070	DEL MAESTRO	7 DE NOVIEMBRE ESQ. CON SEXTA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87070	DEL MAESTRO	7 DE NOVIEMBRE ESQ. CON SEXTA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87070	DEL MAESTRO	7 DE NOVIEMBRE ESQ. CON SEXTA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87070	DEL MAESTRO	7 DE NOVIEMBRE ESQ. CON SEXTA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87070	DEL MAESTRO	7 DE NOVIEMBRE ESQ. CON SEXTA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87070	DEL MAESTRO	7 DE NOVIEMBRE ESQ. CON SEXTA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TAMAULIPAS	VICTORIA	87070	DEL MAESTRO	7 DE NOVIEMBRE ESQ. CON SEXTA S/N
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	CENTRO	AV. INDEPENDENCIA 17.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	TLAXCALA	TLAXCALA	90100	SAN ESTEBAN TIZATLAN	CALZADA XICOHTENCATL 35
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TLAXCALA	TLAXCALA	90105	COL SANTA MARIA IXTULCO	KM. 2.5 CARR. TLAXCALA. - CHAUTEMPAN
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	TLAXCALA	TLAXCALA	90105	COL SANTA MARIA IXTULCO	KM. 2.5 CARR. TLAXCALA. - CHAUTEMPAN
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	TLAXCALA	TLAXCALA	90110	UNITLAX, SAN DIEGO METEPEC	LIBRAMIENTO PONIENTE NO. 2
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TLAXCALA	TETLATLAHUCA	90730	STA. ISABEL TETLATLAHUCA	KM. 6.5 CARR. SAN MARTÍN, VIA NATIVITAS S/N
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	TLAXCALA	TETLATLAHUCA	90730	STA. ISABEL TETLATLAHUCA	KM. 6.5 CARR. SAN MARTÍN, VIA NATIVITAS S/N
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	TLAXCALA	TLAXCALA	90110	UNITLAX	LIBRAMIENTO PONIENTE NO. 2
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	TLAXCALA	TLAXCALA	90062	LOMA XICOTENCCATL	CALLE UNO N° 209
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TLAXCALA	TLAXCALA	90002	CENTRO	GURIDI Y ALCOCER S/N
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	CENTRO	GURIDI Y ALCOCER S/N
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	TLAXCALA	TLAXCALA	90002	CENTRO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 20
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	CENTRO	CALLE PORFIRIO DÍAZ N° 20 ESQ. CON VICENTE GUERRERO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TLAXCALA	TLAXCALA	90117	SAN GABRIEL CUAUHTLA	CARRETERA OCOTLAN N° 21
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TLAXCALA	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	90122	SAN DIEGO XOCOYUCAN	CARRETERA FEDERAL 117 KM 7+350
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	TLAXCALA	CUAPIXTLA	90500	IGNACIO ZARAGOZA	CARR. MEXICO-CUAPIXTLA KM 142+500
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	TLAXCALA	TLAXCALA	90110	SANTA MARIA ACUITLAPILCO	CARRETERA FEDERAL TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5 S.N
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	SAN ISIDRO	PROLONGACIÓN PORFIRIO DÍAZ NÚMERO 41, LOCALES 1 B AL 5B, PLAZA PRISMA
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	CENTRO	KM. 1.5 CARR. FED. TLAXCALA-PUEBLA S/N PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	CENTRO	BOULEVARD GUILLERMO VALLE NO. 84, PRIVADA PENSIONES NO. 5
15	PROCURADURÍA AGRARIA	TLAXCALA	TLAXCALA	90040	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	AV. TLAHUICOLE NO. 403

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	CENTRO	GURUDI Y ALCOCER S/N
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TLAXCALA	TLAXCALA	90100	OCOTLA, TLAXCALA	MORELOS NO. 44
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	TLAXCALA	TLAXCALA	90100	OCOTLA, TLAXCALA	MORELOS NO. 44
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	TLAXCALA	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	90122	LOCALIDAD SAN DIEGO XOCOYUCAN	CARRETERA FEDERAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN-TLAXCALA, KM 7.5
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	CENTRO	ALONSO ESCALONA NO. 8
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TLAXCALA	TLAXCALA	90062	LA LOMA XICHTENCATL	CALLE 37 NO. 403
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	TLAXCALA	TLAXCALA	09000	CENTRO	GURIDI Y ALCOCER S/N, ESQUINA CALZADA DE LOS MISTERIOS
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	CENTRO	INDEPENDENCIA NO. 60 C
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	CENTRO HISTÓRICO	AV. JUÁREZ 62
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	TLAXCALA	GUILLERMO VALLE NUMERO 115 COLONIA CENTRO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	TLAXCALA	GUILLERMO VALLE NUMERO 115 COLONIA CENTRO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	TLAXCALA	GUILLERMO VALLE NUMERO 115 COLONIA CENTRO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	TLAXCALA	TLAXCALA	90000	TLAXCALA	GUILLERMO VALLE NUMERO 115 COLONIA CENTRO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	TLAXCALA	09000	CENTRO	LIRA Y ORTEGA 69 1ER PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	TLAXCALA	09000	CENTRO	LIRA Y ORTEGA 69 1ER PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	TLAXCALA	09000	CENTRO	LIRA Y ORTEGA 69 1ER PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	TLAXCALA	09000	CENTRO	LIRA Y ORTEGA 69 1ER PISO
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	TLAXCALA	TLAXCALA	09000	CENTRO	LIRA Y ORTEGA 69 1ER PISO
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	CALLE INTERIOR SIN NUMERO (COATZACOALCOS)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	CALLE INTERIOR SIN NUMERO (COATZACOALCOS)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	TUXPAN	92770	CONGREGACIÓN	CARRETERA A LA BARRA SUR KM 8.0 INTERIOR DEL RECINTO FISCAL (TUXPAN)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	TUXPAN	92770	CONGREGACIÓN	CARRETERA A LA BARRA SUR KM 8.0 INTERIOR DEL RECINTO FISCAL (TUXPAN)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	VERACRUZ	91700	CENTRO	K.M.3.5 CARRETERA SAN JUAN DE ULUA INTERIOR DEL RECINTO FISCAL (VERACRUZ)
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	VERACRUZ	VERACRUZ	91700	CENTRO	K.M.5 CARRETERA SAN DE ULUA INTERIOR DEL RECINTO FISCAL (VERACRUZ)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	ALVARADO	95263	ANTÓN LIZARDO	AV. 16 DE SEPTIEMBRE 563.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	94297	EJIDO 1/O DE MAYO	AV. EJÉRCITO MEXICANO 1654
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	AV. IGNACIO ALLENDE 200.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	TUXPAN	92800	CENTRO	AV. REVOLUCION 9.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	VERACRUZ	91700	CENTRO	GONZALEZ PAGES 967
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	MINATITLÁN	96880	CUAUTEMOC	LAZARO CARDENAS,

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	VERACRUZ	XALAPA	91634	EL LENCERO	CAMPO MILITAR 26-A, CARRETERA FEDERAL, CARR. XALAPA VERACRUZ, KM 7.5
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	94293	EL MORRO	PRIVADA AMAZONITA 3, RESIDENCIAL LA JOYA
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	VERACRUZ	VERACRUZ	94298	COLFRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS, BOCA DEL RÍO VERACRUZ	PASEO DE LA NIÑA, N° 150, TORRE DIAMANTE 1519, PISO 19
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	VERACRUZ	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	91690	TEPETATES	KM. 88.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA - VERACRUZ
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	VERACRUZ	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	91690	TEPETATES	KM. 88.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA - VERACRUZ
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	VERACRUZ	AMATLÁN DE LOS REYES	94953	CONGREGACIÓN MANUEL LEÓN	CARRETERA FEDERAL CÓRDOBA-VERACRUZ KM 348
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	VERACRUZ	AMATLÁN DE LOS REYES	94953	CONGREGACIÓN MANUEL LEÓN	CARRETERA FEDERAL CÓRDOBA-VERACRUZ KM 348
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	ACAYUCAN	96103	DESVIACIÓN A TECUANAPA	CARR. COSTERA DEL GOLFO KM. 221 DESVIACIÓN A TECUANAPA
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	NOGALES	94720	INDEPENDENCIA CONGREGACIÓN EL ENCINAR	PROL. MELCHOR OCAMPO S/N
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	TIHUATLÁN	92900	COL EJIDO SN MIGUEL MECATEPEC	CARR. MÉXICO-TUXPAN KM 238
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	XALAPA	97288	CD INDUSTRIAL	CALLE 26 LOTES. 41 Y 42, ENTRE CALLES 17 Y 19
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	ACAYUCAN	96103	DESVIACIÓN A TECUANAPA	CARR. COSTERA DEL GOLFO KM. 221 DESVIACIÓN A TECUANAPA
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	NOGALES	94720	INDEPENDENCIA CONGREGACIÓN EL ENCINAR	PROL. MELCHOR OCAMPO S/N
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	TIHUATLÁN	92900	COL EJIDO SN MIGUEL MECATEPEC	CARR. MÉXICO-TUXPAN KM 238
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	XALAPA	97288	CD INDUSTRIAL	CALLE 26 LOTES. 41 Y 42, ENTRE CALLES 17 Y 19
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	VERACRUZ	XALAPA	91190	ÁNIMAS	KM. 3.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 297
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 297
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VERACRUZ	XALAPA	91193	PASTORESA	K.M. 3.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	94294	FRACCIONAMIENTO VIRGINIA	PASEO DE LAS FLORES 554, ESQUINA ESPAÑA
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	94294	FRACCIONAMIENTO VIRGINIA	PASEO DE LAS FLORES 554, ESQUINA ESPAÑA
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	VERACRUZ	VERACRUZ	91700	CENTRO	MARINA MERCANTE N° 76
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	VERACRUZ	XALAPA	91190	SAHOP	CARRETERA XALAPA-VERACRUZ KM0+700
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	VERACRUZ	XALAPA	91190	SAHOP	CARRETERA XALAPA-VERACRUZ KM0+700
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	VERACRUZ	XALAPA	91190	SAHOP	CARRETERA XALAPA-VERACRUZ KM0+700
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	VERACRUZ	VERACRUZ	91706	CENTRO	AV. MONTESINOS 437
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	VERACRUZ	IGNACIO DE LA LLAVE	91918	FRACCIONAMIENTO MODERNO	AV. SALVADOR DÍAZ MIRÓN, NO. 2880
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	94299	JARDINES DE MOCAMBO	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES N° 3495, 6° PISO, OF. 601
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	ACAYUCAN	96056	LA PALMA	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ 711
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	ÁLAMO TEMPACHE	92750	POTRERO DEL LLANO	AV. PRINCIPAL POTRERO DEL LLANO

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS	91477	PALMA SOLA	CARR. POZA RICA-VERACRUZ 1389
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	ANGEL R. CABADA	85841	ZONA URBANA	FRANCISCO J. MORENO 1056
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	CERRO AZUL	92151	CAMPO COMERCIAL	RAFAEL NIETO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96536	FRACC LAS GAVIOTAS PLAZA EL DORADO	AV. UNIVERSIDAD KM 9+ 500
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	CÓRDOBA	94575	LA POSTA	BLVD TRATADOS DE CORDOBANO.4908
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO	95400	COSAMALOAPAN	ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO. 583
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	COTAXTLA	94995	LA TINAJA	CARRETERA FEDERAL 150 CORDOBA- VERACRUZ KM 58+280 TRAMO CORDOBA-LA TINAJA
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	91635	MATA DE CAÑA	AUTOPISTA XALAPA, VER KM 21+800
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	91634	LENCERO	CARR. FED. XALAPA-VER KM 7.5 NO. 20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	HUATUSCO	94100	HUATUSCO	KM 40.5 CARRETERA FORTIN S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	ISLA	95640	CENTRO	FRANCISCO I MADERO ESQ. FELIPE CARRILLO PUERTO NO. 605
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	JÁLTIPAN	96280	7 POZOS	KM 40+200 CARRETERA TRANSISTMICA
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	JESÚS CARRANZA	96966	CENTRO	AV. PRINCIPAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	LA ANTIGUA	91687	LA ANTIGUA	CARRETERA FEDERAL POZA RICA VERACRUZ NO. 15
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	LAS CHOAPAS	96980	J MARIO ROSADO	BLVD. ANTONIO M. QUIRASCO S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	LERDO DE TEJADA	16002	MAGISTERIAL	KM 83+300 LADO IZQUIERDO DE LA CARRETERA FEDERAL 180 TRAMO ALVARADO-LOS TUXTLAS
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	MARTÍNEZ DE LA TORRE	93600	BUENA VISTA	CARRETERA MARTINEZ DE LA TORRE-TLAPACOYAN KM 55.2
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	MINATITLÁN	96760	NUEVA MINATITLAN	BOULEVARD INSTITUTOS TECNOLOGICOS NO. 268
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	MISANTLA	93820	MIRAMAR	CARR. BADERILLA-MARTINEZ DE LA TORRE
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	ORIZABA	94402	RAFAEL ALVARADO	PRIMERO DE MAYO NO. 63
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	PÁNUCO	92009	ANTONIO J BERMUDEZ	EMILIANO ZAPATA 400
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	PAPANTLA	93400	CENTRO	MADERO 300 Y 313 ESQ. 20 DE NOVIEMBRE
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	PEROTE	91270	PEROTE	AV. ALEJANDRO VON HUMBOLDT NORTE NO. 79
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	93308	LA PRIMAVERA	CARR. POZA RICA-CAZONES S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	RAFAEL LUCIO	91315	EL ROSARIO	KM 143+800 CARRETERA XALAPA-PUEBLA NO. 92
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	SAN ANDRÉS TUXTLA	95700	CENTRO	AV. JUAREZ NO. 93
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	SAN RAFAEL	93620	CENTRO	BOULEVARD AVENIDA FUNDADORES DE SAN RAFAEL ORIENTE 611
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	SAYULA DE ALEMÁN	96150	RANCHO SANTA LUCIA	CARRETERA TRANSISTMICA 105 KM68.5
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	TAMIAHUA	92560	CENTRO	JUAREZ 30-B
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	TANTOYUCA	92125	PLATANAL	AV. PRINCIPAL S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	TEMPOAL	92063	BENITO JUÁREZ	AV. PRINCIPAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	TIERRA BLANCA	95110	HOJAS DE MAIZ	CARR. FEDERAL TINAJAS COL ALEMAN
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	TIHUATLÁN	92903	SAN MIGUEL MECATEPEC	PARCELA 81Z-1 P/1 DE BLVD PLAN DE AYALA S/N
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	UXPANAPA	96997	UXPANAPA	AV PRINCIPAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	VEGA DE ALATORRE	93960	FRANCISCO I MADERO	AV PRINCIPAL
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	XALAPA	91194	EL OLMO	CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ NO. 1045 COL. EL OLMO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	XALAPA	96056	LA PALMA	AV. JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ 711 A
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	XALAPA	91090	MARTIRES DE CHICAGO	AV. ENRIQUE C. REBSAMEN NO. 236
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERACRUZ	ZONGOLICA	95000	BARRIO DE GUADALUPE	AV. IGNACIO ZARAGOZA
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	VERACRUZ	XALAPA	91198	PASTORES	CARRETERA XALAPLA-VERACRUZ KM 3.5
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD MAGISTERIA	ACUEDUCTO S/N ESQ RUÍZ CORTINEZ
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	93320	PLAMA SOLA	PROLONGACIÓN CALLE BOLIVIA S/N
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	INTERIOR DEL RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	INTERIOR DEL RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	INTERIOR DEL RECINTO FISCAL ZONA FRANCA
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	TUXPAN	92880	EJIDO LA CALZADA	CARRETERA A LA BARRA NORTE KM. 6.5
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	TUXPAN	92880	EJIDO LA CALZADA	CARRETERA A LA BARRA NORTE KM. 6.5
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	TUXPAN	92880	EJIDO LA CALZADA	CARRETERA A LA BARRA NORTE KM. 6.5
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	VERACRUZ	91700	CENTRO	MARINA MERCANTE
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	VERACRUZ	91700	CENTRO	MARINA MERCANTE
13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	AV. CORREGIDORA
13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	AV. CORREGIDORA
13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	AV. CORREGIDORA
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	XALAPA	91194	LAS TRANCAS	CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ, KM. 4+300 NÚMERO 553, EL OLMO
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	VERACRUZ	91916	ELECTRICISTAS	AVENIDA SALVADOR DÍAZ MIRÓN NÚMERO 2880
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	93240	OBRAS SOCIALES	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NÚMERO 506
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	ORIZABA	94300	CENTRO	SUR 33 NÚMERO 700, ESQUINA VÍA DEL FERROCARRIL LOCALES 35 - 36
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96536	LAS GAVIOTAS	AVENIDA UNIVERSIDAD VERACRUZANA KM 9+800, LOCAL SA-2B DEL CENTRO COMERCIAL EL BOBADO
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA	91190	FRACC LAS ANIMAS	KM. 1.8 CARR. FED. XALAPA-VERACRUZ S/N PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	VERACRUZ	XALAPA	91040	XALAPA	CALLE ZAMORA SIN NÚMERO, 3ER. PISO

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
15	PROCURADURÍA AGRARIA	VERACRUZ	XALAPA	91000	ZONA CENTRO	DIEGO LEÑO ESQ. ZAMORA (PALACIO FEDERAL)
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	VERACRUZ	XALAPA	91000	CENTRO	GUTIERREZ ZAMORA S/N
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	VERACRUZ	XALAPA	91120	FERROCARRILERA	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 1500
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	VERACRUZ	XALAPA	91120	FERROCARRILERA	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 1500
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	VERACRUZ	XALAPA	91120	FERROCARRILERA	AV. LÁZARO CÁRDENAS # 1500
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	VERACRUZ	BANDERILLA	91300	INT DEL VIVERO FORESTAL JOSÉ ÁNGEL NAVAR	BLVD. XALAPA BANDERILLA, KM. 5.5
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	VERACRUZ	XALAPA	91000	ZONA CENTRO	5 DE FEBRERO NO. 11
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	VERACRUZ	XALAPA	91120	FERROCARRILERA	AV. LÁZARO CÁRDENAS NO. 1500
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	VERACRUZ	XALAPA	91190	INDECO ANIMAS	CARRETERA XALAPA VERACRUZ KM 0.700
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	VERACRUZ	XALAPA	91096	RESERVA TERRITORIAL	AVENIDA CULTURAS VERACRUZANAS NO. 348
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	VERACRUZ	TUXPAN	92870	LA RIVERA	INDEPENDENCIA NO. 114 C
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	VERACRUZ	SAN ANDRÉS TUXTLA	95700	CENTRO	CALLE 5 DE MAYO NO. 342 ALTOS
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	VERACRUZ	VILLA ALDAMA	91345	CERRDO DE LEON	DOMICILIO CONOCIDO
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	VERACRUZ	VILLA ALDAMA	91345	CERRDO DE LEON	DOMICILIO CONOCIDO
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	91640	EL LENCERO	CATEREA FEDERAL JALAPA
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	91640	EL LENCERO	CATEREA FEDERAL JALAPA
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA	91170	EL MIRADOR	AVENIDA ENCANTO S/N ESQUINA ANTONIO NAVA
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA	91170	EL MIRADOR	AVENIDA ENCANTO S/N ESQUINA ANTONIO NAVA
38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	VERACRUZ	XALAPA	91073	EL HAYA	CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC 351
38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	VERACRUZ	XALAPA	91073	EL HAYA	CARRETERA ANTIGUA A COATEPEC 351
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	VERACRUZ	XALAPA	91000	CENTRO	LANDERO Y COSS
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	VERACRUZ	VERACRUZ	91700	CENTRO	BENITO JUÁREZ 425 Y 431
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	CHICONTEPEC	92700	CENTRO	CALLE CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, AUN COSTADO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ATZALAN	93695	PLAN DE ARROYOS	CALLE CAMINO A LA NORIA N. 134
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	CHICONTEPEC	92700	CENTRO	CALLE CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, AUN COSTADO DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	PAPANTLA	93430	GOMEZ FARIAS	CAMINO ANTIGUO AL TAJÍN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ATZALAN	93695	PLAN DE ARROYOS	CALLE CAMINO A LA NORIA N. 134, COL LA GRANJA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	94295	VISTA ALEGRE	CALLE DIAZ MIRÓN 1426,
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	94295	VISTA ALEGRE	CALLE DIAZ MIRÓN 1426,
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA	91000	CENTRO	BELISARIO DOMÍNGUEZ N15,

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA	91000	CENTRO	ÚRSULO GALVÁN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	IXTACZOQUITLÁN	94450	SAN LORENZO	CALLE 4 NORTE 10
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	NOGALES	94720	CENTRO	GUADALUPE VICTORIA ENTRE AV. BENITO JUAREZ Y FERROCARRIL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ZONGOLICA	95000	CENTRO	MORELOS E HIDALGO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	COSCOMATEPEC	94140	CENTRO	CARRETERA FORTÍN-HUATUSCO KM. 22.5 COL. CENTRO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO	94730	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ # 56 ESQ. NORTE 22 RIO BLANCO VERACRUZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	RÍO BLANCO	94730	SANTA CATARINA	AV. VERACRUZ # 56 ESQ. NORTE 22 RIO BLANCO VERACRUZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96460	LAZARO CÁRDENAS	TRANSÍSTMICA 1143
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	JÁLTIPAN	92480	DEPORTIVA	PROLONGACIÓN MORELOS S/N.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	93260	LAREDO	NARANJOS, ESQ. REFORMA, COL. LAREDO, CP. 93260, POZA RICA, VER
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	MARTÍNEZ DE LA TORRE	93600	SOLEDAD	AV. SOLEDAD S/N, COL. SOLEDAD, CP. 93600, MARTINEZ DE LA TORRE, VER.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	91980	FLORESTA	PRÓL. DIAZ MIRÓN, ESQ. CEDROS, COL. FLORESTA, 91980, VERACRUZ, VER.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	94295	VISTA ALEGRE	CALLE DIAZ MIRON 1426,
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA	91000	CENTRO	BELISARIO DOMINGUEZ N15,
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA	91000	CENTRO	LOMAS DEL ESTADIO S/N COLONIA CENTRO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	LA ANTIGUA	91680	CD. CARDEL	CARRETERA COSTERA, ESQ. FLORES MAGÓN, CP. 91680, CD. CARDEL, VER.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	SAN ANDRÉS TUXTLA	95700	3 DE MAYO	DE MAYO SAN ANDRES TUXTLA, VER
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	LERDO DE TEJADA	95281	LERDO DE TEJADA	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ ESQ. OCAMPO CP. 95281 LERDO DE TEJADA, VER.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ORIZABA	94300	CENTRO	CALLE ORIENTE 6 NUMERO 629
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	CÓRDOBA	94500	CENTRO	AVENIDA 11 ESQUINA CALLE 3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	CÓRDOBA	94500	CENTRO	AVENIDA 11 ESQUINA CALLE 3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO	96400	CENTRO	BLVD MIGUEL ALEMAN NUMERO 130
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	TIERRA BLANCA	95100	CENTRO	CALLE RECRO Y MINA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	MINATITLÁN	96700	CENTRO	AVENIDA JUSTO SIERRA NUMERO 31
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	AVE. INDEPENDENCIA Y ROMAN MARIN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ORIZABA	94300	CENTRO	CALLE SUR 10 NUMERO 127
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ORIZABA	94300	CENTRO	CALLE SUR 10 NUMERO 127
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	CHICONTEPEC	92700	CENTRO	CALLE CONSTITUCION SIN NUMERO, AUN COSTADO DEL BATALLON DE INFANTERIA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	CHICONTEPEC	92700	CENTRO	CALLE CONSTITUCION SIN NUMERO, AUN COSTADO DEL BATALLON DE INFANTERIA
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	PAPANTLA	93430	GÓMEZ FARÍAS	CAMINO ANTIGUO AL TAJIN S/N

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	PAPANTLA	93430	GÓMEZ FARIÁS	CAMINO ANTIGUO AL TAJIN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ATZALAN	93695	PLAN DE ARROYOS	CAMINO ANTIGUO AL TAJIN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ATZALAN	93695	PLAN DE ARROYOS	CAMINO ANTIGUO AL TAJIN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	PAPANTLA	93400	LA GRANDEZA	CAMINO ANTIGUO AL TAJIN S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	JÁLTIPAN	92480	DEPORTIVA	PROLONGACIÓN MORELOS S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ZONGOLICA	95000	CENTRO	MORELOS E HIDALGO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ZONGOLICA	95000	CENTRO	MORELOS E HIDALGO S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	COSCOMATEPEC	94140	CENTRO	CARRETERA FORTÍN HUATUSCO KM 22
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	NOGALES	94720	CENTRO	GUADALUPES VICTORIA ENTRE AVENIDA BENITO JUÁREZ Y FERROCARRIL
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO	93260	LAREDO	NARANJOS, ESQ. REFORMA, COL. LAREDO, CP. 93260, POZA RICA, VER
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	MARTÍNEZ DE LA TORRE	93600	SOLEDAD	AV. SOLEDAD S/N, COL. SOLEDAD, CP. 93600, MARTINEZ DE LA TORRE, VER.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	BOCA DEL RÍO	91980	FLORESTA	PRÓL. DIAZ MIRÓN, ESQ. CEDROS, COL. FLORESTA, 91980, VERACRUZ, VER.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	XALAPA	91000	CENTRO	LOMAS DEL ESTADIO S/N COLONIA CENTRO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	LA ANTIGUA	91680	CD. CARDEL	CARRETERA COSTERA, ESQ. FLORES MAGÓN, CP. 91680, CD. CARDEL, VER.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	SAN ANDRÉS TUXTLA	95700	3 DE MAYO	DE MAYO SAN ANDRES TUXTLA, VER
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	LERDO DE TEJADA	95281	LERDO DE TEJADA	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ ESQ. OCAMPO CP. 95281 LERDO DE TEJADA, VER.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	PAPANTLA	93400	CENTRO	20 DE NOVIEMBRE S/N COLONIA CENTRO CP. 93400 PAPANTLA VERACRUZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ANGEL R. CABADA	95854	CENTRO	ANGEL R. CABADA VER FRANCISCO MORENO NO 732 COL. CENTRO CP. 958541
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ALVARADO	95270	CENTRO	MARIANO MATAMOROS S/N COLÓNIA CENTRO ALVARADO VERACRUZ
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	ORIZABA	94300	CENTRO	CALLE ORIENTE 6 NUMERO 629
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	CÓRDOBA	94500	CENTRO	AVENIDA 11 ESQUINA CALLE 3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO	96400	CENTRO	BLVD MIGUEL ALEMAN NUMERO 130
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO	96400	CENTRO	BLVD MIGUEL ALEMAN NUMERO 130
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	TIERRA BLANCA	95100	CENTRO	CALLE RECRO Y MINA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	MINATITLÁN	96700	CENTRO	AVENIDA JUSTO SIERRA NUMERO 31
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	VERACRUZ	COATZACOALCOS	96400	CENTRO	AVE. INDEPENDENCIA Y ROMAN MARIN S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	VERACRUZ	XALAPA	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA 205
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	YUCATÁN	PROGRESO	97320	PROGRESO	CADENAMIENTO KM 3+200 VIADUCTO ALA TERMINAL REMOTA. MUELLE FISCAL (PROGRESO)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	YUCATÁN	MÉRIDA	97127	BUENAVISTA	AV. PROLONGACION PASEO DE MONTEJO 465.
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	CALLE 76, 141-A
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	YUCATÁN	MÉRIDA	97130	ALTABRISA	CALLE 20, 235, LUXUS ALTABRISA OFICINA 714
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	YUCATÁN	MÉRIDA	97130	ALTABRISA	CALLE 20, 235, LUXUS ALTABRISA OFICINA 714
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	YUCATÁN	MÉRIDA	97718	FRACC GONZALO GUERRERO	CALLE 1B, NO. 363 POR 8 Y 10
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	MÉRIDA	97310	AMPLIACIÓN REVOLUCIÓN	CALLE 27
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	MÉRIDA	97310	AMPLIACIÓN REVOLUCIÓN	CALLE 27
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	MÉRIDA	97310	AMPLIACIÓN REVOLUCIÓN	CALLE 27
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	MÉRIDA	98160	LA ESCONDIDA	KM. 7 CARR. ZACATECAS -CD. JUÁREZ TRAMO, LA ESCONDIDA
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	MÉRIDA	98160	LA ESCONDIDA	KM. 7 CARR. ZACATECAS -CD. JUÁREZ TRAMO, LA ESCONDIDA
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	SANTA PETRONILA (CENTRO)	AVENIDA ITZAES NO. 476 LETRA "N" ENTRE 49 Y 47
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97130	DÍAZ ORDAZ	CALLE 2A N°401
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	YUCATÁN	MÉRIDA	97150	INDUSTRIAL	44 X 43 S/N
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	YUCATÁN	MÉRIDA	97145	PETKANCHÉ	CALLE 35 NO. 148

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	YUCATÁN	MÉRIDA	97006	CENTRO	CALLE 53 NO. 469 X 52 Y 54
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	CENTRO	CALLE 49, NO. 479-A
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	YUCATÁN	MÉRIDA	97100	ITZIMNA	AV. PÉREZ PONCE NO. 114 POR CALLE 21, Y AV. ALEMÁN
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	MÉRIDA	97133	COL MONTEVIDEO	CALLE 11 NUMERO 187 X 20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	TIZIMÍN	97702	TIZIMIN	CALLE 48B S/N X CAMPUS UNIVERSITARIO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	VALLADOLID	97780	FRACC XCORAZON	CALLE 66 COSTADO CASA CRISTIANDAD
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	MOTUL	97434	COL SOLIDARIDAD	CALLE 48 NUMERO 201 X 23
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	MÉRIDA	97133	COL MONTEVIDEO	CALLE 11 NUMERO 187 X 20
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	TEKAX	97970	COL CHOBENCHE	CALLE 51 S/N EXTRASTRO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	YUCATÁN	PETO	97930	COL ESPERANZA	CALLE 46 S/N X 31 Y 33
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	YUCATÁN	MAYAPÁN	97125	MÉXICO	CALLE 19 POR CALLE 24 Y 22 NO. 109
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	CENTRO	CALLE 55 NO. 535
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	YUCATÁN	MÉRIDA	97290	NUEVA SAN JOSE TECOH	181 NO. 420
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97321	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM3
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97322	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM4
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97323	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM5
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97324	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM6
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97325	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM7
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97326	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM8
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97327	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM9
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97328	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM10
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97329	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM11
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97329	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM11
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	YUCATÁN	PROGRESO	97320	CENTRO	VIADUCTO AL MUELLE FISCAL KM2
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	CENTRO	PASEO MONTEJO, NÚMERO 444 A DE LA CALLE 56A, LOCALES A2, A3, A4 Y A5,
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	CENTRO	CALLE 73 NO. 557
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	YUCATÁN	MÉRIDA	97050	ALCALÁ MARTÍN	CALLE 60-A NO. 461 X 25
15	PROCURADURÍA AGRARIA	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	CENTRO	66 NO. 513 ENTRE 61 Y 63
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	YUCATÁN	MÉRIDA	97130	DIAZ ORDAZ	CALLE 6 NUM 398
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97298	COL SAN JOSÉ TECOH SUR	CALLE 60 NO. 403 ENTRE LA CALLE 157 Y 169 -A.
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	YUCATÁN	MÉRIDA	97300	FRACCIONAMIENTO FRANCISCO DE MONTEJO	57 N° 180
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	YUCATÁN	MÉRIDA	97238	YUCALPETÉN	CALLE 59-B NO. 238
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	YUCATÁN	MÉRIDA	97238	YUCALPETÉN	59-B
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	YUCATÁN	MÉRIDA	97115	FRACCIONAMIENTO GONZALO GUERRERO	10 NO. 312-A
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	YUCATÁN	MÉRIDA	97127	CENTRO	21 NO. 499 A Y 501
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	YUCATÁN	MÉRIDA	97050	FRACCIONAMIENTO SEÑORIAL	CALLE 60 338 LETRA H ENTRE 27 Y 29
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	YUCATÁN	MÉRIDA	97205	C 43 NO 130-X 32 Y 34, PINZÓN II	C. 43 NO. 130-X 32 Y 34, PINZÓN II
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	YUCATÁN	MÉRIDA	97205	C 43 NO 130-X 32 Y 34, PINZÓN II	C. 43 NO. 130-X 32 Y 34, PINZÓN II
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97302	SIERRA PAPACAL	CARRETERA SIERRA PAPACAL-CHUBURNA PUERTO KM 5.5
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97302	SIERRA PAPACAL	CARRETERA SIERRA PAPACAL-CHUBURNA PUERTO KM 5.5
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	YUCATÁN	MÉRIDA	97070	GARCIA GINERES	CALLE 72 AVENIDA REFORMA NO. 389 X 37
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	YUCATÁN	TEKAX	97970	CARRETERA TEKAX - PETO	TABLAJE CATASTRAL 3709
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	YUCATÁN	TEKAX	97970	CARRETERA TEKAX - PETO	TABLAJE CATASTRAL 3710
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	YUCATÁN	MÉRIDA	97310	GONZALO GUERRERO	CALLE 10 310-A
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97217	RESIDENCIAL PENSIONES	CALLE 60 X AV.7 Y 11-A
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97285	SERAPIO RENDÓN	CALLE 44 #999 X 127 Y 127B
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	IZAMAL	97540	SAN MARCOS	CALLE 24 #313 X 35 Y 37
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	ACANCEH	97380	CENTRO	CALLE 21 #177 X 30 Y 32

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRETERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MAXCANÚ	97800	CENTRO	CALLE 21 X 16 Y 18
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	OXXKUTZCAB	97880	SAN ESTEBAN	CALLE 64 S/N X 49 Y 51
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97150	SERAPIO RENDÓN	CALLE 44 #999 X 127 Y 127B
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97150	COLONIA INDUSTRIAL	34 NÚMERO 439
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97150	COLONIA INDUSTRIAL	34 NÚMERO 439
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	IZAMAL	97540	SAN MARCOS	CALLE 24 #313
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	IZAMAL	97540	SAN MARCOS	CALLE 24 #313
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	ACANCEH	97380	CENTRO	CALLE 21 #177
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	ACANCEH	97380	CENTRO	CALLE 21 #177
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MAXCANÚ	97800	CENTRO	CALLE 21 S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	OXXKUTZCAB	97880	SAN ESTEBAN	CALLE 64 S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	OXXKUTZCAB	97880	SAN ESTEBAN	CALLE 64 S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	CALOTMUL	97745	CALOTMUL	KM 36 DE LA CARRETERA VALLADOLID-TIZIMÍN
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	AKIL	97990	AKIL	CALLE 18 S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	OXXKUTZCAB	97983	HUNTOCHAC	MANZANA 1
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	TIZIMÍN	97713	SAMARIA	KM 6 CARRETERA COLONIA YUCATÁN-EL CUYO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	TEMOZÓN	97744	HUNUKÚ	DOMICILIO CONOCIDO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	TIXCACALCUPUL	97763	XTOBIL	KM 23 CARRETERA VALLADOLID-TEPICH Q ROO.
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97150	COLONIA INDUSTRIAL	34 NÚMERO 439
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	YUCATÁN	MÉRIDA	97150	COLONIA INDUSTRIAL	35 NÚMERO 439
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97219	PENSIONES	CALLE 7 X 34
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97219	PENSIONES	CALLE 7 X 34
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97219	PENSIONES	CALLE 7 X 34
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97219	PENSIONES	CALLE 7 X 34
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97219	PENSIONES	CALLE 7 X 34
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	ITZIMNÁ	CALLE 14 X 19 Y 21
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	ITZIMNÁ	CALLE 14 X 19 Y 21
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	ITZIMNÁ	CALLE 14 X 19 Y 21
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	ITZIMNÁ	CALLE 14 X 19 Y 21
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	ITZIMNÁ	CALLE 14 X 19 Y 21

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	ITZIMNÁ	CALLE 14 X 19 Y 21
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	YUCATÁN	MÉRIDA	97000	ITZIMNÁ	CALLE 14 X 19 Y 21
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	ZACATECAS	CALERA	98500	CALERA	TRAMO CARRETERA FEDERAL 45 ZACATECAS - FRESNILLO 23 (SECCION INTERNACIONAL LEBOD)
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	ZACATECAS	GUADALUPE	98600	EJIDAL	AV. BARONES S/N.
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	ZACATECAS	GUADALUPE	90607	LAS QUINTAS	CALLE QUINTA DEL VALLE 4, FRACCIONAMIENTO PRIVADA
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	ZACATECAS	ZACATECAS	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA NO.297
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	ZACATECAS	ZACATECAS	91010	UNIDAD DEL BOSQUE	AV. XALAPA NO.297
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	ZACATECAS	ZACATECAS	98000	LA ESCONDIDA	CARRETERA CIUDAD JUAREZ KM. 7
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ZACATECAS	GUADALUPE	98600	CENTRO	AVENIDA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL NO. 88
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	ZACATECAS	ZACATECAS	98000	CENTRO	AV. JUÁREZ N° 102, ESQ. AV. HIDALGO
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ZACATECAS	GUADALUPE	98604	ZONA INDUSTRIAL	VIALIDAD ARROYO DE LA PLATA # 301
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	ZACATECAS	ZACATECAS	98618	DEPENDENCIAS FEDERALES	ARQUITECTOS 103, ENTRE BLVD. LÓPEZ PORTILLO Y AV. MÉXICO
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	GUADALUPE	98606	OJO DE AGUA DE LA PALMA INDUSTRIAL	ELENA PONIAOWSKA NO. 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	FRESNILLO	99150	DEL VALLE	RIO BALSAS. 105
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	JALPA	99601	SAN ANTONIO	FRANCISCO MARQUEZ. 708
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	PINOS	98920	LAS TINAJAS	KM1 CARRETERA PINOS-ZACATECAS
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	SOMBRETE	99100	LA BLANCA	PROLONGACION LOS ANGELES. 1
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	ZACATECAS	GUADALUPE	98606	OJO DE AGUA DE LA PALMA INDUSTRIAL	ELENA PONIAOWSKA NO. 1
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	ZACATECAS	GUADALUPE	98600	CENTRO	VIALIDAD ARROYO DE LA PLATA NO. 96
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ZACATECAS	ZACATECAS	98056	BUENOS AIRES	PARQUE MAGDALENO BARELA S/N
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ZACATECAS	FRESNILLO	99060	OBRAERA	3 DE MAYO NO. 402
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	ZACATECAS	GUADALUPE	98608	LAS ARBOLEDAS	AV. FRANCISCO GARCÍA SALINAS, 315, LOCAL 6
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ZACATECAS	GUADALUPE	98610	DEPENDENCIAS FEDERALES	BLVD. JOSE LÓPEZ PORTILLO 303 PISO 2
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	ZACATECAS	ZACATECAS	98040	LOMAS DE LA SOLEDAD	JULIÁN ADAME NO. 316
15	PROCURADURÍA AGRARIA	ZACATECAS	ZACATECAS	98679	FRACCIONAMIENTO GERANIOS	AV. PEDRO CORONEL NO. 120, 1ER. PISO
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	ZACATECAS	ZACATECAS	98050	SIERRA DE ALICA	20 DE NOVEMBRE 211
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ZACATECAS	GUADALUPE	98618	FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA	BLVD. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NO. 716
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	ZACATECAS	ZACATECAS	98050	ÚRSULO A GARCÍA	JUAN JOSÉ RÍOS NO. 601
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	ZACATECAS	GUADALUPE	98600	CENTRO	CALLE AQUILES SERDÁN NO. 4
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	ZACATECAS	ZACATECAS	98050	COL ÚRSULO A GARCÍA	NO. 130-A

ID RAMO	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDÍA	CÓDIGO POSTAL	COLONIA, LOCALIDAD U OTRA DEMARCACIÓN	CALLE/CALZADA/AVENIDA/BOULEVARD/CARRERA Y NO. EXTERIOR E INTERIOR
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	ZACATECAS	GUADALUPE	98600	CENTRO	VIALIDAD ARROYO DE LA PLATA NO. 245
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	ZACATECAS	ZACATECAS	38000	CENTRO	MIGUEL AUZA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	GUADALUPE	98618	DEPENDENCIAS FEDERALES	RESTAURADORES NO. 3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA	98500	CENTRO	JUAN ALDAMA ESQ. VICENTE GUERRERO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CALERA	98500	CENTRO	JUAN ALDAMA ESQ. VICENTE GUERRERO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CONCEPCIÓN DEL ORO	98200	CONCEPCION DEL ORO	KM 25 CARRETERA CONCEPCION DEL ORO-SALTILLO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	JEREZ	99340	COLONIA SAN FRANCISCO	PROF. GURROLA NO. 2 A
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	PINOS	98920	CENTRO	PRÓL. GONZALEZ ORTEGA ESQUINA CON CARRERAS S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	RÍO GRANDE	98420	DEL NORTE	CARR. FRESNILLO TORREÓN KM 57.3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN	99700	BARRIO VERACRUZ	PROL. EMILIO CARRANZA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	VILLANUEVA	99545	PALANES ESCOBEDO	GUTIERREZ DEL ÁGUILA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CONCEPCIÓN DEL ORO	98200	CONCEPCIÓN DEL ORO	KM 25 CARRETERA CONCEPCION DEL ORO-SALTILLO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	CONCEPCIÓN DEL ORO	98200	CONCEPCIÓN DEL ORO	KM 25 CARRETERA CONCEPCION DEL ORO-SALTILLO
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	PINOS	98920	CENTRO	PROL GONZALEZ ORTEGA ESQUINA CON CARRERAS S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	PINOS	98920	CENTRO	PROL GONZALEZ ORTEGA ESQUINA CON CARRERAS S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	RÍO GRANDE	98420	DEL NORTE	CARR. FRESNILLO TORREON KM 57.3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	RÍO GRANDE	98420	DEL NORTE	CARR. FRESNILLO TORREON KM 57.3
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN	99700	BARRIO VERACRUZ	PROL. EMILIO CARRANZA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN	99700	BARRIO VERACRUZ	PROL. EMILIO CARRANZA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	VILLANUEVA	99545	PAMANES ESCOBEDO	GUTIERREZ DEL AGUILA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	VILLANUEVA	99545	PAMANES ESCOBEDO	GUTIERREZ DEL AGUILA S/N
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	ZACATECAS	FRESNILLO	99084	COLONIA EJIDAL	AV. ENRIQUE ESTRADA S/N
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	ZACATECAS	29060	ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE ZACATECAS	AV. SECRETARIA DE PESCA SN
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	ZACATECAS	29060	ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE ZACATECAS	AV. SECRETARIA DE PESCA SN
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	ZACATECAS	29060	ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE ZACATECAS	AV. SECRETARIA DE PESCA SN
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	ZACATECAS	29060	ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE ZACATECAS	AV. SECRETARIA DE PESCA SN
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	ZACATECAS	29060	ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE ZACATECAS	AV. SECRETARIA DE PESCA SN
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	ZACATECAS	ZACATECAS	29060	ZONA INDUSTRIAL GUADALUPE ZACATECAS	AV. SECRETARIA DE PESCA SN

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

RAMO	DEPENDENCIA DE ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
2	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	C. FERNANDO MORALES ROJAS	JEFE DE DEPARTAMENTO ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN VEHICULAR	55-5093-4800 EXT. 6878	fernando.rojas@presidencia.gob.mx
4	CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN	CARLOS GERARDO BECERRIL CASTRO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5552621490	cbecerrilc@conapred.org.mx
4	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	JESÚS MANUEL DE LA O PACHECO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	TEL. 5553872400 EXT. 16853	jdelao@inami.gob.mx
4	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	ARTURO ZÚÑIGA JIMÉNEZ	DIRECTOR DE OPERACIÓN	51280000 ext. 34145	azuniga@segob.gob.mx
4	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	JORGE ESCOBEDO ADABACHE	SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES	5557047400 EXT.: 130	jorge.escobedo@tgm.com.mx
5	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	RAÚL PÉREZ DURÁN	DIRECTOR GENERAL DE BIENES INMUEBLES Y RECUSROS MATERIALES	5536865100 ext 5516	rperez@sre.gob.mx
6	AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO	ÁNGEL EDUARDO VARGAS CABRERA	DIRECTOR DE ÁREA ADSCRITO A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5512031000 ext. 47594	eduardo.vargas@anam.gob.mx
6	AGROASEMEX, S.A.	GUILLERMO BRISEÑO RODRÍGUEZ	GERENTE DE TESORERÍA	8000993939 EXT 4375	gbrisenro@agroasemex.gob.mx
6	BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.	LIC. JUAN JESUS ACEVEDO MONTAÑO	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	5584813300 EXT. 4535	juan.acevedo@bancodelbienestar.gob.mx
6	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	SERGIO TRACONIS RODRÍGUEZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y AVALÚOS	5554499231	straconi@bancomext.gob.mx
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	RODRIGO ALEJANDRO SANTOYO FERNANDEZ DE LARA	SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES	55 5270 1200, EXT. 1333	55 21436452
6	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (FONADIN)	CARLOS MIER Y TERÁN ORDIALES	TITULAR DELA UNIDAD DE BANCA DE INVERSIÓN	55 5270 1200, EXT. 1630	carlos.mier@ibanobras.gob.mx
6	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.	OSCAR FERNANDEZ LARIOS	JEFE DE DPTO. DE TPTES.	5556266239	ofernandezl@banjercito.com.mx
6	CASA DE MONEDA DE MÉXICO	LUIS MARCOS VALENZUELA LORETO	GERENTE DE ALMACEN Y SERVICIOS GENERALES	4448346071	mvalenzuela@cmm.gob.mx
6	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	CLAUDIO RAMÓN GARCIA OSORIO	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5514546000 EXT. 6494 Y 6495	cgarcia@cnbv.gob.mx
6	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	LUIS FERNANDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	DIRECOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	5551074504	lsanchez@cnsf.gob.mx
6	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ VILLA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	55 5955 4731	mgramirez@consar.gob.mx
6	COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	GERTRUDIS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 54 48 70 69	grodriguez@condusef.gob.mx

6	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL	FERNANDO GARCÍA VILLEGAS	COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5550810900 ext 953	fgarcia@focir.gob.mx
6	FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	BELLA ITZEL PÉREZ MORALES Y MONTOYA	JEFE DE DEPARTAMENTO	4433222300	bperez@fira.gob.mx
6	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS	BELLA ITZEL PÉREZ MORALES Y MONTOYA	JEFE DE DEPARTAMENTO	4433222300	bperez@fira.gob.mx
6	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	ING. MAURICIO DE LA ROSA MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	5555632699	mdelarosa@indaabin.gob.mx
6	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS	MTRO. GUSTAVO ADOLFO AGUILAR ESPINOSA DE LOS MONTEROS	COORDINADOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y FINANZAS	3336695550, Ext.900	gaguilare@indetec.gob.mx
6	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO	DAMARA ANDREA HERNÁNDEZ REYES	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5552091420	dahernandez@ipab.org.mx
6	LOTERÍA NACIONAL	LUIS GUILLERMO BOSCH BAÑOS	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES (SEDE INSURGENTES)	55 54820000 EXT. 5720 / 5721	guillermo.bosch@loterianacional.gob.mx
6	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	RENÉ MATA ROMERO	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	55 5323 6000 EXTENSIÓN 6512	rmatar@nafin.gob.mx
6	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ROBERTO BAEZ HUERTA	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CONTROL INMOBILIARIO	5536885414	roberto_baez@hacienda.gob.mx
6	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	FRANCISCO JAVIER GARCÍA TORRES	ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "3"	58020000 Ext. 43019	javier.garcia@sat.gob.mx
7	AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ÁNGELES, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS CHÁVEZ PRECIADO	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	55 57 98 98 00 Ext. 12289	jchavezp@aifa.aero
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	ESTHER GUADALUPE ANTÚNEZ MARTÍNEZ	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	5553954595	egantunezm@issfam.gob.mx
7	TREN MAYA, S.A. DE C.V.	JESUS JIMENEZ GRACIANO	PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 15 53 44 35	compras6trenmaya@sedena.gob.mx
8	COLEGIO DE POSTGRADUADOS	C.P. VICTOR MANUEL FÉLIX MONSALVO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	58045900 EXT: 1048 Y 1049	jefatura.dac@colpos.mx
8	COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO	CARLOS ALBERTO PEREZ CABRERA	ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL CEP	7363350480	carlos.cabrera@csaegro.gob.mx
8	COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA	MARIA EUGENIA ROJAS VILLALOBOS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	6699156900 EXT. 58823	maria.rojas@conapesca.gob.mx
8	COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	JOSÉ JAIME DAVIS RESENDIZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ARCHIVO	8444505200 EXT. 7102	jaime.davis@conaza.gob.mx
8	DICONSA, S.A. DE C.V.	MANUEL ANTONIO MAGAÑA MOHENO	GERENTE DE OPERACIONES	55 5229 0700 ext. 65700	mmagana@segalmex.gob.mx
8	FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO	CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ BAEZA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	55-50-62-12-00, Ext. 31033	carlos.hernandez@fircogob.mx
8	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	DANTE JUÁREZ DURÁN	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5538719500 Ext. 55072	dantejuarez@inapesca.gob.mx
8	INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL, A.C.	MARIA ESTELA SILVA RADILLA	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	5538711000	estela.silva@inca.gob.mx
8	LICONSA, S.A. DE C.V.	KARLA SONIA BORREGO LOPEZ	SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES	52379100 EXT. 62100	kborrego@diconsagob.mx

8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	LIC. MIGUEL ÁNGEL BLANCAS MORENO	DIRECTOR DE SERVICIOS	5538711000 ext. 33745	miguel.blancas@agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	BEATRIZ ALEJANDRA CABEZA NARVAEZ	SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ENTIDAD FFDFRATIVA AGUASCALIENTES	5538711000 EXT. 63210	beatriz.cabeza@ags.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ING. JUAN MANUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ	TITULAR EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ENTIDAD FEDERATIVA BAJA CALIFORNIA	686 551 70 30 EXT. 73201	jmmartinez@bc.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ALEJANDRA LÓPEZ SALAZAR	JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN BAJA CALIFORNIA SUR	6121236090	alejandra.lopez@bcs.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ARTURO RIVERA ALLENDE	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ENTIDAD FFDFRATIVA CAMPECHE	9818161445 EXT: 38210	arturo.rivera@cmp.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	C.P.A. JUAN ANTONIO GÓMEZ BAHÓ	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FFDFRATIVA DE COAHUILA	8444118300 EXT. 76210	juan.gbaho@coa.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ANA LORENA VALDEZ BERNAL	SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FFDFRATIVA COJIMA	3123161630 EXT. 65213	lorena.valdez@col.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	EVANGELINA ISABEL ROBLES CABALLERO	SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA CHIAPAS	9616171050	erobles@chp.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	C.P. JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ ONTIVEROS	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	6142144100 Ext. 75210	jesus.hontiveros@chh.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO	5538718811	francisco.lopezgc@cdmx.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MARÍA GUADALUPE DE LOS SANTOS SAUCEDO	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DURANGO	618 8291800 EXT. 78210	guadalupe.delosantos@dfg.agricultura
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIANA ELSA SANDOVAL TORRES	JEFA DE LA UNIDAD D ADMINISTRACION DE RECURSOS FIANCIEROS DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	46161201022 EXT 67262	diana.sandoval@gto.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MARIANO HERRERA GARCÍA	TITULAR DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA GUERRERO	7474719212	mariano.herrera@gro.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CLAUDIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	771 71 7 05 10 Ext. 22270	claudia.martinez@hgo.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	LIC. GABRIELA MORALES HERNÁNDEZ	SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FFDFRATIVA JALISCO	3314045142 EXT 66040	gabriela.morales@jal.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	HÉCTOR MORENO PÉREZ	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA ENCARGADA DEL AREA DE RECURSOS	7222781236 EXT. 23210	hector.moreno@edm.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	JANET MIER BENÍTEZ	FINANCIEROS EN LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DE LA	4431130300 EXT. 64270	janet.mier@mch.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	LIC. DAVID FRIAS DÍAZ	OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FFDFRATIVA MORELOS	7771010320 EXT 24234	david.frias@mor.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ARTURO HERNÁNDEZ ROJAS	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FFDFRATIVA NAYARIT	311 129 66 70 Ext. 62220	arturo.hernandez@nay.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ING. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ DE LA ROSA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA TITULAR DEL AREA JURIDICA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA OAXACA	81 1160 7500 EXT. 77210	miguel.gdlrosa@nvl.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ANTONIO CORTÉS JUÁREZ	OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA OAXACA	9515149043 Ext. 42226	antonio.cortes@oax.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MARTHA ELOINA GARCÍA MORALES	SUBDELEGADA ADMINISTRATIVA DE LA REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA	2224831100 EXTENSIÓN 25215	eloina.garcia@pbl.agricultura.gob.mx

8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ING. BENITO DE JESÚS OLVERA MUÑOZ	TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN QUERÉTARO	4423091100 EXT. 43202	benito.olvera@qro.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FLORENCIO DE JESÚS SONG SOLÍS	TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA QUINTANA ROO	9831043965	florencio.song@qur.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GABRIEL FERNANDO MENDOZA	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA SAN LUIS POTOSÍ	4448343100 EXT 44210	fernando.mendoza@slp.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	LIC. JOSÉ ÁNGEL CÁZARES MORÁN	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	66 77 58 63 49 EXT. 68210	jacazares@sin.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SERGIO HOMERO REAL ROMERO	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	6622599800	sergio.real@agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DÉBORA ELIZABETH DE LA ROSA VÁZQUEZ	JEFA DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	9933581800 EXT 39211	debora.delarosa@tbs.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ROMÁN RIGOBERTO GARZA INFANTE	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TAMAULIPAS	834 318 21 00 EXT. 79210	roman.garza@tml.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	LIC. CARLOS MIRAMONTES PÉREZ	SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA TLAXCALA	2464650700 EXT. 2610	carlos.miramontes@tlx.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ALEJANDRO LEÓN MENDOZA	JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	2288416364	alejandro.leon@vrz.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	MARÍA DEL REFUGIO MEDINA JUÁREZ	TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA YUCATÁN	999 943 08 32 EXT. 36200	refugio.medina@yct.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	JOSÉ MARÍA LLAMAS CABALLERO	TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA ZACATECAS	4929256140 EXT 69240	josem.llamas@zac.agricultura.gob.mx
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SAÚL VARGAS MARTÍNEZ	TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA REGIÓN LAGUNERA	8711750400	saul.vargas@drgl.agricultura.gob.mx
8	SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA	MARCOS JULIÁN GONZÁLEZ PADRÓN	GERENTE DE SUPERVISIÓN Y CAPACITACIÓN	55 5229 0700 EXT 65801	marcosg@segalmex.gob.mx
8	SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA	JAZMÍN RAMÍREZ GUZMÁN	DIRECTORA DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	5538718500 ext. 48260	jazmin.ramirez@siap.gob.mx
8	SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS	ALGER IVÁN RAMÍREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	55-38711000 EXT 47046	alger.ramirez@agricultura.gob.mx
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	JORGE GUILLERMO PATIÑO OSTOA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SEGUROS	55 5905 1000 EXT. 51496	jorge.patino@senasica.gob.mx
9	AGENCIA ESPACIAL MEXICANA	ARACELI GUADALUPE MIGUEL OROPEZA	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	553691 1310	miguel.araceli@aem.gob.mx
9	AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL	MARTHA LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	5557239300 Ext. 18217	martha.leon@afac.gob.mx
9	AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	CRISTAL ALDANA RAMÍREZ	DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	5557239300 ext. 73450	cristal.aldana@sct.gob.mx
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	EDUARDO DEL RÍO RUÍZ	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	7773292100 EXT. 2091	edelrrior@capufe.gob.mx
9	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	EDMUNDO JUALIN DOMINGUEZ LOPEZ PORTILLO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	555090 1100 EXT 1105	julian.dominquez@finabien.gob.mx
9	INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE	JULIETA MEJÍA ZEPEDA	JEFE OFICINA ADMINISTRATIVA	4421947852 EXT. 2013	julieta.mejia@imt.mx

9	ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES	SONIA VENTURA HLERIO	GERENTE DE DE RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y TIC'S	5513286521	sonia.ventura@promtel.gob.mx
9	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RICARDO.LANDA@SCT.GOB.MX	RICARDO.LANDA@SCT.GOB.MX	ricardo.landa@sct.gob.mx	ricardo.landa@sct.gob.mx
9	SERVICIO POSTAL MEXICANO	MARTHA ANGÉLICA REYES VILLARREAL	GERENTE DE SUMINISTROS	53403300 EXT. 45211	marreyes@correosdemexico.gob.mx
10	CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	PABLO CÉSAR MARTÍNEZ GAMIÑO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES	442110536	pamartin@cenam.mx
10	COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA	EMILIO DE LEO BLANCO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	5556299500 EXT. 22604	emilio.delo@conamer.gob.mx
10	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	HERACLIO RODRÍGUEZ ORDOÑEZ	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	55 5249-9500 EXT.2500	hrodriguez@ffomi.gob.mx
10	INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	CLAUDIA NOEMÍ MURILLO RAMÍREZ	SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5556240400 EXT. 11021	claudia.murillo@impi.gob.mx
10	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	RODRIGO ÁLVAREZ DEL CASTILLO CORDERO	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	55 5625 6700 11046	ralvarezc@profeco.gob.mx
10	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	GUILLERMO GALLEGOS RAMÍREZ	DIRECTOR DE ALMACENES, INVENTARIOS Y SERVICIOS	(55) 56 29 95 00	guillermo.gallegos@economia.gob.mx
10	SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	MTRO. FRANCISCO JAVIER ROJAS BARRIENTOS	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y DE SERVICIOS	771 71 1 30 93 Ext. 1258	franciscorojas@sgm.gob.mx
11	AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	JOSÉ JAVIER LÓPEZ GARCÍA	DIRECTOR DE ÁREA	(55) 36018400 EXT. 40302	josej.lopezg@aefcm.gob.mx
11	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	GUADALUPE ESTHER PEÑA FLORES	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	33 3641-3250 ext 245	subdir.administracion@ceti.mx
11	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	ALEJANDRO RODRIGUEZ TORRES	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5557473800 EXT: 3701	alejandro.rodriguez@cinvestav.mx
11	COLEGIO DE BACHILLERES	VICTOR JESUS JIMENEZ OSORIO	SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS	55 5624 4100 Ext. 4237	victoriesus.jimenez@bachilleres.edu.mx
11	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA	CHRISTIAN ALEJANDRO GONZÁLEZ ROMERO	JEFE DE DEPARTAMENTO	7222710800	caromero@conalep.edu.mx
11	COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	LUIS GERARDO TORRES RIOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	5559275200 ext. 3823	ltorres@conade.gob.mx
11	COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	VÍCTOR DE LUCIO MORENO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 53 21 03 00 EXTENSIÓN 8415	victor_delucio@conaliteg.gob.mx
11	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	VERÓNICA JANNETT BAEZ SANTAMARÍA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	(55)52417400 Ext. 7513	vbaezs@conafe.gob.mx
11	COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ	LUZ CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 5482 0700 Ext. 60105	luz.hernandez@becasbenitojuarez.gob.mx
11	FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ACEVEDO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	55228200 Ext. 2046	miguel.gutierrez@conocer.gob.mx
11	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	JAVIER GUADALUPE MENDOZA ORTIZ	SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	55-59-70-26-00 Ext. 2636	subgerencia.adquisiciones@iepsa.gob.mx
11	INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	ALTAGRACIA ARELLANO CHÁVEZ	TITULAR DE LA SUBGERENCIA DE MATERIALES Y SERVICIOS	5554804700 EXT 4726	aarellano@inifed.gob.mx

11	INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	DEISY ELENA ORTEGA CALDERON	SUBSIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	5552412700 EXT 22901	dortega@inea.gob.mx
11	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	MTR. JOSÉ HIPÓLITO ROSAS MOLINA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	5557296000 EXT. 55351	jrosasm@ipn.mx
11	PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	IRAIS GUILLERMINA CASTILLO JUÁREZ	JEFA DE DIVISIÓN	57296000 EXT. 51707	icastilloj@ipn.mx
11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	VICENTE HERNÁNDEZ ROLDÁN	DIRECTOR DE SERVICIOS	55 36011000 EXT. 53862	vicente.hernandez@nube.sep.gob.mx
11	UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS	RAFAEL ALEJANDRO MARTÍNEZ ACUÑA	JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	5536002511 Ext 66549	rafael.martineza@nube.sep.gob.mx
11	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	IVETT MONTSERRAT MORALES GUILLÉN	TITULAR DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	5556309700 Ext. 1428	imoralesg@upn.mx
11	XE-IPN CANAL 11	ÁLVARO VARGAS GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	5553561111 EXT 44373	avargas@canalonce.ipn.mx
12	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS	EDXTZEL DANIEL ARRIAGA MUÑOZ	SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	961 617 0700 ext: 1136	earriaga@crae.gob.mx
12	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.	ARQ. VICTOR JESÚS OLMOS CASTRO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	55-59-99-49-49 EXT. 1404	victor.olmos@cij.gob.mx
12	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	ARTURO CEBALLOS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	(55) 2789 2000 Ext. 1561	arturo.cebillos@salud.gob.mx
12	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	ING. MIRIAM LISSETTE GODÍNEZ TORRES	ADSCRITA A LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO	55289145	mgodinez@himfg.edu.mx
12	HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO	LCDO. JORGE OSWALDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	55 5747-7560 EXT. 7598	jorge.martinezr@salud.gob.mx
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"	CP. JOSE FERNANDO MARTINEZ VILLARREAL	DAF	834311536100 EXT 1321	fernando.martinez@hraev.gob.mx
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ROBERTO IVÁN JUÁREZ PAREDES	55 59 72 98 00 EXT 1288	rjuarez@hraei.gob.mx
12	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	HUGO PEREZ BAUTISTA	SUBDIRECTOR DE CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	9515018080 EXT. 1038	mantenimiento@hraeoaxaca.gob.mx
12	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA	ARQ. MARÍA GABRIELA LÓPEZ ARAUJO	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES	(55) 56280400 EXT. 22011	mlopeza@incan.edu.mx
12	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	ADRIANA SALGADO YEPEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	55 54 87 09 00 EXT. 3705	adriana.salgadoy@incmsnz.mx
12	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS	ING. OMAR ADRIAN VERTIZ DIAZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION	555487 1700 EXT 5115	overtz@iner.gob.mx
12	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	C.P. ELBA GUADALUPE ARIZPE CARREON	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	55 53501900 EXT 1944	earizpe@inmegen.gob.mx
12	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	LIC. RICARDO PRADO PÉREZ	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GNEERALES	55 56 00 38 22 EXT.4042	ricardo.prado@innn.edu.mx
12	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	MARIA CRISTINA LEDESMA MIRANDA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO	551084-0900	clesdesmam@pediatria.gob.mx
12	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	DR. OSCAR GUADALUPE ELIZALDE VALENCIA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	55-55209900 EXT 131-125	oelizalde@inper.gob.mx

12	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5541605012	subrecma@imp.edu.mx
12	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA"	MTRO. FERNANDO REYNAUD RIVERA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	55 5999 1000 EXT. 17401/17403	freynaud@inr.gob.mx
12	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA	LCDO. JAIME ÁLVAREZ ORTIZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	7773293000 ext. 1781	jalvarez@insp.mx
12	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS DIAZ MÉNDEZ	GERENTE	5559356002	juan.diaz@birmex.gob.mx
12	SECRETARÍA DE SALUD	LIC. ALMA ROSA TORRES CONTRERAS	DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES	5550621600 Ext. 58376	alma.torres@salud.gob.mx
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ARTURO MIGUEL CATEMAXCA REYES	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL	55 3003 2200	arturo.catemaxca@dif.gob.mx
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ABIGAIL GARCIA FABELA	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS	55 3003 2200	abigail.garcia@dif.gob.mx
12	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	RAÚL MUSTAFA YASSIN JIMÉNEZ	DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y FOMENTO A POLITICAS A PRIMERA INFANCIA FAMILIAS Y POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE	55 3003 2200	raul.yassin@dif.gob.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	JORGE OSIRIS OCHOA GRIMALDO	COORDINADOR DE SERVICIOS	833 2606060 EXT. 70131	j.grimaldo@puertoaltamira.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.	RAÚL BERISTAIN ESPINOZA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	921 211 0270 EXT. 70201	gadmon@puertocoatzacoalcos.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.	GILBERTO ALEJANDRO ALEJANDRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	933 333 5180 EXT. 70435	jdmaterials@puertodosbocas.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.	C.P. MARIO ADRIÁN VALADEZ MANRIQUEZ	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	646-178-28-60	sgadmon@puertoensenada.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL GUAYMAS, S.A. DE C.V.	ING. DULCE GEMMA BARRERA DELGADO	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	6222252250	sgadmon@puertodeguaymas.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.	LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	753 53 30700 EXT. 71021	sgadmon@puertolazarocardenas.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	MARIA DEL LUCERO VAZQUEZ DOMINGUEZ	JEFA DE RECURSOS MATERIALES	3143311400 ext.71335	mlvazquez@puertomanzanillo.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	RODRIGO ANDRADE AGUILAR	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	6699823611 EXT. 71522	sgadmon@puertomazatlan.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MAZATLÁN, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER VILLA OSUNA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	6699823611 EXT. 71603	jdadquisiciones@puertomazatlan.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PROGRESO, S.A. DE C.V.	LUCIA GUADALUPE DZUL HOCH	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	9699343250 EXT 71735	jdmaterials@puertosyucatan.com
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO CHIAPAS, S.A. DE C.V.	JORGE LOPEZ MORALES	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	9626286841	gadmon@puertochiapas.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.	JOSE ALBERTO RAMOS ZERMEÑO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	3222241000	jdmaterials@puertodevallarta.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.	EDGAR BARRÓN JIMENEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	TEL 9717173070 EXT.72135	jdmaterials@puertosalinacruz.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TAMPICO, S.A. DE C.V.	CARLOS IGNACIO SABIDO DE LEIJA	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	833241400 EXT. 72321	sgadmon@puertodetampico.com.mx

13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	ISABEL TOLEDO TERÁN	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	7831023030 EXT 72701	gadmon@puertotuxpan.com.mx
13	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.	L.C. LUIS ALBERTO MORA UTRERA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	229-923-21-70 EXT. 72935	jdrecursosm@puertodeveracruz.com.mx
13	F. UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO	TANIA YAZMIN CERVANTES CONTRERAS	ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5552416200	tcervantes@fiden.gov.mx
13	FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.	JAIME CHINO REYES	ENCARGADO DE FLOTA VEHICULAR	9211636618	jaime.chino@ferroistmo.com.mx
14	CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL	LCDA. GABRIELA CALZADA SANTANA	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5588748600 EXT 20075	gabriela.calzada@centrolaboral.gob.mx
14	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	GERARDO FRANCISCO RAMÍREZ ARRIAGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5559983800 Ext. 33843	gramirez@conasami.gob.mx
14	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 5265 7400 7432	erika.psihas@fonacot.gob.mx
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	ADA LUZ GUTIÉRREZ MORALES	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 1300 1500 Ext. 1352	agutierrez@imjuventud.gob.mx
14	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	ADA LUZ GUTIÉRREZ MORALES	JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 1300 1500 Ext. 1352	agutierrez@imjuventud.gob.mx
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	ARTURO RAMÍREZ FAJARDO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	3000 5300 EXT. 62109	arturo.ramirez@stps.gob.mx
15	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	MARÍA TERESA DE LA PAZ THEUREL	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	55-9138-9991 Ext. 571	mtdelapaz@conavi.gob.mx
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	JUAN MARTÍN PALAFOX CHÁVEZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	55 54823200 EXT. 139	jmpalafx@ffifonafe.gob.mx
15	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	JUAN MANUEL MARQUEZ SOLIS	JEFE DE DEPARTAMENTO	5554246700 EXTENSION 66630	jmmarquezs@fonhapo.gob.mx
15	INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	IVAN EFRAÍN MEJÍA CONTRERAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES	5550809600 Ext.9794	ivan.mejia@insus.gob.mx
15	PROCURADURÍA AGRARIA	GEORGINA ANGUIANO CARRILLO	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	TEL. 15003300, EXT. 1409	georgina.anguiano@pa.gob.mx
15	REGISTRO AGRARIO NACIONAL	MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5550621400, EXTENSIÓN 3410	mportugues@ran.gob.mx
15	SECRETARÍA DEL DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	CARLOS GARCÍA ROSAS	DIRECTOR DE SERVICIOS	55 6820 9700	ada.bonifaz@sedatu.gob.mx
16	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	CESAR ROMERO VEGA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	5547815752	cesar.romero@asea.gob.mx
16	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	MARIA CELIA TREJO SALAS	DIRECTORA DE AREA ADSCRITA A LA DAF	5557497000 EXT.17129	maria.trejo@conanp.gob.mx
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	LIC. SERGIO RAMIREZ ROSALES	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO	5558044300 EXT. 3700	sergio.ramirezr@conagua.gob.mx
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	C.P. RAUL BOJORQUEZ SALAZAR	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA	6144322400 EXT 1100	raul.bojorquez@conagua.gob.mx
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	C.P. GLORIA ISHAINAT HERNÁNDEZ GARCÍA	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DIRECCION LOCAL SAN LUIS POTOSI	4441025200 EXT 1100	gloria.hernandezg@conagua.gob.mx

16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	C.P. LUCIANO DE LA CRUZ DE LA CRUZ	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DIRECCION LOCAL TABASCO	9931879450 EXT 11 35	luciano.delacruz@conagua.gob.mx
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	LIC. JOSE MANUEL MONTIEL VAZQUEZ	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DIRECCION LOCAL TLAXCALA	2464689300 EXT 1100	jose.montiel@conagua.gob.mx
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	MDF JUAN PABLO ORTEGA GONZALEZ	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DIRECCION LOCAL CAMPECHE	9811273770 EXT 1100	juan.ortegag@conagua.gob.mx
16	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	C.P. CONSUELO GUADALUPE MORFIN RICCI	SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO DIRECCION LOCAL QUINTANA ROO	9832673400 EXT 1100	consuelo.morfin@conagua.gob.mx
16	COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	ALEJANDRA CARRILLO LEPE	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	33 37 77 7000 Ext. 3300	alejandra.carrillo@confor.gob.mx
16	INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA	OSCAR SANTIAGO MARTÍNEZ GÓMEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y OBRA	777 329 3600 EXTENSION 108	oscar_martinez@tlaloc.imta.mx
16	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO	DANIEL ESPINOSA GUERRERO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5554246400 EXT. 13157	daniel.espinosa@inecc.gob.mx
16	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	LIC. SEIN QUINTERO URIBE	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 54 49 63 00 EXT.	sein.quintero@profepa.gob.mx
16	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	DANIEL MEJÍA GÓMEZ	DIRECTOR DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	55 54 900 900	daniel.mejia@semarnat.gob.mx
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	LIC. JOSÉ ALBERTO GARCÍA CUEVAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55-7588-4200 EXT. 31140	alberto.garcia07@cenace.gob.mx
18	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL	JORGE ARTURO MENDOZA RODRÍGUEZ (ADMINISTRATIVO)	DIRECTOR DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL	55 5018 5400 /5528	jmendoza@cenagas.go.mx
18	COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	ANDRES ROCHA BARAJAS	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	5550953200, ext. 6032	arocho@cnsns.gob.mx
18	COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	LIC. LUIS EDUARDO VEGA BECERRA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 3000-1000, EXT. 1111	luis.vega@conuee.gob.mx
18	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	CLAUDIA ESTRADA IBARRA	RESPONSABLE DE SERVICIOS DE APOYO Y ALMACENES	55 9175 6812	ceibarra@imp.mx
18	INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS	CARLOS ROBERTO KUNTE GONZÁLEZ	JEFE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	7773623811 EXT. 7342	carlos.kunte@iineel.mx
18	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	JOSE ANTONIO MEDINA GONZALEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	55.53.29.72.00 EXT 15630	antonio.medina@inin.gob.mx
18	SECRETARÍA DE ENERGÍA	LIC. GABRIELA HERNÁNDEZ BALTAZAR	DIRECTORA DE ADQUISICIONES	55 5000 6000 Ext: 7751	ghernandezb@energia.gob.mx
20	CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DANIEL VÉLEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA	55-5828-5000 EXT. 54733	daniel.velez@conadis.gob.mx
20	INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	PEDRO MARCELINO HERNÁNDEZ MOLINA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	55 8940 6467	56 1185 9142
20	INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ GARCÍA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	5515194730, ext. 1005	r.jimenez@inapam.gob.mx
20	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ	ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	4424286600 EXT. 42063	francisco.sanchezs@bienestar.gob.mx
21	FONATUR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	JOSUE EPIFANIO VIDAL GARCIA	SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5550904200 EXT. 9587	jevidal@fonatur.gob.mx

21	FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO	FERNANDO ELÍAS MARTÍNEZ MEJÍA	GERENTE DE SERVICIOS GENERALES	55 5090 4200 EXT 4518	fmartinez@fonatur.gob.mx
21	SECRETARÍA DE TURISMO	LIC. JAVIER AMOROS MELÉNDEZ GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE CONTROL VEHICULAR	55 3002 6900 EXT. 5258	jamelendezg@sectur.gob.mx
21	SECRETARÍA DE TURISMO	ING. RICARDO ROSAS AHUMADA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL TURISTA ANGELES VERDES	55 3002 6900 EXT. 5123	rrosasa@sectur.gob.mx
27	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ARQ. GUSTAVO H. ARROYO CORTÉS	DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	5520003000 EXT. 5029	gharroyo@funcionpublica.gob.mx
31	TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	CARLOS AUGUSTO ROJERO SMITH MAC DONALD	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES, CONTRATOS Y ALMACENES	55 5208-6800 EXT. 1337	carojerosmd@tribunalesagrarios.gob.mx
32	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.	LIC. EMILIA GARCÍA IBARRA	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	6622892400 Ext 213	emilia.ibarra@ciad.mx
36	CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA	VICTOR REYNA MONTALVAN	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5556243700 Ext. 613501	aguila@kleidos.net
36	GUARDIA NACIONAL	JORGE ALEJANDRO CORONA MENDOZA	DIRECTOR DE ÁREA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	55 5481 4300 extensión 53466	jorge.corona@gn.gob.mx
36	PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	AURELIANO CENTENO GÓMEZ	DIRECTOR DE ÁREA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	5551284100 ext. 18894	aureliano.centeno@oadprs.gob.mx
36	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	ENRIQUE VALDIVIA LÓPEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	5511036000 Ext. 12514	enrique.valdivia@sspc.gob.mx
36	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	C.P. MARGARITA ELSA PENSAMIENTO SAN GERMÁN	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	55 1103 6000 ext. 71083	elsa.pensamiento@sspc.gob.mx
37	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	VÍCTOR GABRIEL FERNÁNDEZ ORTIZ	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	5536884400	vfernandez@cjef.gob.mx
38	CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL	ISRAEL PÉREZ LECONA	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES	4422119800 Ext. 5071	israel.perez@cidesi.edu.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C.	RUBEN RANGEL PEREZ MATU	ENCARGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS DE OPERACIÓN	9999428330 EXT 161	responsable-so@cicy.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	L.A.E. JULIO CÉSAR ESCOBEDO TALAMANTES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	646 175 0500 Ext. 22400	jescobed@cicese.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C.	ALMA DELIA CABRERA ZAVALA	ENCARGADA DEL ÁREA DE ADQUISICIONES	5526152224 EXT. 1123	acabrera@centrogeo.edu.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.	YULIDIANA HERNÁNDEZ AQUINO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	4737327155	yulidiana.hernandez@cimat.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.	MIGUEL ANTONIO PEREZ CORTES	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	614 439 1181	miguel.perez@cimav.edu.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	ANA KAREN GARAY CARRIZALES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	8444389830 EXT.1464	recursos.materiales@ciga.edu.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	LA. NORKA GEORGINA JANETTE YEH BARAJAS	SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	33 3345 5200 Ext. 1120	nyeh@ciatej.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.	C. MARCO ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ	COORDINADOR DE FLOTAS VEHICULARES Y VIGILANCIA	(442) 2116000 ext. 6048	mperez@cideteq.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	RAFAEL EMILIANO AGUILAR GARCÍA	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	55 5727 9800 Ext. 6120	rafael.aguilar@cide.edu

38	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.	JUAN CARLOS ESPINOSA GARCÍA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SEDE REGIÓN CENTRO	(449) 994 51 50	juancarlos.espinosa@cide.edu
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	6121238484 Ext.3263	afernandez@cibnor.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.	TZAIDEL VILCHES MUÑOZ	JEFA DE SERVICIOS GENERALES	4774414200 EXT 182	jefatura.servicios@cio.mx, tzaidelv@cio.mx
38	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ABEL SANTOS HIDALGO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	55 5487 3690	abelsantoshidalgo@ciesas.edu.mx
38	CIATEC, A.C. "CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS"	EDUARDO AGUILAR PADILLA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	4777100011 EXT. 12200	eagUILAR@ciatec.mx
38	CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA	MARLEN IVON HERNANDEZ VELEZ	GERENTE DE INSUMOS A PROYECTOS	442 2112600 Ex. 2536	marlen.hernandez@ciateq.mx
38	CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS	LIC. JORGE PABLO BUTTANDA CALDERÓN	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y OBRA PÚBLICA	5553227700 ext. 2210	jorgep.buttanda@conahcyt.mx
38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	FRANCISCO REYES BAÑOS	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	844-4113200 x 1001	freyeba@comimsa.com
38	CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V.	FERNANDO TORRES CASILLAS	COORDINADOR DE PROYECTOS	8444113200 X 1120	fernando.torres@comimsa.com
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.	ING. NAYELI SANDOVAL VELAZQUEZ	COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES	664 631 6300	nayeli@colef.mx
38	EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	ROBERTO MARTÍN LÓPEZ ROBLERO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	9676749000 EXT. 1161	rlopez@ecosur.mx
38	EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.	MARIO ALBERTO MORENO VILLEGAS	JEFE DE DEPTO. REC. MATERIALES	351 515 71 00 Ext. 1833	mmorneo@colmich.edu.mx
38	EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C.	LUZ IRENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	4448110101	irene.gonzalez@colsan.edu.mx
38	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ELIZABETH CALDERÓN CARRIÓN	COORDINADORA DE SERVICIOS GENERALES	5556242800 Ext. 2120	elizabeth.calderon@infotec.mx
38	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	INDRA MORANDIN AHUERMA	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	2288421800 EXT 5000	indra.morandin@inecol.mx
38	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"	MTRO. DOMINGO LÓPEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5555983777 EXT. 2225	dlopezh@institutomora.edu.mx
38	INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA	GLORIA LIZETH JAIMES TENORIO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	2222472011	gjaimes@inaoep.mx
38	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, A.C.	RUBÉN EDUARDO GUTIERREZ GALICIA	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GENERALES	444 834 2000 ext 7284	ruben.gutierrez@ipicyt.edu.mx
43	INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	OSCAR MARTINEZ SILVA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	5556281700 EXT.1674	oscar.martinez@imer.com.mx
45	COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	ISMAEL ARTURO LÓPEZ CASTILLO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55-5283-1514	ialopez@cre.gob.mx
46	COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS	ISRAEL CARRILLO HERRERA	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	5547746500	israel.carrillo@cnh.gob.mx
47	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	JUAN CARLOS JUÁREZ GONZÁLEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5551339900 EXT 19365	jcjuarez@agn.gob.mx

47	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	BEATRIZ DURÁN TECOMAHUA	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55 1000 2000 ext. 57872	beatriz.duran@ceav.gob.mx
47	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN	MARIO AMAYA ROMERO	DIRECTOR RESPONSABLE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS MATERIALES	54820900 EXT 62001	mario.amaya@mejoredu.gob.mx
47	INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	EDUARDO GONZÁLEZ FUENTES	SUBDIRECTOR DE INVENTARIOS Y SERVICIOS GENERALES	53224200 EXTENSIÓN 5101	egonzalez@inmujeres.gob.mx
47	INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	LUIS ANDRES CHÁVEZ VERA	DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES	s/n	lchavezv@inpi.gob.mx
47	NOTIMEX, AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	JOSÉ ANTONIO ARELLANO LÓPEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	5639073851	5639073851
47	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE	EDITH MARGARITA PÉREZ LAGUNAS	DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES	5512059000 Ext. 1670	edith.perez@prodecon.gob.mx
47	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	N/A	rhernandez@sesna.gob.mx
47	SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)	ADOLFO SANDOVAL ROMERO	JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES	57 10 02 58 30	adolfo.sandoval@opdimssbienestar.gob.mx
47	SISTEMA PUBLICO DE RADIODIFUSION DEL ESTADO MEXICANO	JOSE EVERARDO BURELA TADEO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	55-55330730	jose.burela@spr.gob.mx
48	CENTRO DE CAPACITACIÓN CINEMATOGRAFICA, A.C.	MONICA LIZBETH SALAMANCA CARDOZA	JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	41550090 EXT. 1831	monica.salamanca@elccc.com.mx
48	COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.	JESÚS ARMANDO GARCÍA QUISTIÁN	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES	(664) 687-96 -00 EXT. 9622	inmueble@cecut.gob.mx
48	EDUCAL, S.A. DE C.V.	ÁNGEL GÓMEZ GARZA	GERENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	5553544000	agomezgarza@educal.com.mx
48	FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	LUIS ALBERTO FLORES ORTÍZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	41551200 extensión 3210	laflores@cinetecanacional.net
48	FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	OMAR SAUD SALVADOR HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5550936000 Ext. 67533	omar.salvador@fonart.gob.mx
48	INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	LIC. LUIS EMANUEL TÉLLEZ GAONA	COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	5541660770, EXT. 416000	emanuel_tellez@inah.gob.mx
48	INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS	ADELA MORA HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5550042100, EXT. 401	adela.mora@inali.gob.mx
48	RADIO EDUCACIÓN	NANCY ESTELA RAMÍREZ ZÁRATE	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	55-4155-1084	naeramirez@cultura.gob.mx
48	SECRETARÍA DE CULTURA	LETICIA BRÍGIDA CADENA GUTIÉRREZ	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	5541550963	lcadenag@cultura.gob.mx
48	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	OSHMAN SETH ESCUDERO RAMÍREZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	55 5544 9022 Ext 1042	oshman.escudero@canal22.org.mx
50	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	MARÍA DEL CARMEN JEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE VIÁTICOS CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5557261700 EXT. 17578	maria.aldana@imss.gob.mx
51	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	LIC. OTHON LOPEZ CASTRO	JEFE DE SERVICIOS Y ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE VEHÍCULOS Y TALLER MECÁNICO	5551409617 EXT. 12732	othon.lopez@issste.gob.mx

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIPCIÓN)**, **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, **(SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:** REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO o PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)**, **(MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO)** A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” declara que:
- I.1 Es una “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de la Administración Pública Federal, de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)**
—
- I.2 Conforme a lo dispuesto por **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C **INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “**EL PROVEEDOR**” para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

I.4 De conformidad con ____ (**ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES**) suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, (**SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X**), R.F.C **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)** .

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **(INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.

I.6 “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **(RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que “**EL PROVEEDOR**” cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO)**, por lo que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de ____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS

DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

- II. “EL PROVEEDOR” declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:
- II. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara QUE **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

- II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad _____lo que acredita con _____ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

- II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

- II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.
- II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional

de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria (**TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**), este contrato y sus anexos (**NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS**), que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de \$ (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS**) más impuestos que ascienda a \$ (**IMPUESTOS**), que hace un total de (**MONTO TOTAL CON IMPUESTOS**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con "EL PROVEEDOR" que el monto total del suministro de los bienes es por la cantidad de \$ (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS**) más impuestos que ascienda a \$ (**IMPUESTOS**) lo que hace un total de (**MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS**) importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		

TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)
---------------	-------------------------------	-----------------------------

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (**ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” pagará a **“EL PROVEEDOR”** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima (**MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO**) más impuestos por \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**), y un monto máximo de (**MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO**), más impuestos que asciende a \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el **monto mínimo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de (MONTO MÍNIMO TOTAL) más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Asimismo, que el **monto máximo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de un monto máximo **de (MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA).**

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente.

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

CONTRATO °

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (**ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN**).

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” no otorgará anticipo a “**EL PROVEEDOR**”

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a “**EL PROVEEDOR**”, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "**ANEXO _____**" que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)**, y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** que lo haya hecho,

o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL BIEN, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga con la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la **“LAASSP”**; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “**LAASSP**”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “**EL PROVEEDOR**” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a “**EL PROVEEDOR**”.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR ENTREGAR LOS BIENES EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **“EL PROVEEDOR”** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **"LAASSP"**.

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **“EL PROVEEDOR”** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción ___ y 42 de la **"LAASSP"**.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- f) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a **(INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA)** % sobre el monto de los bienes, **(EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la

deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No.____), parte integral del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **(INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL) %**, **(EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE)** por cada **(CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA)** de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **(DÍAS)** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la adquisición de los bienes materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**”, mismos que no serán repercutidos a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“**EL PROVEEDOR**” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, por cualquiera de las causas antes mencionadas, “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“**LAS PARTES**” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “**LAS PARTES**” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “**EL PROVEEDOR**” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al “**EL PROVEEDOR**” hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a “**EL PROVEEDOR**” la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.

- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuando sea **extranjero**.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA O**

ENTIDAD” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad_____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“**LAS PARTES**” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR:
“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

**POR:
“EL PROVEEDOR”**

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>